

PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL

**MEMORIAS, RESISTENCIAS Y RE-EXISTENCIAS
PARA LA PAZ**

Edwin Diomedes Jaime Ruiz
Aidaluz Sánchez Arismendi
(Editores académicos)



Participación política juvenil

memorias, resistencias y
re-existencias para la paz

Participación política juvenil

memorias, resistencias y
re-existencias para la paz

Edwin Diomedes Jaime Ruiz
Aidaluz Sánchez Arismendi

EDITORES ACADÉMICOS



Jaime Ruiz, Edwin Diomedes. *Participación política juvenil: memorias, resistencias y re-existencias para la paz: un análisis comparativo de las políticas públicas de juventud en América Latina y el Caribe* / Edwin Diomedes Jaime Ruiz y Aidaluz Sánchez Arismendi (Editores académicos) [y otros diecinueve autores], Primera edición, Bogotá: Universidad Santo Tomás, 2026.

315 páginas.

Incluye referencias bibliográficas e índice temático.

ISBN: 978-958-782-729-3

E-ISBN: 978-958-782-728-6

Participación política juvenil 2. Políticas públicas de juventud 3. Construcción de paz 4. Sociología política 5. Liderazgo político I. Universidad Santo Tomás (Colombia).

CDD 302.14

CO-BoUST



© Edwin Diomedes Jaime Ruiz, 2026

© Universidad Santo Tomás, 2026

Ediciones USTA

Bogotá, D. C., Colombia

Carrera 9 n.º 51-11

Teléfono: (+571) 587 8797, ext. 2990

editorial@usta.edu.co

<http://ediciones.usta.edu.co>

Corrección de estilo: Fabián Andrés Gullaván Vera

Diagramación y montaje de cubierta: Alexandra Romero Cortina

Imagen de cubierta: IA generativa Adobe Firefly

Impresión: Imageprinting

Hecho el depósito que establece la ley

ISBN: 978-958-782-729-3

E-ISBN: 978-958-782-728-6

Primera edición, 2026

Esta obra tiene una versión de acceso abierto disponible en el Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás

Universidad Santo Tomás

Vigilada MinEducación

Reconocimiento personería jurídica: Resolución 3645 del 6 de agosto de 1965, MinJusticia

Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus. Resolución 014525 del 28 de julio de 2022, 8 años, MinEducación

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin la autorización expresa del titular de los derechos.

Impreso en Colombia • Printed in Colombia

Contenido

PRÓLOGO	15
<i>Fabián Acosta Sánchez</i>	
INTRODUCCIÓN	27
FUNDAMENTOS CONCEPTUALES	31
CAPÍTULO 1. UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	33
<i>Edwin Diomedes Jaime Ruiz</i>	
<i>Aidaluz Sánchez Arismendi</i>	
CAPÍTULO 2. DE LA PRECARIEDAD A LA RESISTENCIA. CLAVES DE LA PROTESTA JUVENIL EN AMÉRICA LATINA	69
<i>Cristhian Uribe Mendoza</i>	
<i>Henry Sebastián Rangel Quiñonez</i>	
CAPÍTULO 3. IMAGINARIOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN COLOMBIA 1990-2023	101
<i>Edwin Diomedes Jaime Ruiz</i>	
<i>Diana Carolina Varón Castiblanco</i>	
ESTUDIOS EMPÍRICOS	129
CAPÍTULO 4. PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ARTE Y JUVENTUD. UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	131
<i>Edwin Diomedes Jaime Ruiz</i>	
<i>Jennifer Katerinne González Alvarado</i>	
<i>María Alejandra Pascagasa Usaquén</i>	
<i>Andrés Felipe Wienand Romero</i>	

CAPÍTULO 5. DE ESCUCHAR A ESCRIBIR LA HISTORIA: JÓVENES CONSTRUYEN MEMORIA EN-CARANDO LAS ORILLAS DEL CONFLICTO ARMADO	157
<i>Diela Bibiana Betancur Valencia</i>	
<i>Mariana Palacio Chavarro</i>	
<i>Daniel Posada Vélez</i>	
<i>Estefanía Bedoya Cardona</i>	
CAPÍTULO 6. ENTRE EL CUIDADO Y LA EXCLUSIÓN: LA SALUD INTEGRAL COMO CONDICIÓN HABILITANTE DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL EN LA RURALIDAD	187
<i>Karen Nayibe Cuesta Huertas</i>	
<i>Ismael Enrique Carreño Hernández</i>	
EXPERIENCIAS TERRITORIALES	217
CAPÍTULO 7. DESARROLLO LABORAL JUVENIL Y CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD: APRENDIZAJES DEL MODELO INTEGRAL DE LA FUNDACIÓN APOYAR	219
<i>Karen Mendoza Castiblanco</i>	
<i>Óscar Yesid Laverde Saldaña</i>	
<i>Jenny Alexandra Larotta Chalarca</i>	
CAPÍTULO 8. PLATAFORMAS DE JUVENTUD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LOS MUNICIPIOS PDET. UN ESTUDIO DE CASO DE CHAPARRAL (TOLIMA, COLOMBIA)	253
<i>Laura Martínez Barón</i>	
CAPÍTULO 9. ESCUELA DE PAZ MEMORIAS EN REEXISTENCIA: UNA APUESTA COMUNITARIA PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL E INTERGENERACIONAL	283
<i>Natalia Helena Álvarez</i>	
<i>Olga Liliana Cardona Piedrahita</i>	
<i>Fernando Cardona Sánchez</i>	
ÍNDICE ONOMÁSTICO	311
ÍNDICE TEMÁTICO	315

Índice de tablas

CAPÍTULO 1.

Tabla 1. Desarrollos normativos e institucionales en políticas de juventud (2005–2025)	42
Tabla 2. Programas relevantes en cada país entre 2016 y 2025	53

CAPÍTULO 2.

Tabla 1. Variable dependiente (frecuencias)	80
Tabla 2. Contribuciones eje 1 y 2	82
Tabla 3. Marchas autorizadas 2015 y 2020	86
Tabla 4. Promedio confianza y satisfacción Marchas autorizadas 2015	87
Tabla 5. Promedio confianza y satisfacción Marchas autorizadas 2020	88
Tabla 6. Marchas NO Autorizadas 2015 y 2020	88
Tabla 7. Promedio confianza y satisfacción Marchas NO autorizadas 2015	90
Tabla 8. Promedio confianza y satisfacción Marchas NO autorizadas 2020	90

CAPÍTULO 3.

Tabla 1. Marcos normativos y marcos interpretativos	111
Tabla 2. Análisis entre marcos normativos y representación de la participación juvenil	118

CAPÍTULO 6.

Tabla 1. Las cifras de la salud mental en pandemia	198
Tabla 2. Cuadro comparativo: impactos territoriales de la salud comunitaria en Chocontá (indicadores)	205

CAPÍTULO 8.

Tabla 1. Relación entre pilares PDET e iniciativas juveniles	266
Tabla 2. Cuadro comparativo: impactos territoriales de los PDET en Chaparral (indicadores)	270

Índice de figuras

CAPÍTULO 2.

Figura 1. Matriz de correlación de Pearson	81
Figura 2. ACP 2015--2020	81
Figura 3. Función de densidad para el Índice de confianza	83
Figura 4. Función de densidad para el Índice de satisfacción	84

CAPÍTULO 7.

Figura 1. Modelo de inserción laboral	231
---------------------------------------	-----

CAPÍTULO 9.

Figura 1. Logo de la Escuela de Paz Memorias en Reexistencia	298
--	-----

Prólogo

Las categorías que analizan el campo de investigaciones sobre jóvenes y juventud aparecen, en la mayoría de los casos, ligadas a cuestiones relacionadas con el Estado. Esto no deja de ser obvio, en la medida en que categorías poblacionales como juventudes o juventud están conectadas con el ejercicio del poder estatal y con la manera como el fenómeno estatal se ocupa de organizar, intervenir, regular, disciplinar y controlar grupos humanos dentro de la jurisdicción de soberanía que se propone ordenar.

Por lo tanto, encontramos una correlación directa entre los objetos de estudio poblacionales, las prácticas estatales de ejercicio del poder y, a su vez, las resistencias propias de las poblaciones y los grupos humanos frente a este ejercicio coercitivo. En cierto sentido dominante, las poblaciones han sido lentamente prefiguradas por el Estado, aunque los agrupamientos humanos también pueden definirse desde otro horizonte relacional, distinto, que interpela, entra en colisión y se tensiona con las prácticas de poder.

Las investigaciones sobre jóvenes y juventud, o juventudes¹, como suele decirse ahora, han venido desarrollándose bajo el auspicio de grupos de trabajo o redes de investigación estimuladas por la investigación universitaria, que en no pocos casos no toman como punto referencial el privilegio de las realidades vivenciales y existenciales de las y los jóvenes. Se estila mucho un tipo de investigación llena de lugares

1 Es necesario en todos los casos en que nos referimos o cuando hablamos de ese plural, enumerar y hacer explícita esa multiplicidad de experiencias que se quieren reconocer bajo el manto de esta categoría. Creo que esa categoría de juventudes es una categoría poco bien definida aún.

comunes, por lo general saturada de teoricismos y reflexiones separadas del mundo real de la experiencia generacional de las y los jóvenes.

No es el caso del libro que hoy presentamos, a cargo de un destacado grupo de investigadoras e investigadores de la Universidad Santo Tomás. Se han tomado el trabajo de entregarnos un conjunto de problemas y asuntos que referencian cartografías reales de experiencias de jóvenes en Colombia en los tiempos actuales.

En este prólogo ofrecemos una visión abarcadora de las muchas ideas significativas que se despliegan en los nueve capítulos que componen esta obra, un trabajo que teje un puente entre la teoría de las políticas públicas y la praxis vital de las juventudes en América Latina y Colombia.

El presente volumen constituye un esfuerzo analítico y empírico por comprender las realidades de las juventudes contemporáneas, no como un grupo etario en espera de la adultez, sino como actores, sujetos y agentes de política que disputan el sentido de la democracia y el territorio en su conexión con el Estado. A través de nueve capítulos, esta obra transita desde las estructuras macro de las políticas públicas regionales hasta las experiencias micropolíticas de barrios y municipios que desafían la exclusión.

Porque la política, cuando nos referimos a los mundos juveniles, es más que la relación problemática con las instituciones estatales y abarca todo ese espesor inmensamente rico de lo que hemos llamado politicidades juveniles.

En el primer capítulo se comienza desarrollando una mirada comparativa sobre América Latina y el Caribe (2005–2025) en la cuestión clave de las políticas públicas de juventud. Este capítulo corrobora un avance en la institucionalización de políticas en países como Argentina, Chile, México, Cuba y Colombia, bajo un enfoque de derechos. No obstante, denuncia la persistencia de un “adultocentrismo” que relega la participación juvenil a lo meramente simbólico o consultivo. En este contexto, surge con fuerza el concepto de “juenicidio” en México y Colombia, especialmente, para describir la violencia estructural y la criminalización que enfrentan los jóvenes.

El análisis es documental y comparado, y correlaciona hitos normativos y sistemas nacionales de juventud. Y las categorías más destacadas

que se abordan son: institucionalización, enfoque de derechos, adultocentrismo y juvenicidio, como ya lo hemos dicho.

Lo interesante es, en todo caso, la posibilidad de conocer un mapa aproximado de aquello que llamamos política pública de juventud en Colombia y América Latina. Y, por sobre todo, la posibilidad de discutir la categoría misma, sus límites reales, dadas las pocas transformaciones que estas políticas logran en el panorama de la situación actual de incertidumbre y precarización de las vidas juveniles.

Una de sus dificultades más estratégicas, que las institucionalidades de nuestros países poco logran advertir, es la desconfianza profunda que las y los jóvenes sienten hacia todo aquello que represente institucionalidad estatal. Con justa razón, entre otras cosas, por la reducción o por lo reductivo de sus enfoques, generalmente asociados al riesgo social o a las llamadas capacidades. La comparación entre países latinoamericanos vislumbra estas dificultades o, por lo menos, nos hace pensar en la necesidad de plantearlas para enriquecer las opciones de las políticas públicas.

En el capítulo 2 se presenta un trabajo que avanza con una experiencia metodológica muy interesante al abrir caminos de exploración significativos para profundizar en los determinantes de la protesta social mediante datos de Latinobarómetro. Se establece que la movilización juvenil es multicausal y responde a una interacción entre factores individuales, donde la educación superior actúa como un predictor de agencia política, y factores estructurales, como la desigualdad económica medida por el índice de Gini. Los estallidos sociales en Chile (2019) y Colombia (2021) demuestran que, ante la desconfianza institucional, los jóvenes optan por repertorios disruptivos como vía de expresión de su malestar.

Examina los factores que impulsan la movilización juvenil en la región, utilizando datos de Latinobarómetro (2015–2020). Identifica la educación superior como el predictor más fuerte de agencia política y la desigualdad (Gini) como un detonante fundamental de la movilización.

La metodología utilizada es el análisis cuantitativo y estadístico de datos de encuestas regionales (Latinobarómetro), con enfoque comparativo temporal. Y sus referentes categoriales son: movilización

multicausal, desigualdad económica, desconfianza institucional y acción colectiva.

De esta manera, se analizan los determinantes de la participación juvenil en las protestas sociales en América Latina, utilizando datos de Latinobarómetro para los años 2015 y 2020.

La movilización juvenil en la región no es un evento aislado, sino que responde a una interacción compleja de factores individuales, estructurales (económicos) e institucionales.

El nivel educativo superior es el predictor más consistente de la participación política. La educación actúa como un recurso que fortalece las capacidades cívicas y el sentido de agencia política de los jóvenes.

La desigualdad económica es un detonante fundamental. Los contextos de exclusión incentivan a los jóvenes a recurrir a la acción colectiva para expresar su malestar.

Existe una relación directa entre la baja confianza en las instituciones y la elección de repertorios de protesta más disruptivos o no autorizados. Cuando los canales tradicionales se perciben como ineficaces, los jóvenes optan por la movilización callejera.

Los estallidos sociales recientes, como los de Chile en 2019 y Colombia en 2021, han unido a jóvenes de diversos sectores: estudiantes, profesionales, desempleados y “ninis”, quienes se perciben como sujetos precarizados y sin horizontes de futuro.

Los movimientos juveniles han de ser estudiados en sus ciclos reales de despliegue, con innovación metodológica que nos permita escudriñar y revelar sus movimientos reales.

El capítulo 3 rastrea la política pública desde 1990 e identifica la Constitución de 1991 como el punto de ruptura que reconoció a los jóvenes como ciudadanos activos. A pesar del robusto marco legal (Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2019), persiste una brecha crítica: mientras se crean estatutos de ciudadanía, el 33% de los jóvenes vive en pobreza monetaria, lo que limita su incidencia efectiva en decisiones presupuestales.

Este capítulo examina la evolución de la política pública y la participación juvenil en Colombia entre 1990 y 2023. A continuación, se

presentan las ideas principales y los datos más relevantes extraídos del documento:

El tránsito de “Objeto de Protección” a “Sujeto de Derechos”: se describe un cambio de paradigma en el que el joven deja de ser visto solo como alguien que necesita tutela o asistencia para ser reconocido como un actor con capacidad política y autonomía.

Sin embargo, a pesar del avance normativo, sigue existiendo un enfoque “adultocéntrico”, una visión tutelar del asunto. El Estado tiende a institucionalizar la participación juvenil, limitándola a espacios formales que no siempre conectan con las realidades o formas de movilización propias de los jóvenes.

El documento señala que la participación no convencional (marchas, movilizaciones, expresiones artísticas) ha sido históricamente estigmatizada por sectores del Estado y de la sociedad, vinculándola erróneamente con la delincuencia o la insurgencia.

Se destaca que, especialmente tras el Acuerdo de Paz de 2016, los jóvenes han pasado a ocupar un rol central en la reconstrucción del tejido social, aunque enfrentan barreras estructurales, como la pobreza y la falta de empleo, que limitan su incidencia real.

Igualmente, existe una robusta arquitectura legal (leyes, consejos, estatutos), pero la incidencia efectiva de los jóvenes en las decisiones presupuestales o de alto nivel sigue siendo marginal.

El estudio utiliza un enfoque cualitativo y hermenéutico, analizando documentos oficiales, leyes y documentos Conpes para rastrear cómo el imaginario social sobre el joven ha pasado de ser un “riesgo social” a una “oportunidad de desarrollo”.

La sección intermedia del libro explora cómo la participación se manifiesta fuera de los canales tradicionales.

En efecto, el capítulo 4 (Bogotá) analiza las Casas de la Juventud como nodos donde el arte (graffiti, música, danza) se convierte en un lenguaje político. Estos espacios permiten que la Política Pública de Juventud se gestione “desde abajo”, articulándose con colectivos en localidades como Fontibón y Los Mártires.

Se trata de pensar el papel de las Casas de la Juventud en Bogotá y cómo el arte y la cultura sirven como vehículos para la implementación de políticas públicas y la participación política juvenil.

El arte (música, graffiti, danza y teatro) no es visto solo como ocio, sino como una herramienta de incidencia política y comunicación. Permite a los jóvenes expresar demandas, construir identidades colectivas y transformar sus territorios.

Los espacios físicos de las Casas de la Juventud en las localidades de Bogotá funcionan como “nodos” donde converge la oferta institucional con las iniciativas autónomas de los jóvenes. Son lugares de protección, encuentro y formación.

La participación juvenil a través del arte fomenta el sentido de pertenencia. Los jóvenes no solo usan el espacio, sino que lo transforman, influyendo en la planeación local y en la seguridad de sus barrios.

El capítulo sugiere que la Política Pública de Juventud (PPJ) de Bogotá tiene éxito cuando logra articularse con las prácticas cotidianas y las organizaciones culturales que ya existen en los barrios.

El arte en estos espacios ayuda a mitigar factores de vulnerabilidad, como el consumo de sustancias o la violencia, al ofrecer proyectos de vida alternativos y redes de apoyo comunitario.

La principal conclusión es que el desarrollo territorial no es posible sin la participación activa de la juventud. El arte actúa como un puente que “suaviza” la relación, a veces tensa, entre el Estado y los jóvenes, permitiendo que la política pública sea más efectiva y tenga mayor legitimidad en los territorios.

En el capítulo 5 se aborda la memoria histórica en escenarios de posconflicto. Aquí, los jóvenes actúan como mediadores generacionales que, a través de metodologías epistolares (cartas), logran humanizar a excombatientes y sanar silencios familiares sobre la guerra.

Estamos ante una investigación que, a su vez, es una experiencia pedagógica en el municipio de Nariño, Antioquia, donde un grupo de jóvenes participó en la reconstrucción de la memoria histórica y en procesos de reconciliación tras el conflicto armado colombiano.

El capítulo propone que los jóvenes, al no haber vivido directamente el clímax de la violencia —muchos eran niños o no habían nacido—, poseen una “distancia generacional” que les permite escuchar a las víctimas y a los excombatientes con una disposición distinta, facilitando el diálogo.

Se utiliza el concepto de posmemoria para explicar cómo los jóvenes heredan los traumas y silencios de sus padres y abuelos. El proyecto busca que dejen de ser receptores pasivos de esos relatos y pasen a ser “escritores de la historia”.

Un eje central es el tránsito del prejuicio a la humanización. A través del intercambio de cartas y encuentros, los jóvenes logran ver a los firmantes de paz (excombatientes) como seres humanos con historias propias, lo que es clave para la reconciliación.

La investigación identifica que, en los hogares rurales, muchas veces no se habla de la guerra por miedo o dolor. Los jóvenes actúan como “abridores” de esas narrativas ocultas, ayudando a sanar el tejido familiar.

El uso de cartas (*Cart(a)grafías de la memoria*) se destaca como una herramienta poderosa que permite una reflexión íntima y profunda, rompiendo la inmediatez y posibilitando que los participantes expresen sentimientos que difícilmente dirían cara a cara en un primer momento.

La participación política juvenil en escenarios de posconflicto no solo se da en las urnas, sino en la capacidad de gestionar la verdad y el perdón en sus propias comunidades. El texto concluye que la memoria se convierte en reconciliación cuando los jóvenes asumen la responsabilidad ética de entender el pasado para proponer un futuro distinto.

En el capítulo 6 (Chocontá, Cundinamarca) se plantea una tesis vital sobre la salud integral. Argumenta que la salud no es solo la ausencia de enfermedad, sino una “condición habilitante” para la ciudadanía. En la ruralidad, ante el abandono estatal, las droguerías se vuelven centros de cuidado comunitario frente a la crisis de salud mental y las barreras de las EPS.

Se explora, de este modo, la relación entre la salud integral y la participación política de los jóvenes rurales, centrándose en el caso de Chocontá, Cundinamarca. El argumento central es que la salud no es solo la ausencia de enfermedad, sino una “condición habilitante” para que los jóvenes puedan ejercer su ciudadanía.

Si un joven no tiene garantizada una salud física y mental básica debido a la exclusión estructural, su capacidad para participar en política, organizarse o incidir en su comunidad se ve drásticamente limitada.

Ante el abandono estatal y las barreras del sistema formal (EPS/hospitales), las droguerías de pueblo se convierten en el primer, y a veces único, punto de atención. El droguista suele ser un actor de confianza que ofrece un cuidado más humano, aunque limitado.

La juventud rural enfrenta una “doble exclusión”: por ser joven, en un mundo adultocentrista, y por vivir en el campo, donde los servicios de salud son precarios, distantes y mal dotados.

En contextos rurales, los problemas de salud mental son críticos, pero están rodeados de tabúes. La falta de psicólogos y el aislamiento social agravan el malestar emocional de los jóvenes.

El capítulo propone transitar de un modelo de salud “mercantilista” (basado en el negocio de las EPS) hacia uno basado en la soberanía sanitaria y el cuidado comunitario, donde los jóvenes tengan voz en la gestión de su bienestar.

Para que exista una verdadera paz territorial, el Estado no debe solo pedir a los jóvenes que participen en consejos o elecciones, sino que debe asegurar condiciones de vida dignas, empezando por un sistema de salud que entienda y atienda las particularidades del campo.

Los capítulos finales se centran en modelos de intervención y construcción de paz.

Capítulo 7 (Soacha y Bosa): evalúa el Modelo Integral de Empleabilidad Juvenil (MIEJ). El hallazgo clave es que la formación técnica es insuficiente si no se acompaña de apoyo psicosocial y educación sociopolítica, factores que permiten a jóvenes en alta vulnerabilidad construir proyectos de vida sostenibles.

Se analiza el impacto del Modelo Integral de Empleabilidad Juvenil (MIEJ), implementado por la Fundación Apoyar y la Fundación Vivamos Mejor, en zonas vulnerables como Soacha y Bosa. El estudio demuestra que la formación técnica por sí sola es insuficiente si no se acompaña de un fortalecimiento emocional y social.

La idea central es que, para superar la exclusión laboral en contextos de vulnerabilidad, no basta con enseñar un oficio técnico. Es necesario un modelo integral que incluya acompañamiento psicosocial,

habilidades socioemocionales y educación sociopolítica, oponiendo así un enfoque holístico a la formación tradicional.

El proyecto se basa en el enfoque de Amartya Sen, buscando que el joven no solo consiga empleo, sino que desarrolle la libertad y la capacidad de elegir el proyecto de vida que desea.

En contextos marcados por el desplazamiento y la violencia, la estabilidad laboral depende directamente de la salud mental y la resiliencia. El modelo trabaja en sanar trayectorias de vida para asegurar que el joven no abandone su puesto de trabajo ante el primer conflicto.

El modelo no solo busca crear “empleados”, sino ciudadanos. Se fomenta el liderazgo y el reconocimiento de derechos, lo que permite a los jóvenes verse como actores de cambio en sus comunidades (Soacha y Bosa).

El éxito laboral de un joven en estos contextos suele traducirse en una mejora inmediata de la economía familiar y en un ejemplo positivo para su entorno cercano, rompiendo círculos de pobreza.

El capítulo concluye que la empleabilidad juvenil en contextos de alta vulnerabilidad es un problema de salud pública y de derechos, no solo de mercado. El modelo de la Fundación Apoyar sirve como referente para políticas públicas que busquen una inclusión social real y duradera.

Capítulo 8 (Chaparral, Tolima): examina los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Se evidencia una desconexión entre el marco legal y la ejecución real, donde las administraciones locales suelen ver al joven como alguien a quien “entretener” y no como un actor con voz en la reactivación económica del campo.

La reflexión se centra en un estudio de caso de Chaparral, Tolima, analizando cómo las plataformas y consejos de juventud se articulan, o no, con la implementación del Acuerdo de Paz, específicamente a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Aunque existe un marco legal robusto (plataformas y consejos de juventud), existe una desconexión real entre estos espacios formales y la toma de decisiones en los proyectos de paz y desarrollo del municipio.

El texto identifica que las administraciones locales suelen ver a los jóvenes como sujetos a los que hay que “entretener” o “capacitar”, pero no como actores políticos con capacidad de decidir sobre el presupuesto o la planeación del territorio.

Los jóvenes en Chaparral prefieren participar a través del deporte, el arte y la acción comunitaria, en lugar de los canales institucionales. El problema es que el Estado no sabe cómo traducir estas formas de participación en políticas públicas.

Los pilares de los Programas de Acción para la Transformación Regional (PATR), como educación rural y reactivación económica, se ejecutan sin una consulta profunda o una participación incidente de las organizaciones juveniles locales.

Las plataformas de juventud operan con “las uñas”; el documento resalta la falta de una sede física propia, recursos financieros directos y metodologías adecuadas para que los jóvenes del área rural puedan desplazarse y participar.

Para que la paz sea sostenible en municipios como Chaparral, es necesario que el Estado deje de formalizar la participación solo para “cumplir el requisito” y empiece a integrar los repertorios diversos de los jóvenes, como el deporte y el activismo ambiental, en la estructura de los PDET y los planes de desarrollo locales.

Capítulo 9 (Ciudad Bolívar, Bogotá): cierra la obra con la experiencia de la Escuela de Paz *Memorias en Reexistencia*. Bajo los principios de la educación popular y el “sentipensar”, los jóvenes de esta localidad se reconocen como sujetos políticos que transforman su realidad desde lo comunitario, demostrando que la paz duradera se construye “desde abajo”.

Aquí se analiza la experiencia de la Escuela de Paz *Memorias en Reexistencia*, una iniciativa comunitaria en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá. El documento destaca cómo esta apuesta pedagógica fortalece la participación política de los jóvenes a través de la memoria y el trabajo con otras generaciones.

El concepto de “reexistencia” se plantea como la capacidad de las comunidades para crear formas de vida dignas a pesar de vivir en contextos de violencia y exclusión. No es solo sobrevivir, sino transformar la realidad desde lo comunitario.

La escuela utiliza una pedagogía que une la razón y la emoción. Se reconoce que, para construir paz y memoria, es necesario validar los sentimientos y las vivencias de los jóvenes, no solo los datos teóricos.

Una idea clave es que la paz no la hacen solo los jóvenes o solo los adultos. El diálogo entre generaciones permite que los jóvenes aprendan de las luchas históricas del barrio y que los adultos se nutran de las nuevas formas de expresión juvenil.

La escuela se basa en la Investigación-Acción Participativa (IAP) y la educación popular, donde el conocimiento se construye de forma colectiva y horizontal, partiendo de los problemas específicos del territorio.

Se busca que los participantes comprendan que el conflicto es inherente a la sociedad, pero que puede tramitarse sin violencia. La memoria sirve para entender las causas estructurales (pobreza, desigualdad) de la violencia en el barrio.

La Escuela de Paz *Memorias en Reexistencia* demuestra que la participación política juvenil es mucho más que votar; es la capacidad de organizarse para habitar el territorio de forma digna. El texto concluye que estas apuestas de educación popular son esenciales para construir una paz duradera “desde abajo”.

Como especie de epílogo, este libro invita a superar la visión de la juventud como un “riesgo social” y a reconocerla como una “oportunidad de desarrollo” y transformación. A través de sus páginas, queda claro que la participación política juvenil es mucho más que votar; es habitar el territorio, gestionar la verdad, cuidar la salud y reexistir frente a la exclusión.

Las y los jóvenes protagonizan claramente estos procesos, toman la iniciativa en muchos frentes de acción y movilización, construyen memoria y paz, y promueven el diálogo intergeneracional. Son capaces de avanzar hacia procesos comunitarios donde temas como la salud adquieren para ellos connotaciones distintas, más allá de la precariedad y de la falta de interés por el bienestar y el cuidado de sus vidas y procesos.

FABIÁN ACOSTA SÁNCHEZ

DIRECTOR, OBSERVATORIO DE JUVENTUD,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Introducción

Este libro ofrece una lectura integral y situada de las juventudes en América Latina, con especial atención a Colombia. Entiende a las juventudes como sujetos políticos capaces de disputar sentidos, instituir formas de participación y coproducir políticas públicas en escenarios atravesados por desigualdades, conflictos y transformaciones institucionales. La obra reúne nueve capítulos, distribuidos en tres bloques —Fundamentos conceptuales, Estudios empíricos y Experiencias territoriales—, y articula perspectivas teóricas, evidencia cuantitativa y cualitativa, y aprendizajes producidos desde los territorios. Todo el libro se sostiene en una pregunta compartida: ¿cómo se configuran las politicidades juveniles y en qué condiciones institucionales, sociales y epistémicas logran incidir de manera sustantiva en las decisiones públicas y en la construcción de paz?

La estructura responde a un movimiento analítico que avanza desde la apertura conceptual, continúa con la validación empírica y culmina en el aterrizaje territorial. Los Fundamentos conceptuales establecen un marco crítico y comparado que reposiciona a las juventudes como sujetos de derecho y de gobierno. Los Estudios empíricos contrastan hipótesis a partir de análisis estadísticos y evidencia regional sobre acción colectiva. Finalmente, las Experiencias territoriales observan la política en su dimensión situada, mostrando cómo se instituyen prácticas participativas, dónde emergen los liderazgos juveniles y cuáles son los nudos críticos para su sostenibilidad. De este modo, cada bloque aporta piezas complementarias dentro de un mismo entramado conceptual, evitando tanto el exceso de abstracción como el empirismo sin horizonte teórico ni implicación práctica.

El bloque de Fundamentos conceptuales construye el andamiaje que sostiene el conjunto de la obra. El Capítulo 1 analiza la gobernanza de las políticas públicas de juventud en Colombia, Argentina, Chile, México y Cuba, e identifica avances significativos en su institucionalización con enfoque de derechos, pero también limitaciones persistentes derivadas del adultocentrismo, la fragmentación intersectorial y la falta de trazabilidad en los mecanismos de participación juvenil. El Capítulo 2 utiliza datos de Latinobarómetro (2015/2020) para modelar los determinantes de la protesta juvenil, y señala el papel central de la educación, la desigualdad y la confianza institucional en la definición de repertorios contenciosos. El Capítulo 3 reconstruye los imaginarios de la participación política juvenil en Colombia entre 1990 y 2023, y muestra el tránsito desde miradas tutelares hacia formas emergentes de ciudadanía juvenil con agencia, aunque aún condicionadas por restricciones estructurales y culturales. Estos capítulos conforman un lenguaje conceptual común para comprender la politicidad juvenil y sus posibilidades reales de incidencia.

El bloque de Estudios empíricos profundiza en los mecanismos y patrones concretos de participación. El Capítulo 4 examina la relación entre arte, juventud y desarrollo territorial como estrategia para fortalecer políticas participativas desde la creación cultural. El Capítulo 5 documenta procesos de memoria y agencia juvenil en los que las y los jóvenes reconstruyen narrativas del conflicto armado y elaboran alternativas colectivas. El Capítulo 6 introduce la salud integral como una dimensión determinante, y con frecuencia invisibilizada, de la participación política en contextos rurales. Estos capítulos amplían la mirada desde la participación formal hacia las infraestructuras sociales del bienestar, del cuidado y del vínculo comunitario, que permiten que la acción colectiva juvenil se sostenga, crezca y se proyecte.

Las Experiencias territoriales llevan la reflexión al nivel meso-micro, donde la política adquiere densidad y arraigo. El Capítulo 7 analiza el desarrollo laboral juvenil y la construcción de capacidades en contextos de vulnerabilidad, a partir de un modelo integral de intervención. El Capítulo 8 presenta un estudio de caso en Chaparral (Tolima) que muestra cómo las plataformas de juventud se convierten

en actores relevantes en la construcción de paz local en municipios PDET. Finalmente, el Capítulo 9 describe la Escuela de Paz, Memorias en Reexistencia como una apuesta comunitaria e intergeneracional, donde la memoria, la formación política y la acción colectiva se articulan para fortalecer la participación juvenil. Este bloque muestra con claridad cómo operan los dispositivos, redes y liderazgos que traducen el discurso sobre juventudes en prácticas reales de cogobernanza y producción de bienes públicos.

A pesar de su diversidad, el libro comparte un hilo metodológico común, basado en un diseño escalonado y convergente que integra: (I) análisis documental y comparado de marcos normativos e institucionales; (II) modelación estadística para explicar probabilidades de participación y cambios en repertorios contenciosos; y (III) estudios de caso y aproximaciones etnográficas que destacan la memoria, los afectos y el cuidado como dimensiones constitutivas de la acción política juvenil. La articulación de enfoques macro, meso y micro permite avanzar hacia una comprensión más completa y situada de las dinámicas juveniles en América Latina.

El objetivo central del libro es explicar y comprender cómo las juventudes participan, protestan, deliberan y co-gobiernan en contextos marcados por desigualdades estructurales, y cuáles son los arreglos institucionales, culturales, territoriales y de bienestar que habilitan o restringen su incidencia política. La diversidad de enfoques responde a la complejidad de la politicidad juvenil, que no se limita a la institucionalidad ni a la contienda social: se teje en la cultura, la memoria, los afectos, los territorios y el trabajo; campos donde se disputan sentidos y se construyen alternativas colectivas.

La obra contribuye al campo de estudios sobre juventud y participación mediante tres aportes principales: (a) actualiza el panorama regional de las políticas públicas de juventud, destacando claves de gobernanza como el rango institucional, la intersectorialidad y los sistemas de información; (b) demuestra, con evidencia estadística robusta, que la educación, la desigualdad y la confianza institucional estructuran los repertorios de acción juvenil; y (c) propone categorías situadas —la

memoria, el arte, el cuidado y el trabajo— como infraestructuras de politicidad fundamentales en la vida contemporánea de las juventudes.

Asimismo, el libro refuerza el giro desde la juventud entendida como “objeto de tutela” hacia la juventud como “sujeto epistémico y político” capaz de producir saberes situados, capacidades organizativas y capitales culturales y relacionales que amplían el repertorio de la ciudadanía más allá del voto. Frente a la dicotomía reduccionista “institución vs. calle”, se propone un encuentro de participaciones que articula espacios formales, acción digital, creación cultural, organización comunitaria y prácticas de cuidado.

Desde la sociología de la paz, este libro muestra que la paz no es únicamente un arreglo entre élites, sino un proceso socialmente tejido en prácticas juveniles: memorias colectivas, economías del cuidado, trabajo digno y ejercicios de cogobernanza local. Los casos PDET y las experiencias comunitarias analizadas muestran capacidades restaurativas y deliberativas, al tiempo que revelan por qué los mecanismos de participación requieren trazabilidad, devolución de decisiones y protección de derechos para evitar caer en el simbolismo.

De este modo, este libro se suma a los esfuerzos por visibilizar los retos y aportes a los que se enfrentan las juventudes en América Latina, especialmente en el contexto colombiano. Los Fundamentos conceptuales permiten evidenciar las tensiones estructurales; los Estudios empíricos muestran cómo se expresan en conductas y soportes de participación; y las Experiencias territoriales revelan los escenarios donde emerge la cogobernanza juvenil. El libro ofrece así un programa de investigación–acción orientado a que Estados y comunidades avancen de la participación simbólica hacia la participación sustantiva, aportando evidencia, conceptos y herramientas para diseñar, implementar y evaluar políticas de juventud con enfoque generacional, territorial y de derechos.

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

Capítulo 1. Un análisis comparativo de las políticas públicas de juventud en América Latina y el Caribe

EDWIN DIOMEDES JAIME RUIZ

AIDALUZ SÁNCHEZ ARISMENDI

Presentación del capítulo

Este capítulo analiza comparativamente las políticas públicas de juventud en América Latina y el Caribe, con énfasis en Colombia, Argentina, Chile, México y Cuba, para comprender cómo se formulan e implementan en contextos sociopolíticos diversos. Desde una perspectiva crítico-social y mediante el método comparado, se examinaron marcos normativos, institucionalidad, mecanismos de participación y experiencias significativas entre 2005 y 2025, a partir de análisis documental y de una matriz de variables. Los resultados revelan avances en la institucionalización y en el enfoque de derechos, así como la persistencia de prácticas adultocéntricas, la fragmentación intersectorial y la baja incidencia real de las juventudes en la toma de decisiones. Las movilizaciones estudiantiles, feministas y territoriales evidencian repertorios híbridos que tensionan los dispositivos tradicionales y demandan políticas más inclusivas. El estudio concluye que la eficacia de las políticas depende de superar la participación simbólica, garantizar la cogobernanza y construir sistemas de información robustos.

Palabras clave: política comparada, juventud, participación, política pública.

Introducción

La formulación de políticas públicas de juventud en América Latina ocupa un lugar destacado en la agenda de los organismos multilaterales y de los Estados desde mediados de la década de 1980. Un referente importante fue la conmemoración del Año Internacional de la Juventud, en 1985, que impulsó la creación de centros especializados, redes regionales de investigación e iniciativas estatales orientadas a este campo. En paralelo, la participación juvenil en los procesos de transformación política hacia regímenes más democráticos incidió en la configuración de nuevas perspectivas sobre ciudadanía y acción colectiva en la región. Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 consolidó el reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derechos (Rodríguez, 2008).

No obstante, durante la década de 1990, el giro hacia modelos políticos y económicos de corte neoliberal redefinió el lugar asignado a las juventudes, concebidas principalmente como una etapa transitoria hacia la vida adulta. En consecuencia, las políticas se orientaron prioritariamente a la inserción laboral y a la implementación de marcos normativos (Vommaro et ál., 2021). Si bien este enfoque permitió posicionar la cuestión juvenil en la agenda pública y consolidar intervenciones específicas, con el tiempo evidenció limitaciones para dar respuesta a la heterogeneidad de trayectorias juveniles y a las transformaciones del mercado laboral.

En esta línea, Pérez Islas (2010) señala que la reestructuración productiva y la precariedad laboral han tensionado la “condición juvenil”, al romper el supuesto tránsito lineal escuela-trabajo, y ponen de relieve la necesidad de políticas que reconozcan trayectorias diversas, incorporen certificación de competencias y fortalezcan itinerarios formativos más flexibles. A ello se suma que la persistencia de altos niveles de jóvenes que no están estudiando ni recibiendo ningún tipo de formación —alrededor del 20 % en América Latina y el Caribe, con variaciones nacionales— evidencia que la transición hacia la adultez

continúa siendo un proceso desigual y no puede entenderse únicamente como una secuencia asociada al empleo (Banco Mundial, 2024). De este modo, aun cuando la mirada de la juventud como un momento “transicional” a la adultez ha sido cuestionada, la inserción sociolaboral de las juventudes sigue constituyendo un desafío estructural para la política pública.

Para la década de 2000, y particularmente con la conmemoración de un nuevo Año Internacional de la Juventud en 2010, se reforzó la necesidad de abordar a las juventudes como actores sociales y políticos con agencia propia (Vommaro et ál., 2021). En este marco, se han dado cambios en la interpretación de lo juvenil en las políticas públicas. Desde visiones más contemporáneas, se ha identificado que las juventudes están atravesadas por desigualdades multidimensionales, lo que ha impulsado la adopción de enfoques generacionales más transversales y menos fragmentados en el diseño de las políticas (Rodríguez, 2008, p. 278).

Sin embargo, a pesar del desplazamiento hacia paradigmas que reconocen a las juventudes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo, la implementación de políticas públicas en este campo continúa enfrentando obstáculos estructurales y operativos que limitan su alcance y efectividad. En ese sentido, se identifican varias tensiones recurrentes en el diseño y la ejecución de las políticas en el contexto latinoamericano.

Por una parte, persisten disputas en torno a la definición misma de lo juvenil. La ausencia de consensos conceptuales se traduce en dificultades para atender necesidades diferenciadas; ello se evidencia en visiones enfocadas en el riesgo social y en representaciones de las y los jóvenes como inadaptados o poco productivos, particularmente bajo categorías como quienes ni estudian ni trabajan (Jaramillo García et ál., 2025). Adicionalmente, existe fragmentación institucional: los organismos especializados en juventud suelen operar de manera aislada respecto de los ministerios sectoriales, lo que dificulta la construcción de políticas transversales y articuladas (Rodríguez, 2008).

De igual modo, la existencia de instancias formales —como consejos y plataformas de juventud— no ha garantizado una incidencia efectiva en la toma de decisiones, en tanto suelen ser vistas como

mecanismos consultivos y están atravesadas por barreras institucionales y cooptación política. A ello se suman limitaciones presupuestales, discontinuidad de programas y dependencia de coyunturas políticas, factores que debilitan la sostenibilidad de las intervenciones (Abramovay et ál., 2002; Ocaso, 2020; Jaramillo García et ál., 2025).

Adicionalmente, se evidencian limitaciones en materia de información y seguimiento. La ausencia de sistemas de datos actualizados y desagregados dificulta la elaboración de diagnósticos basados en evidencia y la evaluación del impacto real de las intervenciones en la vida de las juventudes (Jaramillo García et ál., 2025).

En materia de políticas de juventud, los estudios comparados han permitido identificar tendencias regionales en la institucionalidad juvenil, los mecanismos de participación y los marcos normativos (Rodríguez, 2008; Vommaro et ál., 2021). En ese orden, los estudios comparados se han constituido en una herramienta indispensable para generar conocimiento aplicado a la gestión pública (Cardoso, 2023).

Asimismo, han evidenciado —como se indicaba anteriormente— que las trayectorias nacionales comparten desafíos estructurales y, a su vez, han incorporado dimensiones analíticas como desigualdad territorial, interseccionalidad y transformaciones en los repertorios de acción colectiva juvenil (Reguillo, 2015; Valenzuela, 2015; Pérez Islas, 2010; Grupo de Trabajo sobre Juventud, 2021).

En la última década, la producción académica ha enfatizado problemáticas vinculadas a salud mental, economía del cuidado, brechas en empleo y educación, y dificultades de autonomía económica en contextos posteriores a la pandemia (Vommaro, 2016; Vásquez, 2016; Unicef, 2025).

Sin embargo, se hace necesario actualizar la lectura de estas trayectorias a la luz de cambios institucionales y normativos recientes en la región. En ese sentido, el análisis de las políticas públicas de juventud en Colombia, Argentina, Chile, México y Cuba permite examinar recorridos diferenciados dentro de un mismo marco regional.

El presente estudio se inscribe en la tradición comparada y propone una actualización analítica mediante el contraste de dos periodos —2005–2015 y 2016–2025—, atendiendo a dimensiones como el

contexto institucional, el desarrollo normativo, la participación juvenil y la implementación de programas.

En ese sentido, el capítulo busca responder a las siguientes preguntas: ¿cómo se formulan e implementan las políticas de juventud en América Latina a partir de su contexto sociopolítico e institucional? De manera más puntual, para los países seleccionados, ¿de qué manera las transformaciones normativas e institucionales inciden en la gobernanza y en las oportunidades de participación de las juventudes?

La elección de Colombia, Argentina, Chile, México y Cuba responde a criterios de pertinencia regional y diversidad institucional, al tratarse de países con trayectorias diferenciadas en materia normativa, institucional y de participación juvenil.

Finalmente, este análisis resulta relevante tanto en el plano académico como en el práctico, al ofrecer insumos para la formulación de políticas coherentes y sensibles a las realidades juveniles en contextos marcados por desigualdad, precarización y reconfiguración de la participación social.

Metodología

La investigación se inscribe en la perspectiva crítico-social, lo que implica asumir una postura reflexiva frente a las estructuras de poder y las relaciones de dominación que atraviesan las políticas públicas de juventud. Esta orientación epistemológica permite comprender cómo los marcos normativos y las prácticas institucionales reproducen o transforman imaginarios sobre lo juvenil, reconociendo la historicidad y la dimensión política de las intervenciones estatales. Desde esta mirada, se busca problematizar las condiciones que posibilitan o dificultan la participación juvenil en escenarios de gobernanza.

Se emplea el método comparado, orientado a identificar similitudes, diferencias y tendencias en la evolución de las políticas públicas nacionales de juventud en distintos países latinoamericanos (Cardoso, 2023). Este enfoque permite contrastar los cambios institucionales ocurridos en dos periodos clave: 2005–2015 y 2016–2025, considerando tanto las transformaciones normativas como las dinámicas de implementación. La comparación se estructura a partir de variables previamente

construidas: institucionalidad y gobernanza, marco normativo, participación juvenil, políticas sectoriales, información y evaluación, y contexto sociopolítico, lo que facilita una lectura integral de los procesos.

La técnica principal es el análisis documental, aplicada a leyes, planes nacionales, informes oficiales y evaluaciones de políticas. Para operacionalizar el método, se diseñaron matrices comparativas que organizan la información según las variables definidas, lo que permite visualizar patrones y rupturas en distintos niveles de análisis: macro (normas e instituciones), meso (programas y dispositivos) y micro (experiencias juveniles significativas).

El uso de estas técnicas e instrumentos —así como la selección de fuentes y la construcción de matrices— responde al propósito de identificar las transformaciones institucionales y normativas y su incidencia en la gobernanza y en las oportunidades de participación de las juventudes, asegurando que el análisis comparado aporte a la interpretación crítica de los procesos en su contexto sociopolítico.

Resultados

Contexto sociopolítico de las políticas públicas en América Latina

En América Latina, el campo de las políticas de juventud se ha configurado en una tensión persistente entre la tutela adultocéntrica y la agencia generacional, atravesada por la reestructuración neoliberal y por disputas de visibilidad en el espacio público. En Chile, los procesos de modernización y mercantilización reorientaron las formas de acción y reconocimiento juvenil hacia repertorios identitarios y de movilización que desafían los dispositivos institucionales tradicionales (Aguilera, 2014). Al mismo tiempo, la crítica al adultocentrismo evidencia cómo la producción de saberes y las prácticas estatales tienden a fijar a “lo juvenil” como objeto de intervención, bajo lógicas de déficit, control y normalización, con efectos directos en el diseño y en la evaluación de políticas (Duarte, 2015). Estos rasgos coexisten con condicionamientos contextuales de la institucionalidad pública (capacidad estatal, ciclos políticos, coyunturas socioeconómicas), que

modulan el alcance de la intersectorialidad y los mecanismos de participación (Dimas y Maya, 2008).

En Colombia, las politicidades juveniles se han densificado en torno a procesos de movilización, disputas por la democratización del espacio público y resignificaciones territoriales de la participación, lo cual interpela la arquitectura de las políticas y sus dispositivos de gobernanza (Acosta y Pezo, 2024). A nivel conceptual, la categoría participación ciudadana-política juvenil demanda pasar de formatos consultivos y representativos a prácticas deliberativas y corresponsables que articulen niveles macro, meso y micro del ciclo de la política (Botero y Torres, 2008). Este escenario se produce en medio de tensiones históricas de seguridad, paz e inequidades, que impactan la implementación y el monitoreo de programas, y que ponen en primer plano las capacidades estatales de información y evaluación para evitar que la participación quede circunscrita al simbolismo, sin transformación sustantiva de agendas (Acosta y Pezo, 2024; Botero y Torres, 2008).

El riesgo vital y la violencia estructural configuran otra capa del contexto regional, especialmente en México y Colombia, donde la noción de juvenicidio ha nombrado la confluencia de prácticas estatales y socialmente toleradas que degradan la vida juvenil, produciendo precarización, estigmas y desposesión (Valenzuela, 2015a; Muñoz, 2015). Esta lectura se entrelaza con la necropolítica y con las disputas por la memoria y la justicia, como muestra el caso de Ayotzinapa, en el que los jóvenes se vuelven emblema de esperanzas frustradas y de resistencias que exigen reconfigurar el contrato social y los marcos de protección (Reguillo, 2015; Valenzuela, 2015b). Bajo estas condiciones, las políticas públicas de juventud no solo deben ampliar oportunidades, sino blindar derechos frente a dispositivos de criminalización y culturas de descarte, reconociendo a las juventudes como sujetos de derecho y como actores políticos en la coproducción de seguridad humana y bienestar (Muñoz, 2015; Valenzuela, 2015c).

Finalmente, el paisaje regional muestra una heterogeneidad de arreglos institucionales y dinámicas generacionales que afectan la efectividad de las políticas. En Argentina, las producciones socioestatales de juventud han transitado entre ampliaciones y restricciones de participación y derechos, con debates sobre gobernanza, focalización e

intersectorialidad (Vommaro, 2016; Vázquez, 2016). En Cuba, la centralidad del Estado en educación superior marca trayectorias y expectativas generacionales, integrando políticas de acceso y movilidad con mediaciones culturales y políticas (Domínguez, 2021). A escala regional, los diagnósticos comparados subrayan desafíos persistentes (desigualdades, empleo, salud, violencia, información para la gestión) y experiencias prometedoras que exigen políticas con enfoque generacional, más allá del encapsulamiento sectorial (Luna, 2021; Rodríguez, 2002). En suma, el contexto sociopolítico latinoamericano tensiona las políticas de juventud entre tutela y autonomía, riesgo y derechos, administración y cogobernanza, e invita a marcos no adultocéntricos, intersectoriales y basados en evidencia, con participación juvenil sustantiva en todo el ciclo de la política.

Entre 2016 y 2025, América Latina experimentó un escenario marcado por crisis políticas, desigualdades persistentes y movilizaciones juveniles que interpelaron las políticas públicas. Las juventudes se posicionaron como actores centrales en protestas contra la precarización laboral, la mercantilización educativa y la violencia estatal, evidenciando la insuficiencia de marcos normativos para garantizar derechos sustantivos (Vommaro, 2016; Vázquez, 2016; Luna, 2021). Este periodo estuvo atravesado por la reconfiguración de la condición juvenil en contextos de incertidumbre, donde la crisis económica y los cambios tecnológicos redefinieron expectativas y trayectorias (Pérez Islas, 2010). Las políticas públicas, aunque avanzaron en institucionalización y enfoque de derechos, enfrentaron el desafío de responder a demandas emergentes en escenarios de polarización y debilitamiento democrático.

En Colombia, las politicidades juveniles se intensificaron tras el Acuerdo de Paz (2016), articulando agendas territoriales y urbanas que exigieron inclusión en la gobernanza y en la implementación de políticas (Acosta y Pezo, 2024). Sin embargo, la persistencia de violencias y prácticas de exclusión reveló la fragilidad de los mecanismos participativos, que en muchos casos se limitaron a formatos consultivos sin incidencia real. A nivel regional, las juventudes se movilaron frente a reformas educativas, crisis ambientales y violaciones de derechos humanos, consolidando repertorios híbridos entre acción digital y ocupación del espacio público (Luna, 2021). Estas dinámicas tensionaron

las políticas tradicionales, obligando a repensar la participación como coproducción de política y no como mera validación institucional.

Pese a avances normativos, el adultocentrismo siguió operando como paradigma dominante en la formulación de políticas, reproduciendo imaginarios que conciben a las juventudes como sujetos en déficit más que como actores políticos (Duarte, 2015). Esta lógica se agravó en contextos de violencia estructural y necropolítica, donde fenómenos como el juvenicidio en México y Colombia evidenciaron la precarización extrema de la vida juvenil y la normalización social de la muerte como horizonte (Valenzuela, 2015a; Muñoz, 2015; Reguillo, 2015). Las políticas públicas, en este marco, enfrentaron el reto de blindar derechos frente a dispositivos de criminalización y culturas de descarte, lo que demanda enfoques intersectoriales y garantías efectivas de seguridad humana.

En paralelo, la educación superior se consolidó como eje estratégico en la agenda juvenil, especialmente en países como Cuba, donde las políticas estatales buscaron articular inclusión y movilidad social en medio de restricciones económicas y transformaciones culturales (Domínguez, 2021). Sin embargo, en gran parte de la región persisten brechas de acceso, segmentación socioeconómica y tensiones entre modelos de desarrollo y expectativas juveniles (Luna, 2021). El periodo 2016–2025 confirma que las políticas públicas de juventud requieren superar el encapsulamiento sectorial y avanzar hacia una perspectiva generacional, capaz de integrar derechos, participación sustantiva y protección frente a riesgos vitales, reconociendo a las juventudes como sujetos políticos, generadoras de otras epistemologías (Rodríguez, 2002; Vázquez, 2016).

Contexto institucional de las políticas públicas en América Latina

Entre 2005 y 2015, América Latina vivió un proceso de consolidación institucional en materia de políticas públicas de juventud, marcado por la creación de organismos especializados y la adopción de marcos normativos orientados al enfoque de derechos. Según Rodríguez

(2002), este periodo significó el tránsito desde la construcción de espacios específicos hacia la incorporación de una perspectiva generacional, que buscaba integrar a las juventudes en agendas más amplias de desarrollo social. Sin embargo, esta institucionalización se dio en contextos de alta desigualdad y fragmentación estatal, lo que condicionó la capacidad de las políticas para articularse con otros sectores como educación, empleo y salud (Luna, 2021).

A pesar de los avances normativos, el adultocentrismo continuó operando como paradigma dominante en la formulación de políticas, reproduciendo imaginarios que conciben a las juventudes como sujetos en déficit, más que como actores políticos (Duarte, 2015). Esta lógica se reflejó en dispositivos institucionales que privilegiaron la tutela y la regulación sobre la autonomía, limitando la participación sustantiva en la toma de decisiones. En países como Chile y Argentina, las políticas se orientaron a programas focalizados, con escasa intersectorialidad y débil articulación territorial, lo que redujo su impacto en la transformación de condiciones estructurales (Vommaro, 2016; Vázquez, 2026).

En gran parte de la región persistieron brechas de acceso y segmentación institucional, que afectaron la capacidad de las políticas para responder a las demandas juveniles en escenarios de precarización laboral y crisis educativa (Pérez Islas, 2010). Esta situación evidenció la necesidad de políticas intersectoriales que integraran educación, empleo y participación como componentes de una estrategia integral.

El periodo también estuvo atravesado por dinámicas de violencia y criminalización que impactaron la vida juvenil y pusieron en cuestión la eficacia institucional. Fenómenos como el juvenicidio en México y Colombia revelaron la coexistencia de políticas de inclusión con prácticas estatales y sociales que degradaban la vida juvenil (Valenzuela, 2015a; Muñoz, 2015; Reguillo, 2015). Esta contradicción mostró la fragilidad de los marcos institucionales para garantizar derechos en contextos de necropolítica y conflictividad social, subrayando la urgencia de fortalecer mecanismos de protección y participación real en la gobernanza de las políticas públicas.

Desarrollo normativo institucional

Colombia: avances normativos e institucionales (2005–2025)

Entre 2005 y 2015, Colombia dio pasos decisivos en la institucionalización de las políticas de juventud. La Política Nacional de Juventud, lanzada en 2005 como plan decenal (2005–2015), estableció ejes estratégicos para garantizar la participación, el acceso a servicios y la ampliación de oportunidades, articulando esfuerzos entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado. Este marco inicial sentó las bases para una gobernanza más inclusiva. En 2013, la aprobación de la Ley 1622, conocida como Estatuto de Ciudadanía Juvenil, consolidó el Sistema Nacional de Juventud e incorporó instancias como el Consejo Nacional de Políticas Públicas y los consejos territoriales, fortaleciendo la participación institucional y la incidencia juvenil en la toma de decisiones.

Durante el periodo 2016–2025, el país profundizó este marco normativo y organizativo. La Ley 1885 de 2018 perfeccionó el funcionamiento del Sistema Nacional de Juventud, ampliando la participación a niveles municipal y departamental y garantizando mayor autonomía a las instancias territoriales. Estas reformas consolidaron la ciudadanía juvenil como sujeto de política pública, reforzando la gobernanza y la articulación interinstitucional para responder a las demandas juveniles en escenarios de transformación social y política.

Argentina: avances normativos e institucionales (2005–2025)

Entre 2005 y 2015, Argentina avanzó en la construcción de estructuras estatales orientadas a la juventud. Se crearon la Dirección Nacional de Juventud y el Consejo Federal de Juventud en el Ministerio de Desarrollo Social, promoviendo la articulación territorial y la participación en la definición de políticas. Hacia 2015, la discusión de la Ley de Promoción de Juventudes, que obtuvo media sanción en el Congreso, reflejó el reconocimiento creciente de las juventudes como

sujetos de derechos y actores políticos. Aunque la ley no se aprobó en ese periodo, su debate evidenció la relevancia de la agenda juvenil en la política pública nacional.

Durante 2016–2025, el país consolidó organismos como el Instituto Nacional de Juventud (Injuv) y el Consejo Federal, fortaleciendo la articulación intergubernamental y provincial. A partir de 2023, se impulsó un proceso participativo y de consulta para revisar y actualizar los lineamientos de política juvenil, orientado a la formulación de una ley federal que reconozca los derechos políticos, sociales y culturales de las juventudes. Este proceso marca una transición hacia marcos normativos más integrales y participativos.

Chile: avances normativos e institucionales (2005–2025)

Entre 2005 y 2015, Chile fortaleció su institucionalidad juvenil mediante acuerdos internacionales y mecanismos de evaluación. En 2005 se promulgó un decreto supremo que formalizó la cooperación con el PNUD, orientada a robustecer las políticas públicas de juventud y a alinear al país con estándares internacionales. Durante esta década, el Injuv consolidó su papel como organismo rector, desarrollando instrumentos como las Encuestas Nacionales de Juventud (ENJ), que aportaron diagnósticos y capacidades de evaluación. Estas acciones contribuyeron a institucionalizar la participación juvenil y a dotar de evidencia empírica la formulación de políticas.

Entre 2016 y 2025, el enfoque institucional se profundizó con la renovación del convenio entre el Injuv y el PNUD (2016–2019), que fortaleció la capacidad técnica del instituto, la generación de datos y la promoción de la participación en el diseño de políticas juveniles. Paralelamente, emergieron debates sobre justicia intergeneracional y mecanismos de inclusión, que impulsaron la transición hacia marcos más integrales orientados al bienestar, la transparencia y la ampliación de derechos para las juventudes.

México y Cuba: avances normativos e institucionales (2005–2025)

En México, aunque no existió una ley federal específica antes de 2015, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) implementó programas robustos en educación, empleo y formación entre 2011 y 2015, complementados con herramientas de monitoreo en alianza con organismos internacionales como el UNFPA. Paralelamente, se promovieron iniciativas legislativas y académicas orientadas a construir políticas más participativas, en respuesta a demandas juveniles emergentes.

En Cuba, la institucionalización fue más gradual, pero durante este periodo se fortalecieron políticas en ámbitos socializadores como educación, deporte y cultura, bajo un modelo estatal integral. Organismos vinculados al Partido Comunista y la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) consolidaron procedimientos de socialización juvenil, sentando las bases para una política integral en años posteriores.

Entre 2016 y 2025, ambos países siguieron rutas diferenciadas. En México, el Imjuve operó bajo reformas a su ley fundacional (1999), con actualizaciones en 2011 y 2022, consolidándose como eje rector de programas de formación, empleo y monitoreo, con énfasis en la participación juvenil en estructuras estatales.

En Cuba, se impulsó la Política para la Atención Integral de la Niñez, Adolescentes y Juventudes en 2023, acompañada de un amplio proceso participativo que culminó en 2025 con la aprobación del Código de la Niñez, Adolescencia y Juventud, estableciendo un sistema intersectorial para garantizar derechos y fomentar la participación juvenil desde una perspectiva estatal socialista.

Tabla 1. Desarrollos normativos e institucionales en políticas de juventud (2005–2025)

País	Año	Norma / institución	Objetivo	Alcance
Colombia	2005	Política Nacional de Juventud	Garantizar participación, acceso a servicios y oportunidades sociales	Plan decenal; articulación Estado–sociedad civil–sector privado
	2013	Ley 1622 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil	Crear el Sistema Nacional de Juventud y fortalecer la participación institucional	Consejo Nacional y consejos territoriales de juventud
	2018	Ley 1885 (modificación Ley 1622)	Perfeccionar el Sistema Nacional y ampliar participación territorial	Mayor autonomía y articulación municipal y departamental
Argentina	2005– 2015	Dirección Nacional y Consejo Federal de Juventud	Promover articulación territorial y participación en definición de políticas	Instancias nacionales y provinciales
	2015	Proyecto Ley de Promoción de Juventudes (media sanción)	Reconocer juventudes como sujetos de derechos No aprobada	Visibilizó agenda juvenil
	2023–2024	Proceso participativo hacia Ley Federal	Actualizar lineamientos y garantizar derechos políticos, sociales y culturales	Consulta nacional; transición hacia marco normativo integral
Chile	2005	Decreto supremo – Convenio con PNUD	Fortalecer políticas públicas y alinearlas con estándares internacionales	Cooperación técnica y diagnósticos
	2005–2015	INJUV y Encuestas Nacionales de Juventud (ENJ)	Generar evidencia para diseño y evaluación de políticas	Consolidación institucional y mecanismos de participación
	2016–2019	Renovación convenio INJUV–PNUD	Fortalecer capacidades técnicas y participación en diseño de políticas	Producción de datos y promoción de justicia intergeneracional
México	2011–2015	IMJUVE y programas estatales	Impulsar educación, empleo y formación; monitoreo con UNFPA	Programas robustos y herramientas de evaluación
	2022	Reforma Ley IMJUVE	Consolidar IMJUVE como eje rector y ampliar participación juvenil	Articulación nacional y estatal
Cuba	2005–2015	Organismos sociales (UJC, Partido Comunista)	Fortalecer socialización juvenil en educación, deporte y cultura	Modelo estatal integral; base para política futura
	2023	Política para la Atención Integral de Niñez y Juventudes	Garantizar derechos y participación intersectorial	Proceso participativo nacional
	2025	Código de la Niñez, Adolescencia y Juventud	Establecer sistema intersectorial para protección y participación	Marco normativo integral con enfoque socialista

Fuente: elaboración propia (2025).

Análisis crítico sobre la vinculación de los jóvenes a los procesos de participación institucional

La participación institucional de las juventudes en América Latina ha estado atravesada por tensiones entre inclusión formal y exclusión sustantiva. Krauskopf (2000) advierte que las dimensiones críticas de la participación juvenil no se reducen a la existencia de espacios, sino que implican condiciones de empoderamiento, autonomía y capacidad de incidencia real. Sin estos elementos, la participación corre el riesgo de convertirse en un mecanismo simbólico que reproduce relaciones jerárquicas y adultocéntricas, más que en una práctica democrática efectiva.

Ávila y Alvira (2012) subrayan que la vinculación institucional de las y los jóvenes suele estar mediada por estructuras rígidas y procedimientos burocráticos que limitan la expresión de agendas propias. Aunque se han creado consejos y plataformas juveniles, persiste la falta de articulación entre lo normativo y lo operativo, lo que genera desafección y baja legitimidad. Este desfase evidencia que la institucionalidad, en lugar de habilitar procesos horizontales, tiende a instrumentalizar la participación como requisito formal, sin garantizar poder decisorio.

Por su parte, Abad (2005) plantea una crítica más radical al afirmar que la participación juvenil en marcos institucionales se enfrenta a lógicas excluyentes que reproducen desigualdades sociales y políticas. Desde esta perspectiva, la democracia representativa tradicional no logra integrar las demandas juveniles, lo que exige avanzar hacia modelos de democracia radical basados en deliberación, cogobernanza y reconocimiento de las juventudes como sujetos políticos plenos. Esto implica desmontar prácticas clientelistas y adultocéntricas que reducen la participación a un ejercicio controlado.

En síntesis, la participación institucional juvenil, tal como se ha configurado, presenta déficits estructurales: falta de autonomía, escasa incidencia y reproducción de jerarquías. El desafío consiste en transitar de una participación formal y simbólica hacia una participación sustantiva y transformadora, que reconozca la diversidad juvenil, garantice

poder real en la toma de decisiones y articule espacios institucionales con prácticas comunitarias y territoriales.

Colombia: movilización juvenil y reformas normativas (2005–2025)

Entre 2005 y 2015, América Latina vivió un ciclo de movilizaciones juveniles que tensionó las estructuras institucionales y los marcos normativos existentes. En Colombia, además de las protestas estudiantiles iniciales, la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (Mane), entre 2011 y 2013, se consolidó como un actor clave en la defensa de la educación pública, articulando propuestas para una reforma universitaria y logrando frenar proyectos orientados a la privatización. Estas acciones, junto con agendas vinculadas a la paz, impulsaron la discusión sobre derechos y participación, lo que derivó en la aprobación de la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil). Esta norma creó el Sistema Nacional de Juventud y los consejos territoriales; sin embargo, su implementación mostró una brecha entre el reconocimiento formal y la capacidad real de incidencia juvenil, evidenciando limitaciones en la gobernanza participativa.

Tras el Acuerdo de Paz de 2016, las juventudes colombianas protagonizaron nuevas movilizaciones orientadas a garantizar la implementación territorial del acuerdo y condiciones para una paz sostenible. Estas acciones demandaron mayor participación en la transición hacia el posconflicto y en la definición de políticas públicas. Como respuesta, la Ley 1885 de 2018 fortaleció el Sistema Nacional de Juventud, incorporando los Consejos Municipales y Departamentales y ampliando los mecanismos de articulación territorial. Sin embargo, persiste una distancia entre los avances normativos y la incidencia efectiva en la toma de decisiones, lo que revela debilidades institucionales para canalizar las demandas juveniles hacia transformaciones sustantivas.

En Colombia, además de las agendas territoriales derivadas del Acuerdo de Paz, las movilizaciones juveniles alcanzaron un punto crítico entre 2019 y 2020, en el marco del Paro Nacional. Miles de jóvenes se articularon en protestas masivas contra la precarización laboral,

la violencia policial y el incumplimiento de compromisos del acuerdo, posicionando demandas sobre educación, empleo digno, salud mental y garantías para la vida. Estas movilizaciones, que combinaron acción callejera y repertorios digitales, evidenciaron la fragilidad de los mecanismos institucionales para canalizar la participación, así como la persistencia de prácticas represivas, como el uso desproporcionado de la fuerza y la criminalización juvenil.

Aunque el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la Ley 1885 ofrecían marcos normativos para la incidencia, la distancia entre estos avances y la realidad del ejercicio democrático mostró que la participación juvenil sigue siendo más simbólica que decisoria. Este escenario confirma que las políticas públicas deben transitar hacia modelos de cogobernanza y protección integral, capaces de garantizar derechos y prevenir riesgos vitales en contextos de conflictividad social.

Chile: movilización juvenil y reformas institucionales (2006–2022)

Las movilizaciones estudiantiles de 2006, conocidas como la Revolución Pingüina, y las protestas de 2011 marcaron un punto de inflexión en la agenda pública chilena, al visibilizar demandas por educación gratuita y mayor equidad. Estas acciones presionaron al Estado para fortalecer el Injuv y desarrollar instrumentos de diagnóstico, como las Encuestas Nacionales de Juventud, que aportaron evidencia para la formulación de políticas. Sin embargo, la respuesta institucional se concentró en mecanismos de evaluación y programas focalizados, sin avanzar hacia reformas estructurales que garantizaran derechos universales, lo que refleja una tensión entre la fuerza social de las movilizaciones y la inercia normativa.

El estallido social de 2019, liderado en gran medida por estudiantes y juventudes, profundizó esta tensión al cuestionar el pacto neoliberal y exigir transformaciones en pensiones, salud, educación y en la redacción de una nueva Constitución. Como resultado, en 2020 se convocó un plebiscito que abrió el proceso constituyente; no obstante, la propuesta inicial fue rechazada en 2022, lo que obligó a relanzar la

iniciativa. Si bien la reforma constitucional no se concretó, este episodio evidenció la capacidad juvenil para articular demandas transversales y redefinir la esfera pública, forzando a las instituciones a considerar cambios estructurales e incorporar mecanismos más inclusivos de participación y deliberación.

Argentina: movilización juvenil y reformas institucionales (2005–2025)

Entre 2005 y 2015, las juventudes argentinas participaron activamente en movimientos por derechos humanos, género y educación, lo que impulsó la creación de la Dirección Nacional de Juventud y el Consejo Federal de Juventud como espacios de articulación institucional. Hacia 2015, la discusión de la Ley de Promoción de Juventudes reflejó la influencia de estas agendas en el plano legislativo; sin embargo, su falta de aprobación evidenció los límites de la institucionalidad para traducir las demandas sociales en políticas efectivas. Este periodo muestra cómo la movilización logró instalar el debate público, pero sin consolidar un marco normativo robusto.

A partir de 2016, las juventudes ampliaron sus demandas hacia derechos reproductivos, igualdad de género y justicia ambiental, destacando el impacto del movimiento #NiUnaMenos y las luchas ecologistas y feministas posteriores. Estas movilizaciones alcanzaron avances regulatorios significativos, como la legalización del aborto en 2020, y fortalecieron al Injuve y al Consejo Federal como instancias de institucionalización juvenil. Los procesos feministas y ambientales consolidaron repertorios de acción política articulados con la agenda nacional, mostrando un mayor grado de incidencia y una relación más estrecha entre movilización social y formulación de políticas públicas.

México: movilización juvenil y respuesta institucional (2005–2025)

Entre 2005 y 2015, las movilizaciones juveniles contra la violencia y por el derecho a la educación coincidieron con el fortalecimiento del

Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y la expansión de programas estatales orientados a la formación y el empleo. Sin embargo, la ausencia de una ley federal específica en este periodo evidenció una respuesta fragmentada, más centrada en acciones programáticas que en reformas normativas estructurales.

A partir de 2018, las generaciones Z y millennial protagonizaron nuevas movilizaciones contra la corrupción y la violencia, como la “Marcha Generación Z”, combinando estrategias digitales con protestas callejeras, sin liderazgos visibles. Estas expresiones sociales impulsaron ajustes institucionales de carácter operativo: el Imjuve renovó sus herramientas participativas y programas sociales en 2022, pero sin avanzar hacia la promulgación de una ley federal de juventud. Este contraste entre la fuerza de la movilización y la ausencia de cambios legislativos sustantivos revela que la institucionalidad mexicana ha privilegiado la gestión de programas y el monitoreo sobre la transformación normativa, manteniendo una brecha entre demanda social y respuesta estructural.

Cuba: institucionalización juvenil en un modelo centralizado (2005–2025)

Durante el periodo 2005–2015, la ausencia de movilizaciones masivas y el predominio de un modelo estatal centralizado orientaron la política juvenil hacia espacios socializadores como educación, deporte y cultura, bajo la conducción de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Este enfoque, sin reformas legales significativas, evidencia cómo la capacidad de incidencia juvenil depende tanto de la apertura política como de la estructura del régimen, lo que limita la autonomía en la definición de agendas.

Entre 2023 y 2025, Cuba avanzó hacia una institucionalización normativa más robusta con la adopción de la Política Integral de Juventudes y la aprobación del Código de Niñez, Adolescencia y Juventud. Ambos instrumentos fueron acompañados de procesos de consulta pública, principalmente en entornos escolares, aunque enmarcados en un sistema guiado por organismos estatales y el Partido Comunista. Si bien

estas reformas permitieron canalizar demandas sociales hacia un cuerpo normativo integral, lo hicieron bajo un modelo de participación controlada, con restricciones a la expresión autónoma juvenil y una fuerte impronta ideológica estatal.

Síntesis comparativa de movilizaciones y reformas (2005–2025)

Entre 2005 y 2015, las movilizaciones juveniles en América Latina lograron visibilizar demandas y presionar ajustes institucionales, aunque su impacto en reformas normativas fue desigual. En Colombia y Argentina se abrieron marcos legales importantes, aunque con limitaciones en su implementación; en Chile, la respuesta se tradujo en mecanismos técnicos y diagnósticos, sin cambios estructurales; mientras que en México y Cuba predominó una lógica programática o un modelo estatal centralizado. Este panorama plantea un desafío crítico: pasar de una participación reactiva y simbólica hacia una incidencia estructural, articulando movilización social con gobernanza democrática para garantizar derechos juveniles de manera efectiva.

Durante el periodo 2016–2025, las movilizaciones juveniles continuaron impulsando transformaciones, pero con resultados igualmente heterogéneos. En Colombia y Argentina se avanzó hacia sistemas participativos más robustos y la ampliación de derechos sustantivos; en Chile, la apuesta por una refundación constitucional quedó inconclusa, revelando tensiones entre expectativas sociales y capacidad institucional; en México, el impacto se mantuvo en el plano programático, sin una reforma legal integral; y en Cuba, se consolidaron marcos normativos mediante procesos de consulta controlada, sin movilización abierta. Esta comparación evidencia una tensión central: la eficacia de las reformas depende no solo de su diseño normativo, sino también de la capacidad real de las juventudes para convertir esos avances en poder constituyente y en políticas transformadoras.

Relación institucional con las necesidades de los jóvenes

Aguilera (2014) señala que, en el contexto chileno neoliberal, las políticas juveniles han estado orientadas por lógicas funcionales que priorizan la integración al mercado y la regulación social, mientras las juventudes reclaman reconocimiento cultural, autonomía y espacios para la acción política. Esta tensión evidencia una relación institucional que no responde a las necesidades reales, sino que reproduce esquemas de control y subordinación, e invisibiliza las prácticas identitarias y los repertorios de resistencia juvenil.

Por su parte, Botero y Torres (2008) advierten que la participación institucional juvenil en Colombia se ha configurado como un mecanismo formal, sin garantizar poder decisorio. Aunque existen consejos y plataformas, estas operan bajo estructuras jerárquicas y adultocéntricas que limitan la autonomía y reducen la participación a un requisito procedimental. Krauskopf (2000) complementa esta crítica al destacar que la participación efectiva requiere condiciones de empoderamiento y capacidad de incidencia, ausentes en la mayoría de los dispositivos institucionales.

Del mismo modo, Dimas y Maya (2008) y Duarte (2015) coinciden en que la institucionalidad juvenil está condicionada por factores políticos y culturales que restringen su alcance. Las políticas se diseñan desde marcos adultocéntricos que reproducen imaginarios de déficit, situando a las y los jóvenes como problema social, más que como actores estratégicos. Esta perspectiva limita la posibilidad de construir políticas intersectoriales que aborden necesidades complejas como empleo digno, educación inclusiva y participación sustantiva, reforzando la distancia entre instituciones y realidades juveniles.

Valenzuela (2015a), Reguillo (2015) y Muñoz (2015) introducen una dimensión crítica: la precarización y el riesgo vital que enfrentan las juventudes en contextos de violencia estructural y necropolítica. En escenarios como Ayotzinapa o los falsos positivos, la relación institucional no solo es insuficiente, sino que se convierte en parte del problema al normalizar prácticas de exclusión y criminalización. Pérez

Islas (2010) advierte que la crisis de la condición juvenil exige políticas que reconozcan la diversidad y la vulnerabilidad, superando enfoques sectoriales y asistencialistas. Esto implica transitar hacia modelos de gobernanza democrática que articulen derechos, protección y participación efectiva, respondiendo a las necesidades reales de las juventudes en América Latina.

Implementación de programas de juventud

Entre 2005 y 2015, Colombia implementó la Política Nacional de Juventud, estructurada en torno al Plan Decenal de Juventud 2005–2015 y operada a través del programa Colombia Joven, adscrito a la Presidencia de la República. Este articuló ejes como participación ciudadana, acceso a servicios públicos y oportunidades económicas, con énfasis en formación para el trabajo y prevención del consumo de sustancias. A pesar de contar con una institucionalidad robusta, mecanismos de coordinación territorial y encuestas de línea base, surgieron desafíos como la debilidad en la implementación local y la falta de continuidad tras los mandatos presidenciales.

Entre 2016 y 2025, Colombia consolidó su marco institucional de juventud con la implementación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018) y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud, que articuló el Consejo Nacional, los subsistemas territoriales y los espacios autónomos de participación juvenil. En este periodo, el programa Jóvenes en Paz, lanzado en 2019 por el Ministerio de Igualdad y Equidad, combinó educación, corresponsabilidad y transferencias monetarias como estrategia focalizada de prevención de violencia en territorios vulnerables. Sin embargo, persisten tensiones entre el discurso nacional —que promueve la juventud como sujeto de derechos— y las brechas en implementación local, financiación sostenible y efectividad de la participación territorial.

En Chile, el Estado fortaleció al Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) y retomó, desde la creación del plan Projoven en los años

noventa, un impulso a mediados de la década siguiente con el Plan de Acción en Juventud aprobado en 2004. Este incluyó programas dedicados a emprendimiento juvenil, bienestar emocional, acceso a tecnologías y promoción de derechos. Un convenio entre el Injuv y el PNUD (2015–2018) reforzó la capacitación, la conectividad y la participación juvenil como instrumentos para la equidad y la inclusión.

En Chile, el Injuv consolidó un rol central en la formulación de políticas y la gestión de programas orientados al bienestar, el género, el voluntariado y las memorias históricas juveniles, reforzados mediante convenios internacionales, como el de la ONU para Diálogos Digitales en 2025. La realización de la 11.^a Encuesta Nacional de Juventudes entre 2024 y 2025 ofreció datos clave sobre salud mental, medioambiente y tecnologías emergentes, nutriendo la planeación de futuras políticas. A pesar de estos avances, persiste una crítica relativa al alcance y la territorialización de los programas, frente a la homogeneidad de las respuestas y a una participación más consultiva que transformadora.

En Argentina, entre 2005 y 2015 se desarrollaron iniciativas como la discusión de una Ley de Juventudes (con foco en institucionalización, hasta 2015) y programas como Progresar (lanzado en 2014), orientado a prevenir el abandono educativo y fomentar el acceso a la universidad mediante becas. Aunque el país impulsó más de 60 políticas públicas juveniles y una secretaría nacional, subsistieron tensiones entre movilización juvenil y burocratización del Estado.

Argentina avanzó a través del Programa de Inclusión e Integración de Jóvenes (lanzado por la Secretaría de Inclusión Social), que financia iniciativas socioproductivas y comunitarias para personas de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad. Paralelamente, el programa Progresar, reformulado para el periodo 2023–2025, amplió becas y acompañamiento para jóvenes en estudios secundarios, terciarios y técnicos, beneficiando a más de 1.5 millones de estudiantes. Sin embargo, la implementación ha enfrentado desafíos derivados de la crisis económica nacional, la alta inflación y la desigualdad, que limitan el acceso sostenible a empleo y educación digna para la juventud.

En México, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) lanzó la Encuesta Nacional de Juventud (2005) para fundamentar políticas

y, en 2014, promulgó el Programa Nacional de Juventud (Projuventud 2014–2018), construido tras una amplia consulta juvenil en 32 estados. Este programa articuló transversalmente enfoques de género, derechos humanos y transparencia, y promovió capacitación y empleabilidad juvenil.

México continuó con el Programa Nacional de Juventud (Projuventud), actualizado para el periodo 2021–2024, adoptando ejes transversales como género, derechos humanos y transparencia, además de potenciar la articulación intergubernamental a nivel federal y estatal. El Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) ha liderado dinámicas como talleres “Sembrando Historia”, jornadas “Paz y contra las adicciones” y la creación de “Comités de Jóvenes por la Transformación”. No obstante, la crítica recae en la sostenibilidad de estas acciones, su eficacia real para visibilizar brechas interseccionales (como pobreza, género e inclusión indígena) y el acceso equitativo a oportunidades.

Cuba mantuvo un modelo centralizado a través de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), que desde 2004 orientó su formación ideológica, cultural y política. En ese periodo, la orientación estatal priorizó el trabajo colectivo, la formación en valores socialistas y la inserción laboral en sectores estratégicos. Investigaciones entre 2005 y 2010 destacan avances en integración social, pero también limitaciones en cuanto a participación juvenil más allá del marco estatal.

En Cuba, la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) mantuvo una función central, organizando campamentos como las Brigadas Técnicas Juveniles para impulsar la producción agrícola y energética, así como la articulación de la juventud con el Programa de Gobierno, habitualmente revisado en plenos nacionales de la organización juvenil. Si bien estos espacios han fortalecido la integración social y el compromiso productivo, la falta de canales autónomos fuera del marco partidista sigue limitando el ejercicio de una ciudadanía juvenil plural y crítica.

Estos programas reflejan enfoques que oscilan entre prevención, empleabilidad, participación y formación ideológica, evidenciando desigualdades entre modelos más abiertos y centralizados. Las tensiones se expresan en la articulación institucional, la autonomía juvenil y la sostenibilidad financiera.

En conjunto, la década analizada muestra avances en institucionalización, diversidad programática y esfuerzos por posicionar a la juventud como agente de cambio. Sin embargo, persisten retos en innovación participativa efectiva, articulación intersectorial coherente, seguimiento evaluativo, equidad territorial y sostenibilidad financiera. La tensión entre discursos políticos pro-juventud y prácticas a menudo asistencialistas sugiere que el paso de políticas declarativas a ejercicios sostenibles requiere una apuesta real por la autonomía juvenil, la transparencia y la redistribución efectiva del poder.

Tabla 2. Programas relevantes en cada país entre 2016 y 2025

País	Año de inicio	Nombre del programa/ política	Resultados principales
Colombia	2018-2019	Modificación Ley / Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622/1885) y programa Jóvenes en Paz	Creación del Sistema Nacional de Juventud; más de 100 Consejos de Juventud activos; transferencias monetarias y formación para 80.000 jóvenes en territorios vulnerables.
Chile	2016 / 2025	Planes INJUV y Convenio ONU Diálogos Digitales	Encuesta Nacional de Juventudes (2025) con datos sobre salud mental y medioambiente; fortalecimiento de voluntariado y programas de bienestar juvenil.
Argentina	2014 (reformulado 2023)	Progresar y Programa de Inclusión e Integración de Jóvenes	Más de 1.5 millones de becas educativas; financiamiento de proyectos socio-productivos; mejoras en acceso a educación superior.
México	2021	Projuventud 2021-2024 y acciones IMJUVE	Implementación de talleres “Sembrando Historia” y comités juveniles; cobertura nacional en prevención de adicciones; avances en enfoque de género y derechos humanos.
Cuba	Permanente (actualizado en 2020)	Brigadas Técnicas Juveniles y programas UJC.	Participación masiva en proyectos agrícolas y energéticos; fortalecimiento de formación ideológica; limitada autonomía juvenil fuera del marco estatal

Fuente: elaboración propia (2025).

Experiencias significativas de participación juvenil

Entre 2007 y 2015, el Programa Jóvenes en Paz, liderado por el entonces Departamento para la Prosperidad Social y posteriormente por el Ministerio de Igualdad y Equidad, se consolidó como una estrategia fundamental para vincular a jóvenes en situación de vulnerabilidad en territorios afectados por la violencia. A través de componentes educativos, mecanismos de corresponsabilidad y transferencias monetarias

condicionadas, esta iniciativa promovió la formación integral, la reintegración social y la vinculación educativa y laboral de jóvenes entre 14 y 28 años. Gracias a este programa, miles de participantes asumieron compromisos activos en la construcción de paz local, articulando esfuerzos institucionales y generando rutas de atención integral.

De manera complementaria, entre 2009 y 2015, la Investigación–Acción Participativa (IAP) impulsada por el United States Institute of Peace en ocho departamentos del país —entre ellos Atlántico, Antioquia y Cauca— se convirtió en un referente de participación juvenil con enfoque territorial. En este proceso, jóvenes afrodescendientes e indígenas asumieron roles de liderazgo comunitario, produjeron conocimiento situado y definieron estrategias locales para la construcción de paz con enfoque diferencial. Esta experiencia demostró que, cuando las juventudes participan en el diseño y la interpretación de datos, pueden incidir de manera efectiva en políticas y prácticas orientadas al posconflicto.

En el periodo reciente, entre 2023 y 2025, el Senado presentó el proyecto para crear Bancos Territoriales de Iniciativas Juveniles, dirigidos a jóvenes entre 14 y 28 años. Estas instancias buscan canalizar propuestas juveniles hacia acciones concretas y fortalecer su incidencia en la toma de decisiones públicas a nivel local y nacional. Paralelamente, en 2024, Unicef Colombia lideró el programa Impulso Juvenil: Transformando el Territorio en Norte de Santander, formando a 484 jóvenes en liderazgo y participación comunitaria. Este proceso territorial permitió que las y los participantes se convirtieran en promotores de cambio mediante proyectos locales con impacto real.

Ambas iniciativas son relevantes porque avanzan hacia una participación juvenil más estructurada y significativa. Los Bancos Territoriales institucionalizan el protagonismo juvenil, reduciendo la brecha entre la formulación y la ejecución de políticas públicas. Por su parte, los procesos comunitarios en territorios históricamente afectados por la violencia fortalecen la agencia juvenil, fomentan la inclusión y contribuyen a la construcción de paz desde los contextos con mayor necesidad.

Durante la “Revolución Pingüina” de 2006, más de 400 establecimientos secundarios fueron tomados por estudiantes que exigían la

derogación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), el fin de la municipalización escolar y la gratuidad tanto de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) como del pase escolar. Esta movilización masiva, liderada por la Asamblea Nacional de Estudiantes Secundarios, demostró la capacidad organizativa de la juventud chilena: convocaron paros y marchas que reunieron a cerca de 600 000. personas, presionando al gobierno de Michelle Bachelet para introducir reformas sustanciales en el sistema educativo.

Esta experiencia es significativa por su carácter transversal e intergeneracional, ya que involucró jóvenes de distintos sectores socioeconómicos y logró posicionar la educación como tema central en la agenda política nacional. Además, se consolidó como la movilización estudiantil más grande en décadas, abriendo espacios reales de diálogo entre estudiantes y autoridades, y marcando un precedente histórico en la participación juvenil.

En los liceos municipales también emergieron centros de estudiantes con dinámicas innovadoras de organización democrática. Investigaciones de la Universidad de Chile documentan experiencias en las que las y los jóvenes lideraron asambleas y proyectos escolares, enfrentando prácticas adultocéntricas arraigadas. En algunos casos, estas iniciativas fortalecieron el sentido de agencia juvenil e impulsaron talleres de formación ciudadana; en otros, sin embargo, se vieron cooptadas por dinámicas dirigidas por personas adultas.

Estos centros son importantes porque representan un avance hacia una participación juvenil sustantiva, más allá de lo simbólico, en la vida escolar. En contextos donde el adultocentrismo limitaba la autonomía, estos espacios permitieron la apropiación de competencias democráticas y la construcción de autonomía política, sentando bases para futuros procesos de reivindicación juvenil.

Entre 2008 y 2011, el Programa “Jóvenes Padre Mugica”, implementado por la Dirección Nacional de Juventud en Argentina, integró a miles de jóvenes de provincias como Corrientes y Santiago del Estero en espacios de formación cívica y comunitaria. A través de talleres de liderazgo, proyectos locales y encuentros interterritoriales, el programa

buscó transformar la visión del joven como mero beneficiario hacia la concepción de sujeto activo en la formulación de políticas públicas.

Esta iniciativa es relevante porque representa un esfuerzo estatal por vincular directamente a las juventudes con procesos de diseño e implementación de políticas, incorporando metodologías participativas en lugar de simples subsidios. Al hacerlo, cuestionó prácticas asistencialistas prevalentes y promovió una aproximación basada en la corresponsabilidad y el empoderamiento territorial juvenil.

En la provincia de Buenos Aires, el Parlamento Juvenil del Mercosur (2009–2015) se consolidó como un espacio innovador que permitió a estudiantes de secundaria representar a sus distritos ante interlocutores provinciales y regionales del bloque Mercosur. En este ámbito, se desarrollaron debates sobre género, derechos humanos e inclusión, que impulsaron a las y los jóvenes a realizar investigaciones, nutrir sus propuestas y elaborar documentos que fueron reconocidos por el Senado argentino. Este proceso no solo fortaleció la formación política juvenil, sino que también promovió prácticas deliberativas con impacto más allá del contexto escolar.

Este caso es relevante porque articuló niveles locales, provinciales y supranacionales, integrando la dimensión regional en la construcción de ciudadanía juvenil. Constituyó una oportunidad para que las y los jóvenes ejercieran deliberación representativa y desarrollaran capacidades de incidencia política, ampliando su protagonismo hacia escenarios institucionales y legislativos, lo que robusteció su papel como actores sociales activos.

Entre 2016 y 2022, emergieron colectivos juveniles feministas y ambientalistas que se articularon territorialmente y se expandieron en todo el país, movilizándose en torno a derechos de género, justicia ambiental y nuevas expresiones políticas. Estas agrupaciones protagonizaron marchas, campañas digitales y acciones comunitarias, consolidando agendas disruptivas que cuestionaron estructuras tradicionales y promovieron transformaciones culturales y legislativas.

En 2021, Unicef Argentina y CIPPEC implementaron la consulta U-Report, en la que participaron más de 1300 jóvenes de distintas provincias. Este ejercicio permitió identificar prioridades como empleo

juvenil, educación y representación política, además de expresar demandas por escaños reservados y reformas legislativas. La iniciativa abrió un canal deliberativo estructurado que vinculó la voz juvenil con procesos de toma de decisiones.

La emergencia de movimientos feministas y ecologistas juveniles marca un giro significativo: de la participación institucional clásica hacia una politización colectiva y disruptiva, que configura identidades críticas y activas. Por su parte, la consulta U-Report representa una forma de participación deliberativa organizada, que posibilita a las juventudes incidir en la agenda pública con vocación transformadora y capacidad de presión sobre los marcos institucionales.

En Yucatán, el proyecto de voluntariado comunitario en comunidades rurales e indígenas, documentado por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), se consolidó como un referente entre 2008 y 2015. Las y los jóvenes participaron activamente en un centro comunitario donde impulsaron talleres educativos, jornadas de trabajo, visitas guiadas y actividades simbólicas orientadas a la paz. Los testimonios destacan que esta experiencia fortaleció el desarrollo personal, el sentido de solidaridad y habilidades como la comunicación y el trabajo en equipo, además de cuestionar estigmas adultocéntricos presentes en sus entornos.

A nivel federal, la creación del Índice Nacional de Participación Juvenil (2015) marcó un avance significativo en la comprensión de la participación juvenil. Este instrumento permitió medir, por primera vez, la incidencia política y la actividad social de las juventudes más allá de esquemas asistencialistas. Gracias a sus indicadores, se evidenciaron brechas regionales y se orientaron políticas públicas hacia la inclusión efectiva en espacios democráticos, superando enfoques centrados únicamente en transferencias.

En el periodo reciente, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México lanzó en 2025 la convocatoria “Juventudes Autogestivas para la Transformación”, que otorgó hasta MXN 25 000 pesos a colectivos juveniles de entre 15 y 29 años para desarrollar proyectos comunitarios en áreas como género, medio ambiente, cultura, derechos humanos, ciencia,

salud y deporte. La iniciativa incluyó formación y mentoría, buscando que los proyectos tuvieran impacto y sostenibilidad.

Por su parte, desde 2019 la Alianza del Pacífico implementó el programa Voluntad Joven, que en 2025 consolidó su modalidad en México. Este programa permitió que jóvenes participaran en tareas comunitarias y proyectos transnacionales junto a pares de Colombia, Chile y Perú, promoviendo integración regional y ciudadanía activa mediante experiencias colaborativas.

Estas experiencias son clave porque representan una apuesta por la cocreación con juventudes, dotándolas de recursos, formación y redes que fortalecen sus capacidades y empoderamiento. Rompen con lógicas asistencialistas al promover autonomía y liderazgo juvenil. Además, el enfoque regional de Voluntad Joven potencia la integración y el intercambio, favoreciendo procesos sostenibles de participación transfronteriza.

Un caso emblemático de participación juvenil en Cuba fue la experiencia desarrollada en la comunidad Tortuga, municipio La Palma, en Pinar del Río. Entre 2014 y 2017, jóvenes de la localidad, en coordinación con el Centro Universitario Municipal y el movimiento cultural “Hermanos Saiz”, impulsaron un proceso de investigación-acción participativa orientado a identificar y resolver problemáticas comunitarias. Esta iniciativa articuló escuelas, instituciones locales y organizaciones sociales, fortaleciendo el liderazgo juvenil en áreas como salud, infraestructura y cultura, con un enfoque integral de desarrollo social.

Por otro lado, la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) se mantuvo como el principal canal formal de participación entre 2005 y 2015. A través de actividades formativas, culturales y productivas, la UJC consolidó espacios de socialización y construcción ideológica, aunque bajo un esquema centralizado. Estas dinámicas reflejan cómo el Estado cubano promueve la formación colectiva y la disciplina, pero limita la autonomía crítica fuera del proyecto político oficial.

En el periodo reciente, un hito importante ocurrió en julio de 2025, cuando la Asamblea Nacional aprobó el Código de la Niñez, Adolescencias y Juventudes, un instrumento legal que reconoce a las juventudes (hasta 35 años) como sujetos activos, con derechos vinculantes

y mecanismos de participación. Su elaboración incluyó más de 825 000 personas y 124 000 aportes juveniles, evidenciando un ejercicio participativo amplio y de base.

Asimismo, durante la pandemia de COVID-19 en 2020, la UJC, la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y la Asociación Hermanos Saiz (AHS) se articularon para integrar a jóvenes en acciones comunitarias. Estas incluyeron campañas de salud, actividades culturales y jornadas de voluntariado, constituyendo prácticas espontáneas que reforzaron la cohesión social en un contexto de crisis.

El nuevo Código representa un avance sustantivo en el reconocimiento legal y participativo de las juventudes, al incorporar su voz en la formulación de políticas y garantizar espacios formales de incidencia. Por su parte, la respuesta comunitaria durante la pandemia evidencia la capacidad juvenil para la acción colectiva y la resiliencia, fortaleciendo la cohesión social incluso en escenarios de alta institucionalización.

Reflexiones finales

El análisis comparativo evidencia que, aunque América Latina ha avanzado en la institucionalización de políticas públicas de juventud, persisten tensiones estructurales entre el reconocimiento formal de derechos y la capacidad real de incidencia juvenil. Los marcos normativos y los organismos especializados han permitido visibilizar la agenda generacional, pero su alcance se ve limitado por prácticas adultocéntricas, fragmentación intersectorial y falta de continuidad presupuestal. Esta brecha entre discurso y práctica confirma que la participación juvenil sigue siendo más consultiva que decisoria, lo que restringe su potencial transformador en la gobernanza democrática.

En segundo lugar, las experiencias revisadas muestran que la participación juvenil no se agota en los dispositivos institucionales. Movilizaciones como la Revolución Pingüina en Chile, los procesos feministas y ambientales en Argentina, y las agendas territoriales en Colombia tras el Acuerdo de Paz revelan repertorios híbridos que combinan acción digital, ocupación del espacio público y producción cultural. Estas dinámicas tensionan los marcos tradicionales y

exigen políticas que reconozcan la diversidad de formas de acción juvenil, evitando reducirlas a esquemas asistencialistas o meramente programáticos.

El periodo 2016–2025 confirma la necesidad de transitar hacia políticas con enfoque generacional, capaces de integrar derechos, protección y participación sustantiva en todo el ciclo de la política. La emergencia de temas como salud mental, justicia ambiental y economía del cuidado, junto con la persistencia de riesgos vitales como el juvenicidio y la precarización laboral, demanda respuestas intersectoriales y basadas en evidencia. Sin estos ajustes, las políticas seguirán reproduciendo exclusiones y no lograrán garantizar condiciones dignas para la emancipación juvenil.

Finalmente, el estudio subraya que la eficacia de las políticas depende tanto de su diseño normativo como de la capacidad real de las juventudes para convertir esos avances en poder constituyente. Esto implica fortalecer mecanismos de cogobernanza, trazabilidad y devolución de decisiones, así como garantizar sistemas de información robustos y evaluaciones independientes. Solo así será posible superar la distancia entre objetivos declarados y resultados alcanzados, consolidando políticas públicas que reconozcan a las juventudes como sujetos políticos plenos y actores estratégicos en la construcción de sociedades más democráticas e inclusivas.

Referencias

- Abad, J. M. (2005). Participación ciudadana y exclusión juvenil: Crítica práctica y alternativas políticas para construir una democracia radical. *Imaginário*, 11(11), 189–216. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-666X2005000200009&lng=pt&tlng=pt
- Abramovay, M., Castro, M. G. y Pinheiro, L. C. (2002). *Juventud, violencia y vulnerabilidad social en América Latina: Desafíos para políticas públicas*. UNESCO-BID.
- Acosta Sánchez, F. y Pezo Hoce, H. (2024). Juventudes y politicidades en Colombia: Diálogos en torno a su producción investigativa. Última Década, 32(62), 231–260. <https://www.scielo.cl/pdf/udecada/v32n62/0718-2236-udecada-32-62-231.pdf>

- Aguilera Ruiz, O. (2014). *Generaciones: Movimientos juveniles, políticas de la identidad y disputas por la visibilidad en el Chile neoliberal*. Editorial LOM. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140517110335/BecaClacsoFinal.pdf>
- Ávila Hernández, T. P. y Alvira Briñez, Y. (2012). *La participación ciudadana del sector juvenil en la construcción de la política pública de juventud de Bogotá durante el gobierno de Luis Eduardo Garzón, 2005–2008*. <https://revistas.uxternado.edu.co/index.php/opera/article/view/3651/3743>
- Banco Mundial. (2024). *Share of youth not in education, employment or training, total (% of youth population) (modeled ILO estimate) – Latin America & Caribbean (excluding high income)* [Conjunto de datos]. <https://data.worldbank.org/indicator/sl.uem.neet.me.zs?locations=xj>
- Botero Gómez, P. y Torres Hincapié, J. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(2), 565–611.
- Cardoso, N. (2023). Las políticas públicas comparadas en América Latina: Una evaluación de la producción a partir de las revistas académicas. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, (16), 73–102.
- Congreso de Colombia. (2013). *Ley 1622 de 2013 (Estatuto de ciudadanía juvenil)*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52971>
- Dimas Santibáñez, Y. y Maya Zilveti, V. (2008). Perspectiva de juventud institucionalidad pública: Condicionamientos contextuales. *Revista Observatorio de Juventud*. Instituto Nacional de la Juventud. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/121552/Perspectiva_de_juventud.pdf
- Domínguez, M. I. (2021). Políticas públicas de educación superior y dinámicas generacionales en Cuba hoy. En A. Barcala y P. A. Vommaro (eds.), *Sobre derechos, políticas públicas, voces y conflictos de niñeces y juventudes en América Latina y el Caribe* (pp. 25–67). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Duarte Quapper, C. (2015). *El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio: Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil* [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona]. <http://hdl.handle.net/10803/377434>
- Grupo de trabajo sobre juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe. (2021). *Encuesta de las*

- Naciones Unidas sobre juventudes de América Latina y el Caribe dentro del contexto de la pandemia del COVID-19* (LC/TS.2021/68). Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9d68920a-6540-4691-b6b8-2c75f00cd265/content>
- Instituto Nacional de la Juventud. (2025). *Encuesta nacional de juventudes: Informe general de resultados*. https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/informe_general_de_resultados.pdf
- Jaramillo García, C., Bustamante Arango, D. y Jaramillo García, O. (2025). La participación de las juventudes en las políticas públicas en Latinoamérica: Una revisión sistemática. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 12(1). <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol12num1.2025.4388>
- Kessler, G. (2006). La investigación social sobre juventud rural en América Latina: Estado de la cuestión de un campo en conformación. *Revista Colombiana de Educación*, (51), 16–39. <https://revistas.upn.edu.co/index.php/rce/article/view/7683/6188>
- Krauskopf, D. (2000). *Las dimensiones críticas en la participación social de las juventudes*. Fondo de Población de las Naciones Unidas. <https://biблиотека.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101023020551/6krauskopf.pdf>
- Luminate. (2022, enero). *Youth and democracy in Latin America: Building strong society*. https://luminategroup.com/storage/1459/en_Youth_Democracy_Latin_America.pdf
- Luna Manzanero, J. R. (2021). Juventudes en América Latina y el Caribe en perspectiva: Panorama de la situación, desafíos e intervenciones promisorias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 26(7), 2721–2732. <https://doi.org/10.1590/1413-81232021267.07272021>
- Muñoz G., G. (2015). Juvenicidio en Colombia: Crímenes de Estado y prácticas socialmente aceptables. En J. M. Valenzuela (coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. xx–xx). Ned Ediciones; ITESO; El Colegio de la Frontera Norte.
- Ocasa. (2020). *Juventud y políticas públicas en Colombia*. https://ocasa.org.co/wp-content/uploads/2020/05/Youth_Public_Policy_Colombia_Es.pdf
- Pérez Islas, J. A. (2010). *Nueva crisis: ¿Una reestructuración de la condición juvenil? Construyendo hipótesis* [Material de curso]. FLACSO-Argentina.
- Reguillo, R. (2015). La turbulencia en el paisaje: De jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas. En J. M. Valenzuela (coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. xx–xx). Ned Ediciones; ITESO; El Colegio de la Frontera Norte.

- Rodríguez, E. (2002). *Políticas públicas de juventud en América Latina: De la construcción de espacios específicos al desarrollo de una perspectiva generacional*. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/clacso/3048/1/art.ErnestoR..pdf>
- Rodríguez, E. (2008). Políticas públicas de juventud en América Latina: Experiencias. *Pensamiento Iberoamericano*, (3), 273–291. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2781577>
- Rodríguez, E. (2011). Empleo y juventud: Muchas iniciativas, pocos avances. Una mirada sobre América Latina. *Nueva Sociedad*, (232), 119–136. <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2011/no232/9.pdf>
- Unicef. (2025). *Protegiendo la nutrición y la salud mental de los adolescentes en América Latina y el Caribe: Abordando las influencias obesogénicas y socioculturales*.
- United Nations Development Programme y International IDEA. (2022). *Governance, democracy and development in Latin America and the Caribbean*. United Nations Development Programme. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-05/Governance-Democracy%20and%20Development.pdf>
- Valenzuela, J. M. (coord.). (2015a). *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Ned Ediciones; ITESO; El Colegio de la Frontera Norte. <https://nedediciones.com/wp-content/uploads/H-Juvenicidio.pdf>
- Valenzuela Arce, J. M. (2015b). Remolinos de viento: Juvenicidio e identidades desacreditadas. En J. M. Valenzuela (coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. xx–xx). Ned Ediciones; ITESO; El Colegio de la Frontera Norte.
- Valenzuela Arce, J. M. (2015c). *El sistema es antinosotros: Culturas, movimientos y resistencias juveniles*. Editorial Gedisa. <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/547/2/302627%20T%20El%20sistema%20es%20antinosotros.%20%281%29.pdf>
- Vázquez, M. (2016). *Juventudes, políticas públicas y participación: Un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/clacso/11384/1/Juventudes-Políticas-Públicas-02.pdf>
- Vommaro, P. (2016). *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina: Tendencias, conflictos y desafíos*. Consejo Latinoamericano de

Ciencias Sociales. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/clacso/11379/1/Juventud-y-Politiclas.pdf>

Vommaro, P., Rodríguez, E., Perozzo-Ramírez, W., León, D. y Ospina-Alvarado, M. C. (2021). Políticas públicas y perspectiva generacional: Reflexiones en y desde América Latina y el Caribe. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Sección Ciencias Sociales)*, 24(5). https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232021000500004

Capítulo 2. De la precariedad a la resistencia. Claves de la protesta juvenil en América Latina

CRISTHIAN URIBE MENDOZA

HENRY SEBASTIÁN RANGEL QUIÑONEZ

Presentación del capítulo

Este capítulo analiza los determinantes de la participación juvenil en protestas sociales en América Latina a partir de datos de Latinobarómetro para 2015 y 2020. Los resultados muestran que la movilización juvenil responde a la interacción entre factores individuales, estructurales e institucionales. El nivel educativo superior emerge como un predictor consistente de la participación en marchas autorizadas y no autorizadas, lo que confirma a la educación como un recurso movilizador que fortalece capacidades cívicas y el sentido de agencia política.

En el plano estructural, la desigualdad económica —medida por el índice de Gini— se asocia positivamente con la disposición a protestar, lo que sugiere que contextos de mayor exclusión incentivan la acción colectiva juvenil. Asimismo, la baja confianza en las instituciones y las percepciones negativas del desempeño económico aumentan la probabilidad de recurrir a repertorios más disruptivos. En conjunto, los hallazgos evidencian que la protesta juvenil es un fenómeno politizado y multicausal, cuya comprensión exige integrar dimensiones educativas,

económicas e institucionales para fortalecer respuestas democráticas más inclusivas y sensibles al malestar social contemporáneo.

Palabras clave: participación juvenil, estallido social, acción colectiva, movimientos sociales.

Introducción

En los últimos años, jóvenes de diversas condiciones sociales y económicas han emergido como protagonistas de protestas sociales contra reformas políticas o económicas neoliberales introducidas en varios países alrededor del mundo. Aunque muchos de estos países han implementado políticas públicas para promover la inclusión social, económica y política de las y los jóvenes, la masiva participación de esta población en protestas o estallidos sociales revela las limitaciones de dichas políticas y subraya el papel crucial de las juventudes en la consolidación de la democracia y el desarrollo social.

Desde la década de 2000, las protestas juveniles han sido particularmente visibles. Amador-Baquiro y Muñoz-González (2021) identifican tres hitos de este fenómeno. El primero abarca las revueltas en Seattle, Cancún, Praga, Barcelona, Génova y Porto Alegre, donde las juventudes cuestionaron la desigualdad y la exclusión del capitalismo. El segundo hito incluye los movimientos de 2011–2012, como Occupy Wall Street, los indignados del M-15 y las revueltas árabes, que expusieron la obsolescencia del orden económico mundial y el papel estratégico de las tecnologías digitales en las luchas sociales. El tercer hito se centra en los estallidos sociales de 2019 en Asia Oriental, Oriente Medio, Europa Occidental y América Latina, donde colectivos juveniles se han posicionado contra medidas neoliberales extremas, defendiendo la educación pública y los derechos humanos, y luchando contra la precarización y la reducción de espacios democráticos.

En el contexto latinoamericano, los casos de Chile (2018) y Colombia (2021) son especialmente relevantes. En Chile, la movilización juvenil respondió a la decisión del presidente Sebastián Piñera de aumentar la tarifa del metro, desencadenando protestas masivas que culminaron en un acuerdo para cambiar la Constitución (Paúl, 2019; Somma et ál., 2021). En Colombia, las y los jóvenes participaron

activamente en las jornadas de paro nacional convocadas por diversas organizaciones contra las reformas propuestas por el gobierno del presidente Iván Duque y a favor del cumplimiento de acuerdos previos, como el Acuerdo de Paz, y de la protección a líderes sociales (Uribe Mendoza, 2021). A pesar de que ambos gobiernos retiraron sus proyectos de reforma e intentaron contener el descontento con el uso desmedido de la fuerza pública (Human Rights Watch, 2021; INDH, 2020), las manifestaciones continuaron y las juventudes se consolidaron como el principal sujeto político del estallido social (Amador-Baquiroy y Muñoz-González, 2021).

Muchos analistas han calificado estos estallidos como “históricos” o “puntos de quiebre”, no solo por la magnitud y duración de las protestas, sino también por el protagonismo juvenil en diversas formas de acción colectiva (Millán Valencia, 2021). Según la Encuesta Jóvenes, Participación y Medios 2019, el 15 % de las y los jóvenes chilenos de 18 a 29 años participó en manifestaciones en 2009; esta cifra aumentó a 32 % en 2011 y a 61 % en 2019 (Scherman, Correa y Peña, 2020). En Colombia, la Gran Encuesta Nacional de la Juventud reveló que el 45 % de las y los jóvenes de 18 a 32 años participó en el Paro Nacional de 2019, porcentaje que subió a 63 % en 2021 (Universidad del Rosario, 2021). Estas cifras demuestran el creciente interés de las nuevas generaciones en las movilizaciones sociales.

A diferencia de otros ciclos de protesta, los recientes estallidos sociales contaron con la participación de jóvenes de diversos sectores sociales y económicos: estudiantes de universidades públicas y privadas, artistas, personas desempleadas, profesionales, “ninis”, ambientalistas y personas de diferentes estratos socioeconómicos. Esta heterogeneidad sugiere que las juventudes se han convertido en “sujetos precarizados, sin horizontes de futuro” (Amador-Baquiroy y Muñoz-González, 2021, p. 18), que han encontrado en las acciones colectivas una forma de expresar sus problemáticas, necesidades e intereses comunes.

Aunque las políticas públicas de juventud han buscado promover la inclusión social, económica y política, la fuerte presencia juvenil en los recientes ciclos de protesta refleja que estas políticas han sido insuficientes para atender sus necesidades y garantizar sus derechos. Por lo tanto, un análisis de los determinantes de la movilización juvenil

puede ayudar a identificar las limitaciones de estas políticas y servir como insumo para fortalecer su gestión e impacto.

A pesar del compromiso juvenil con los asuntos públicos, este fenómeno no ha recibido suficiente atención en los ámbitos académico y político. El presente capítulo tiene como propósito explicar la participación juvenil en los ciclos de protesta social, identificando los factores sociales, económicos y políticos que configuran una estructura de oportunidad para la movilización juvenil en la región. En la primera sección se plantea una discusión conceptual sobre la acción política colectiva y la forma en que el activismo juvenil se inserta dentro de la literatura sobre política contenciosa. La segunda sección identifica los principales factores que trabajos previos han señalado para explicar la participación de las juventudes en protestas y estallidos sociales. En la tercera sección se describe la estrategia metodológica desarrollada en el presente estudio. La cuarta sección presenta los principales hallazgos de los modelos estadísticos y, por último, se plantean algunas conclusiones.

Antecedentes

Las investigaciones sobre acción política juvenil en América Latina han mostrado que las juventudes combinan repertorios disruptivos y formas de participación no convencionales para disputar sentidos de lo público y ampliar los márgenes de la democracia. Vommaro (2014) describió cómo, durante el ciclo de protestas de la década de 2000, las y los jóvenes se situaron en el centro de la “disputa por lo público”, articulando demandas por derechos, bienes comunes y reconocimiento cultural en marcos organizativos flexibles y horizontales. Esta lectura resulta clave para comprender que la protesta juvenil no es un epifenómeno de coyunturas críticas aisladas, sino la expresión de procesos de subjetivación política que rebasan los canales institucionales tradicionales y reconfiguran la frontera entre lo estatal y lo comunitario.

A escala regional, Zuasnabar y Fynn (2017) profundizaron en los modos en que las juventudes “viven la política”, evidenciando una preferencia por vías de participación directa —movilización callejera, activismo territorial y campañas temáticas—, que coexisten con una

relación ambivalente frente a partidos y gobiernos. Lejos de una supuesta apatía, documentan trayectorias de involucramiento que dependen de recursos cívicos, redes y habilidades adquiridas en espacios asociativos (escuela, organizaciones comunitarias, colectivos culturales), así como de estructuras de oportunidad abiertas o cerradas por las instituciones. Estos hallazgos plantean que la educación y la inserción organizativa amplifican la probabilidad de participar, mientras la desconfianza institucional y el malestar con el desempeño económico empujan hacia repertorios más contenciosos.

Rozas y Somma (2020) muestran, para el caso chileno y con datos individuales, que la educación, la identificación ideológica (especialmente de izquierdas) y la socialización militante incrementan significativamente la propensión juvenil a protestar; además, la desigualdad y la evaluación crítica de las instituciones configuran un telón de fondo que legitima la acción contenciosa. Esta evidencia es consistente con la idea de que el nivel educativo superior emerge como predictor robusto de la participación en marchas autorizadas y no autorizadas, y de que índices estructurales como el Gini guardan una asociación positiva con dicha participación, al tiempo que la confianza institucional reduce la disposición a sumarse a repertorios no autorizados.

Asimismo, el escenario pospandemia reconfiguró los marcos de acción juvenil. De acuerdo con Pérez et ál. (2023), la crisis sanitaria y sus efectos socioeconómicos catalizaron nuevos ciclos de movilización en los que se hibridan la calle y lo digital, a la par que se intensifican las agendas por derechos sociales, cuidados y justicia económica. Esta mutación se refleja en el cambio de signo de ciertos vínculos macroinstitucionales y en la incidencia del uso de redes sociales como facilitador marginal de la participación en 2020, coherente con la idea de repertorios conectivos y organización distribuida en contextos de restricciones a la presencialidad. Así, el marco pospandemia no solo incrementa el malestar, sino que profundiza la desafección hacia instituciones percibidas como ineficaces, reforzando la selección de repertorios contenciosos.

Finalmente, estudios recientes confirman que el posicionamiento político juvenil en la protesta latinoamericana combina disputas por

redistribución, reconocimiento y representación, sin suprimir la tensión entre lo institucional y lo contencioso. Sánchez y Sánchez (2023) subrayan que las juventudes se constituyen como actor político mediante identidades críticas y marcos morales que legitiman la protesta frente a democracias incompletas, mientras que Vommaro (2014) recuerda que la construcción de lo común desborda la lógica estatal-partidaria.

Metodología

La perspectiva epistemológica que orienta este estudio se inscribe en un enfoque cuantitativo-explicativo, fundamentado en la tradición del análisis de la acción colectiva y la política contenciosa. Desde esta posición, la protesta juvenil se concibe como un fenómeno socialmente situado cuya comprensión exige identificar regularidades, patrones estructurales y condicionantes individuales, en diálogo con literatura que destaca los determinantes socioeconómicos, institucionales e ideológicos de la movilización (Rozas y Somma, 2020; Mannarini et ál., 2008). En consonancia con este marco, el capítulo asume que la conducta política es observable y modelizable, y que las estructuras de oportunidad, los recursos disponibles y las percepciones subjetivas pueden ser analizados mediante herramientas estadísticas de carácter inferencial.

El diseño metodológico se basa en un estudio transversal comparado, empleando información correspondiente a jóvenes entre 14 y 28 años en 18 países de América Latina para los años 2015 y 2020. La base principal proviene de la encuesta Latinobarómetro, complementada con datos macroeconómicos del Banco Mundial, el Índice Democrático de *The Economist*, el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional y, en casos específicos, cifras de Cepal y distintas ONG. Esta combinación de fuentes permite capturar tanto características individuales como educación, ocupación, género, confianza institucional o satisfacción con el funcionamiento del país— como condiciones estructurales asociadas a empleo, desigualdad, desempeño económico y calidad democrática.

En cuanto a las técnicas e instrumentos utilizados, el estudio incorpora procedimientos de preprocesamiento estadístico orientados

a reducir dimensionalidad y mejorar la robustez del modelo. Para las variables macroeconómicas se empleó un Análisis de Componentes Principales (ACP) que permitió sintetizar ocho indicadores en dos índices continuos relativos al empleo y a condiciones monetarias. Para las percepciones institucionales y políticas se utilizaron modelos de Teoría de Respuesta al Ítem (IRT) , específicamente, un modelo 2PL— con el fin de producir índices de confianza y satisfacción que consolidaran múltiples ítems dicotómicos u ordinales en puntajes unidimensionales con alta consistencia interna. Estas decisiones metodológicas respondieron tanto a criterios de rigurosidad como a la necesidad de conservar varianza explicativa sin comprometer la comparabilidad entre países.

El análisis estadístico propiamente dicho se desarrolló mediante modelos logit, adecuados para estimar probabilidades de ocurrencia asociadas a variables dependientes de naturaleza dicotómica. Se estimaron dos modelos: uno para “participar en marchas autorizadas” y otro para “participar en marchas no autorizadas”. La selección de variables se basó en literatura especializada en protesta juvenil y política contenciosa, incorporando factores sociodemográficos, organizativos, ideológicos, institucionales y estructurales. Asimismo, se controló por ocupación, apreciación económica, uso de redes sociales, acceso a servicios básicos, edad, género y nivel educativo propio y de los padres, con el fin de garantizar estimaciones más precisas del efecto independiente de cada determinante.

Finalmente, los criterios de análisis se orientaron por la interpretación de los odds ratio, la significancia estadística y la coherencia sustantiva de los coeficientes en relación con el marco teórico. Se compararon los resultados de 2015 y 2020 para identificar continuidades y transformaciones en los determinantes de la participación juvenil, considerando el impacto contextual de la pandemia y los cambios en las percepciones económicas e institucionales. Se complementó el análisis con comparaciones de promedios en los índices de confianza y satisfacción para profundizar en las diferencias entre quienes participan o estarían dispuestos a participar y quiénes no. Esta estrategia analítica permitió articular dimensiones estructurales, subjetivas e

institucionales, ofreciendo una explicación integral de la movilización juvenil en América Latina

Dinámicas de la acción política colectiva y los movimientos juveniles

La acción política se refiere a todas las acciones voluntarias de la ciudadanía con el fin de influir en las decisiones políticas en diferentes niveles del sistema político (Kaase y Marsh, 1979, p. 42). Estas acciones pueden ser individuales, como discutir asuntos públicos, votar o presentar denuncias; o no convencionales, como interrumpir el tráfico o no pagar impuestos (Valles, 2007). Sin embargo, todo comportamiento político tiene una dimensión colectiva, en cuanto se relaciona con lo público, se basa en la interacción social e involucra los intereses de la comunidad. Los individuos suelen participar en acciones colectivas para aumentar su incidencia en la toma de decisiones o controlar determinados valores o recursos sociales (Melucci, 1986).

Desde una perspectiva sociológica, la acción colectiva requiere solidaridad entre sus participantes y la presencia de un conflicto (Melucci, 1986, p. 74). Esto implica tensiones entre al menos dos actores colectivos con solidaridades específicas, que se enfrentan por el control de ciertos valores o recursos (Melucci, 1986). Así, surge un conjunto de actores políticos que comparten características como: 1) participación voluntaria de sus miembros; 2) estabilidad relativa de su acción; 3) intereses y objetivos comunes; y 4) una acción coordinada y organizada mediante diversos medios y recursos (Valles, 2007).

Con la democratización de los sistemas políticos, orientada a facilitar la participación de nuevos sectores sociales, los actores colectivos se convirtieron en los principales intermediarios entre la ciudadanía y el Estado. Aunque no los preveía la teoría liberal, se incorporaron progresivamente al modelo de organización política: primero con resistencias, luego con el reconocimiento de hecho y, finalmente, con protección legal (Valles, 2007, p. 345).

Tal es el caso de los movimientos sociales, definidos de modo general como desafíos colectivos planteados por personas con objetivos

comunes (Tarrow, 2012), que se manifiestan principalmente a través de movilizaciones fuera del ámbito institucional, con el fin de generar transformaciones sociales, políticas, económicas o culturales (Banaszak, 2008; Martí i Puig y Rovira i Sancho, 2017). Según Tarrow (2012), el acto irreductible que subyace a todos los movimientos sociales es la acción colectiva contenciosa; esto es, la acción emprendida por personas que carecen de acceso regular a las instituciones, la cual adopta reivindicaciones nuevas o no aceptadas y representa una amenaza fundamental para otros.

La acción colectiva contenciosa da lugar a movimientos sociales cuando los actores coordinan sus acciones en torno a objetivos comunes, en el marco de interacciones mantenidas con sus oponentes o autoridades (Tarrow, 2012). Los organizadores de movimientos sociales utilizan la acción contenciosa para explotar oportunidades políticas, crear identidades colectivas y movilizar personas.

Aunque los movimientos sociales están involucrados en conflictos culturales o políticos orientados a promover o rechazar cambios sociales, la simple existencia de un conflicto no conduce automáticamente a su formación (Domingo y Freidenberg, 2006). La activación de estos movimientos implica identificar el objetivo común hacia el que se orientan los esfuerzos colectivos y articularlos en términos sociales o políticos (Della Porta y Diani, 2006). Estos esfuerzos suelen irrumpir en el espacio público, aunque también pueden adoptar formas de resistencia personal coordinada o de reafirmación colectiva de nuevos valores (Tarrow, 2012).

Los movimientos surgen de la desconfianza ciudadana hacia los canales políticos institucionales, dominados por partidos políticos y grupos de interés. Por consiguiente, prefieren emplear formas no convencionales de participación, que van desde acciones espectaculares como cadenas humanas y festivales hasta manifestaciones en el espacio público (Valles, 2007, p. 356). En todas estas acciones, se presta especial atención a la repercusión mediática para generar solidaridad y movilizar la opinión pública a favor de una causa.

Finalmente, debido a su estructura flexible e inestable, los movimientos sociales suelen tener una existencia breve. En algunos casos,

se desintegran al lograr sus reivindicaciones o perder apoyo; en otros, evolucionan en grupos de interés o partidos políticos. Así ocurrió con los movimientos obreros del siglo XIX, que pasaron de pequeños núcleos locales a fuertes organizaciones sindicales y, posteriormente, fundaron partidos socialistas y socialdemócratas (Valles, 2007).

En este contexto teórico, los movimientos juveniles merecen un análisis particular debido a sus características y a su creciente protagonismo en las últimas décadas. Los movimientos juveniles constituyen un conjunto de individuos y colectivos conformados predominantemente por personas jóvenes, que buscan generar cambios sociales, políticos, económicos o culturales mediante acciones contenciosas de adscripción, rechazo o construcción social. Estos movimientos se caracterizan por su enfoque en la identidad colectiva, la autonomía y la autogestión. Las personas involucradas en estos movimientos no solo buscan cambios específicos, sino que también intentan redefinir sus identidades y crear nuevas formas de comunidad y participación (Melucci, 1989).

Siguiendo a Pleyers (2019), los movimientos juveniles pueden enmarcarse en los movimientos sociales del siglo XXI, formando parte de la cultura alteractivista en la era global. Desde 2011, diversas movilizaciones globales como la Primavera Árabe, los Indignados en España y Occupy Wall Street en Estados Unidos han manifestado un rechazo a la política institucional, utilizando medios digitales que les dieron una visibilidad mundial, denominándose incluso la “Revolución Facebook”. Estos movimientos sostienen una fuerte crítica a la democracia representativa, mantienen una organización horizontal y se destacan por vivir y reimaginar la democracia en la práctica cotidiana, enfocándose en lo cultural y artístico, y adaptándose a contextos locales y globales.

A pesar de su diversidad, estos movimientos comparten una búsqueda de cambios radicales a largo plazo y una marcada distancia de las estructuras políticas tradicionales, valorando la subjetividad y la coherencia entre prácticas y valores. Los movimientos alteractivistas aspiran a una democracia más profunda y cercana, más allá de la representación institucional. No obstante, también existen movimientos conservadores que desafían las libertades y conquistas obtenidas, lo

que resalta la complejidad y la diversidad de los movimientos sociales actuales (Pleyers, 2019).

De acuerdo con Barraza-García (2023), los movimientos juveniles latinoamericanos han atravesado varios ciclos de movilización a lo largo del siglo xx: 1) el ciclo de conformación y expansión (1920–1940) vio las primeras reivindicaciones juveniles vinculadas al movimiento estudiantil universitario, motivadas por una crisis de la oligarquía, con demandas de autonomía universitaria y educación para el pueblo, dentro de un creciente “latinoamericanismo”; 2) durante el ciclo de institucionalización (1940–1960), las contradicciones del modelo desarrollista impulsaron una fuerte politización juvenil, canalizada a través de estructuras políticas tradicionales, y marcaron la profesionalización de los sistemas educativos universitarios; 3) el ciclo de radicalización (1960–1980) estuvo influenciado por movimientos guerrilleros e insurgentes, con juventudes incorporándose a grupos armados y enfrentando la represión de gobiernos dictatoriales; también surgieron nuevas prácticas culturales que politizaron aún más a los jóvenes; y 4) en el ciclo de recomposición (1980–2000), la acción juvenil se distanció del movimiento estudiantil y de la burocratización, optando por canales más democráticos y horizontales, en un contexto de desconfianza hacia las organizaciones tradicionales debido al auge del neoliberalismo.

Este recorrido teórico e histórico permite observar cómo los movimientos juveniles latinoamericanos están asociados a procesos sociopolíticos específicos, aunque comparten elementos comunes a nivel regional (Barraza-García, 2023). Estos movimientos han intentado hallar un equilibrio entre los intereses individuales y las acciones colectivas, produciendo nuevas formaciones, mecanismos y compromisos de acción política (Uribe Mendoza, 2016). Así, se han convertido en protagonistas de la historia y actores centrales en los procesos de transformación social en la región (Barraza-García, 2023, p. 6).

Determinantes de la acción política juvenil

Diversas teorías y enfoques han identificado factores individuales y sociales que contribuyen a explicar la participación juvenil en las protestas sociales. Para empezar, Mannarini et ál. (2008) analizan cómo las características sociodemográficas —como el género, el estatus socioeconómico (SES) y la edad— afectan los comportamientos colectivos. Según estos autores, en muchas democracias occidentales las mujeres participan menos en procesos políticos convencionales que los hombres, pero son más activas en formas no convencionales y sociales de participación, como asociaciones religiosas y organizaciones sin fines de lucro. Este comportamiento sugiere diferencias en los estilos y significados de la participación según el género. Además, indican que el interés por la política y la disposición a participar activamente aumentan con la edad.

La teoría de la movilización de recursos, desarrollada en los años setenta por McCarthy y Zald (1977), sostiene que un mayor nivel de recursos materiales y sociales en grupos descontentos fomenta el surgimiento de movimientos sociales. Verba et ál. (1995) ampliaron esta idea con su modelo de “voluntarismo cívico”, argumentando que individuos con más recursos económicos, educativos y de estatus ocupacional participan más en actividades políticas, incluidas las protestas. Los recursos adicionales permiten a estos individuos cubrir sus necesidades básicas y disponer de tiempo y energía para la actividad política. Además, las ocupaciones y procesos de socialización en estratos altos favorecen el desarrollo de habilidades cívicas que incrementan la eficacia política. La educación también puede ser un predictor de la acción colectiva juvenil, en cuanto facilita la comprensión de información política compleja y fomenta un sentido de responsabilidad ciudadana (Rozas et ál., 2020).

La identificación ideológica es otro determinante significativo de la participación juvenil en protestas sociales. Rozas et ál. (2020) destacan que la identificación ideológica es clave para entender la protesta. Esta hipótesis sostiene que las personas jóvenes con valores liberales y

aquellas que se identifican con la izquierda política tienden a protestar más, buscando ampliar el horizonte político más allá de lo tradicionalmente aceptado. La izquierda occidental ha utilizado la protesta como forma de lucha desde finales del siglo XIX, vinculándose con sindicatos y organizaciones sociales que ven la movilización como una forma legítima de participación política.

Los vínculos con los partidos políticos también influyen en la propensión a participar en protestas. Investigaciones previas sostienen que los individuos con actitudes favorables hacia los partidos tienden a protestar más (Schussman y Soule, 2005). La confianza en los partidos políticos y la propensión a participar en ellos son indicadores importantes para medir estos vínculos en las nuevas generaciones (Rozas et ál., 2020). En este sentido, las diferentes formas de participación (convencional y no convencional) no son excluyentes (Mannarini et ál., 2008). De hecho, la teoría de la estructura de oportunidades sugiere que los partidos políticos pueden constituirse en aliados influyentes de los movimientos sociales, canalizando sus demandas y apoyándolos material y simbólicamente (Tarrow, 2012).

Otro enfoque se centra en la confianza hacia las instituciones como una variable fundamental para entender la participación en protestas. En contextos donde las instituciones políticas son débiles, los individuos políticamente activos recurren a la protesta cuando perciben que las instituciones formales no responden adecuadamente a sus demandas (Moseley, 2015). La desconfianza en las instituciones y la percepción de su ineficacia son factores determinantes para que la ciudadanía opte por la protesta como forma de influir en los procesos y resultados políticos (Burean y Bădescu, 2014).

La participación en organizaciones no políticas también explica la implicación juvenil en protestas sociales. Algunas investigaciones muestran que los individuos que participan en organizaciones voluntarias —como religiosas, artísticas, deportivas, culturales o de beneficencia— tienden a protestar más. Estas organizaciones desarrollan habilidades cívicas, fortalecen redes sociales y promueven valores de solidaridad y bien común, facilitando y motivando la participación en actividades colectivas y protestas (Burean y Bădescu, 2014). En América Latina,

se sostiene que ciudadanos más educados, activos en la política y conectados con organizaciones de la sociedad civil son más propensos a participar en protestas (Rozas et ál., 2020).

Finalmente, la situación socioeconómica del país también puede afectar la participación de las y los jóvenes en protestas sociales. Durante periodos de crisis económica, la ciudadanía es más propensa a participar en acciones colectivas (Corrigall-Brown, 2020). Ejemplos de esto son las protestas en Grecia, España y Lituania, las cuales se desencadenaron en un contexto político y económico marcado por el desempleo y el mal desempeño de los gobernantes (Burean y Bădescu, 2014). Condiciones como estas generan un ambiente de desconfianza hacia los políticos y las instituciones políticas, lo cual abre una estructura de oportunidad que incentiva la acción colectiva.

Estrategia empírica

Para someter a comprobación empírica las explicaciones sobre la participación de las y los jóvenes en las protestas sociales, se elaboró una base de datos compuesta principalmente por información de la encuesta Latinobarómetro (datos de autorreporte a nivel individual), el Banco Mundial (datos macroeconómicos), el Índice de Democracia de *The Economist* (Índice democrático), el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional y, en menor medida, cifras para Venezuela y Argentina tomadas de la Cepal y de ONG.

Los datos son de corte transversal para los años 2015 —año con el menor número de protestas en América Latina, según Mass Mobilization Protest Data (Clark y Regan, 2016)— y 2020, correspondiente a la oleada más reciente de Latinobarómetro incluida en el análisis, con el objetivo de evidenciar cambios en los determinantes que pudieron influir en el estallido social en América Latina durante 2019–2020.

Los países seleccionados para el estudio corresponden a los recolectados por Latinobarómetro, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Panamá,

Nicaragua, México, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y República Dominicana.

Preprocesamiento de datos

La selección de variables se realizó a través de la revisión de literatura de trabajos que abordaron las protestas sociales desde una perspectiva cuantitativa (Asún y Zúñiga, 2013; Barrera y Hoyos, 2020; Kricheli et ál., 2011; Ortiz-Inostroza y López, 2017; Rozas et ál., 2020). Estas investigaciones identificaron que las covariables más usadas para explicar el aumento de las protestas sociales fueron variables macroeconómicas como inflación, PIB, tipo de régimen y Gini, junto con características sociodemográficas como edad, sexo, educación, nivel de ingresos y la percepción de las y los encuestados sobre las instituciones y la situación del país.

Para manejar el alto número de variables que teóricamente incentivan las protestas sociales, se optó por la construcción de índices que resumen la información de múltiples variables, evitando problemas de falta de información asociados al tamaño limitado de la muestra, un problema que se agrava al trabajar con variables politómicas en temas sociales.

Variables dependientes

Los modelos se construyeron a partir de dos variables dependientes del módulo de Acción Política de la encuesta Latinobarómetro: 1) asistir a manifestaciones autorizadas y 2) participar en protestas no autorizadas. Las respuestas se codificaron como 1 = lo ha hecho o estaría dispuesto(a) a hacerlo y 0 = nunca, en ninguna circunstancia.

Tabla 1. Variable dependiente (frecuencias)

	Respuesta	2015	2020
Marchas autorizadas	Lo ha hecho o estaría dispuesto a hacerlo	1510	1547
	Nunca en ninguna circunstancia	1358	1385
Total		2868	2932
Marchas no autorizadas	Lo ha hecho o estaría dispuesto a hacerlo	605	614
	Nunca en ninguna circunstancia	2206	2312
Total, por año		2811	2926

Fuente: elaboración propia.

Las observaciones originales de la encuesta Latinobarómetro (20 250 en 2015 y 20 204 en 2020) se redujeron en alrededor de 86 % debido a los filtros aplicados para obtener datos de jóvenes entre 14 y 28 años, sumado a la depuración por valores perdidos.

Índice a partir de variables macroeconómicas

Para la conformación del índice macroeconómico se consideraron variables como PIB per cápita, tasa de interés activa, tasa de desempleo general, tasa de desempleo de mujeres jóvenes (14–28), tasa de desempleo de hombres jóvenes, tasa tributaria total, índice de percepción de la corrupción (IPC), Gini, índice democrático, gasto en educación como porcentaje del PIB, tasa de cambio con el dólar (TRM) e índice de apertura económica (IAE: exportaciones más importaciones como porcentaje del PIB). Dado que todas las variables eran de escala continua, se realizó un Análisis de Componentes Principales (ACP) para la creación del índice, a partir de las variables que presentaban mayor correlación de Pearson para los años 2015 y 2020: PIB per cápita, tasa de interés activa, tasa de desempleo general, tasa de desempleo de mujeres jóvenes (14–28), tasa de desempleo de hombres jóvenes, tasa tributaria total e índice de percepción de la corrupción (IPC). Las restantes variables (TRM, Gini, índice democrático, gasto en educación como porcentaje del PIB e IAE) se incluyeron directamente en el modelo por presentar poca correlación con las demás.

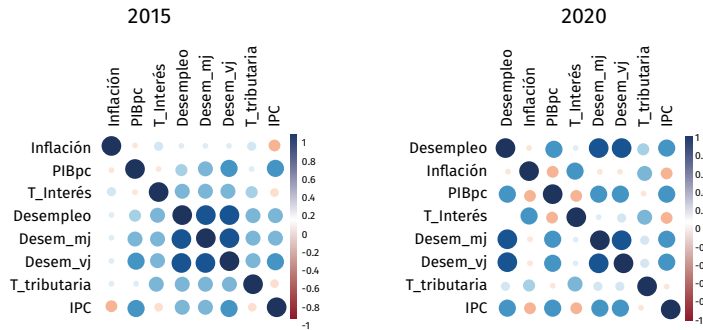


Figura 1. Matriz de correlación de Pearson

Fuente: elaboración propia.

El ACP es una técnica de estadística multivariada que descompone la matriz de correlación de Pearson en un conjunto de vectores ortogonales que capturan la mayor variabilidad posible de la matriz original. De este modo, los primeros vectores (componentes) son los que concentran mayor información del conjunto de datos, lo que permite reducir, en este caso, ocho variables a dos.

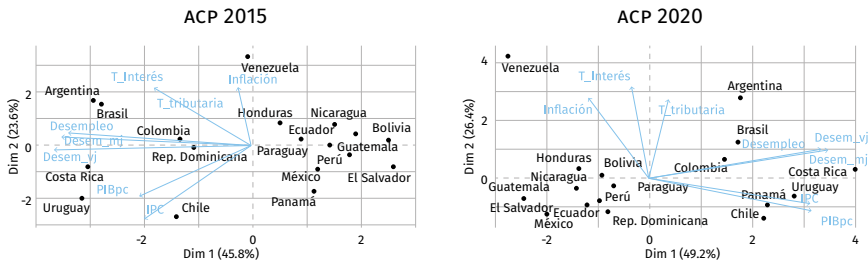


Figura 2. ACP 2015--2020

Fuente: elaboración propia.

En la figura 2 se evidencian el primer y el segundo plano factorial, que resumen el 69.4 % y el 75.6 % de la variabilidad total de los datos para 2015 y 2020, respectivamente. Los índices se conforman con la proyección de cada país con respecto a los ejes.

Tabla 2. Contribuciones eje 1 y 2

Variables	Contribuciones			
	2015		2020	
	Com1	Com2	Com1	Com2
Desempleo	-0.48	0.10	0.45	0.17
Inflación	-0.04	0.45	-0.16	0.50
PIB pc	-0.29	-0.39	0.42	-0.20
T Interés	-0.25	0.43	-0.05	0.58
Desempleo Mujeres Jóv.	-0.49	0.06	0.46	0.17
Desempleo Varones Jóv.	-0.51	-0.03	0.46	0.18
T. Tributaria	-0.21	0.38	0.05	0.50
IPC	-0.28	-0.55	0.41	-0.16

Fuente: elaboración propia.

Para definir el nombre de los índices se procedió a analizar las contribuciones de las variables en cada eje. Así, se identificó que el primer índice, correspondiente al eje horizontal, está conformado principalmente por variables relativas al empleo; en contraste, en el segundo eje las variables monetarias tienen una mayor contribución.

En ambos periodos (2015 y 2020), un puntaje más alto indica características deseables del indicador. En el caso del empleo, esto significa menores tasas de desempleo de la población general y menores tasas de desempleo de la población joven (mujeres y hombres). En el caso de las variables monetarias, un mayor valor del indicador representa menores tasas de inflación, menor tasa de tributación promedio a empresas y menores tasas de interés de colocación; por otra parte, implica mayor PIB per cápita y valores más altos del IPC (0 = muy corrupto; 100 = muy limpio).

Para lograr que los índices tuvieran el mismo sentido positivo, se multiplicó por -1 el primer eje del ACP para 2015 y los ejes 1 y 2 del ACP para 2020. Como resultado de este proceso, se redujo el conjunto de ocho variables a dos variables continuas, que se integraron con la información autorreportada en Latinobarómetro.

Índice de confianza en las instituciones

La confianza en instituciones como las Fuerzas Armadas, la Policía, la Iglesia, el Congreso, el Gobierno, el poder judicial, los partidos políticos, los órganos electorales y el Estado puede afectar la disposición a movilizarse. Por ello, resulta pertinente crear un índice que otorgue a cada encuestado un único valor de confianza en las instituciones.

La técnica utilizada fue un modelo 2PL de Teoría de Respuesta al Ítem (IRT), dada la naturaleza dicotómica de las nueve variables (1 = “mucha o algo de confianza” y 0 = “nada o muy poca confianza”). Para verificar la idoneidad del puntaje se aplicó la prueba de unidimensionalidad omega de McDonald, que arrojó una confiabilidad de 0.83 para 2015 y de 0.81 para 2020, evidenciando un comportamiento adecuado para la elaboración del índice. Este puntaje se calculó para todos los individuos: a mayor valor, mayor confianza en las instituciones por parte de la persona encuestada.

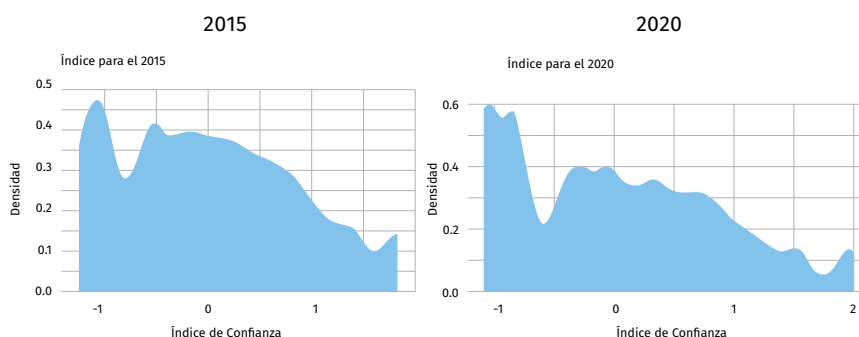


Figura 3. Función de densidad para el Índice de confianza

Fuente: elaboración propia.

En la figura 3 se observa la variabilidad del índice, cuyos valores oscilan entre -3 y 2; los valores más altos indican mayor confianza en las instituciones. Un rasgo particular de estas gráficas es la notable mezcla de poblaciones, explicable por el conjunto heterogéneo de países analizados. Con este índice se logró sintetizar la información de nueve variables dicotómicas en un puntaje continuo.

Índice de satisfacción

La satisfacción de la ciudadanía con la situación socioeconómica del país complementa la información macroeconómica y permite incorporar una mirada individual sobre la satisfacción con la democracia, la economía, el gobierno y el manejo de la educación. Se excluyeron de este índice la satisfacción con la seguridad y con el acceso a alimentos, por distorsionar la unidimensionalidad del constructo.

Los valores del omega de McDonald como medida de confiabilidad fueron 0.68 para 2015 y 0.64 para 2020, evidenciando un nivel aceptable para la construcción del índice. Al igual que en el índice de confianza, valores más altos indican mayor satisfacción con los cuatro factores mencionados.

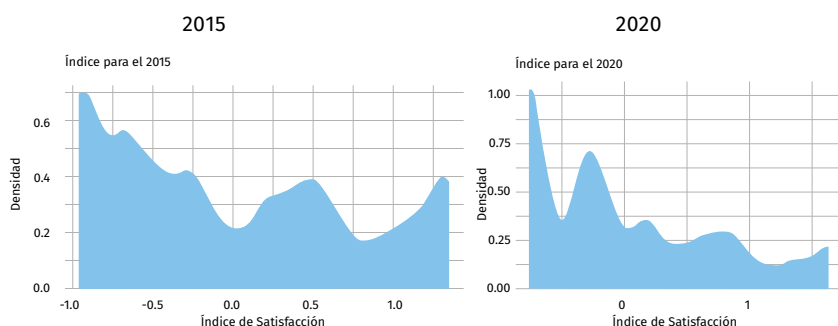


Figura 4. Función de densidad para el Índice de satisfacción

Fuente: elaboración propia.

En la figura 4 se evidencia un cambio notable en las funciones de densidad: en 2020, el sesgo positivo es mucho más marcado que en 2015, lo cual puede asociarse con el efecto de la pandemia, que afectó a todos los países de América Latina.

Variables control

Como variables de control se consideran las características personales y familiares de las y los respondientes: ocupación (desempleado, empleado o estudiante), apreciación económica (según registro del

encuestador), edad, sexo al nacer, tenencia de servicios públicos básicos (agua, alcantarillado y conexión a internet), uso de redes sociales y nivel de estudios de los padres y del encuestado.

Modelo logit

Según la naturaleza de los datos y de la variable endógena, es necesario seleccionar un modelo que se adapte a estas condiciones y permita estimar de manera adecuada los resultados. Teniendo en cuenta que la variable de interés es dicotómica, el modelo a implementar es un modelo logit. La regresión logística es un tipo de modelo estadístico que se utiliza para estimar la probabilidad de ocurrencia del evento definido por la variable dependiente, en función de una variable exógena o de un conjunto de variables exógenas consideradas en el análisis.

$$P(Y=1|x_1, x_2, x_3, \dots, x_q) = f(x_1, x_2, x_3, \dots, x_q) \quad PY=1x_1, x_2, x_3, \dots, x_q$$

Para establecer esta relación, se realiza el ajuste mediante técnicas de máxima verosimilitud. El modelo estimado obedece a una función de distribución logística, la cual se estima mediante:

$$P(Y=1|x_1, x_2, x_3, \dots, x_q) = \frac{\exp(\beta_0 + \beta_1 x_1 + \dots + \beta_q x_q)}{1 + \exp(\beta_0 + \beta_1 x_1 + \dots + \beta_q x_q)} \quad PY=1x_1, x_2, x_3, \dots, x_q = \exp f(\beta_0 + \beta_1 x_1 + \dots + \beta_q x_q) + \exp f(\beta_0 + \beta_1 x_1 + \dots + \beta_q x_q)$$

El cociente de las probabilidades se denomina *odds ratio*, con valores contenidos en el intervalo (0, 1). Para el análisis correspondiente, se realiza una transformación logarítmica de los *odds ratios*, de modo que el resultado obtenido es similar al de una regresión lineal.

$$\text{logit}(P(Y=1|x_1, x_2, x_3, \dots, x_q)) = \beta_0 + \beta_1 x_1 + \dots + \beta_q x_q \quad \log f(\beta_0 + \beta_1 x_1 + \dots + \beta_q x_q) \quad PY=1x_1, x_2, x_3, \dots, x_q = \beta_0 + \beta_1 x_1 + \dots + \beta_q x_q$$

Teniendo en cuenta lo anterior, la interpretación de los *odds ratios* puede entenderse como el cambio en las probabilidades relativas de pertenecer a una u otra categoría de la variable dependiente, asociado con las variables independientes.

Resultados

El análisis del modelo *logit* sobre la participación de jóvenes en marchas autorizadas revela varios factores influyentes tanto en 2015 como en 2020. En ambos años, contar con educación superior aumenta significativamente la probabilidad de participar en marchas, con estimaciones positivas y altamente significativas. En 2020, ser estudiante también aparece como un factor significativo, a diferencia de 2015. Ser mujer reduce la probabilidad de participación en ambos años, con un efecto más pronunciado en 2020. Por su parte, la condición de estar sin empleo no resulta significativa en ninguno de los dos años.

Tabla 3. Marchas autorizadas 2015 y 2020

Variable	Estimador 2015	Estimador 2020
Intercepto	-4.918743 *** (0.554820)	-4.785706 *** (0.643243)
Ocupación: estudiante	0.140018 (0.085919)	0.339261 ** (0.108455)
Ocupación: sin empleo	-0.095637 (0.072244)	0.039431 (0.092694)
Femenino	-0.143791* (0.063791)	-0.231695** (0.080953)
Nivel estudios: sin estudios	-0.179812 (0.153546)	-0.834568 (0.566389)
Nivel estudios: superior	0.305076 *** (0.065207)	0.427335*** (0.090038)
Estudios padres: sin estudios	-----	-0.105431 (0.141592)
Estudios padres: superior	-----	0.332284*** (0.087829)
Uso redes (Sí)	-----	0.596330 . (0.345196)
Macroeconómica	----	-0.130174* (0.054330)
Índice democrático	-0.201047 *** (0.060621)	0.312853*** (0.037687)

Variable	Estimador 2015	Estimador 2020
Gini	7.962213 *** (0.654427)	3.356312*** (0.608536)
índice de activos	-----	-0.146740 (0.094580)
índice de empleo	-0.239476 *** (0.025185)	----
Índice de confianza	0.075381 ** (0.039127)	-----
Índice satisfacción	0.109969 ** (0.041413)	-0.086304 (0.055895)
IAE	-0.004742 ** (0.001479)	-0.005173 * (0.002632)

Nota: El nivel de significancia de las variables viene dado por: 0 “***”, 0.001 “**”, 0.01 “*” y 0.05 “.”

Fuente: elaboración propia.

Las condiciones macroeconómicas y las percepciones institucionales también juegan un papel crucial. La desigualdad económica, medida mediante el índice de Gini, es un predictor fuerte y significativo de la participación en ambos años. En 2015, un mayor índice democrático reduce la probabilidad de participación, mientras que en 2020 ocurre lo contrario, lo que sugiere un cambio en la percepción de las condiciones democráticas y en su relación con la participación en marchas. Además, en 2020, el uso de redes sociales resulta marginalmente significativo, lo que sugiere un posible papel de las plataformas digitales en la movilización de jóvenes.

Tabla 4. Promedio confianza y satisfacción
Marchas autorizadas 2015

Marchas autorizadas 2015	Promedio confianza	Promedio satisfacción
No ha marchado ni marcharía	0.00159	0.00278
Sí ha marchado o marcharía	0.0811	0.0101

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Promedio confianza y satisfacción
Marchas autorizadas 2020

Marchas Autorizadas 2020	Promedio Confianza	Promedio Satisfacción
No ha marchado ni marcharía	0.113	0.0476
Si ha marchado o marcharía	0.133	-0.00669

Fuente: elaboración propia.

Al comparar los coeficientes de confianza y satisfacción, en 2015 los jóvenes que participaron o estarían dispuestos a participar en marchas muestran mayores niveles de confianza y satisfacción en comparación con quienes no lo harían. Sin embargo, en 2020, aunque la confianza sigue siendo mayor entre los participantes, la satisfacción es menor, lo que podría reflejar un aumento del descontento social. Este cambio podría estar influido por las condiciones socioeconómicas y políticas prevalentes en esos años, lo que subraya la complejidad de los factores que motivan la participación juvenil en protestas autorizadas.

Tabla 6. Marchas NO Autorizadas 2015 y 2020

Variable	Estimador 2015	Estimador 2020
Intercepto	-3.64337 *** (0.56089)	-6.01804*** (0.56732)
Ocupación: estudiante	0.18514 . (0.09730)	0.18171 (0.12173)
Ocupación: sin empleo	-0.12301 (0.08215)	-0.12255 (0.11793)
Appec econo2	-0.21048 . (0.12791)	----
Appec econo3	-0.06111 (0.12684)	----
Appec econo4	0.21457 (0.15573)	----
Appec econo5	-0.10322 (0.27282)	----
Edad	-0.02025. (0.01113)	----

Variable	Estimador 2015	Estimador 2020
Sexo 2	-0.11345 (0.06987)	-0.48340*** (0.09864)
Nivel estudios: Sin estudios	0.04128 (0.17143)	-0.88891 (1.03449)
Nivel estudios: Superior	0.31271 *** (0.07320)	0.48906*** (0.11529)
Estudios padres: sin estudios	----	0.04885 (0.19157)
Estudios padres: superior	----	0.37288*** (0.10538)
Macroeconómico	----	-0.16608** (0.05919)
Gini	3.84001 *** (0.60532)	2.59720*** (0.68061)
Índice Democrático	----	0.36350*** (0.04483)
Ind_conf	----	-0.26843*** (0.06118)
Ind_empleo	-0.13000 *** (0.01710)	----

Nota: El nivel de significancia de las variables viene dado por: 0 “***”, 0.001 “**”, 0.01 “*” y 0.05 “.”.

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, el análisis del modelo *logit* sobre la participación de jóvenes en marchas no autorizadas en 2015 y 2020 resalta varios factores determinantes. En ambos años, contar con un nivel de estudios superior aumenta significativamente la probabilidad de participación, con coeficientes positivos y altamente significativos. En 2020, los jóvenes cuyos padres tienen un nivel educativo superior también muestran una mayor propensión a participar en estas marchas. Por otro lado, ser mujer reduce significativamente la probabilidad de participación, especialmente en 2020.

Las condiciones macroeconómicas y la percepción de la economía también influyen en la participación en marchas no autorizadas. La

desigualdad económica, medida mediante el índice de Gini, se muestra como un fuerte predictor de la participación en ambos años. En 2020, un mayor índice democrático también se asocia con una mayor probabilidad de participación. Sin embargo, la confianza en las instituciones reduce la propensión a participar en protestas no autorizadas.

Tabla 7. Promedio confianza y satisfacción
Marchas NO autorizadas 2015

Marchas No Autorizadas 2015	Prom Confianza	Prom Satisfacción
No ha marchado ni marcharía	0.0329	0.00676
Si ha marchado o marcharía	0.0490	-0.000335

Fuente: elaboración propia.

Tabla 8. Promedio confianza y satisfacción
Marchas NO autorizadas 2020

Marchas no autorizadas 2020	Prom confianza	Prom satisfacción
No ha marchado ni marcharía	0.153	0.0320
Si ha marchado o marcharía	0.0135	-0.0259

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, si se comparan los promedios de confianza y satisfacción, se observa que en 2015 los jóvenes que participaron o estarían dispuestos a participar en marchas no autorizadas muestran niveles ligeramente mayores de confianza, pero niveles de satisfacción similares, en comparación con quienes no participarían. En 2020, en cambio, quienes estarían dispuestos a participar muestran una disminución notable en los niveles de confianza y satisfacción, lo que refleja un mayor descontento social y una desconfianza creciente hacia las instituciones, y podría estar motivando su participación en formas más radicales de protesta.

Reflexiones finales

Los hallazgos de este capítulo muestran que la participación juvenil en protestas sociales en América Latina es un fenómeno complejo,

multicausal y profundamente asociado a las tensiones estructurales que atraviesan la región. En primer lugar, se confirma que los factores individuales, especialmente el nivel educativo, cumplen un papel central en la configuración de la acción colectiva. Los jóvenes con educación superior presentan una mayor disposición a participar tanto en marchas autorizadas como en protestas no autorizadas, lo que sugiere que la educación no solo proporciona herramientas cognitivas y habilidades cívicas, sino que también fortalece la capacidad de articulación política, el sentido de responsabilidad pública y la comprensión crítica de las desigualdades y limitaciones institucionales que motivan la movilización. Estos resultados son coherentes con la literatura especializada y refuerzan la hipótesis de que la educación es un recurso movilizador clave.

En segundo lugar, los análisis corroboran que las condiciones socioeconómicas —en particular, la desigualdad medida por el índice de Gini— actúan como un potente determinante de la protesta juvenil. En ambos periodos analizados, el Gini muestra una asociación positiva, fuerte y significativa con la probabilidad de participar en manifestaciones. Esto indica que las juventudes latinoamericanas responden políticamente a contextos de exclusión, escasa movilidad social y precariedad prolongada. Así, las desigualdades estructurales no solo producen malestar, sino que configuran una estructura de oportunidad para la acción colectiva, en la medida en que aumentan la percepción de injusticia y la urgencia por transformar las condiciones de vida. Este patrón concuerda con los postulados de las teorías de movilización de recursos y de oportunidad política discutidas en el capítulo.

Un tercer aporte central de este estudio es la identificación del rol de las percepciones institucionales, especialmente la confianza en las instituciones políticas, como factor decisivo en la selección de repertorios de protesta. Los resultados muestran que una menor confianza institucional incrementa la probabilidad de que los jóvenes participen en protestas no autorizadas, lo que evidencia un desplazamiento hacia formas más disruptivas de acción política cuando los canales institucionales son percibidos como ineficaces, corruptos o indiferentes. Esta desafección institucional, que ya venía destacándose en la literatura

regional, se profundiza en 2020, marcado por el impacto económico y social de la pandemia, lo que explica en parte el aumento del descontento y la búsqueda de mecanismos alternativos para expresar demandas colectivas.

Asimismo, el análisis comparado entre 2015 y 2020 revela transformaciones contextuales importantes, especialmente en los efectos de ciertos indicadores macroeconómicos y en la valoración del estado de la democracia. La inversión del signo del índice democrático entre ambos años sugiere que, mientras en 2015 mejores condiciones democráticas se asociaban con menor participación, en 2020 ocurre lo contrario: en contextos de mayor apertura democrática también se amplía la disposición a protestar. Este hallazgo apunta a que la protesta no solo emerge como reacción al deterioro político, sino también como ejercicio activo de ciudadanía en contextos donde existen libertades suficientes para cuestionar al poder. A su vez, el uso de redes sociales adquiere relevancia en 2020, lo que muestra cómo los repertorios digitales se integran en las dinámicas conectivas de la movilización juvenil contemporánea.

Finalmente, al integrar los resultados cuantitativos con la discusión teórica, este capítulo permite afirmar que la movilización juvenil en América Latina es el resultado de la interacción entre recursos individuales, condiciones estructurales e interpretaciones subjetivas del orden político. La educación habilita capacidades; la desigualdad genera motivos; la desconfianza institucional orienta los repertorios; y las transformaciones socioeconómicas recientes redefinen los sentidos de la protesta. Esta combinación compleja invita a considerar que las políticas públicas dirigidas a las juventudes deben ir más allá de enfoques asistenciales y avanzar hacia estrategias que reduzcan desigualdades, fortalezcan instituciones confiables y amplíen espacios reales de participación, reconociendo a las juventudes como actor político legítimo y no como actor meramente reactivo. En suma, comprender los determinantes de la protesta juvenil es fundamental para fortalecer democracias más inclusivas, sensibles a las tensiones estructurales y capaces de canalizar el descontento hacia procesos participativos y transformadores.

Referencias

- Amador-Baquiro, J. C. y Muñoz-González, G. (2021). Del alteractivismo al estallido social: acción juvenil colectiva y conectiva (2011 y 2019). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19, 176–203.
- Asún, R. y Zúñiga, C. (2013). ¿Por qué se participa? Explicando la protesta social regionalista a partir de dos modelos psicosociales. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 12(2), 38–50. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol12-issue2-fulltext-260>
- Banaszak, L. A. (2008). Women's movements and women in movements: Influencing American democracy from the outside? En C. Wolbrecht, K. Beckwith y L. Baldez (Eds.), *Political women and American democracy* (pp. 79–95). Cambridge University Press.
- Barraza-García, R. A. (2023). Desde las periferias: movimientos juveniles latinoamericanos en tiempos del COVID-19. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(1), 1–15., <https://doi.org/10.11600/rclsnj.21.1.e04>
- Barrera, V. y Hoyos, C. (2020). ¿Violenta y desordenada? Análisis de los repertorios de la protesta social en Colombia. *Análisis Político*, 33(98), 167–190. <https://doi.org/10.15446/anpol.v33n98.89416>
- Bureau, T. y Badescu, G. (2014). Voices of discontent. *Communist and Post-Communist Studies*, 47(3–4), 385–397.
- Clark, D. H. y Regan, P. M. (2016). *Mass mobilization protest data* [Conjunto de datos]. Harvard Dataverse. <https://doi.org/10.7910/DVN/HTTWYL>
- Corrigall-Brown, C. (2020). *Patterns of protest: Trajectories of participation in social movements*. Stanford University Press.
- Della Porta, D. y Diani, M. (2006). *Social movements: An introduction* (2.^a ed.). Blackwell Publishing.
- Domingo, P. y Freidenberg, F. (2006, 15-18 de marzo). ¿Por qué se mueve la gente? Movimientos indígenas y nuevas formas de representación política en Bolivia y Ecuador [ponencia]. XXVI International Congress of the Latin American Studies Association, San Juan, Puerto Rico.
- Human Rights Watch. (2021, 9 de junio). *Colombia: Brutalidad policial contra manifestantes*. <https://www.hrw.org/es/news/2021/06/09/colombia-brutalidad-policial-contra-manifestantes>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2020). Actividades previas 18-0: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las graves

violaciones a los derechos humanos ocurridas en la crisis social. <https://www.indh.cl/actividades-previas-18-0/>

- Kaase, M. y Marsh, A. (1979). Political action: A theoretical perspective. En M. Kaase y S. H. Barnes (Eds.), *Political action: Mass participation in five Western democracies*. SAGE Publications.
- Kricheli, R., Livne, Y. y Magaloni, B. (2011, 15 de abril). Taking to the streets: Theory and evidence on protests under authoritarianism [APSA 2010 Annual Meeting paper]. SSRN. <https://ssrn.com/abstract=1642040>
- Mannarini, T., Legittimo, M. y Talo, C. (2008). Determinants of social and political participation among youth: A preliminary study. *Psicología Política*, (36), 95–117.
- Martí i Puig, S. y Rovira i Sancho, G. (2017). Movimientos sociales y acción colectiva. En S. Martí i Puig, J. M. Solís Delgadillo y F. Sánchez (Eds.), *Curso de ciencia política* (pp. 279–318). Senado de la República.
- McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (1977). Resource mobilization and social movements: A partial theory. *American Journal of Sociology*, 82(6), 1212–1241. <https://doi.org/10.1086/226464>
- Melucci, A. (1986). Las teorías de los movimientos sociales. *Estudios Políticos*, 5(2), 67–77., <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1986.2.60047>
- Millán Valencia, A. (2021, 10 de mayo). ¿En qué se parecen (y en qué no) las protestas de Colombia a las que ocurrieron en Chile? *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57024834>
- Moseley, M. W. (2015). Contentious engagement: Understanding protest participation in Latin American democracies. *Journal of Politics in Latin America*, 7(3), 3–48. <https://doi.org/10.1177/1866802x1500700301>
- Ortiz-Inostroza, C. y López, E. (2017). Explorando modelos estadísticos para explicar la participación en protestas en Chile. *Revista de Sociología*, (32), 13. <https://doi.org/10.5354/0719-529x.2017.47883>
- Paúl, F. (2019, 23 de octubre). Protestas en Chile: 4 claves para entender la furia y el estallido social en el país sudamericano. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50115798>
- Pérez, O. C., Ponce, C. y Vázquez, M. (2023). La suerte está echada: Jóvenes, movilizaciones y políticas en América Latina en el escenario post pandemia. *Polis (Santiago)*, 22(65), 3–21. <https://doi.org/10.32735/s0718-6568/2023-n65-1859>

- Pleyers, G. (2019). *Movimientos sociales en el siglo XXI: Perspectivas y herramientas analíticas*. Icaria.
- Rozas Bugueño, J. y Somma, N. M. (2020). Determinantes de la protesta juvenil en Chile. *Revista Mexicana de Sociología*, 82, 673–703.
- Sánchez Bulla, P. I. y Sánchez Bulla, R. E. (2023). Posicionamiento político joven en el marco de la protesta social latinoamericana. *Revista de la Universidad de La Salle*, 1(91), 83–106. <https://doi.org/10.19052/ruls.vol1.iss91.5>
- Scherman, A., Correa, T. y Peña, M. (2020). *Encuesta jóvenes participación y medios 2019*. Escuela de Periodismo UDP.
- Schussman, A. y Soule, S. A. (2005). Process and protest: Accounting for individual protest participation. *Social Forces*, 84(2), 1083–1108. <https://doi.org/10.1353/sof.2006.0034>
- Somma, N. M., Bargsted, M., Disi Pavlic, R. y Medel, R. M. (2021). No water in the oasis: The Chilean Spring of 2019–2020. *Social Movement Studies*, 20(4), 495–502. <https://doi.org/10.1080/14742837.2020.1727737>
- Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (3.ª ed.). Alianza Editorial.
- Universidad del Rosario. (2021). *Tercera medición de la gran encuesta nacional sobre jóvenes: Primera fase, panorama nacional* [Informe]. <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2023-02/Mayo-2021.pdf>
- Uribe Mendoza, C. (2021, 8 de mayo). Paro Nacional 2021 en Colombia: El malestar social en tiempos de pandemia. *Movimientos e Instituciones*. <https://movin.laoms.org/2021/05/08/paro-nacional-2021-colombia-malestar-social-pandemia/>
- Valles, J. M. (2007). *Ciencia política: Una introducción*. Ariel.
- Verba, S., Schlozman, K. L. y Brady, H. E. (1995). *Voice and equality: Civic voluntarism in American politics*. Harvard University Press.
- Vommaro, P. A. (2014). La disputa por lo público en América Latina: Las juventudes en las protestas y en la construcción de lo común. *Nueva Sociedad*, 251, 55–69. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/34561>
- Zuasnabar, I. y Fynn, I. (2017). *Living politics: La participación política de los jóvenes en América Latina*. Konrad-Adenauer-Stiftung. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=5de6b74a-3fbf-e16a-856d-3252b819579a&groupId=252038

Capítulo 3. Imaginarios de la participación política y la política pública de juventud en Colombia 1990-2023

EDWIN DIOMEDES JAIME RUIZ

DIANA CAROLINA VARÓN CASTIBLANCO

Presentación del capítulo

Este capítulo examina la configuración histórica de los imaginarios sobre la participación política juvenil en Colombia entre 1990 y 2023, e identifica como problema central la persistencia de marcos tutelares, institucionalizantes y estigmatizantes que han condicionado la agencia juvenil en la política pública. Con el objetivo de analizar la relación entre dichos imaginarios y la evolución normativa e institucional del campo de juventud, se emplea una metodología cualitativa basada en el análisis documental de leyes, políticas y dispositivos institucionales. Los resultados evidencian tres etapas diferenciadas, en las que se transita desde concepciones tradicionales de protección hacia enfoques que reconocen a las juventudes como sujetos políticos. No obstante, persisten restricciones estructurales que limitan su incidencia efectiva en las decisiones públicas y coexisten con repertorios de acción colectiva que amplían y redefinen las formas contemporáneas de participación juvenil.

Palabras clave: juventud, participación política, imaginario social, ciudadanía juvenil.

Introducción

La participación política juvenil constituye un eje central para comprender los procesos contemporáneos de construcción de paz en Colombia, particularmente en el escenario del posacuerdo y en las dinámicas de transformación territorial que este ha suscitado. En un país atravesado por profundas desigualdades sociales y por los efectos persistentes del conflicto armado, las juventudes han emergido como actores clave en la recomposición del tejido social y en la elaboración de alternativas de transformación desde múltiples dimensiones: social, política, cultural, económica y ambiental. Su agencia política no se expresa únicamente a través de los mecanismos formales de participación promovidos por el Estado, sino también mediante prácticas comunitarias, expresiones culturales, resistencias territoriales y formas emergentes de organización que reconfiguran los imaginarios sobre lo político y amplían los horizontes de la ciudadanía.

En este contexto, el capítulo sostiene que la participación política juvenil no puede entenderse únicamente como un asunto procedimental o institucional, sino como un campo de disputa simbólica y práctica en el que convergen políticas públicas, representaciones sociales e imaginarios colectivos. Desde esta perspectiva, la participación juvenil resulta clave para la construcción de memoria, la generación de resistencias y la producción de reexistencias, dimensiones fundamentales para la consolidación de una paz sostenible y territorializada. Como señalan Peláez et ál. (2021), la participación política favorece la conformación de una ciudadanía crítica, reflexiva y situada, y contribuye al fortalecimiento del tejido social y de una cultura democrática capaz de enfrentar contextos de exclusión y violencia.

A partir de una revisión documental rigurosa y de un abordaje teórico interdisciplinar, el capítulo analiza cómo se han configurado histórica y normativamente los imaginarios de la participación política juvenil en Colombia entre 1990 y 2023, así como su relación con la

evolución de la política pública de juventud. En particular, se examina el tránsito desde marcos tutelares y asistenciales hacia enfoques de ciudadanía juvenil, y se evidencian tanto los avances institucionales en el reconocimiento de las juventudes como sujetos políticos como las persistentes tensiones entre participación formal, capacidad de incidencia y ejercicio efectivo del poder.

En este sentido, el análisis de los avances, tensiones y desafíos que se han producido desde la promulgación de la Ley 375 de 1997 hasta la consolidación del Sistema Nacional de Juventud permite comprender el papel estratégico que desempeñan instancias como los Consejos de Juventud, las plataformas juveniles y otros espacios de deliberación y control social. Estos mecanismos, en diálogo —y no sin fricciones— con las prácticas emergentes de activismo juvenil, muestran cómo las juventudes han incidido en la construcción de agendas de paz locales y territoriales, al tiempo que han resignificado su presencia política mediante acciones que articulan memoria histórica, resistencia comunitaria y apuestas colectivas de reexistencia frente a contextos de violencia, exclusión y desigualdad.

De este modo, el capítulo no solo ofrece herramientas conceptuales y analíticas para comprender la participación política juvenil en clave histórica y hermenéutica, sino que también evidencia su relevancia en la configuración de proyectos colectivos orientados a la paz, la justicia social y la transformación democrática. Así, contribuye a uno de los debates centrales del libro: el reconocimiento de las juventudes como actores políticos fundamentales en la construcción de paz desde los territorios, capaces de disputar imaginarios dominantes, producir nuevos sentidos de ciudadanía y abrir horizontes alternativos de convivencia democrática.

Antecedentes

Botero y Torres (2008) sientan un andamiaje conceptual que desplaza la mirada de la participación como mera conducta electoral hacia un campo de subjetividades, ciudadanía y poder. En su planteamiento, los imaginarios juveniles se configuran en la intersección entre conflicto de

intereses, socialización política y construcción de sentido, más allá del encuadre institucional clásico. En este mismo sentido, Baena y Ramírez (2023) evidencian empíricamente que los jóvenes no están en “apatía”, sino que resignifican la política: privilegian movilizaciones, redes y escenarios extrainstitucionales frente al voto, lo que confirma un imaginario de ciudadanía activa, pero crítico del canal electoral tradicional.

Igualmente, Mejía y Calvache (2024) comparan de manera explícita las formas convencionales y no convencionales, y muestran que la agencia juvenil contemporánea expande el repertorio (protesta, acción digital, incidencia comunitaria) y tensiona los límites de la política formal, consolidando un imaginario híbrido de participación que coexiste con la institución, pero no se agota en ella. En conjunto, los tres artículos delinear el tránsito desde marcos teóricos que problematizan la participación (2008) hacia diagnósticos recientes que constatan su desborde cultural y performativo (2018–2024).

En los trabajos de Uribe (2013) y Burgos y Agudelo (2020) se destaca la forma en que los imaginarios juveniles se configuran desde la experiencia vivida y las tensiones con los marcos institucionales. Uribe (2013) muestra cómo los jóvenes indígenas en Bogotá construyen imaginarios sociopolíticos que reconfiguran lo que la ciudad, la ciudadanía y la política significan para ellos, a partir de sus trayectorias culturales, percepciones y formas particulares de habitar el territorio urbano. Estos jóvenes producen significaciones que desafían los imaginarios sociales hegemónicos de juventud y política, y revelan la diversidad cultural como un elemento constitutivo de los modos de participación juvenil en Colombia.

En contraste, Burgos y Agudelo (2020) aportan una lectura centrada en la ciudadanía juvenil urbana desde la noción de agenciamientos instituyentes, y muestran cómo los jóvenes no solo reinterpretan, sino que desbordan los marcos institucionales de participación. Para estas autoras, los imaginarios sociales de ciudadanía juvenil emergen en la tensión constante entre lo que la política pública prescribe y las prácticas reales de compromiso político y movilización que despliegan los jóvenes, evidenciando dinámicas de resistencia, construcción simbólica y reconfiguración de la noción misma de participación.

Por su parte, Gutiérrez y Ramírez (2021) complementan estas visiones al analizar los imaginarios juveniles desde la perspectiva de la incidencia en la política pública, mostrando que la participación depende no solo de disposiciones subjetivas, sino también de las relaciones de poder y la proximidad con los decisores públicos. Su estudio concluye que los jóvenes del Valle del Cauca construyen imaginarios de agencia y liderazgo vinculados a su capacidad de influir en el ciclo de las políticas públicas; sin embargo, dicha capacidad está condicionada por factores estructurales como jerarquías institucionales, figuras de autoridad y niveles de reconocimiento dentro del sistema político.

A diferencia de Uribe (2013) y Burgos y Agudelo (2020), que enfatizan las tensiones culturales y simbólicas, el estudio de Gutiérrez y Ramírez (2021) evidencia cómo los imaginarios sobre lo político operan también en la práctica institucional, determinando hasta qué punto los jóvenes pueden moldear diagnósticos, agendas o decisiones públicas. En conjunto, los tres trabajos permiten observar que, entre 1990 y 2023, los imaginarios de la participación juvenil en Colombia se configuran simultáneamente desde abajo (experiencias, identidades, resistencias) y desde arriba (estructura institucional, apertura o cierre de canales de incidencia), conformando un campo híbrido donde lo simbólico y lo político se entrecruzan.

En síntesis, los antecedentes revisados permiten comprender que los imaginarios de la participación política juvenil en Colombia se han configurado a partir de múltiples tensiones entre identidad, agencia y estructura institucional. Los estudios analizados muestran que las juventudes no solo reproducen los marcos normativos y discursivos que la política pública ha construido desde 1990, sino que también los reconfiguran mediante prácticas situadas que expresan heterogeneidad cultural, demandas de reconocimiento y nuevas formas de acción política. La diversidad de aproximaciones —desde los imaginarios sociopolíticos de jóvenes indígenas, pasando por los agenciamientos instituyentes de las juventudes urbanas, hasta los mecanismos de incidencia en la toma de decisiones públicas— evidencia que la participación juvenil trasciende los canales formales y se alimenta de procesos simbólicos, territoriales y relacionales que problematizan las nociones

tradicionales de ciudadanía y poder. Estos antecedentes, en conjunto, ofrecen un marco sólido para comprender la evolución histórica y conceptual de los imaginarios juveniles, y permiten situar el análisis en un campo donde la política pública y las subjetividades juveniles se encuentran, se disputan y se transforman mutuamente.

Metodología

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, empleando herramientas de análisis documental que permitieron rastrear de manera sistemática la evolución de los marcos normativos sobre juventud en Colombia entre 1990 y 2023. Este enfoque, siguiendo a Uwe Flick (2009), se orienta a comprender la complejidad de los fenómenos sociales desde una perspectiva interpretativa, privilegiando la profundidad y la riqueza de los datos por encima de su generalización. Así, la investigación se concentró en analizar experiencias, significados y contextos específicos, reconociendo la importancia de la flexibilidad metodológica y la sensibilidad al contexto para dar cuenta de la diversidad de formas que adopta la participación política juvenil.

El proceso de análisis documental se organizó en dos etapas. En la primera, se elaboró un estado del arte sobre la participación política juvenil en Colombia y América Latina, con el fin de situar conceptualmente el objeto de estudio. En la segunda, se realizó un rastreo temporal de leyes, estatutos y políticas públicas de juventud producidas entre 1990 y 2023, lo que permitió identificar continuidades, rupturas y transformaciones en los imaginarios institucionales sobre las juventudes.

En el plano teórico, se adoptó la perspectiva hermenéutica de Paul Ricoeur, quien destaca la necesidad de comprender los documentos en relación con sus contextos históricos, culturales y lingüísticos de producción, así como desde el horizonte interpretativo contemporáneo en el que son leídos. Esta postura crítica implica reconocer tanto los significados explícitos como los implícitos, así como las intenciones y los supuestos que subyacen a la producción de cada texto (Ricoeur, 2016).

La metodología contempló varias fases articuladas. Primero, se identificaron y seleccionaron documentos relevantes, entre ellos leyes,

decretos, planes, informes gubernamentales, discursos oficiales y documentos de política pública, con el fin de construir un corpus robusto para el análisis. Posteriormente, se realizó una búsqueda exhaustiva en portales institucionales, repositorios especializados y bibliotecas, garantizando un acceso amplio y riguroso a las fuentes. Una vez recopilados los documentos, se desarrolló una lectura detallada de cada uno, orientada a comprender su contenido, contexto, objetivos declarados, estrategias propuestas y actores involucrados.

El análisis se llevó a cabo mediante técnicas sistemáticas de análisis de contenido: identificación de palabras clave, codificación temática y categorización de la información según criterios previamente definidos. Estas operaciones analíticas permitieron reconstruir los principales temas, tensiones y problemas presentes en los documentos, así como evaluar críticamente su pertinencia, coherencia interna y aportes a la política pública de juventud. Finalmente, los hallazgos se organizaron e interpretaron de manera estructurada, incorporando citas y ejemplos relevantes que fortalecen los argumentos y sustentan las conclusiones del capítulo

Aproximación teórica

Juventud

La literatura especializada señala que la categoría de juventud emerge como construcción social en el contexto de la Revolución Industrial, a mediados del siglo XVIII. La incorporación de nuevas tecnologías y máquinas en los procesos de producción transformó profundamente la organización social y laboral, permitiendo que ciertos sectores pospusieran para sus hijos las responsabilidades adultas con el fin de brindarles tiempo para formarse antes de ingresar al mundo del trabajo (Margulis, 2008). Este cambio dio lugar a lo que Ericsson (1974) denomina *moratoria social*, entendida como un periodo cada vez más prolongado en el que los individuos suspenden obligaciones familiares o laborales para dedicarse al estudio y la capacitación formal (Margulis y Urresti, 1998). La institucionalización de esta etapa impulsó la expansión del

sistema educativo y el surgimiento de una industria cultural dirigida a las juventudes, aunque pronto se evidenció que este modelo no captaba la diversidad de trayectorias juveniles existentes.

En efecto, las marcadas desigualdades sociales, económicas y culturales han puesto de relieve las limitaciones de definir la juventud únicamente desde el concepto de moratoria social. Desde una perspectiva sociológica, la heterogeneidad que caracteriza a las sociedades contemporáneas ha dado lugar a múltiples formas de “ser joven” (Uribe y Marín, 2015), lo cual exige conceptualizaciones más amplias que reconozcan la influencia de variables como clase social, género, etnicidad y territorio (Krauskopf, 2010). En esta investigación se recurre a la noción de juventud para referirse a la diversidad de experiencias y expresiones de las personas entre 14 y 28 años —según la legislación colombiana—, entendiendo que el criterio etario es útil para fines legales y estadísticos, pero insuficiente para comprender la complejidad social de este grupo poblacional.

Aportes teóricos contemporáneos permiten profundizar esta comprensión. Para Bourdieu (1990), la juventud constituye una construcción social moldeada por el *habitus*: un conjunto de disposiciones interiorizadas que orientan la percepción y la acción de los individuos en el mundo social. Esta perspectiva resalta la influencia de las condiciones estructurales en la formación de identidades juveniles y en sus posibilidades de participación social y política. Por su parte, Giddens (1991), desde la teoría de la modernidad reflexiva, sostiene que los jóvenes participan hoy de un proceso continuo de autorreflexión mediante el cual construyen sus identidades, influidos por múltiples fuentes de información y estilos de vida. Este proceso está mediado por instituciones sociales y políticas públicas que delimitan oportunidades, expectativas y formas de participación, en un contexto marcado por la globalización y la transformación acelerada de las tecnologías.

Finalmente, desde una perspectiva crítica, Giroux (2009) analiza la experiencia juvenil en el marco de la cultura neoliberal, y argumenta que las políticas y dinámicas económicas contemporáneas tienden a precarizar y marginalizar a los jóvenes, restringiendo sus oportunidades de participación y profundizando desigualdades. En consecuencia,

Giroux (2009) plantea la necesidad de políticas públicas que vayan más allá de promover la participación formal y que aborden las condiciones estructurales que limitan la agencia juvenil, integrando dimensiones como la educación, el empleo, la salud y la cultura para fortalecer una ciudadanía juvenil activa y con capacidad de incidencia.

En conjunto, estas perspectivas sociológicas ofrecen un marco teórico integral para analizar los imaginarios y las representaciones sociales asociados a la participación juvenil en Colombia. Permiten entender cómo factores estructurales, culturales y políticos han influido en la construcción histórica de los sentidos y prácticas de participación, así como los desafíos y oportunidades que enfrentan los jóvenes en su interacción con las políticas públicas de juventud.

Participación política

Esta investigación entiende la participación política como “todas aquellas acciones voluntarias realizadas por los ciudadanos con el objetivo de influenciar directa o indirectamente las opciones políticas en distintos niveles del sistema político” (Kaase y Marsh, 1979, p. 42). Si bien la política puede manifestarse en el plano individual, se reconoce que todo comportamiento político posee una dimensión colectiva, puesto que se sustenta en la interacción social y en la articulación de intereses compartidos que dan forma a la acción pública (Vallés, 2007). Desde esta perspectiva, la participación política juvenil se concibe como el conjunto de acciones, prácticas y estrategias que los jóvenes despliegan para incidir en los procesos de toma de decisiones públicas, ya sea dentro o fuera de los canales institucionalizados.

Ahora bien, la participación juvenil no se limita a los mecanismos formales tradicionalmente asociados a la vida política, como la afiliación partidista o la participación electoral. Diversos estudios han demostrado que los jóvenes desarrollan repertorios de acción diversificados, como movilizaciones sociales, intervenciones comunitarias, activismo digital y acciones culturales o colectivas, que expresan modos alternativos de incidir en la esfera pública (Torres, 2002; Arias y Alvarado, 2015). Estas formas de participación, aunque no siempre reconocidas

por las instituciones, constituyen prácticas políticas sustantivas que amplían el entendimiento de lo político y revelan la creatividad, la capacidad de agencia y la autonomía de las juventudes.

En este sentido, Jürgen Habermas (1984), a través de su teoría de la acción comunicativa, destaca que la participación política auténtica se realiza en un espacio de deliberación pública libre de coerción, donde los individuos pueden dialogar, argumentar y disputar sentidos. Desde esta perspectiva, las políticas de juventud deberían garantizar escenarios que habiliten la expresión juvenil, la toma de posición crítica y la construcción colectiva de decisiones. Del mismo modo, Jaime y Rodríguez (2005) advierten sobre el riesgo de diseñar mecanismos institucionales que funcionen como “sofismas de distracción”, es decir, dispositivos que aparentan promover la participación, pero que no transforman las estructuras reales de poder ni amplían la capacidad de incidencia de los jóvenes.

Como señalan Jaime y Calderón (2020), la participación juvenil no puede comprenderse al margen del contexto, la experiencia y las trayectorias de vida de los propios jóvenes, quienes definen y redefinen su identidad política desde múltiples plataformas y escenarios. Desde esta perspectiva, la política es un proceso dinámico de construcción de realidad que se expresa en distintas dimensiones culturales, territoriales, comunicativas y simbólicas, y que se configura en medio de antagonismos, disputas y tensiones sociales (Uribe, 2016).

Retomando a Ulrich Beck (2002), puede afirmarse que la juventud contemporánea practica una “denegación de la política altamente política”, en la medida en que cuestiona las formas tradicionales de acción y produce repertorios alternativos de participación orientados a transformar, y no solo a reproducir, las estructuras históricas del sistema político. En esta misma línea, Torres (2002) señala que los jóvenes articulan prácticas político-culturales que expresan rupturas, fugas y transgresiones, y que no buscan integrarse plenamente en el orden establecido, sino desbordarlo, reconfigurarlo y orientarlo hacia nuevos valores y utopías éticas y políticas.

Imaginario social

En el ámbito de la participación política, los imaginarios sociales operan de manera dinámica en dos planos complementarios: por un lado, en el nivel colectivo, funcionan como marcos simbólicos que posibilitan la cohesión social; por otro, en el nivel individual, actúan como fuentes de sentido que configuran las subjetividades y orientan las prácticas de los actores (Castoriadis, 1998, 2004). Desde esta perspectiva, Castoriadis (1989) sostiene que los imaginarios no son simples representaciones abstractas, sino realidades instituyentes que determinan tanto las prácticas del sujeto político como las configuraciones de los colectivos, e influyen de manera profunda en todas las dimensiones de la vida social. En consecuencia, comprender los imaginarios sociales resulta fundamental para analizar cómo los jóvenes interpretan, significan y ejercen su participación política.

El aporte de Castoriadis (1989) se complementa con la perspectiva de Maurice Halbwachs (1992), quien introduce la noción de memoria colectiva como un componente esencial de la configuración de los imaginarios. Para este autor, las memorias compartidas, producidas mediante la interacción social, constituyen el tejido cultural que sostiene las narrativas y representaciones que orientan la vida en sociedad. En el caso de la juventud, estas memorias influyen en la manera en que los jóvenes perciben su rol social, sus posibilidades de acción y sus formas de participación política. La política pública de juventud, al promover determinadas narrativas o reforzar ciertos imaginarios, puede amplificar, limitar o reorientar los sentidos que los jóvenes asignan a su participación.

En esta línea, Benedict Anderson (1983) aporta el concepto de comunidades imaginadas, útil para comprender cómo los jóvenes se reconocen como parte de colectivos más amplios a través de símbolos, discursos y prácticas que construyen un sentido compartido de pertenencia. Aunque Anderson desarrolló esta idea para explicar el surgimiento de las naciones modernas, su planteamiento resulta pertinente para entender cómo se generan identidades juveniles colectivas y cómo las políticas públicas intervienen en la producción de esos imaginarios,

contribuyendo a moldear las formas de participación y los sentidos de comunidad política entre los jóvenes.

Finalmente, la teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici (1988) ofrece un marco adicional para explicar cómo los imaginarios se construyen, circulan y transforman en la vida cotidiana. Las representaciones sociales, como formas de conocimiento colectivo, emergen de la interacción entre grupos y permiten interpretar el mundo, orientar comportamientos y legitimar posiciones políticas. En el caso de la participación juvenil, estas representaciones influyen en la percepción que los jóvenes tienen de su agencia, su legitimidad para intervenir en lo público y la eficacia de sus acciones. A su vez, las políticas públicas pueden consolidar o modificar dichas representaciones, ya sea reforzando estereotipos tradicionales o promoviendo nuevas formas de participación e incidencia juvenil.

En conjunto, estos enfoques teóricos conforman un marco integral para analizar los imaginarios y representaciones sociales que han acompañado la participación política de los jóvenes en Colombia entre 1990 y 2023. Permiten explicar cómo dichos imaginarios se han construido históricamente, cómo operan simultáneamente en los planos simbólico e institucional, y de qué manera han incidido en las oportunidades, barreras y desafíos que enfrenta la juventud en su interacción con la política pública.

Resultados

Línea de tiempo etapa 1. Años 80 y 90

Los antecedentes muestran que, hacia 1985, durante el gobierno de Belisario Betancur, se formularon las primeras políticas orientadas a la juventud, inicialmente vinculadas al bienestar familiar mediante el ICBF y a la recreación y el deporte a través de Coldeportes. Leído en clave de comunidades imaginadas, este nombramiento administrativo y programático contribuyó a constituir a la “juventud” como un colectivo nacional distinguible, susceptible de ser contado, normado y convocado por el Estado; es decir, un “nosotros” que se vuelve pensable

a través de dispositivos y categorías replicables (Anderson, 1983). A la vez, desde la teoría de las representaciones sociales, el énfasis en la protección tutelar de la familia y en el desarrollo físico operó como un anclaje que inscribió a las y los jóvenes en el repertorio de la dependencia y la minoría de edad, mientras que las instituciones y los programas funcionaron como objetivaciones que materializaron esa imagen en prácticas y normas (Moscovici, 1988). Con la celebración del Año Internacional de la Juventud (1985) se produjo un desplazamiento simbólico: los jóvenes comenzaron a ser concebidos como sujetos de derechos, ampliando su participación de lo privado a lo público; un giro que, en términos de Anderson (1983), los incorporó a rituales conmemorativos nacionales y, en términos de Moscovici (1988), reancló su imagen en el lenguaje de derechos.

Este cambio se consolidó con la Constitución Política de 1991, que otorgó un lugar explícito a la juventud como actor relevante en la vida pública. El artículo 45 estableció el derecho de los jóvenes a participar en organismos públicos y privados encargados de su protección, educación y desarrollo, mientras que el artículo 103 definió mecanismos de participación ciudadana —voto, plebiscito, referendo, consulta popular y cabildo abierto— que también habilitaron la intervención juvenil. El protagonismo de los jóvenes en la Séptima Papeleta performó esa comunidad: sujetos dispersos que no se conocen entre sí actuaron sincronizadamente y se reconocieron como un “nosotros” político con capacidad de transformar el orden constitucional (Anderson, 1983). En términos de representaciones sociales, aquí se disputa la hegemonía: de la juventud tutelada a la ciudadanía emergente, cuya objetivación jurídica en la Carta del 91 fijó una nueva imagen con alta legitimidad y difusión institucional (Moscovici, 1988; Anderson, 1983).

Tras el marco constitucional de 1991, el Estado avanzó en la formulación de políticas de juventud más estructuradas y programáticas. El Conpes 2626 de 1992 propuso un diagnóstico integral y estableció cuatro pilares: desarrollo humano; vinculación económica; participación y organización; y fortalecimiento institucional. Por su parte, el Conpes 2795 de 1995 consolidó una Política de Juventud orientada a integrar a esta población en políticas sectoriales de educación, empleo

y servicios sociales, promoviendo estrategias como la formación integral, el ejercicio de la ciudadanía, el ingreso a la vida laboral y el acceso equitativo a bienes y servicios. De acuerdo con Anderson (1983), estos documentos operan como tecnologías de imaginación cívica que contabilizan, clasifican y visibilizan a la juventud en el espacio nacional mediante categorías, indicadores y protocolos, análogos a las operaciones modernas de censo y cartografía que sostienen la idea de nación. En términos de Moscovici (1988), tales políticas funcionan además como dispositivos de codificación y difusión de una representación oficial de la juventud como población estratégica para el desarrollo y la democracia, desplazando gradualmente el imaginario asistencialista y reanclándolo en lenguajes de capital humano, ciudadanía y derechos.

Este viraje normativo supuso, sin embargo, desafíos significativos en su implementación territorial. Tal como señalan Jaime y Calderón (2020) para el caso de Bogotá, la traducción de estos marcos nacionales en prácticas locales ha estado atravesada por brechas institucionales, capacidades desiguales y tensiones entre enfoques participativos y lógicas burocráticas, lo que condiciona el alcance efectivo de la participación juvenil. En esta línea, los estudios de Kaase y Marsh (1979) permiten comprender que la apertura de canales formales de participación no garantiza, por sí misma, la activación política juvenil, pues esta depende de condiciones estructurales, recursos sociopolíticos e identificaciones subjetivas que median la acción colectiva.

Complementariamente, investigaciones recientes muestran que, cuando estas políticas logran articularse con procesos organizativos locales, la participación juvenil puede contribuir de manera significativa a la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la confianza y la generación de capital social en contextos atravesados por la desigualdad y la violencia, como lo evidencian Peláez et ál. (2021). De este modo, las políticas de juventud no solo configuran un marco de derechos e institucionalidad, sino también un campo de disputa donde se juegan distintos modos de imaginar y practicar la ciudadanía juvenil en el territorio (Anderson, 1983; Moscovici, 1988).

Estos desarrollos normativos desembocaron en la promulgación de la Ley 375 de 1997, cuyo objetivo fue establecer el marco institucional

y orientar políticas, planes y programas dirigidos a la juventud. La ley consolidó la institucionalidad juvenil e impulsó su incorporación en los planes de desarrollo de gobiernos posteriores, al tiempo que promovió la creación de oficinas de juventud y espacios de participación como los Consejos de Juventud. En términos de representaciones sociales, esto supuso una objetivación densa: la juventud como sujeto de derechos y actor político se tradujo en instituciones, procedimientos y rituales (convocatorias, elecciones, deliberaciones) que estabilizan y reproducen esa imagen en la práctica (Moscovici, 1988). A la vez, siguiendo a Anderson (1983), la repetición de estos rituales cívicos y su inscripción en el tiempo homogéneo de la nación profundizan la imaginación compartida de la juventud como parte del pueblo soberano, aun cuando persisten tensiones polémicas entre imágenes de potencial y de riesgo en la esfera pública.

Tabla 1. Marcos normativos y marcos interpretativos

Marco normativo / período	Categorías dominantes	Lectura hermenéutica
1985 – ICBF / Coldeportes	Imaginarios de tutela Representaciones sociales (anclaje familiar) Ciudadanía pasiva	La juventud es objetivada como población dependiente; su participación es indirecta y mediada por la familia.
1985 – Año Internacional de la Juventud	Imaginarios emergentes Representaciones sociales (reanclaje en derechos)	Se produce un giro simbólico sin correlato institucional fuerte: reconocimiento discursivo.
1991 – Constitución Política	Ciudadanía juvenil Participación institucional Imaginario instituyente	La Séptima Papeleta performa comunidad política juvenil; se objetivan nuevos derechos.
1992–1995 – Conpes 2626 y 2795	Tecnologías de gobierno Juventud estratégica Institucionalidad	Consolidación del enfoque desarrollista; la juventud se vuelve clasificable y planificable.
1997 – Ley 375	Representaciones sociales densas Institucionalización de la participación	La juventud se fija como actor político institucional mediante rituales cívicos estables.
Implementación territorial	Condiciones de posibilidad Tensiones instituido/ instituyente	Desfase entre norma y práctica; participación depende de recursos, contexto y agencia local.

Fuente: elaboración propia.

Línea de tiempo etapa 2. Años 2000-2009

A partir del año 2000 comenzó la implementación de lo establecido en la Ley 375 de 1997 y en los documentos Conpes 2626 y 2795, proceso que se formalizó mediante el Decreto 089 de 2000, el cual promovió la creación de los Consejos de Juventud en los niveles municipal, departamental y nacional. Esta reglamentación puso en evidencia la necesidad de fortalecer la institucionalidad juvenil, lo que condujo en 2002 a la creación del programa Presidencia Colombia Joven, encargado de coordinar el Sistema Nacional de Información sobre Juventud. Desde la perspectiva de las representaciones sociales, este esfuerzo puede interpretarse como un intento estatal de objetivar una imagen de la juventud como actor político organizado y planificable, traducida en sistemas de información, indicadores y dispositivos técnicos que buscan estabilizar su lugar en la política pública (Moscovici, 1988).

Al mismo tiempo, siguiendo a Castoriadis (1997), dicha institucionalización expresa una forma de imaginario social instituido, en la que la participación juvenil queda delimitada por marcos normativos y administrativos que, si bien suponen un reconocimiento, también fijan los límites de la acción legítima. Tal como advierten Jaime y Calderón (2020) en el caso de Bogotá, estos avances convivieron con debilidades en la implementación, fragmentación institucional y tensiones entre el reconocimiento formal de la participación y su ejercicio efectivo en los territorios.

En este periodo se destaca la formulación del Plan Nacional de Juventud 2005–2015, concebido como una propuesta integral orientada a consolidar una política de largo plazo articulada con dinámicas locales y territoriales. No obstante, estos desarrollos normativos coexistieron con un contexto de agudización del conflicto armado durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010), atravesados por graves violaciones a los derechos humanos. Entre 2002 y 2008, al menos 6402 civiles, muchos de ellos jóvenes, fueron presentados como “bajas en combate” por parte de la Fuerza Pública (JEP, 2021).

Este escenario de militarización de la vida cotidiana restringió severamente las condiciones de posibilidad para la participación política

juvenil, afectando tanto su percepción de seguridad como su disposición y capacidad real para involucrarse en acciones públicas. En términos de Kaase y Marsh (1979), la existencia de canales formales de participación resultó insuficiente frente a un entorno marcado por el miedo, la coerción y la falta de garantías, lo que debilitó las bases sociales y subjetivas de la acción política juvenil.

Pese a este entorno adverso, la primera década del siglo XXI evidenció también avances significativos en la organización juvenil y su capacidad de agencia. En diversos territorios, los jóvenes comenzaron a articularse en colectivos, movimientos culturales y plataformas sociales que reclamaron reconocimiento, derechos y mayor inclusión política. Estas experiencias pueden interpretarse como expresiones de un imaginario social instituyente, en el sentido planteado por Castoriadis (1997), mediante el cual los jóvenes produjeron sentidos alternativos de participación más allá de los marcos estatales, disputando las significaciones dominantes sobre lo juvenil. Sin embargo, estas iniciativas se desarrollaron en medio de profundas desigualdades estructurales que limitaron el acceso a educación superior, empleo y salud, condiciones fundamentales para una participación política sostenida. Como señalan Kaase y Marsh (1979), tales restricciones estructurales inciden directamente en los repertorios y niveles de acción política disponibles para los jóvenes.

La combinación de violencia política, exclusión socioeconómica y debilidad institucional generó un déficit sostenido de participación juvenil para amplios sectores de la población. Sin embargo, estudios recientes (Jaime y Calderón, 2020; Peláez et ál., 2021; Gutiérrez y Ramírez, 2021) evidencian que iniciativas comunitarias y organizaciones sociales lograron constituirse en espacios alternativos de socialización política, fortaleciendo el tejido social y ampliando las posibilidades de incidencia local. Investigaciones en Caldas, Chocó y Sucre muestran que la participación juvenil ha contribuido a procesos de reconstrucción del tejido social, generación de confianza y fortalecimiento de la organización comunitaria en contextos de alta vulnerabilidad (Peláez et ál., 2021). En estos escenarios, se activaron representaciones sociales contrahegemónicas que desafiaron las imágenes estatales y mediáticas de

la juventud como problema o amenaza, revalorizándola como sujeto colectivo con capacidad transformadora (Moscovici, 1988).

Durante este periodo se configuraron, por tanto, imaginarios sociales contrapuestos sobre la juventud. Por un lado, los jóvenes vinculados a instancias institucionales fueron representados como actores integrados a la arquitectura participativa del Estado, encarnando el imaginario instituido de la política pública. Por otro, amplios sectores juveniles —especialmente aquellos provenientes de contextos empobrecidos y periféricos— fueron estigmatizados y criminalizados, lo que restringió sustancialmente su acceso a espacios de participación política en sentido amplio. Esta polarización evidencia la tensión permanente entre los marcos institucionales y la diversidad real de experiencias juveniles, así como la distancia entre el diseño normativo de la política pública y las condiciones materiales de vida de los jóvenes en los territorios (Moscovici, 1988; Castoriadis, 1997).

A pesar de estos obstáculos, la juventud colombiana demostró una notable capacidad de resistencia y creatividad política. Los jóvenes desarrollaron estrategias adaptativas, crearon nuevos espacios de deliberación y persistieron en la defensa de su derecho a participar en el debate público, incluso en contextos de riesgo y exclusión. Este periodo pone de relieve no solo las barreras estructurales que limitan la participación juvenil, sino también la potencia instituyente de la acción colectiva juvenil, capaz de reconfigurar sentidos, disputar imaginarios dominantes y sostener prácticas democráticas desde abajo, aun en condiciones adversas.

Línea de tiempo etapa 3. Años 2010-2023

En esta etapa se consolida una ampliación sustantiva de la arquitectura institucional de juventud en Colombia mediante la implementación del Sistema Nacional de Juventud, formalizado en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013). Esta ley exigió a las administraciones locales y territoriales la creación de dependencias especializadas en juventud, encargadas de garantizar atención integral y promover la participación juvenil. Desde la perspectiva de las representaciones

sociales, este despliegue normativo y administrativo operó como objetivación de una imagen de la juventud como sujeto político reconocible y gestionable, fijando sentidos en estructuras, procedimientos y lenguajes técnicos (Moscovici, 1988). A su vez, en clave de imaginario social, la ley expresa un horizonte instituido que define los canales legítimos de la participación, estandariza repertorios y estabiliza categorías de “lo juvenil” en la acción pública (Castoriadis, 1997).

De acuerdo con las discusiones nacionales sobre participación ciudadana y política juvenil, este énfasis institucional habilita oportunidades, pero también delimita marcos y umbrales de incidencia que median entre reconocimiento formal y poder efectivo (Botero y Torres, 2008). En consecuencia, se esperaba que las plataformas de juventud (municipales, distritales, departamentales y nacionales) formularan propuestas para incidir en los planes de desarrollo e intervinieran en procesos de veeduría y control social; no obstante, la literatura advierte que la participación formal coexiste y dialoga con repertorios informales y de movilización, que muchas veces son los que dinamizan la agencia juvenil en los territorios (Arias y Alvarado, 2015).

De manera paralela, se fortalecieron los Consejos de Juventud en sus distintos niveles (local, municipal, distrital), concebidos como mecanismos de participación, concertación y vigilancia de la acción pública. En este periodo también se reafirmó el rol rector de Colombia Joven como entidad articuladora del Sistema Nacional de Juventud, coordinando instancias como el Consejo Nacional de Juventud, las dependencias territoriales, el Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud y la Plataforma Nacional de Juventudes. La articulación de estas instancias dio estructura a los subsistemas institucional y participativo, así como a la Comisión de Concertación y Decisión.

En términos de representaciones sociales, este entramado refuerza una imagen hegemónica de la juventud como actor cívico encuadrado en dispositivos de consulta y control, lo que facilita su circulación y legitimidad en el campo estatal (Moscovici, 1988). Pero también convoca la distinción entre instituido e instituyente: mientras el primero fija reglas y formatos, el segundo abre grietas creativas, experimenta con formas no convencionales y resignifica la participación desde prácticas

colectivas situadas (Arias y Alvarado, 2015; Castoriadis, 1997). En esa tensión, los Consejos pueden funcionar tanto como escalones de ciudadanía (con aprendizajes cívicos, redes y control social) como umbrales que, si no se acompañan de poder decisorio y recursos, derivan en participación simbólica (Botero y Torres, 2008).

En 2018, la Ley 1885 modificó el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y ajustó el alcance de los mecanismos e instancias de participación, precisando funciones y responsabilidades dentro del Sistema Nacional de Juventud. Durante este periodo emergieron nuevos imaginarios sociales que reconocen la diversidad de identidades juveniles y sus expresiones culturales, situando la participación en relación directa con contextos territoriales y formas organizativas propias de cada colectivo. Estas configuraciones ponen de relieve agenciamientos instituyentes que disputan las significaciones dominantes de la ciudadanía juvenil, expandiendo lo decible y lo practicable más allá de los moldes administrativos (Burgos y Agudelo, 2020; Castoriadis, 1997).

En términos de representaciones sociales, se observa un reanclaje desde lecturas homogéneas de “juventud” hacia narrativas que valoran su pluralidad, sus repertorios culturales y sus trayectorias de organización, especialmente cuando se articulan participaciones formales con movilizaciones informales y con procesos de producción de sentido en los territorios (Arias y Alvarado, 2015; Moscovici, 1988).

Con la llegada del gobierno de Gustavo Petro en 2022, se consolidó una narrativa que otorgó un lugar central a la juventud en la transformación política y social del país. El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 reconoce a los jóvenes como agentes de cambio y protagonistas de una nueva agenda de desarrollo (PND, 2023), en sintonía con la lectura de Castells (2004) sobre el papel de los movimientos sociales juveniles en la reconfiguración del orden político. Esta orientación también dialoga con los debates nacionales que entienden la participación como un campo relacional atravesado por vínculos, repertorios y estructuras de oportunidad, y no solo como ocupación de asientos en órganos consultivos (Botero y Torres, 2008; Burgos y Agudelo, 2020). De ahí que el PND (2022–2026) subraye la movilización juvenil en defensa de derechos, la construcción de proyectos colectivos y la formulación

de propuestas para transformar el país, a través de la reaparición del Viceministerio de la Juventud, acercándose a la noción de participación activa como ejercicio real de poder (Arnstein, 1969) y como práctica pedagógica crítica que transforma sujetos y contextos (Freire, 1997).

En el marco de la paz total, el Plan de Desarrollo plantea a las juventudes como actores fundamentales en memoria, reconciliación y ciudadanía, en consonancia con la idea de paz positiva —que supone justicia social y condiciones de vida equitativas— (Galtung, 2003). Este énfasis sitúa la participación juvenil como mediación entre instituciones y territorios, en la que imaginarios instituyentes y representaciones contrahegemónicas pueden reconfigurar prácticas de convivencia, tramas de confianza y modalidades de control social (Castoriadis, 1997; Moscovici, 1988). En esa clave, la ampliación del poder popular y el fortalecimiento de instancias de participación no deberían limitarse a la consulta, sino avanzar hacia escalones de cogestión y copoder, con capacidad real de incidencia en las decisiones que afectan la vida de los jóvenes (Arnstein, 1969; Freire, 1997).

En suma, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 consolida un giro en la comprensión de la participación política juvenil: de la centralidad del andamiaje instituido (órganos, normas, procedimientos) a la articulación con agencias instituyentes que emergen de los territorios y de la movilización, integrando enfoques que empoderan a las juventudes como actores estratégicos en la construcción de paz, la transformación democrática y la ampliación de derechos en Colombia (Arias y Alvarado, 2015; Botero y Torres, 2008; Burgos y Agudelo, 2020; Castoriadis, 1997; Moscovici, 1988).

Tabla 2. Análisis entre marcos normativos y representación de la participación juvenil

Momento histórico / norma	Arquitectura institucional y participativa	Representaciones sociales de la juventud	Sentidos, alcances y tensiones de la participación
Ley 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil	Formalización del Sistema Nacional de Juventud (SNJ). Creación obligatoria de dependencias territoriales de juventud. Institucionalización de plataformas juveniles y Consejos de Juventud como canales formales de participación.	La juventud es objetivada como sujeto político reconocible, clasificable y gestionable, inscrito en estructuras administrativas, procedimientos y lenguajes técnicos del Estado (Moscovici, 1988).	Amplía el reconocimiento jurídico y simbólico, pero delimita umbrales de incidencia entre reconocimiento formal y poder efectivo. Riesgo de participación procedimental y de baja capacidad decisoria (Botero y Torres, 2008).
Implementación del SNJ y despliegue territorial (2013–2017)	Operativización de plataformas (municipales, distritales, departamentales y nacional) para incidir en planes de desarrollo y veeduría. Fortalecimiento de Consejos de Juventud y del rol rector de Colombia Joven como instancia articuladora del sistema.	Se consolida una imagen hegemónica de la juventud como actor cívico encuadrado en dispositivos de consulta, control social y concertación, lo que facilita su circulación y legitimidad en el campo estatal (Moscovici, 1988).	Coexistencia de participación formal e informal. Los Consejos funcionan como escalones de ciudadanía (aprendizajes, redes, control social), pero pueden tornarse en umbrales de participación simbólica si no hay recursos ni poder decisorio (Botero y Torres, 2008).
Ley 1885 de 2018 (modificación del Estatuto)	Ajuste de funciones, responsabilidades y alcances de los mecanismos e instancias del SNJ. Mayor precisión normativa en plataformas, Consejos y articulación interinstitucional.	Se produce un reanclaje de representación de la juventud homogénea a narrativas que reconocen diversidad de identidades, expresiones culturales y trayectorias organizativas (Moscovici, 1988).	Se territorializa la participación y se reconoce su vínculo con contextos específicos. Persisten tensiones entre estandarización normativa y agencia juvenil situada.
Gobierno de Gustavo Petro y PND 2022–2026	El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 reconoce a la juventud como agente de cambio y restituye el Viceministerio de la Juventud, reforzando la capacidad política del sector. Se valoran movilización, proyectos colectivos e incidencia programática (PND, 2023).	La juventud es representada como sujeto transformador, protagonista de disputas por derechos y de la reconfiguración del orden político, en sintonía con lecturas sobre movimientos sociales juveniles (Castells, 2004).	Se aproxima a la noción de participación activa como ejercicio real de poder, superando la lógica consultiva. Se activan escalones de coacción y copoder (Arnstein, 1969) y la participación como práctica pedagógica y emancipadora (Freire, 1997).
Juventudes, participación y paz total (PND 2022–2026)	El PND sitúa a las juventudes como actores clave en memoria, reconciliación, convivencia y ciudadanía, articulando participación con la agenda de paz total y de justicia social.	Se fortalecen representaciones contrahegemónicas de juventudes como constructoras de paz, productoras de sentido y mediadoras entre Estado y territorios (Moscovici, 1988).	La participación juvenil se proyecta hacia coproducción de políticas, control social sustantivo y ampliación del poder popular, alineada con la paz positiva (Galtung, 2003) y con escalones avanzados de participación (Arnstein, 1969).

Fuente: elaboración propia.

Reflexiones finales

El análisis histórico y hermenéutico desarrollado a lo largo del capítulo permite afirmar que los mecanismos e instancias de participación juvenil en Colombia han representado avances sustantivos en el reconocimiento de las juventudes como sujetos de derechos y actores legítimos de la vida pública. La progresiva consolidación de una arquitectura institucional expresada en leyes, políticas, plataformas y consejos ha contribuido a inscribir a las y los jóvenes en el lenguaje de la ciudadanía, la participación y la democracia. Sin embargo, estos avances normativos han coexistido de manera persistente con limitaciones estructurales que restringen su capacidad de incidencia real en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, especialmente cuando los mecanismos institucionales se mantienen en un registro predominantemente consultivo.

Desde esta perspectiva, el capítulo evidencia que la participación juvenil instituida ha operado, en muchos casos, como un espacio de acompañamiento y legitimación de la gestión institucional, más que como un escenario efectivo de cogestión o copoder. La ausencia de atribuciones decisorias, de recursos suficientes y de mecanismos vinculantes ha delimitado los umbrales de incidencia juvenil, reproduciendo una tensión histórica entre reconocimiento formal y ejercicio efectivo del poder político. Esta situación subraya la necesidad de profundizar la democracia participativa no solo ampliando los canales existentes, sino transformando su diseño y su lugar en el ciclo de las políticas públicas, de modo que la voz juvenil incida sustancialmente en las decisiones que afectan su presente, sus territorios y sus proyectos de vida.

Paralelamente, los resultados muestran que, frente a los límites de la participación formal, las juventudes en Colombia han desplegado formas no convencionales, autónomas y creativas de acción política que desbordan los canales institucionalizados. Movimientos sociales, organizaciones comunitarias, colectivos culturales, expresiones artísticas y activismos territoriales se han consolidado como espacios centrales para la construcción de identidades políticas, la formulación de demandas y el ejercicio de la agencia juvenil. Estas prácticas evidencian

un desplazamiento hacia repertorios de participación menos burocráticos y más situados, profundamente anclados en los lenguajes, experiencias y prácticas culturales de las juventudes, y orientados a la transformación inmediata de las realidades locales.

En este sentido, la participación política juvenil contemporánea redefine los contornos de lo político, ampliando sus repertorios y disputando los modelos tradicionales centrados exclusivamente en la institucionalidad. Las formas emergentes de acción colectiva ponen en escena una política informal que no debe entenderse como residual o secundaria, sino como un campo estratégico de democratización, particularmente para aquellos jóvenes históricamente excluidos de los espacios formales de decisión. Desde estas prácticas, las juventudes producen sentidos, construyen comunidad política y abordan problemáticas urgentes mediante metodologías, lenguajes y herramientas propias, en estrecha relación con sus contextos territoriales.

No obstante, el análisis también muestra que la creciente visibilización de los Consejos y plataformas de juventud en los territorios constituye una oportunidad clave para articular de manera más virtuosa la participación instituida con las dinámicas instituyentes. Cuando estos espacios cuentan con respaldo político, reconocimiento social y capacidades reales de incidencia, pueden convertirse en escenarios relevantes para el aprendizaje democrático, la construcción de redes, el control social y la transformación comunitaria. En estos casos, la institucionalidad juvenil no opera como límite, sino como mediación entre las demandas territoriales y el Estado, fortaleciendo procesos de memoria, ciudadanía y tejido social.

Mirar históricamente estos procesos permite no solo comprender la evolución, las tensiones y los desafíos de la participación juvenil en Colombia, sino también fortalecer una memoria colectiva que reconoce el papel activo de las juventudes en la transformación democrática, la construcción de paz y la ampliación de derechos. Este reconocimiento resulta fundamental para consolidar imaginarios de juventud como actor político estratégico, capaz de disputar sentidos, instituir nuevas prácticas y sostener compromisos colectivos con la construcción de un país más justo, democrático y plural. En esa clave, el desafío central

de la política pública de juventud no reside únicamente en ampliar instancias, sino en redefinir radicalmente las relaciones de poder que hacen posible o limitan la participación juvenil como ejercicio pleno de ciudadanía

Referencias

- Anderson, B. (1983). *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Verso.
- Arias-Cardona, A. M. y Alvarado, S. V. (2015). Jóvenes y política: De la participación formal a la movilización informal. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 581–594.
- Baena Rojas, L. M. y Ramírez Giraldo, A. F. (2023). *Cultura y participación política de los jóvenes en Colombia en los años 2018–2022* [Trabajo de grado, institución no especificada]. <https://hdl.handle.net/10901/24572>
- Botero Gómez, P. y Torres Hincapié, J. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(2), 565–611.
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Bourdieu, P. (1990). *La juventud no es más que una palabra*. Siglo XXI Editores.
- Burgos, S. y Agudelo, D. P. (2020). *Imaginarios sociales de la ciudadanía juvenil: Entre las tensiones existentes y los agenciamientos instituyentes* [Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano]. Repositorio Institucional CINDE. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/12419>
- Castells, M. (2004). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura* (Vol. 1, *La sociedad red*). Alianza Editorial.
- Castoriadis, C. (1987). *La institución imaginaria de la sociedad*. Polity Press.
- Castoriadis, C. (1989). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets.
- Castoriadis, C. (1997). El imaginario social instituyente. *Zona Erógena*, (35). <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/Castoriadis%20Cornelius%20-%20El%20Imaginario%20Social%20Instituyente.pdf>
- Castoriadis, C. (2004). *Sujeto y verdad en el mundo histórico social*. Fondo de Cultura Económica.

- Flick, U. (2009). *Introducing research methodology: A beginner's guide to doing a research project*. Sage Publications Ltd.
- Freire, P. (1997). *Política y educación*. Siglo XXI.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity: Self and society in the late modern age*. Stanford University Press.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado: Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Taurus.
- Giroux, H. (2009). *Youth in a suspect society: Democracy or disposability?* Palgrave Macmillan.
- Gutiérrez-Rojas, L. E. y Ramírez Giraldo, A. (2021). Participación política de los jóvenes del Valle del Cauca, Colombia, en la toma de decisiones públicas. *Prospectiva*, (32), 103–124. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i32.10123>
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa* (Vol. 1, Racionalidad de la acción y racionalización social). Taurus.
- Halbwachs, M. (1992). *La memoria colectiva*. University of Chicago Press.
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2021, 18 de febrero). *La JEP hace pública la estrategia de priorización dentro del Caso 03, conocido como el de falsos positivos* [Comunicado 019 de 2021]. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-hace-p%C3%BAblica-la-estrategia-de-priorizaci%C3%B3n-dentro-del-Caso-03%2C-conocido-como-el-de-falsos-positivos.aspx>
- Jaime Ruiz, E. D. y Rodríguez Sanabria, D. A. (2005). *Cultura política y prácticas sociales en los consejos locales de juventud en Bogotá*. Universidad Santo Tomás.
- Jaime Ruiz, E. D. y Calderón Sánchez, D. (2020). *La política pública de juventud en Bogotá: Algunas reflexiones sobre su implementación*. Ediciones USTA.
- Kaase, M. y Marsh, A. (1979). Background of political action. En S. H. Barnes y M. Kaase (Eds.), *Political action: Mass participation in five western democracies* (pp. 97–136). Sage Publications Ltd.
- Margulis, M. y Urresti, M. (1996). *La juventud es más que una palabra: Ensayos sobre cultura y juventud*. Biblos.

- Marín Ariza, J. A. y Uribe Mendoza, C. J. (2015). Ciudadanías fragmentadas: Biografías emergentes y nuevas fuentes de sentido en torno a la participación juvenil en Bogotá D. C. En *Jóvenes, juventudes, participación y políticas: Asociados, organizados y en movimiento* (pp. 117-134). Secretaría Distrital de Integración Social.
- Mejía Bastidas, J. G. y Calvache Chaves, A. V. (2024). Participación política juvenil en Colombia: Un análisis desde las formas convencionales y no convencionales. *Estudios Latinoamericanos*, (52-53), 110-118. <https://doi.org/10.22267/rceilat.235253.121>
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Educación en Colombia: Un sistema con más oportunidades y mayor equidad. Avances, legados y futuros de la educación*. Editorial EAFIT. <https://editorial.eafit.edu.co/index.php/editorial/catalog/book/575>
- Moscovici, S. (1988). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Presses Universitaires de France.
- Peláez Arango, A., Castaño Duque, G. A. y Ramírez-Guapacha, C. M. (2021). La participación juvenil y la reconstrucción del tejido social en Colombia, una aproximación en los departamentos de Caldas, Chocó y Sucre. *Revista Jurídicas*, 18(1), 199-213. <https://doi.org/10.17151/jurid.2021,18,1.12>
- Ricoeur, P. (2016). *La hermenéutica*. Editorial Trotta.
- Uribe Mendoza, C. J. (2019). Las reformas político-electorales en América Latina (2015-2018). *Revista de Estudios Políticos*, (185), 191-223.
- Uribe Mendoza, C. J. (2013). Imaginarios sociopolíticos de los jóvenes indígenas en la ciudad de Bogotá. *Revista Guillermo de Ockham*, 11(2), 53-67. <https://doi.org/10.21500/22563202.609>
- Vallès, J. M. (2007). *Ciencia política: Una introducción*. Ariel.

ESTUDIOS EMPÍRICOS

Capítulo 4. Participación política, arte y juventud. Una estrategia de desarrollo territorial para la implementación de políticas públicas

EDWIN DIOMEDES JAIME RUIZ

JENNIFER KATERINNE GONZÁLEZ ALVARADO

MARÍA ALEJANDRA PASCAGASA USAQUÉN

ANDRÉS FELIPE WIENAND ROMERO

Presentación capítulo

La Política Pública de Juventud de Bogotá busca transformar las condiciones sociales que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las y los jóvenes entre 14 y 28 años, promoviendo su participación incidente en los territorios a través de programas y dispositivos institucionales. En este marco, las Casas Locales de la Juventud se consolidan como escenarios estratégicos donde convergen iniciativas culturales, artísticas y organizativas que fortalecen la acción colectiva juvenil y su vínculo con el desarrollo territorial.

Este capítulo analiza experiencias significativas desarrolladas por organizaciones juveniles en diversas Casas de Juventud de la ciudad, en las cuales el arte y la cultura funcionan como herramientas de diálogo,

participación política y construcción comunitaria. A partir de estas prácticas, se evidencian procesos de apropiación territorial y formas emergentes de incidencia juvenil que dialogan con los lineamientos de la política pública y contribuyen a la formulación de agendas locales.

El estudio se fundamenta en una estrategia metodológica cualitativa que articula revisión documental, entrevistas semiestructuradas a actores institucionales y juveniles, y un ejercicio de etnografía digital orientado a rastrear expresiones, proyectos y dinámicas de participación entre 2014 y 2019 en plataformas institucionales y redes sociales de las Casas de Juventud. Estos insumos permiten comprender cómo las prácticas artísticas juveniles aportan a la construcción de políticas públicas más situadas, participativas y sensibles a las realidades territoriales.

Palabras clave: desarrollo territorial, arte, juventud, política pública.

Introducción

En Bogotá, la Política Pública de Juventud ha impulsado desde 2014 la creación y consolidación de las Casas Locales de Juventud como dispositivos territoriales que buscan acercar la acción pública a las realidades concretas de las juventudes. Estos espacios funcionan como plataformas de participación, formación y organización, y traducen los lineamientos institucionales en oportunidades situadas para jóvenes de 14 a 28 años. Su expansión en distintas localidades responde a una apuesta por territorializar la política pública, reconociendo que la gestión estatal adquiere mayor pertinencia cuando dialoga con los contextos barriales, las trayectorias juveniles y las dinámicas socioculturales propias de cada territorio.

En este marco, el territorio se configura como un eje articulador entre organizaciones juveniles e instituciones públicas y privadas, posibilitando relaciones de cooperación, reconocimiento y codiseño de iniciativas. Este enfoque supera la visión de los jóvenes como receptores pasivos de la oferta institucional y los posiciona como actores estratégicos: sujetos con agencia, capacidades propositivas y repertorios diversos de acción política, cultural y comunitaria. Las Casas de

Juventud, en consecuencia, actúan como nodos donde circulan saberes, recursos y agendas que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo territorial desde las prácticas juveniles.

Las juventudes, desde sus intereses y experiencias, despliegan estrategias situadas que se manifiestan en expresiones artísticas y culturales, en la construcción de identidades y en formas de apropiación del espacio barrial y local. Estas prácticas no solo configuran vínculos comunitarios, sino que abren canales de participación política, incidencia y deliberación pública, conectando lo estético con lo social y lo político. Así, el arte y la cultura emergen como herramientas que permiten a los jóvenes interpretar su entorno, intervenirlo y disputar sentidos sobre el territorio.

El objetivo de este capítulo se centra en analizar y visibilizar experiencias artísticas lideradas por organizaciones y colectivos juveniles que utilizan las Casas de Juventud como escenarios para activar procesos de desarrollo territorial. Se examina cómo estas experiencias aportan a la implementación de la política pública, fortalecen las redes comunitarias y contribuyen a la construcción de agendas locales más participativas y contextualizadas.

Los hallazgos presentados se basan en el trabajo realizado entre 2018 y 2019 en el marco del proyecto *La implementación de la política pública de juventud: un análisis de las Casas de Juventud en Bogotá (2012–2017)*, financiado por el Fondo de Investigación de la Universidad Santo Tomás. Esta investigación permitió identificar actores institucionales y organizativos clave, y abrió el camino para profundizar en modelos y enfoques de implementación desde una escala territorial.

Metodológicamente, el estudio adopta un enfoque cualitativo que articula tres técnicas principales: (1) revisión documental de normativas, programas y registros institucionales; (2) entrevistas semiestructuradas con gestores territoriales y jóvenes participantes en nueve localidades de la ciudad; y (3) etnografía digital de plataformas institucionales y redes sociales de las Casas de Juventud. La convergencia de estas técnicas permitió rastrear prácticas culturales juveniles, interpretar narrativas y analizar productos simbólicos que evidencian cómo el arte y la cultura operan como mecanismos de apropiación territorial, formación

política e incidencia pública. Esta lectura sostiene la tesis central del capítulo: las iniciativas artísticas juveniles fortalecen la construcción de políticas públicas más situadas, participativas y sensibles a las realidades locales, contribuyendo al desarrollo territorial desde abajo.

Antecedentes

Los estudios recientes sobre participación política juvenil en Colombia muestran una transformación en las formas y sentidos de la acción política de las y los jóvenes. Ramírez y Baena (2023) evidencian que, pese al aparente desinterés frente a mecanismos tradicionales como el voto, los jóvenes despliegan prácticas políticas situadas en nuevas culturas políticas, buscando alternativas más eficaces para expresar sus demandas. Esta reinterpretación de la participación se enlaza con el análisis de Moncada et ál. (2022), quienes muestran que las y los jóvenes de Bogotá construyen un concepto plural de participación, sustentado en narrativas propias, trabajo comunitario e incidencia en espacios diversos que trascienden la institucionalidad estatal. Así, ambos estudios coinciden en que la juventud no es apática, sino que reconfigura sus prácticas políticas en respuesta a un sistema democrático que perciben como insuficiente.

Por su parte, Mejía y Calvache (2023–2024) profundizan en la distinción entre formas convencionales (voto, partidos) y no convencionales (activismo digital, expresiones culturales, movilización social), subrayando que estas últimas cobran fuerza en Colombia ante la desconfianza institucional y las barreras para la participación efectiva. Esta caracterización dialoga críticamente con los hallazgos de Cardona (2019), quien, en contextos de posacuerdo, muestra que en territorios afectados por el conflicto armado la participación juvenil adopta modalidades “no tradicionales” percibidas como más seguras y efectivas, debido a la fragilidad de las garantías institucionales y la persistencia de riesgos sociales y políticos. Ambas perspectivas coinciden en que la juventud opta por repertorios alternativos cuando las estructuras formales no generan confianza suficiente.

Desde una mirada territorial, Gutiérrez y Ramírez (2021) demuestran que la incidencia de los jóvenes en la toma de decisiones públicas depende de su cercanía a las autoridades y del liderazgo que ejercen en espacios institucionales, lo cual determina su capacidad real de influencia en el ciclo de políticas públicas en el Valle del Cauca. Este enfoque contrasta con Moncada et ál. (2022), quienes destacan escenarios comunitarios y narrativos como espacios legítimos de participación más allá del Estado, evidenciando tensiones entre los mecanismos formales de participación y las prácticas cotidianas de organización juvenil en contextos urbanos. La comparación de ambos estudios sugiere que la participación juvenil opera en un continuo que oscila entre la incidencia institucional y la acción comunitaria, dependiendo del contexto territorial y de las relaciones de poder existentes.

Finalmente, Quiroga (2017) aporta una mirada estructural sobre la política pública de juventud en Colombia, argumentando que la ciudadanía juvenil se construye a partir de prácticas sociales que redefinen la relación Estado–juventud y amplían los marcos de comprensión sobre su participación en la vida pública. Este análisis complementa los hallazgos de los estudios previos, al mostrar cómo la política pública ha evolucionado hacia un enfoque que reconoce la diversidad juvenil, aunque persisten tensiones entre el diseño institucional y las prácticas reales de participación que los jóvenes consideran válidas. Así, la revisión conjunta de estas investigaciones evidencia que la participación política juvenil en Colombia se ha configurado como un campo en disputa, donde convergen trayectorias institucionales, experiencias territoriales y formas emergentes de acción colectiva.

En conjunto, las investigaciones que abordan las prácticas políticas juveniles en Colombia permiten reconocer que, además de las formas institucionales y comunitarias previamente analizadas, existen expresiones alternativas de acción política que amplían y profundizan la comprensión de la participación juvenil. Ospina et ál. (2012) destacan que los jóvenes han creado experiencias innovadoras que desbordan los marcos tradicionales, configurando modos de acción colectiva donde convergen lo cultural, lo territorial y lo político. A esta perspectiva se suman los aportes de Gamboa et ál. (2024), quienes muestran cómo múltiples colectivos

juveniles emplean el arte, la estética y las prácticas simbólicas como dispositivos de construcción de paz y transformación social, resignificando los lenguajes de la política y reivindicando nuevas formas de incidencia. En este sentido, ambos estudios reafirman que la participación política juvenil no se limita a la institucionalidad, sino que se expande hacia campos creativos y estéticos que operan como escenarios legítimos de agencia, resistencia y reconstrucción del tejido social en los territorios

Metodología

Este capítulo se inscribe en una epistemología interpretativa–constructivista que asume el conocimiento como situado y co-construido entre investigadores y actores juveniles, prestando atención a significados, prácticas y contextos territoriales. Dicha perspectiva es consistente con el estudio de fenómenos culturales y políticos emergentes, como la relación entre arte, participación y desarrollo territorial, en los que las subjetividades, los símbolos y los repertorios de acción juvenil se configuran en interacción con instituciones y entornos locales.

En este marco, resulta pertinente comprender lo digital como espacio y artefacto cultural en el que se producen sociabilidades e identidades políticas, criterio desarrollado por Hine en su propuesta de etnografía virtual (Internet como “lugar” y “artefacto” cultural de prácticas y significados). Esta elección dialoga con evidencia reciente sobre colectivos juveniles que construyen paz desde lo estético y lo político, donde la estética constituye un vector de agencia pública y de incidencia territorial, reforzando la necesidad de enfoques interpretativos sensibles a la cultura y a la narrativa de los actores jóvenes.

El estudio adopta un diseño de estudio de caso múltiple y de carácter cualitativo, focalizado en experiencias en Casas Locales de Juventud como unidades de observación para examinar procesos de implementación de política pública, participación e incidencia territorial. La opción por estudios de caso múltiples permite la comparación analítica, la identificación de patrones comunes y variaciones situadas, así como el uso de explicaciones rivales para fortalecer la validez interna. Para el tratamiento de los datos se emplea análisis temático reflexivo,

por su flexibilidad teórica y por ofrecer pasos transparentes —familiarización, codificación, construcción y revisión de temas, definición, nombramiento y reporte—, adecuados para articular evidencia proveniente de entrevistas, documentos y trazas digitales, siguiendo a Braun y Clarke (2006) y sus desarrollos recientes en su manual de 2021/2022. Este diseño metodológico es congruente con la pregunta por cómo los jóvenes significan y transforman el territorio a través del arte y la organización comunitaria.

Se combinan tres técnicas: (a) revisión documental de normativas, programas y registros administrativos sobre la Política Pública de Juventud y las Casas de Juventud; (b) entrevistas semiestructuradas a gestores territoriales y jóvenes participantes, con guías que abordan ejes sobre participación, prácticas artísticas, gobernanza y resultados territoriales; y (c) etnografía digital de sitios web y perfiles institucionales y de colectivos juveniles, mediante observación no participante, bitácoras de campo y capturas de interacciones públicas, anclada en la perspectiva de Hine sobre la dualidad *online/offline* de las prácticas culturales. La triangulación entre fuentes (documentos, entrevistas, registros digitales), métodos y teorías se plantea como estrategia de calidad y ampliación del campo semántico, en línea con Flick, quien vincula triangulación y *mixed methods* como marcos de diseño, y con las tipologías clásicas (datos, investigadores, teorías y métodos) que recupera la literatura reciente sobre triangulación. Para asegurar la trazabilidad, se emplean protocolos y guías, consentimientos informados y cuadernos de campo estandarizados.

Las políticas públicas de juventud en el contexto local

En el ámbito local, las políticas públicas de juventud buscan traducir lineamientos generales en respuestas situadas a las necesidades, capacidades y trayectorias de las juventudes. Comprender su implementación exige reconocer que no se trata de un proceso lineal, sino de un entramado de decisiones, arreglos interinstitucionales y prácticas comunitarias en el que confluyen dimensiones normativas, organizativas

y culturales. Desde esta perspectiva, el análisis integra tres enfoques —*top-down*, *bottom-up* y enfoques híbridos—, pertinentes para leer cómo la participación juvenil y las prácticas artísticas inciden en el desarrollo territorial. En esta clave, Pinto (2022) recuerda que hablar de implementación implica pensar, desde el diseño, las acciones, metodologías y marcos de planeación que orientan la gestión pública, mientras que Dussauge (2022) subraya que toda elección de enfoque redefine el punto de referencia y las reglas de juego de la implementación.

El enfoque *top-down* parte del diseño centralizado y de la prescripción de objetivos, instrumentos y resultados por parte de autoridades nacionales o sectoriales. En juventud, este modelo ha sido hegemónico para ordenar el ciclo de política (problema–objetivos–programas–evaluación) y asegurar estándares de cobertura, coordinación y recursos. Su valor radica en fijar prioridades y mínimos de calidad, pero, al trasladarse a escalas distritales y locales, enfrenta cuellos de botella burocráticos, fragmentación de responsabilidades y dificultades para ajustar la intervención a contextos socioculturales diversos, lo que puede desalinear las acciones respecto de repertorios juveniles específicos. Esta tensión entre prescripción central y ejecución periférica es precisamente la que Pinto (2022) identifica cuando vincula la implementación con marcos metodológicos prediseñados, y la que Dussauge (2022) caracteriza como una visión jerárquica de la implementación.

Por su parte, el enfoque *bottom-up* pone el acento en el punto de contacto entre Estado y ciudadanía, allí donde equipos territoriales, dispositivos comunitarios y organizaciones juveniles coproducen la política. En clave local, significa acercar las decisiones a actores y contextos, habilitar participación incidente y reconocer saberes territoriales; por ejemplo, cuando el arte y la cultura se usan como lenguajes de organización, cuidado y deliberación pública. Para desplegar todo su potencial, este enfoque requiere: (1) capacidades y margen de manobra de los equipos territoriales; (2) mecanismos estables de diálogo y corresponsabilidad con organizaciones juveniles; y (3) sistemas de información que capturen aprendizajes locales y retroalimenten el diseño. En términos de orientación, Dussauge (2022) define el *bottom-up* como el estudio o la acción desde el punto de llegada, donde servidores

públicos y ciudadanía interactúan, y Pinto (2022) lo utiliza para contrastarlo con las lógicas prescriptivas *top-down*.

En juventud, los arreglos híbridos combinan la dirección estratégica (*top-down*) con el codiseño y la adaptación territorial (*bottom-up*). En Bogotá, ello se expresa en la convergencia de lineamientos nacionales y distritales con la operación cotidiana de la Subdirección para la Juventud y el trabajo en las Casas Locales de Juventud: los lineamientos programáticos orientan metas y estándares (derechos, participación, inclusión), mientras que las Casas actúan como dispositivos de proximidad para traducirlos en iniciativas artísticas, culturales y organizativas impulsadas por colectivos juveniles. Esta lectura del híbrido es coherente con las propuestas de Pinto (2022) sobre la necesidad de articular metodologías y modelos de implementación, y con la invitación de Dussauge (2022) a observar la implementación más allá de jerarquías rígidas, incorporando los espacios donde ocurre efectivamente la interacción público-ciudadana.

La evaluación de la implementación, en este marco, incorpora indicadores de gestión (cobertura, capacidades, redes) y evidencia cualitativa sobre apropiación territorial, fortalecimiento identitario y efectos de las prácticas estéticas en la participación política juvenil. Para este capítulo, leer la política de juventud desde el territorio implica reconocer el arte y la cultura como tecnologías cívicas que activan la organización juvenil y abren canales de deliberación pública; producen identidad y pertenencia, facilitan la apropiación del espacio y la construcción de agendas locales, y conectan la planeación institucional con proyectos de vida y prácticas comunitarias. En síntesis, un enfoque híbrido bien gestionado permite anclar los estándares de política en procesos vivos, como los que ocurren en las Casas de Juventud, donde las y los jóvenes crean, aprenden y deciden.

Comprensión de la(s) juventud(es) en contextos locales

Los debates contemporáneos coinciden en que ser joven no se reduce a un rango etario, sino que constituye una condición social e identitaria cuya expresión depende de contextos históricos, culturales y

territoriales; esto es, de las relaciones, proyectos y formas de participación que las y los jóvenes construyen en escenarios concretos (familia, escuela, espacios de producción cultural, organización comunitaria, política no institucional, entre otros).

Esta comprensión plural y situada se alinea con los enfoques que describen la juventud como categoría identitaria y relacional, atravesada por dispositivos institucionales y tramas de interacción (Brito, 1996, citado por Villa, 2011; Villa, 2011). En clave territorial, esta mirada resulta imprescindible para entender cómo las prácticas artísticas y culturales abren repertorios de acción, pertenencia e incidencia en lo público a escala barrial y local, y dialoga con el enfoque distrital que reconoce a las juventudes como sujeto diverso con derechos, y que demanda que la política pública se diseñe e implemente desde el territorio y con participación incidente de las y los jóvenes (PPDJ, 2019–2030).

El paso del “joven universal” a unas juventudes diversas implica reconocer trayectorias múltiples y agencias diferenciadas, junto con la heterogeneidad de producciones culturales y contraculturales que configuran lo “juvenil” (Duarte, 2001). En Bogotá, la Política Pública Distrital de Juventud (2019–2030) explicita un enfoque diferencial e interseccional —género, origen étnico, orientación sexual, discapacidad, condición socioeconómica y lugar de residencia, entre otras dimensiones— que orienta la acción pública y la oferta institucional, con objetivos, productos e inversiones por ejes temáticos: educación; inclusión productiva; salud integral y autocuidado; cultura, recreación y deporte; paz, convivencia y justicia; hábitat; y “ser joven”. Este andamiaje permite aterrizar el enfoque en las localidades y evaluar su avance con indicadores concretos.

En el plano normativo, el Decreto 482 de 2006 consagró principios como universalidad, diversidad e inclusión, así como el reconocimiento de la participación con decisión de las juventudes en el ciclo de política pública (agenda, formulación, implementación y evaluación). Esta orientación se consolida en la PPDJ (2019–2030) y en su Sistema Distrital de Juventud, que articulan sectores como educación, cultura, integración social, participación, salud y hábitat para conectar la planeación institucional con realidades locales. En este marco,

las Casas Locales de Juventud operan como dispositivos de proximidad que traducen los lineamientos en procesos formativos y experiencias artísticas y organizativas que fortalecen identidad, participación e incidencia juvenil en su entorno (p. ej., Distrito Joven y la Red de Casas de Juventud).

Asumir una noción plural de juventudes, coherente con el enfoque distrital, es clave para interpretar por qué y cómo determinados proyectos artísticos y culturales se vuelven estrategias de desarrollo territorial, y no meras actividades expresivas. La escala local permite ver la política en acción: relaciones entre jóvenes, instituciones y espacios; apropiaciones del hábitat; y aprendizajes que retroalimentan el diseño. De ahí que la PPDJ enfatice rutas de codiseño y retroalimentación para ajustar la intervención según diagnósticos y prioridades barriales.

En este punto, el arte y la cultura funcionan como tecnologías cívicas que (I) activan organizaciones, (II) producen identidad y pertenencia, y (III) abren deliberación pública. Esta lectura es consistente con argumentos que cuestionan definiciones externas y descontextualizadas de “lo juvenil” y reivindican agencias territoriales y repertorios propios de acción colectiva (Jaime et ál., 2020; Jaime, 2022).

Comprender la(s) juventud(es) en contextos locales supone pasar del “joven universal” a juventudes diversas, con derechos, agencias y repertorios culturales que varían según el territorio (Brito, 1996, citado por Villa, 2011; Duarte, 2001; Villa, 2011). Bajo este prisma, y en diálogo con la PPDJ 2019–2030 y el Decreto 482 de 2006, el capítulo muestra cómo y por qué el arte, en relación con la política pública, se convierte en estrategia de desarrollo territorial y en mecanismo de implementación situada en Bogotá.

Enfoques y estrategias de desarrollo territorial

Entendemos el desarrollo territorial como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre características geofísicas, iniciativas individuales y colectivas, y fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales; una definición

que subraya la multidimensionalidad y el papel activo de los actores, y es consistente con el enfoque de la Cepal (2022) y sus series sobre desarrollo territorial. Bajo esta perspectiva, las y los jóvenes no son receptores pasivos, sino actores estratégicos que, desde iniciativas culturales y organizativas, movilizan acciones colectivas y coconstruyen agendas públicas y alianzas con instituciones gubernamentales a escala local. Esta lectura dialoga con el enfoque colombiano de visiones de desarrollo territorial del DNP (2010), que resalta la articulación de capacidades internas, la planeación prospectiva y la coordinación multiactor para orientar el cambio territorial de largo plazo.

La evidencia latinoamericana muestra que el desarrollo con anclaje territorial exige combinar factores endógenos (capacidades locales, identidad, redes, innovación) con condiciones exógenas (marcos regulatorios, inversiones, conectividad). Esta doble vía ya estaba anticipada por Boisier (1997), al distinguir entre crecimiento exógeno y desarrollo territorial endógeno en su metáfora de *El vuelo de una cometa*; la clave está en conducir con “arte” la interacción entre ambos planos. En términos operativos, esto implica superar enfoques unidimensionales centrados solo en el crecimiento económico y adoptar enfoques integrales que reconozcan la pluralidad de dimensiones (social, económica, ambiental, cultural y política). En la misma línea, Alburquerque y Pérez (2012) subrayan que el desarrollo territorial es el resultado de estrategias “desde abajo”, basadas en la movilización y participación activa de los actores y en la puesta en valor de recursos endógenos e infrautilizados.

Traducir los enfoques en estrategias operativas demanda metodologías que conecten conocimiento y decisión pública. La literatura sobre investigación-acción para el desarrollo territorial propone generar innovación a través del diálogo entre actores (jóvenes, organizaciones, instituciones y academia), ocupando el territorio como espacio de aprendizaje y codiseño de soluciones; este es el énfasis de Karlsen y Larrea (2015), quienes muestran cómo la interacción sostenida transforma tanto políticas como prácticas locales. En Colombia, el DNP (2010) insiste en construir visiones territoriales con prospectiva, articulando dimensiones del desarrollo y fortaleciendo arreglos

de gobernanza multinivel para dinamizar capacidades internas, condición necesaria para que las estrategias movilicen recursos, actores y decisiones y no se queden en el papel.

El Estado conserva un papel insustituible como garante de derechos, regulador y coinversionista, pero sus estrategias ganan efectividad cuando se territorializan y se codiseñan con los actores locales. La Cepal (2022) sitúa el énfasis en articular sectores, escalas y horizontes temporales para reducir desigualdades entre lugares y fortalecer competencias públicas para la gestión estratégica del desarrollo desde lo nacional hasta lo local. En el caso colombiano, la guía del DNP (2020) sobre visiones y planeación prospectiva ofrece instrumentos para movilizar capacidades internas e integrar dimensiones del desarrollo en sistemas territoriales, apoyándose en diagnósticos estratégicos y procesos de participación ordenados.

Las Casas Locales de Juventud operan como dispositivos de proximidad donde esta arquitectura se concreta: traducen lineamientos en procesos de formación, acompañamiento y proyectos artísticos y socioculturales que refuerzan identidades, redes y participación, con impacto en agendas públicas locales. La dimensión cultural, y en particular el arte, aporta lenguajes de identidad, pertenencia y deliberación pública que habilitan capacidades, cohesionan comunidades y crean valor simbólico y económico, favoreciendo trayectorias de desarrollo creativo. Desde la economía política del territorio, Gutiérrez (2018) demuestra que instituciones inclusivas, capacidades y ventajas comparativas creadas en industrias culturales pueden conformar una estrategia de desarrollo territorial, siempre que las políticas públicas regulen, eviten la sobreexplotación y resguarden la diversidad cultural y los saberes locales.

Ello converge con las recomendaciones de Albuquerque y Pérez (2012) sobre competitividad sistémica territorial, alianzas público-comunitarias y gobernanza para activar recursos endógenos e innovación social en los territorios. Un enfoque de desarrollo territorial que convoque a las juventudes requiere: (I) visión de largo plazo y gobernanza multinivel; (II) estrategias endógenas articuladas con marcos

exógenos; (III) investigación-acción para innovar en la implementación; y (IV) cultura y arte como palancas de identidad, organización y valor.

Apropiación e identidad con relación al territorio

La comprensión limitada sobre cómo las juventudes actúan en el espacio público, así como el desconocimiento de sus subjetividades, intereses y motivaciones, constituye un problema central para el diseño y la implementación de políticas públicas. Esta falta de reconocimiento restringe la capacidad del Estado para responder de manera adecuada y situada a sus necesidades. En el plano territorial, persisten dinámicas que reducen a las y los jóvenes a categorías homogéneas, dejando de lado su papel como sujetos políticos capaces de construir, transformar y apropiarse de los espacios locales mediante sus acciones cotidianas y decisiones colectivas.

Los procesos de globalización y la adopción de políticas neoliberales en América Latina, especialmente desde la década de 1990, han impulsado transformaciones socioterritoriales que tienden a homogeneizar realidades diversas. Tal como plantea Tkachuk (2004), estas lógicas globales afectan la forma en que se definen las identidades juveniles, al imponer marcos interpretativos que no siempre dialogan con las experiencias locales. Este desajuste se reproduce cuando las políticas públicas se diseñan desde modelos externos, desconectados de los contextos inmediatos de aplicación y de las dinámicas propias de las juventudes en los territorios.

En este escenario emergen las Casas Locales de Juventud como espacios significativos de encuentro y organización juvenil. Más que infraestructura física, constituyen dispositivos simbólicos y comunitarios que permiten a los jóvenes reconocerse como actores con capacidad de creación, gestión y decisión. En Bogotá, en menos de cinco años, se instalaron 13 casas, en respuesta a las demandas sostenidas de las organizaciones juveniles por contar con espacios propios donde desarrollar prácticas culturales, políticas y comunitarias.

A nivel territorial, estas casas se han configurado como plataformas de participación y construcción identitaria. Sus actividades, propuestas por los mismos jóvenes, reflejan las particularidades de cada localidad y fortalecen la apropiación del territorio. Como señala un gestor territorial de Chapinero:

Los espacios de participación, por ejemplo, una mesa de graffiti, una mesa de juventud, una mesa de barras, son ejemplos que pongo generamos, llegar a más sectores y fortalecer esas acciones del territorio, ahí hablamos de espacios que se dan aparte de los espacios de la casa de juventud (Gestor Territorial de Chapinero, comunicación personal, 22 de agosto 2018).

Las iniciativas impulsadas desde las Casas Locales de Juventud muestran que la apropiación territorial juvenil no es estática, sino que se proyecta hacia escenarios más amplios, dentro y fuera de las localidades. Un ejemplo de ello fue la participación de jóvenes en el Festival Estéreo Picnic 2016, donde se visibilizaron apuestas artísticas y culturales diversas —serigrafía, moda, *body paint* y fotografía— que nacieron en estos espacios públicos juveniles. Episodios como la donación masiva de libros para crear la biblioteca de la Casa de Juventud de Mártires evidencian también el tránsito de intereses individuales hacia prácticas colectivas que fortalecen el tejido comunitario (Secretaría Distrital de Integración Social, 2016).

La participación juvenil, articulada desde el territorio, despliega formas creativas de exigibilidad de derechos y de incidencia política mediante el arte y la cultura. En este sentido, los barrios funcionan como ejes articuladores donde convergen actores juveniles, institucionales y comunitarios, generando procesos organizativos que trascienden lo local y se convierten en acciones colectivas de mayor alcance. Las Casas Locales de Juventud operan así como nodos que conectan organizaciones previamente dispersas, permitiendo que sus iniciativas dialoguen, se complementen y construyan identidades compartidas.

Estas experiencias demuestran que la apropiación del territorio por parte de las juventudes está asociada a la construcción de proyectos de vida, a la generación de bienestar colectivo y a la consolidación

de espacios donde el arte y la cultura se convierten en herramientas de transformación social. Por ello, fortalecer la oferta institucional, como las Casas Locales de Juventud, es fundamental para avanzar en la implementación de políticas públicas más participativas, contextualizadas y sensibles a las particularidades de los territorios.

Finalmente, articular las políticas públicas desde enfoques *top-down* y *bottom-up* permite reconocer que el desarrollo territorial se construye tanto desde las orientaciones institucionales como desde las prácticas y saberes locales. Las Casas Locales de Juventud representan precisamente ese punto de encuentro donde ambas perspectivas se integran: traducen lineamientos generales en acciones concretas y, al mismo tiempo, permiten que las experiencias juveniles retroalimenten las decisiones públicas, evitando generalizaciones y promoviendo intervenciones más próximas, focalizadas y coherentes con las diversas juventudes que habitan la ciudad.

El arte como eje articulador en el desarrollo territorial

El arte desempeña un papel central en la construcción de las identidades juveniles, al constituirse en un medio de expresión que se nutre de sus experiencias vitales, prácticas cotidianas y relaciones con otros. A través de estas interacciones surgen colectivos y organizaciones que, mediante procesos de creación cultural, reconfiguran identidades individuales y comunitarias. Desde esta perspectiva, la producción de experiencias estéticas se convierte en un puente entre las organizaciones juveniles y las instituciones públicas, articulando formas de participación y acción política situadas. En coherencia con ello, Moreno (2013) muestra cómo, a lo largo del siglo xx, emergen prácticas discursivas que visibilizan la voz de los jóvenes como agentes de cambio social en el ámbito artístico, reconociendo el carácter transformador del arte para movilizar discursos mediante lenguajes y soportes no convencionales en un contexto saturado de información.

Esta dimensión transformadora del arte ha contribuido a promover la coconstrucción de políticas públicas más participativas y

contextualizadas, capaces de generar capacidades locales. Reguillo (1997) afirma que los jóvenes conforman “grupaldades diferenciales”, es decir, adscripciones identitarias estructuradas en torno a símbolos, estéticas, creencias y consumos culturales que varían según las condiciones socioeconómicas, geográficas y educativas (citado en Castillo, 2008). Estas configuraciones identitarias permiten comprender cómo se articulan las categorías de análisis propuestas —jóvenes, arte y territorio— en una praxis que vincula expresiones artísticas con procesos de desarrollo territorial, reconciliación y memoria. En este marco, la formación y el diseño de herramientas pedagógicas y metodológicas son elementos centrales para reconfigurar percepciones sobre la convivencia y la ciudadanía, habilitando prácticas juveniles que inciden en la transformación social del territorio.

Estos procesos favorecen la construcción participativa de agendas públicas, pues garantizan condiciones de incidencia política y toma de decisiones en escenarios de gobernanza y paz territorial. Las organizaciones sociales de base desempeñan aquí un papel clave al identificar necesidades, promover los derechos juveniles y generar propuestas que dialogan con las instituciones. A partir de este intercambio, es posible priorizar problemáticas, definir estrategias de intervención e identificar actores relevantes para fortalecer los vínculos entre los jóvenes y el Estado. Como señala Castillo (2008), una política pública cohesionadora requiere integrar la dimensión cultural de los grupos sociales tanto en sus diagnósticos como en sus propuestas.

La relación entre arte y juventud también se expresa mediante acciones performativas que cuestionan las estructuras tradicionales de poder y los modos establecidos de acción pública. Estas prácticas representan la emergencia de sujetos cambiantes, auténticos y situados, que otorgan nuevos sentidos a lo social desde lo simbólico y lo cultural. En este sentido, Pérez (2013) entiende el arte como el conjunto de relaciones entre el hecho estético, los fenómenos sociales que lo configuran y su capacidad de promover una conciencia crítica. Las producciones juveniles, al apartarse de lenguajes institucionales predefinidos, revelan repertorios propios de acción y lectura del entorno.

En las Casas Locales de Juventud, estas expresiones artísticas se desarrollan desde las particularidades socioculturales de cada localidad, convirtiéndose en referentes de apropiación identitaria y territorial. Mediante estas prácticas, los jóvenes exteriorizan subjetividades, narrativas y vivencias del territorio, atribuyendo un sentido estético a la comunidad. Tal como plantea Buck (2005), la estética se vincula tanto a la “estetización de la política” como a la “politización del arte”, entendiendo las experiencias culturales y motivaciones juveniles como expresiones de su dimensión política. En este marco, los valores estéticos adquieren relevancia porque activan concepciones de identidad y subjetividad: no se trata de la belleza, sino de lo que la experiencia artística produce en los sentidos cuando se confronta con la realidad.

La subjetividad expresada por los jóvenes a través del arte refleja procesos previos que la configuran; por ello, cada creación implica una apropiación simbólica de lo externo, transformándolo en experiencia propia. Cuando estas expresiones entran en contacto con el espectador, adquieren nuevos significados que modifican la percepción compartida de la realidad. Esta interacción constituye lo que Pérez (2013) denomina “arte público”, un tipo de práctica cuyo valor radica en las relaciones humanas que genera y en su capacidad para redefinir colectivamente la comprensión del territorio.

Acciones locales para el desarrollo territorial

Desde la perspectiva del desarrollo territorial y sus potencialidades para consolidar una industria cultural, Gutiérrez (2018) plantea la importancia de reconocer experiencias concretas en las que los colectivos juveniles, desde sus capacidades y recursos propios, impulsan procesos de transformación en sus territorios. Estas iniciativas fortalecen la participación, la formación integral y el ejercicio de derechos, configurándose como expresiones del desarrollo local liderado por jóvenes.

Las estrategias descritas corresponden a iniciativas juveniles que abren nuevas rutas para el ejercicio pleno de derechos, la ampliación de capacidades y la generación de oportunidades en cada contexto,

contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida. Dichas prácticas encuentran soporte institucional en los programas de la Política Pública de Juventud y, especialmente, en las Casas Locales de Juventud, que operan como dispositivos territoriales para fortalecer la presencia del Estado y facilitar la acción colectiva juvenil.

En los últimos años, una parte importante de la inversión pública se ha orientado a la revitalización, recuperación y reapertura de los espacios físicos de las Casas Locales de Juventud. Chapinero y Fontibón son ejemplos recientes de localidades beneficiadas con la habilitación de infraestructuras que anteriormente habían sostenido procesos juveniles y que fueron reactivadas gracias a la gestión local y al fortalecimiento de los mecanismos de participación juvenil. Estas inversiones amplían la cobertura y la disponibilidad de espacios para la creación cultural, la formación y el encuentro comunitario (Secretaría de Integración Social, 2024; *El Espectador*, 2023). Este avance reafirma un principio fundamental: el arte y la cultura requieren condiciones materiales adecuadas para que los jóvenes puedan planear, crear y ejecutar iniciativas que promuevan bienestar, generen oportunidades, disminuyan riesgos y aporten al desarrollo territorial.

La primera experiencia ilustra cómo la diversidad se convierte en fuente de empoderamiento y construcción de proyectos de vida. El grupo de rock “250 miligramos”, conformado por jóvenes transgénero, realizó sus primeras grabaciones en la Casa de la Juventud de Los Mártires. Su propuesta musical reivindica derechos, dignidad y transformación social, como ellos mismos afirman al señalar que “la música es la vida a través de la cual le apostamos a transformaciones políticas, sociales y humanas” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2019). Su impacto ha trascendido las fronteras locales: ha sido reconocido como símbolo de inclusión, obtuvo la Beca Expresarte 2018 y ha participado en festivales y medios radiales, ampliando su visibilidad en el circuito artístico distrital.

Una segunda experiencia demuestra el papel de las Casas de Juventud como escenarios para la formación artística. En las casas de Antonio Nariño y Los Mártires, con apoyo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Fundación El Clan Destino y el programa Música para

la Vida, se iniciaron, desde abril de 2019, clases gratuitas de iniciación y profundización musical. Estas actividades ampliaron los espacios de formación, creación y recreación en torno a la música, incrementando las oportunidades para jóvenes artistas (Casa de Juventud de Los Mártires, 2019). La articulación de estos procesos formativos con eventos de mayor escala se evidenció en el Primer Festival de Bandas, Orquestas y Coros Emergentes de Bogotá, realizado entre el 11 y el 14 de octubre de 2019. El festival reunió agrupaciones juveniles de música académica y sinfónica en teatros, iglesias, bibliotecas y espacios no convencionales, fortaleciendo su visibilización y su inserción en circuitos especializados (Fundación El Clan Destino, 2019).

La tercera experiencia muestra que, aun sin condiciones iniciales adecuadas, los jóvenes generan mecanismos de exigibilidad para transformar sus territorios. A inicios de 2014, colectivos juveniles de Santa Fe y La Candelaria expusieron ante el Secretario de Integración Social la necesidad de contar con un espacio para la formación artística. Argumentaron que, conforme a los lineamientos de la política pública de juventud, era indispensable habilitar un lugar para prácticas de artes plásticas, música, danza y otras expresiones culturales como medio para reducir desigualdades y fomentar el emprendimiento local (Secretaría Distrital de Integración Social, 2014). Este ejercicio evidenció la capacidad de los jóvenes para articular demandas, movilizar argumentos y promover intervenciones institucionales que respondieran a sus realidades culturales.

En conjunto, estas experiencias muestran que el desarrollo territorial liderado por juventudes se materializa en iniciativas que aúnan arte, identidad, derechos y territorio. Las Casas Locales de Juventud actúan como plataformas de soporte, pero es la acción juvenil creativa, organizada y situada la que configura nuevas dinámicas culturales, políticas y comunitarias que fortalecen los procesos locales de desarrollo.

Reflexiones finales

Los resultados del capítulo permiten afirmar que comprender a las juventudes desde sus subjetividades, trayectorias y modos de habitar el territorio es indispensable para orientar procesos de desarrollo local

pertinentes. Reconocer la diversidad juvenil no solo amplía las posibilidades analíticas, sino que obliga a repensar la forma en que se diseñan e implementan políticas, programas y espacios destinados a este grupo poblacional. En este sentido, la construcción de oportunidades, dispositivos y estrategias dirigidos a los jóvenes requiere integrar tanto los marcos institucionales existentes como las particularidades, capacidades y necesidades de cada territorio.

El trabajo con juventudes evidencia que las respuestas institucionales no pueden mantenerse en lógicas distantes, fragmentadas u homogéneas. Por el contrario, se requieren acciones articuladas, situadas y coherentes con las realidades locales. La articulación entre iniciativas juveniles y acompañamiento estatal favorece procesos de política pública más participativos, sensibles y ajustados a los contextos, lo cual es fundamental para avanzar hacia modelos de desarrollo territorial inclusivos. Asimismo, el análisis mostró que las acciones juveniles trascienden lo individual y se convierten en prácticas colectivas que fortalecen la vida comunitaria. Las experiencias presentadas demuestran la capacidad de los jóvenes para identificar oportunidades, activar procesos creativos y articular sus saberes con prácticas de innovación social que enriquecen sus proyectos de vida y generan capital cultural para el territorio. Estas dinámicas contribuyen a la construcción de vínculos solidarios y a la consolidación de entornos más equitativos, diversos y participativos.

En este escenario, las Casas Locales de Juventud se ratifican como infraestructuras fundamentales para el desarrollo territorial. Si bien la participación juvenil no depende exclusivamente de la existencia de un espacio físico, la disponibilidad de estos equipamientos materiales favorece la creación artística, la organización comunitaria y la construcción de ciudadanía. En una ciudad como Bogotá, donde las prácticas culturales y artísticas ocupan un lugar central en la vida pública, contar con espacios adecuados amplía las posibilidades de formación, encuentro y acción colectiva.

No obstante, la conversación sobre las estrategias de desarrollo lideradas por las juventudes debe trascender los límites de estos dispositivos institucionales. Las dinámicas culturales en Bogotá se encuentran en constante renovación, y los jóvenes desempeñan un papel clave en

la activación y resignificación de espacios formales e informales que producen cultura material e inmaterial. Esto se entrelaza con las reivindicaciones históricas del movimiento juvenil, que ha ampliado sus espacios de incidencia política y participación en la toma de decisiones públicas.

Finalmente, los hallazgos reafirman la necesidad de que las políticas públicas de juventud dialoguen de manera estrecha con los procesos artísticos, culturales y organizativos impulsados por los jóvenes. Esto implica evitar la pérdida de identidades, prácticas y saberes comunitarios, incorporar enfoques multisectoriales e interseccionales, y reconocer el arte como una tecnología social que potencia la participación, la organización colectiva y la construcción de paz territorial. Solo mediante este diálogo sostenido será posible fortalecer políticas más sensibles, situadas y transformadoras, capaces de acompañar a las juventudes en la construcción de territorios más justos y democráticos.

Referencias

- Albuquerque, F. y Pérez, S. (2012). *El desarrollo territorial: Enfoque, contenido y políticas*. <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/09/ELENFOQUE-SOBRE-EL-DESARROLLO-TERRITORIAL-doc-Mesa-de-Programas.pdf>
- Boisier, S. (1993). Desarrollo regional endógeno en Chile: ¿Utopía o necesidad? *Ambiente y Desarrollo*, 9(2), 42–45.
- Boisier, S. (1997). El vuelo de una cometa: Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial. *Revista de Estudios Regionales*, 23(48), 41–80.
- Buck, M. (2005). *Walter Benjamin escritor revolucionario*. Interzona.
- Cardona Jaramillo, J. J. (2019). Participación política juvenil en el posacuerdo: Una mirada a los casos de los municipios de San Carlos y de San Francisco en el departamento de Antioquia, en Colombia. *Hallazgos*, 16(31), 17–40. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2019.0031.01>
- Casa de la Juventud de los Mártires. (2019, 28 de marzo). *Casa de la Juventud de los Mártires* [Página de Facebook]. <https://www.facebook.com/casadelajuventuddelosmartires/>

- Castillo Berthier, H. (2008). *Juventud, cultura y política social: Un proyecto de investigación aplicada en la Ciudad de México, 1987-2007*. Instituto Mexicano de la Juventud.
- Departamento Nacional de Planeación. (2010). *Orientaciones conceptuales y metodológicas para la formulación de visiones de desarrollo territorial*.
- Duarte Quapper, K. (2001). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. En S. Donas Burak (comp.), *Adolescencia y juventud en América Latina* (pp. 57–74). Libro Universitario Regional.
- Dussauge, M. (2022). *Guía de análisis para la implementación de las políticas públicas* (pp. 1–30). Flacso.
- El Espectador*. (2023, 4 de julio). Reabren la Casa de Juventud de Chapinero en el barrio Juan XXIII. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/bogota/reabren-la-casa-de-juventud-de-chapinero-en-el-barrio-juan-xxiii-bogota-noticias-hoy/>
- Fundación El Clan Destino. (2019). *Primer Festival de Bandas Orquestas y Coros Emergentes de Bogotá*. <http://www.fundacionelclandestino.org/festival-2/>
- Gamboa Quintero, S. M., Ospina Ramírez, D. A., Marín López, L. J., Aristizábal Ramírez, E. y López Galeano, C. M. (2024). Colectivos juveniles que construyen paz desde lo estético y lo político. *Revista de Ciencias Sociales*, 186, 15–30. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i186.65180>
- Genta, N., Riffo Pérez, L., Williner, A. y Sandoval, C. (2022). *Panorama del desarrollo territorial de América Latina y el Caribe 2022*. Cepal. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ea7c25f8-93aa-4894-924c-20cfd2cfa1c/content>
- Gutiérrez, M. F. (2018). Las instituciones y el arte como estrategias para el desarrollo territorial. *Revista del Cesla. International Latin American Studies Review*, 21, 171–192.
- Gutiérrez-Rojas, L. E. y Ramírez-Giraldo, A. (2021). Participación política de los jóvenes del Valle del Cauca, Colombia, en la toma de decisiones públicas. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 32, 103–124. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i32.10123>
- Hine, C. (2004). *Etnografía virtual*. Editorial UOC.
- Karlsen, J. y Larrea, M. (2015). *Desarrollo territorial e investigación acción: Innovación a través del diálogo*. Universidad de Deusto.

- Mejía Bastidas, J. G. y Calvache Chaves, A. V. (2024). Participación política juvenil en Colombia: Un análisis desde las formas convencionales y no convencionales. *Estudios Latinoamericanos*, 52–53, 110–118. <https://doi.org/10.22267/rceilat.235253.121>
- Moncada Pinzón, J. M., Figueroa Rodríguez, K. J. y Cock Quintero, C. A. (2022). *Análisis del concepto de participación política a partir de la narrativa juvenil, para el fortalecimiento de procesos participativos en las localidades de Bogotá* [Trabajo de grado, Universidad de los Andes]. <https://hdl.handle.net/1992/58143>
- Moreno Moya, N. (2013). *Arte y juventud: El Salón Esso de artistas jóvenes en Colombia*. Editorial Idartes.
- Ospina, H. F., Alvarado, S. V., Botero, P., Patiño, J. A. y Cardona, M. (2012). Experiencias alternativas de acción política con participación de jóvenes en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 705–711.
- Pérez, A. M. (2013). Arte y política: Nuevas experiencias estéticas y producción de subjetividades. *Comunicación y Sociedad*, 20, 191–210.
- Pinto López, S. A. (2022). Implementación de las políticas públicas a partir de los enfoques top-down y bottom-up en Mauricio I. Dussauge. *Revista Opinión Universitaria*, 1, 14–19.
- Quiroga Barrantes, M. A. (2017). *Ciudadanía juvenil y política pública de juventud en Colombia: Análisis del referencial de ciudadanía juvenil en documentos de formulación de la política a nivel nacional* [Trabajo de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/68975>
- Ramírez Giraldo, A. F. y Baena Rojas, L. M. (2023). *Cultura y participación política de los jóvenes en Colombia en los años 2018–2022*. Universidad Libre Seccional Pereira. <https://hdl.handle.net/10901/24572>
- Reguillo, R. (1997). Taggers, punks y ravers: Las impugnaciones subterráneas. En J. Alonso y J. Ramírez (coords.), *La democracia de los de abajo en México* (pp. 209–239). Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias-UNAM y La Jornada Ediciones.
- Secretaría de Integración Social. (2024). *Casa de Juventud Huitaca de Fontibón con nuevo espacio propio y dotación*. <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/94-noticias-juventud/6455-casa-de-juventud-huitaca-de-fontibon-con-nuevo-espacio-propio-y-dotacion>

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2014). *Los jóvenes de Santa Fe y La Candelaria piden un escenario para sus actividades artísticas*. <http://www.integracionsocial.gov.co>
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). *Jóvenes donan libros para armar la biblioteca de la Casa de Juventud de Mártires*. <http://www.integracionsocial.gov.co>
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2019). “250 miligramos”: *Rock para visibilizar a los invisibles*. <http://www.integracionsocial.gov.co>
- Tkachuk, C. (2004). Hábitat juvenil en la metrópoli: Juventud y territorio. *Última Década*, 12(20), 97–106.
- Van Meter, D. y Van Horn, C. E. (1975). The policy implementation process: A conceptual framework. *Administration & Society*, 6(4).
- Wienand, A., Jaime, E. y González, J. (2020). La disputa sobre la categoría de juventud y su influencia en la construcción de políticas públicas. En E. Jaime y M. Calderón (eds.), *La política pública de juventud en Bogotá: Algunas reflexiones sobre su implementación* (pp. 19–52).

Capítulo 5. De *Escuchar a Escribir* la Historia: jóvenes construyen memoria En-carando las Orillas del Conflicto Armado

DIELA BIBIANA BETANCUR VALENCIA

MARIANA PALACIO CHAVARRO

DANIEL POSADA VÉLEZ

ESTEFANÍA BEDOYA CARDONA

Presentación del capítulo

El capítulo analiza cómo 17 jóvenes de Nariño (Antioquia) se convierten en mediadores intergeneracionales de memoria y reconciliación frente al conflicto armado. A partir del proyecto *Cart(a)grafías de la memoria*, los participantes transitan de escuchar relatos fragmentados en sus hogares a producir cartas dirigidas a firmantes de paz, activando la posmemoria y confrontando silencios familiares. La metodología se desarrolla mediante entrevistas, fotografías, escritura epistolar y encuentros cara a cara que permitieron abrir narrativas ocultas, dignificar experiencias y suscitar preguntas éticas sobre la responsabilidad y la verdad. Los resultados muestran que la distancia generacional de los jóvenes facilita la escucha, el diálogo y la humanización de excombatientes, propiciando escenarios de reconocimiento mutuo. El proceso reveló transformaciones subjetivas y colectivas: sanación familiar,

comprensión histórica y acercamiento entre víctimas y responsables. En conclusión, el capítulo demuestra que la mediación juvenil es una vía legítima para reconstruir el tejido social y que la memoria puede devenir en reconciliación cuando los jóvenes pasan de leer la historia a escribirla.

Palabras clave: memoria, paz, mediación juvenil, tejido social.

Introducción

El conflicto armado en Colombia ha dejado profundas huellas en las comunidades, configurando memorias fracturadas que aún marcan el presente y cuestionan la posibilidad de una convivencia futura. Tras la publicación del *Informe Final* de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022), se hizo evidente la urgencia de continuar los procesos de esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición como pilares de una paz duradera. En este contexto, distintas instituciones, comunidades y organizaciones se han preguntado cómo mantener vivo dicho legado y cómo facilitar el tránsito desde un pasado violento hacia un futuro compartido en el que el diálogo sea posible.

Dentro de estos esfuerzos surge un desafío fundamental: determinar quién puede ocupar el lugar de mediador entre víctimas y responsables en escenarios de memoria y reconciliación. Aunque tradicionalmente esta responsabilidad se ha asignado a quienes vivieron directamente los hechos, el capítulo muestra que los jóvenes, precisamente por no haber experimentado el conflicto en carne propia, poseen una potencia ética y social que les permite asumir un rol activo. Su distancia emocional respecto del trauma facilita la escucha, la disposición al diálogo y la construcción de puentes entre generaciones que, aun habitando un mismo territorio, han permanecido separadas por silencios, miedos y heridas no tramitadas.

La noción de posmemoria, planteada por Marianne Hirsch, ofrece un marco conceptual para comprender este fenómeno. Los jóvenes de Nariño, nacidos mucho después de la toma guerrillera de 1999, representan a esta generación que hereda el pasado sin haberlo vivido, pero que convive con sus efectos a través de relatos fragmentarios, silencios

familiares y marcas materiales en su entorno. A través de ejercicios de formación, arte, escritura y diálogo, estos jóvenes activan la memoria latente y se aproximan a los relatos de sus familias, rompiendo resistencias y habilitando nuevas formas de comprender lo sucedido.

A partir del proyecto *Cart(a)grafías de la memoria*, los jóvenes no solo reconstruyen historias familiares, sino que también interpelan a los responsables del daño mediante cartas cargadas de preguntas, dolor, reclamos y búsquedas de sentido. Este gesto epistolar transforma la memoria en un espacio de encuentro, en el que víctimas y firmantes de paz pueden reconocer sus vivencias, asumir responsabilidades y explorar caminos hacia la reconciliación. La escritura se convierte así en un acto de agencia, una forma de nombrar las heridas, confrontar el pasado y dignificar las voces que han permanecido silenciadas.

En suma, el capítulo revela que la participación juvenil en la construcción de memoria no es un hecho anecdótico, sino una vía legítima y necesaria para la reconstrucción del tejido social. Los jóvenes, al pasar de escuchar la historia a escribirla, logran acortar distancias entre generaciones, favorecen procesos de reconocimiento mutuo y abren oportunidades para sanar colectivamente. Su lugar como mediadores demuestra que la reconciliación no se alcanza únicamente recordando el pasado, sino reescribiéndolo desde el diálogo, la sensibilidad y la corresponsabilidad histórica.

Antecedentes

La literatura reciente sobre las memorias del conflicto armado en Colombia converge en una constatación clave: la transmisión intergeneracional está atravesada por silencios, fragmentaciones y disputas de sentido, pero también por prácticas creativas que habilitan encuentros y mediaciones juveniles. El capítulo que nos convoca muestra este viraje al situar a las y los jóvenes como puentes entre víctimas y responsables, articulando escucha, escritura y diálogo para transformar la posmemoria en una agencia ética orientada a la reconciliación. En Nariño (Antioquia), la metodología epistolar y los encuentros cara a cara con firmantes de paz evidencian cómo la memoria “deviene en

reconciliación cuando los jóvenes pasan de leer la historia a escribirla” y cuando ponen en circulación relatos familiares antes encapsulados en el ámbito privado.

En contextos urbanos, Matajirá et ál. (2019) describen los significados diferenciados del conflicto entre adolescentes, jóvenes y adultos mayores de Bucaramanga, y resaltan tensiones generacionales en torno al dolor, la responsabilidad y la legitimidad de los relatos. Mientras los adultos tienden a narrativas más estabilizadas, a menudo moralizantes, las juventudes muestran ambivalencias y búsquedas identitarias que no siempre encajan con “memorias oficiales”. Estos hallazgos dialogan con el caso de Nariño: allí, el “imaginario de juventud indolente” se desactiva cuando las y los jóvenes asumen la mediación, producen preguntas incómodas y solicitan verdad situada (p. ej., “¿por qué mi familia estaba en esa lista?”), desplazando la pasividad atribuida socialmente a su generación. En ambos escenarios, la diferencia generacional no es un obstáculo en sí misma, sino un recurso para reconfigurar el campo de la memoria.

En zonas rurales, la evidencia es consistente en señalar que la memoria heredada suele permanecer circunscrita a la esfera familiar y que el espacio público se puebla de silencios, por miedo, estigmas o fatiga moral. Rojas y Vallejo (2025) muestran, con jóvenes de Samaná, que el acompañamiento institucional y las prácticas expresivas (p. ej., *performance*) expanden la memoria hacia lo colectivo, estrechando vínculos emocionales con las experiencias de sus mayores y otorgando sentido prospectivo al horizonte comunitario. El capítulo aporta un contraste metodológico complementario: la carta y el cara a cara como dispositivos de reconocimiento y asunción de responsabilidades, que convierten la interpelación juvenil en un acto público de dignificación de las víctimas y de humanización de los excombatientes. En ambos casos, el paso de la intimidad a la esfera pública opera como condición de posibilidad para la convivencia.

Diversas investigaciones en el Oriente antioqueño refuerzan esta dirección. Jaramillo (2014) documenta cómo la participación juvenil rural en procesos de memoria, desde una perspectiva intergeneracional, reactiva repertorios narrativos y pedagógicos que reducen brechas de

incomunicación y favorecen confianzas mínimas para el diálogo. Por su parte, Betancur et ál. (2024) muestran que una sola verdad enunciada y reconocida, aun parcial, puede ser umbral de reparación simbólica cuando existe mediación juvenil y una arquitectura de encuentro con firmantes de paz. El capítulo se alinea con estos hallazgos al sostener que la reconciliación no equivale a la escena del “abrazo”, sino a la aceptación de la responsabilidad, la escucha de la palabra dolida y la validación de múltiples verdades en tensión; todo ello posibilitado por jóvenes que transitan entre orillas históricamente enfrentadas.

Finalmente, estudios focalizados en víctimas jóvenes, como el de Castillo et ál. (2020) en El Zulia, confirman que la reconstrucción de memoria histórica requiere habilitar lenguajes sensibles (fotografía, narrativas biográficas, escritura) y andamiajes psicosociales para tramitar silencios y afectos. Las fotografías familiares como disparadores de conversación, la reescritura iterativa de cartas y la mediación escolar comunitaria densifican la posmemoria y la desplazan del duelo íntimo a una ética pública del reconocimiento.

Metodología

La metodología del capítulo se fundamentó en un enfoque cualitativo y participativo, orientado a comprender cómo los jóvenes pueden convertirse en mediadores intergeneracionales en procesos de memoria del conflicto armado. Desde el inicio, el proyecto se planteó como una investigación-acción con fuerte énfasis comunitario, en la que la construcción de conocimiento emergió del diálogo entre jóvenes, familias, víctimas y firmantes de paz. Esta perspectiva permitió no solo documentar experiencias, sino también acompañar transformaciones subjetivas y colectivas en el territorio.

El proceso metodológico inició con un trabajo exploratorio centrado en la reconstrucción de memorias familiares a partir de entrevistas abiertas, conversaciones informales y análisis de silencios, gestos o resistencias en el ámbito doméstico. Las fotografías familiares fueron un recurso clave para activar recuerdos ocultos, suscitar preguntas y abrir paso a relatos que durante años habían permanecido encapsulados

en el espacio íntimo. La imagen operó simultáneamente como detonante narrativo y como herramienta de vinculación emocional entre generaciones.

Posteriormente, se desarrolló un componente metodológico central: la escritura epistolar. Los jóvenes elaboraron cartas dirigidas a firmantes de paz, basándose en la información recogida en sus hogares y en las propias preguntas que emergieron durante la indagación. La carta funcionó como una mediación ética y estética que permitió articular dolor, incertidumbre y exigencias de verdad. Este ejercicio implicó varias etapas: redacción, lectura colectiva, discusión y reescritura, que favorecieron la elaboración de sentido y la profundización crítica sobre las heridas del pasado y sus implicaciones en el presente.

Una vez construidas las cartas, se realizó un encuentro presencial entre jóvenes y firmantes de paz, diseñado como un espacio seguro de diálogo y reconocimiento mutuo. En este escenario, los firmantes leyeron en voz alta sus respuestas, mientras los jóvenes escuchaban y confrontaban, con respeto y apertura, las versiones de quienes participaron en la toma guerrillera de Nariño. Este momento metodológico fue fundamental para comprender la memoria como un proceso dialógico, relacional y cargado de tensiones, en el que la veracidad y la responsabilidad se negocian en presencia del otro.

Finalmente, la metodología incluyó un encuentro intergeneracional ampliado, en el que participaron jóvenes, firmantes de paz y familias víctimas del conflicto. Esta fase permitió observar cómo los jóvenes asumieron el rol de mediadores, facilitando puentes entre generaciones históricamente distanciadas por el dolor, los silencios o los resentimientos heredados. La conversación pública transformó las dinámicas privadas del recuerdo y posibilitó actos de reconocimiento, apertura emocional y gestos de reconciliación. Así, la metodología no solo produjo conocimiento, sino que generó condiciones simbólicas y sociales para reconstruir el tejido comunitario.

Puentes quebrados, ¿con *quién* los curaremos?

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante, CEV) publicó, en 2022, el *Informe Final de Hallazgos y Recomendaciones* sobre las memorias, estadísticas y recomendaciones a propósito de la historia del conflicto armado en Colombia. Esta producción contribuyó a los cuatro pilares que, como institución, estableció para la construcción de un territorio en paz: esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición. Desde allí, los procesos de paz en Colombia se han convertido en una necesidad institucional orientada a superar el largo periodo de conflicto interno.

En ese sentido, instituciones públicas y privadas, organizaciones sin ánimo de lucro, colectivos, personas naturales y demás entidades han problematizado cómo continuar el legado de la CEV para avanzar en estos cuatro pilares. Décadas de conflicto, desapariciones, asesinatos y desplazamiento forzado produjeron heridas profundas en el tejido social de Colombia, por lo que se vuelve menester plantear cuidadosamente la forma en que la ciudadanía se acercará a la memoria y a la verdad en procura de la reconciliación social.

Sin embargo, la pregunta por quién debería ser el mediador entre víctimas y responsables es una de las más complejas de resolver. ¿Deberían ser las víctimas, los responsables, el Estado, las universidades o, quizás, alguna ONG? Ante esto, nuestra propuesta son los jóvenes.

Durante mucho tiempo se ha dicho que la juventud no muestra interés por la memoria histórica nacional; enunciados como “ellos no lo vivieron” y “no se preguntan por la historia del pueblo” se escuchan cotidianamente. Y es porque, de manera desafortunada, existen sectores de la sociedad que perciben a los jóvenes como seres pasivos, poco comprensivos de su historia familiar, local y nacional. Incluso algunos jóvenes creen que su papel, en tanto no sobrevivientes del conflicto armado, debería limitarse nada más al reconocimiento de los hechos. Así lo manifiesta Gregory, un joven de 16 años de Nariño, Antioquia: “¿Por qué tenemos que hacernos cargo de algo que nosotros no vivimos?

Quienes deben hacerlo son quienes lo vivieron, nuestros papás, no nosotros” (G. Sandoval, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

Pero es precisamente esa condición de no sobrevivientes la que sustenta nuestro argumento para proponer a los jóvenes como mediadores de memoria, paz y reconciliación. Esta iniciativa les permite empoderarse de la historia familiar y los invita a tomar conciencia sobre las problemáticas del país y, así, agenciar propuestas de cambio frente a las dinámicas de violencia que lo han atravesado durante décadas.

De hecho, no es el único caso ni el único contexto que resalta el poder de los jóvenes como reconstructores del tejido social en época de posconflicto. Marianne Hirsch (2021), en su texto *La generación de la posmemoria: escritura y cultura visual después del Holocausto*, se refiere a ellos en términos de “generación 2.0”, es decir, aquellos que nacieron después del episodio histórico conocido como Holocausto. Aquí, la importancia de los jóvenes radica en tres aspectos fundamentales: primero, la posibilidad de que la memoria perdure incluso tras la muerte de los afectados; segundo, la capacidad de resignificar la memoria mediante la estética individual; y, tercero, la de fungir como plataforma para sanar a las víctimas.

En pocas palabras, los jóvenes se proyectan como actores potenciales para la difusión y apropiación de la memoria y, en esa misma línea, para generar procesos de posmemoria que permitan comprender lo sucedido durante el conflicto. En el caso específico de Colombia, los procesos de paz a partir del Acuerdo de La Habana se han distinguido por involucrar a diferentes actores armados —guerrillas, paramilitares y Ejército— en un diálogo con las víctimas y el Estado. Durante el desarrollo de esta iniciativa de reparación, algunos territorios se han mostrado renuentes a conversar con aquellos que oprimieron a su comunidad por años; en otros, se han presentado altercados entre víctimas y responsables a causa del resentimiento que la guerra le heredó al país entero.

Es por ello que la actuación de los jóvenes se vuelve aún más necesaria. ¿Cómo aportar a la reconciliación entre víctimas y responsables? ¿Cómo restaurar el tejido social de nuestra nación? ¿Quién puede oxigenar los procesos de paz y reconciliación en el país? Desde nuestra

experiencia, los jóvenes son idóneos para acompañar y tramitar estas demandas sociales. No cargan con heridas físicas y emocionales, como sí lo hacen quienes vivieron el conflicto en carne propia; por lo tanto, pueden estar más dispuestos a escuchar las experiencias portadoras de verdades de ambas orillas. Igualmente, su filiación con las víctimas — ya sea en calidad de hijos, nietos, sobrinos o primos— posibilita procesos de memoria que pueden derivar en reconciliación y sanación.

Pero..., ¿qué es la reconciliación? Para algunas personas puede significar el reinicio de las interacciones; para otras, es igual a perdonar u olvidar, según afirma el estudio de Cortés et ál. (2015). Sin embargo, muy a pesar de su relevancia dentro de la construcción de paz en Colombia, “existe poco consenso acerca del significado de la reconciliación y sus implicaciones en contextos de transición de un conflicto armado a la paz” (Rettberg, 2014, p. 4).

Para comprender mejor la reconciliación como eje transversal en los procesos de paz, acudimos a la noción propuesta por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014), que define la reconciliación como un “proceso complejo y a largo plazo en el que, por medio de una serie de instrumentos y estrategias, una sociedad intenta pasar de un pasado en conflicto a un futuro compartido” (pp. 2 y 3). De esta manera, asumimos el futuro compartido como la posibilidad de convivencia en una sociedad, lo que implicaría procesos de memoria, perdón y reconciliación. Precisamente en búsqueda de esa transición de un pasado en conflicto a un presente compartido, se gesta el proyecto *Cart(a)grafías de la memoria: hacia un diálogo intergeneracional sobre el conflicto armado en Nariño, Antioquia*.

El 14 de febrero de 2020, la comunidad de Nariño se levantó con la noticia de la inscripción del nombre de un grupo armado (ELN) a la entrada del pueblo. Los negocios cerraron, los buses se quedaron estacionados y las personas se resguardaron en la seguridad de sus casas. Nariño se había paralizado ante el recuerdo de la época del conflicto armado y de lo que sucedió aquel 30 de julio de 1999: la segunda toma de Nariño a manos de la guerrilla de las Farc. Cerca de 300 guerrilleros de los frentes Noveno, 47, Jacobo Arenas y Aurelio Rodríguez se tomaron durante 36 horas el municipio. Una experiencia que los

a-terr-orizó, esto es, en su sentido etimológico, los dejó sin tierra, sin terreno firme, en el reconocimiento de su absoluta vulnerabilidad ante las sinrazones de la guerra. Ver el grafiti significó revivir la tragedia de aquellos años, sentir de nuevo el ardor de las heridas, pensar en los rostros de aquellos que el conflicto desapareció.

Pero bastó poco tiempo para que todo se resolviera: no se trataba de un grupo armado marcando el territorio, sino de unos jóvenes que creyeron realizar una broma al rayar el pavimento. La comunidad expresó su inconformidad mediante redes sociales y, entre los comentarios de indignación, el mensaje más recurrente fue que la juventud no era capaz de dimensionar el dolor que el conflicto armado le había ocasionado a Nariño (Actualidad Oriente, 2020). Ese día, el pueblo rememoró las crueldades de la guerra a causa de aquellos jóvenes que ignoraban las heridas aún abiertas de su territorio, alimentando con ello la concepción de juventud indolente que suele escucharse en algunos sectores sociales.

Para los nariñenses, esta noticia parecía ser un suceso que no pasaría de una jornada de temor y otra de reproches. No obstante, el rumor de lo sucedido viajaría hasta oídos de investigadores de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, quienes vieron en aquel suceso la oportunidad de proponer un colectivo intergeneracional sobre el conflicto armado en Nariño: una apuesta de formación en la que los jóvenes fueran gestores de memoria.

Con el compromiso social de aportar a la construcción de paz desde los territorios, emprendimos un proyecto que, en principio, pretendía acercar a los jóvenes a la historia de su pueblo, pero que, finalmente, desembocó en un escenario de diálogo entre jóvenes, familias y firmantes de paz. *Cart(a)grafías de la memoria: hacia un diálogo intergeneracional sobre el conflicto armado* allanó el terreno para que aquellos jóvenes entablaran una relación con el pasado de su municipio. Ya lo diría Etxeberria (2014):

Este objetivo de memoria social del pasado violento,
compartida en lo básico y a la vez abierta a la diversidad,
debe traducirse en tareas cívicas en campos
como el de la socialización familiar,

la educación, el debate público
 plasmado en los medios de comunicación, la elaboración de leyes,
 el planteamiento de iniciativas como los centros de memoria,
 las conmemoraciones o los monumentos, la elaboración histórica
 por parte de los historiadores, etc. (p. 16)

En ese sentido, lo que leerán a continuación da cuenta de un proceso que buscó, inicialmente, contribuir a la construcción intergeneracional de memoria sobre el conflicto armado en Nariño y que nos permitió reconocer que la memoria deviene en reconciliación cuando los jóvenes pasan de leer la historia a escribirla. Así pues, el siguiente relato hace eco de la voz de 17 jóvenes que decidieron resignificar el imaginario de una juventud desinteresada e indolente para disponerse como puente y unir las dos orillas del conflicto armado.

Hablar las heridas del pasado: distancias entre el deber y el dolor

*Mujer, ¿cómo te llamas? —No sé.
 ¿Cuándo naciste, de dónde eres? —No sé.
 ¿Por qué cavaste esta madriguera? —No sé.
 ¿Desde cuándo te escondes? —No sé.
 ¿Por qué me mordiste el dedo cordial? —No sé.
 ¿Sabes que no te vamos a hacer nada? —No sé.
 ¿A favor de quién estás? —No sé.
 Estamos en guerra, tienes que elegir. —No sé.
 ¿Existe todavía tu aldea? —No sé.
 ¿Estos son tus hijos? —Sí.
 (Szymborska, s.f.)*

En nuestras memorias de infancia y adolescencia deben anidar las imágenes de una señora y un señor vistos desde abajo, diciéndonos “cállese, que están hablando los adultos” y susurrando, de paso, los tan afamados temas en los que un chico no puede meter la cucharada.

Esos temas para los que se ha creído que no están preparados los más jóvenes: la sexualidad, la muerte y los conflictos de guerra.

En nuestras memorias de infancia o adolescencia también debe reposar la imagen de un oído sembrado en una puerta, buscando participar, aunque sea de forma anónima, en las conversaciones de los adultos; o debe entreverse un ojo espía tratando de escurrirse por las rendijas de los muros para descifrar las faldas o los bigotes y, por fin, acceder a sus secretos.

Tal vez estas sean las remanencias que anidan en el inconsciente de Gregory al decir que hablar con los actores vinculados a la toma guerrillera de su municipio no es asunto de su generación, sino de quienes vivieron el conflicto, o sea, de sus padres. Las palabras de Gregory reviven el mandato de distancia frente a los temas de adultos. Pero esta distancia no ha sido la única barrera entre los más jóvenes y los asuntos complejos que acostumbramos enunciar como cosas de grandes.

La cercanía o la lejanía de los hechos del conflicto suponen barreras o puentes, si se quiere. Pero, si de puentes hablamos, hay que tener en cuenta los que se han tendido en tantos territorios de Colombia por donde ha pasado la guerra. Gracias a las voces y luchas de generaciones testigos, hoy muchos colombianos pueden asegurar que saben o reconocen algo del conflicto armado, mientras que otra parte puede decir que detrás hubo un acontecimiento, antes ignorado, y que comprendió la palabra de un mayor que le hereda un testimonio con el cual hacerse a un relato, a una memoria.

Entender el conflicto armado en Colombia conduce inevitablemente a hablar de las heridas y las secuelas desde el lugar de las madres, quienes también legan una batalla contra la vulneración y la pérdida. En nuestro caso, no hay que saber de quiromancia para distinguir las numerosas líneas de la vida que rayan las manos de doña Graciela. En 2003, a su finca en Samaná, Caldas, llegaron varios hombres de un grupo armado para llevarse a sus hijos. Las intimidaciones hicieron que doña Graciela dejara sus tierras y se desplazara con toda su familia hacia otro lugar. Esta es parte de la historia que, en el presente, doña Graciela ha podido relatarle a Alejandra, su nieta de 17 años. A través de esta historia, Alejandra sabe por qué, siendo su

familia oriunda del departamento de Caldas, llegó a Nariño huyendo de los pasos retumbantes de la guerra. Asunto difícil en la Colombia que, después del periodo de La Violencia (1920-1960), ha vivido por más de 60 años un conflicto armado interno entre Estado, guerrillas y grupos paramilitares.

¿Cómo nombrar este cruce entre las memorias de guerra que llegan a tocarse con el vacío de la experiencia de nuevas generaciones? Marianne Hirsch (2021), ya lo decíamos, llama posmemoria a la experiencia de quienes, aun estando separados en tiempo y espacio de la guerra recordada, conviven con testigos directos de esta. Si se quiere, la posmemoria plantea una relación de distancia y cercanía en la que las vivencias y la memoria de la guerra que tiene una generación precedente alcanzan e impactan en la memoria de otra generación sucesora.

Estos jóvenes, estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Inmaculada Concepción, nacidos entre 2005 y 2007, hacen parte de esa generación de la posmemoria. Ellos están separados, desde luego, en tiempo y espacio de ese conflicto interno colombiano que se recrudeció en la toma guerrillera de su pueblo. Pero el tiempo no se detiene y, aunque no conozcamos sus antecedentes, la historia sigue sucediendo. El presente de las diversas generaciones es la vivencia compartida de un coletazo del pasado; es una época compartida por testigos de las atrocidades del conflicto armado y por jóvenes que no lo vivieron o que aún viven sus secuelas sin comprenderlas.

¿Cómo asumir, entonces, el diálogo entre esa generación de la posmemoria y la generación de la memoria que, aun teniendo la experiencia de haber padecido la guerra, también mantiene una reserva para hablar abiertamente de ella? Es comprensible esa reserva porque, para quienes la han padecido, tan solo nombrar los hechos se asemeja a alborotar un nido de avispas que puede dejar su piquete. Quienes han sido testigos de la guerra cargan en sí mismos una subjetividad inflamada y un montón de heridas que tienden a abrirse o soterrarse con la memoria y sus relatos. Pero, cuando prevalece el silencio y no hay espacios sociales que propicien la circulación de la memoria, las víctimas pueden ser conducidas al aislamiento y a la repetición de su dolor sin elaboración social, en un movimiento que se da sin lugar a

la reinterpretación o reelaboración de sentidos sobre el pasado (Jelin, 2002; Hirsch, 2021).

Por ejemplo, al preguntarle a don Lisandro —padre de Juan Esteban y sobreviviente de la toma de Nariño— si eventualmente asistiría a un encuentro con algunos firmantes de paz que en el pasado participaron en la toma, responde con la pregunta “¿y para qué hablar de eso ahora?”. Quizá esta es su forma de esquivar las heridas que todavía se resienten a cuenta de la guerra. Don Lisandro ha sido testigo de las tantas vulneraciones que dejó el paso de grupos armados por su territorio; conoce incluso la historia de varios vecinos también tocados por la violencia; y, aunque lo ha vivido en su piel, su boca demarca la distancia frente a hablar del pasado.

Las huellas y los dolores que la memoria puede revivir en los testigos de todo pasado de guerra, en cierto sentido, justifican el respaldo de un derecho proporcional a guardar silencio o a narrar su experiencia. Sin embargo, “cuando los acontecimientos vividos por el individuo o por el grupo son de naturaleza excepcional o trágica, tal derecho se convierte en un deber: el de acordarse, el de testimoniar” (Todorov, 2000, p. 18). Pese a este deber y derecho, los muros que la guerra destrozó en este municipio se han sabido erigir en las mentes de tantos nariñenses como diques que retienen el flujo de sus memorias y las mantienen estancadas en el ámbito de lo privado.

En este caso, Ximena ya ha podido reconocer los silencios que, como nudos, se aprietan y se sostienen en su familia. Con las preguntas por su tía desaparecida ha intentado traspasar las fronteras de lo decible y lo indecible en su casa (Soto, 2023). Pues, cuatro meses tras la toma, la tía de Ximena se fue enamorada para las filas de las Farc. Luz tenía apenas 16 años, casi la misma edad de Ximena hoy, cuando se dejó de saber de su paradero.

Encerrada en una habitación, cuelga, a modo de retrato, la única mención constante a aquella que falta en su cama y, como si alguien durmiera todavía allí, poco se entra a ese cuarto y poco ruido se hace con el nombre de quien pudiera haber sido su huésped. En la casa de Ximena parece pacto sellado no mencionar a Luz, ni hablar de sus motivaciones para irse y mucho menos de esa honda herida que dejó su

ausencia. A Ximena, lo que más le resuena en su cabeza son dos cosas: que, en medio de la guerra, su tía se haya ido por amor y saber que, como dicen su madre y su abuela, “tienen la misma cara”.

Recordar estas realidades familiares nos permite considerar que, del lado de las generaciones que han sido testigos y víctimas de episodios de guerra, permanece una resistencia a hablar de las afectaciones, las ausencias y las heridas que estos han dejado. Esta resistencia se traduce en los silencios y las evasivas que, frente al tema del conflicto armado, terminan por actualizar las distancias impuestas entre las generaciones pasadas y las actuales para participar de la memoria.

Y es que, en esta instancia, la apropiación del pasado todavía es un proceso difícil, incluso para quienes portan en su memoria las experiencias más trágicas. Sumado a sus dolores y silencios, las interrogaciones que nuevas generaciones se hacen respecto del pasado o del presente no encuentran todavía un punto de anclaje ni otro interlocutor con el rostro y la piel dispuestos a encarar lo doloroso y permitir una apertura a la construcción de memoria. En el peor de los escenarios, no ha habido lugar para que emerjan interrogantes o cuestionamientos de nuevos actores que promuevan la elaboración conjunta de significados sobre el pasado.

Entonces, ¿cómo entender la participación de los jóvenes en los temas que se han asumido como asunto exclusivo de adultos y testigos? En lo concerniente a la memoria, podría hablarse de una brecha intergeneracional, toda vez que ha sido constante un espacio que separa las voces conocedoras del conflicto y las emergentes que apenas preguntan por el pasado. Por estas consideraciones, cabe preguntarse: ¿es posible recordarles a los hijos del posconflicto la experiencia trágica del conflicto? ¿Será acaso el vínculo intergeneracional un motivo razonable para ejercer el deber ético de testimoniar el pasado trágico y aprender algo de él?

¿Escribir una carta para quién? De los relatos familiares a los pronunciamientos juveniles

*¿Sabes cuánto ha resistido la piedra? ¿Cuánto el desierto?
¿Y la profundidad del agua? ¿Cuánto? ¿Y sabes tú
qué silencio rodó bajo los párpados, qué palabra
cristalizó la lengua de los muertos?
¿Por cuánta oscuridad y quietud fueron rodeados?
¿Y quién vació de sentidos sus visiones? ¿Sabes, acaso,
qué se quedó por decir? ¿A quiénes acudieron,
bajo qué luz, a que oído hirieron con sus voces?
El viento trae consigo la respuesta,
y en secreto la devolverá tibiamente a la nada.*
(Estrada, 2015, p. 65)

En la película *Incendies* (2010), dirigida por Denis Villeneuve, los mellizos Jeanne y Simón, tras la muerte de su madre, se enfrentan a un enigma que esta les revela en una carta póstuma guardada por su familia. Así, deben encontrar a un hermano —cuya existencia ignoraban— y al padre —a quien creían muerto— para entregar a cada uno una epístola de su madre. A través de esta búsqueda inédita, conocen una parte importante de la historia de vida de su madre y de la suya propia, que había permanecido en secreto para ellos hasta ese momento.

Como Jeanne y Simón, 17 jóvenes del municipio de Nariño se enfrentaron también a un enigma sobre las heridas del conflicto armado en su pasado familiar y territorial. Este enigma brotó de la brecha intergeneracional que motivó su participación en un colectivo de memoria, en el que el arte, el diálogo y la escritura les permitieron vincular sus memorias familiares con las narrativas de país en un momento histórico que, como recuerda la CEV, demanda decididos procesos de transmisión en tiempos de transición. Este ejercicio de memoria implicó partir de una convicción, a saber, el reconocimiento de que ellos *sí* tenían algo que ver con ese pasado doloroso que, aunque no vivieron, de alguna manera les pertenece.

Al reconstruir las memorias familiares, los jóvenes se enfrentaron al olvido, al silencio, al temor y a la censura que emergieron de nuevo en las familias, como lo cuenta Juan Esteban al narrar los intentos de conversación con su mamá y su papá sobre la toma guerrillera a Nariño: “Y pues mi padre me decía que no, no se acordaba de nada, que le preguntara a mi mamá; y mi mamá: ah, no, toca que les pregunte a sus hermanos, que yo no me acuerdo” (Entrevista Emisora Cultural Universidad de Antioquia, 2023, 18m5s). En medio del rechazo a recordar o de la negativa a transmitir este relato, quizá para evitar revivir los dolores pasados o tal vez para evitar que los hijos crezcan en el recuerdo de sus propias heridas (Pollak, 2006; Hirsch, 2021), las familias, conscientes de ello o no, estaban agenciando procesos de transmisión, pues estos también tienen lugar a través de la silenciosa gramática del pasado violento (Sánchez Meertens, 2017), de las lágrimas observadas, del entrecejo fruncido, de la comisura de los labios que se pliega en una voluntad silente. Conviene recordar que, como señala Laurence Cornu (2004), “la transmisión puede ser tanto acto consciente de una última voluntad como impregnación desapercibida —y hasta desconocida— en lo insabido del secreto” (p. 27).

Pero entonces, ¿cómo hacer hablar a un relato enmudecido, a un recuerdo amnésico, a un olvido evasivo? Ante la palabra silenciada, una fotografía se convirtió en un pretexto para despertar el pasado. La imagen capturada en el tiempo interrogó las ausencias, pues, como recuerda Hirsch (2021), las fotografías familiares constituyen un elemento primordial para la transmisión de memoria intergeneracional. Así pues, las fotografías se convirtieron en los caracoles que encerraban historias a las que los jóvenes iban accediendo a medida que las interrogaban: ¿quién tomó la foto?, ¿en qué año?, ¿en qué lugar estaban?, ¿qué pasaba en ese momento?, ¿cuántos años tenía la persona fotografiada?, ¿qué indica el crucifijo puesto en la pared?, ¿quién pintó el cuadro que aparece al lado de la cama?, ¿quiénes son las personas que aparecen en el retrato que reposa sobre la mesa de noche?

Con lo que sabían e ignoraban de estas historias, los jóvenes seguían ampliando los diálogos familiares y, con ello, reconocían la caligrafía del sufrimiento que seguía escribiéndose en los recuerdos de

sus padres. Así, pues, en este trabajo de formación con los jóvenes, la fotografía desplegó el relato y la memoria como demanda dirigida a un destinatario, y devino en vínculo (Braunstein, 2008; Mèlich, 2004), no sin tensiones y preguntas. Si hay una voluntad de olvido en las familias, ¿qué autoriza a que el relato se haga carne, hueso, lágrima, sollozo?

Hacer memoria se tornó en un verdadero nudo, uno que, por lo demás, tomó la forma de una carta, lo que de nuevo generó un manojo de interrogantes: ¿una carta para quién?, ¿a quién confiarle el relato íntimo de un sufrimiento que muchas veces se prefería callar?, ¿qué esperar de un destinatario al contar hechos acontecidos hace más de 20 años? La sorpresa y la perplejidad no fueron menores cuando anunciamos que la propuesta era escribir para firmantes del Acuerdo de Paz de La Habana, uno de los tantos actores responsables del sufrimiento de sus familias.

Una carta es un pórtico que invita a un espacio de diálogo y, por ello, mientras acompañábamos este ejercicio, nos asaltaban dudas: ¿estarían dispuestas las familias a entablarlo?, ¿qué relatos querrían contar o callar?, ¿para qué escribirles sobre su dolor a quienes fueron los responsables?, ¿estarían en disposición de escuchar sus respuestas?, ¿y qué pasaría si estas no calzaban con la horma de sus expectativas? Aunque escribir y recordar pueden abrir de nuevo las heridas del pasado, partimos de la convicción de que “la labor mnemónica tiene también la posibilidad de reactivar la agencia de aquellos a quienes la violencia, además de todo lo demás, les arrebató la posibilidad de producir conocimiento sobre lo que les ha acontecido sobre sus propias vidas” (Sánchez Meertens, 2017, p. 50).

Para los chicos, escribirle a un firmante de paz implicaba preguntar a sus padres por la historia de la toma de Nariño, saber cómo vivieron y sortearon los ataques militares a su pueblo, siendo también jóvenes entonces. Conocer el testimonio que los padres tienen sobre la toma —y la guerra en general— fue, para estos hijos nariñenses, una labor casi periodística que escarbó en la misma herida familiar y que debió lidiar con el silencio, la negativa y el dolor, pues “abordar la memoria involucra [...] recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios

y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas” (Jelin, 2002, p. 17).

¿Bajo qué circunstancias lograron padres e hijos rememorar aquel 30 de julio de 1999 y los años siguientes? ¿Habría aflorado la memoria de manera casual en una caminata o labor domestica? ¿Qué tan accesibles o dolorosas pudieron haber sido estas conversaciones? Estas son las intimidades que la investigación deberá seguir imaginando y dejar intactas en el corazón y la memoria de las familias nariñenses.

Es de notar que, en ocasiones, el relato de la guerra nace en el contar de las generaciones pasadas que la padecieron y, para ampliarse en sentidos de memoria, debe pasar por los oídos emergentes. Fue así como madres, líderes, profesores, vecinos, periodistas y exfuncionarios de la época de la toma socializaron con esta nueva generación la memoria viva de lo que significó caminar los senderos de su pueblo inundado de actores armados. Esto ilustra que fueron varios los testigos del conflicto que se sobrepusieron al imaginario de que, en los temas de la guerra, las conversaciones de chicos deben ir por un lado y las de los adultos por el otro.

Como dice Todorov (2000), “la exigencia de recuperar el pasado, de recordarlo, no nos dice todavía cuál será el uso que se hará de él; cada uno de ambos actos tiene sus propias características y paradojas” (p. 17). Con el conocimiento de la historia de sus familias, los jóvenes escribieron orientados por los guijarros de sus propios interrogantes. Preguntas incómodas, retadoras, que indagaban por la responsabilidad del sufrimiento de sus linajes y ponían a los firmantes de paz frente al espejo de sus consecuencias ante el dolor de las víctimas: “¿Para qué generaban tanto terror en los habitantes del pueblo?” (Pérez, 2023, p. 47); “¿Qué beneficios te traían hacer esos actos tan crueles?” (Holguín, 2023, p. 59); “¿Por qué se desbordaron de sus ideales y terminaron dañando a los que se suponía iban a ayudar?” (Morales, 2023, p. 69); “¿Cuál era la razón para dejar hijos sin padres o padres sin hijos?” (Cañaveral, 2023, p. 75); “¿Qué sentía cada vez que dejaba incompleta una familia?” (Yarce, 2023, p. 110).

Otras preguntas, en su audacia y riesgo, apuntaban a demandas de verdad y a la dignificación de la memoria de su familia, víctima una y otra vez del conflicto armado:

Yo si quisiera hacer unas preguntas. Por ejemplo: ¿de dónde salían esas listas con las que iban de vereda en vereda matando gente? Y de encima, en las puertas de sus casas. ¿A quién le llevaban esas listas cuando las finalizaban? Porque supongo que es como cuando envías una carta: la envías y te llega una respuesta. ¿Quién era el que esperaba esa respuesta? ¿Por qué estaba la familia Dávila, mi familia, en esa lista? (Dávila, 2023, p. 19)

A medida que las cartas se iban conversando, en un ejercicio de relectura, discusión, interrogación y reescritura, la certeza se suspendió para dar lugar a la pregunta. El juicio se puso entre paréntesis para conocer la humanidad de los excombatientes, y la complejidad del conflicto armado se fue abriendo a comprensiones sobre las causas que lo originaron. En este ejercicio, para una de las jóvenes fue conmovedor reconocer en el firmante, quien en el imaginario se representaba como un monstruo, a una persona que, al igual que ella, es un ser deseante: “Cuando yo leí la carta que me respondió, me preguntaba ¿cómo puede una persona en la guerra tener sueños?” (S. Carvajal, comunicación personal, 23 de junio de 2023).

Al hacer memoria, las heridas se abren, pero, a la vez, son suturadas por la narración que permite dignificarlas. A través de este ejercicio, los jóvenes entienden lo que las heridas significan en las biografías de sus familias, teñidas de enfermedad, culpa, vergüenza y disputas; y, al mismo tiempo, conquistan estas herencias que generan pertenencia y lazo social, como lo enuncia Juan Esteban:

Ya me siento como que pertenezco más a ese momento, en cuanto mi familia habla de ello, o sea no me siento como que joven [que dice] “no, es que a mí no me tocó”, y es verdad, a mí no me tocó. Pero mediante esto, conozco la historia de mis tíos, de mis hermanos, he visto como eso le duele a mi papá, como vuelve como a retirar esas costuras que tiene en el alma, esos miedos que vivió, y sé cuánto le pesan y aunque no estuve ahí sé el dolor que eso

causó en cuanto a toda mi familia. (Entrevista Emisora Cultural
Universidad de Antioquia, 2023, 8m30s)

Este ejercicio de memoria nos permite reconocer que el pasado se hace contemporáneo del futuro (Mèlich, 2004) en un diálogo intergeneracional que actualiza la historia en las preguntas del presente, en la experiencia que se teje en el relato y en la necesidad de comprender y dignificar el dolor de las familias. Párrafos arriba nos preguntábamos si es posible recordarles a los hijos del posconflicto la experiencia trágica del conflicto, y podríamos responder que sí, que es posible hacer memoria de lo que no se ha vivido, que es posible apropiarse de las vivencias de otros, e incluso que es factible reelaborarlas en un ejercicio dialógico e intergeneracional (Sánchez Meertens, 2017).

Justamente, este trabajo intergeneracional remite a la transmisión como un acto de reelaboración de lo recibido, como un acto creativo, no tanto de lo que la familia expresa, sino de lo que cada joven puede pronunciar. En palabras de Hirsch (2021), “la labor de la posmemoria, [...] se propone reactivar e individualizar de nuevo estructuras memorias políticas y culturales más distantes, re-invirtiéndolas con formas de expresión estética y mediación familiar enriquecedoras” (p. 60).

Y, en este ejercicio de transmisión, los jóvenes se asumen en un gesto de autoría que devuelve a sus familias lo recibido en la forma enunciativa de una carta y en la presencia cultural de un libro. Ellos se asumen como autores de un relato del que no fueron personajes, sino narradores; y, en este sentido, contribuyen a escribir la historia de su pueblo, no desde las lógicas metódicas de la disciplina, sino desde la posibilidad de inscribir e imaginar otros relatos y futuros. Dice Graciela Frigerio (2004):

El apellido se hereda, el nombre es adjudicado. Sólo la firma tiene algo de lo propio. La firma es la traza del intento de devenir singular y de hacer de lo recibido otra cosa, algo que como marca será reconocida en el borde, no podrá ser borrable e instalará el trabajo entre *marcado por* a la vez que *diferente a*. (p. 22)

Con su firma puesta en el libro *Cart(a)grafías de la memoria: tejidos de reconciliación* (2023), los jóvenes no solo achican la brecha de la memoria de su familia y territorio, y ponen sus relatos privados en la escena pública, sino que también ayudan a reconstruir los hilos rotos de las familias. De esta manera lo narra Mateo cuando cuenta que su papá le agradeció “por haber participado en esto y haber involucrado a la familia” (M. Yarce, comunicación personal, 23 de junio de 2023); y Gregory, cuando dice: “mi familia está orgullosa de mí por haber sacado un libro en colectivo y por haber ayudado a gestar paz” (G. Sandoval, comunicación personal, 23 de junio de 2023).

Ahora bien, ¿qué puede pasar cuando un joven participa en la construcción de memoria sobre un conflicto armado que no ha experimentado? Mejor dicho, ¿qué puede pasar en un diálogo intergeneracional sobre asuntos como la guerra y las heridas del pasado? Muchas cosas pueden suceder y de ello hablaremos en el siguiente apartado. Por lo pronto, nos quedamos con lo que sucedió en la subjetividad de Alejandra cuando enuncia: “Pasé de ser alguien que no se quería preguntar nada sobre su pueblo y su familia a hablar con las personas que le hicieron tanto daño” (Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, 2023).

Memoria intergeneracional: cruzar el puente para acercar orillas

*Abí está el puente
para cruzarlo o para no cruzarlo
yo lo voy a cruzar
sin prevenciones
en la otra orilla alguien me espera
con un durazno y un país
(Benedetti, 1986)*

Con el permiso de sus padres, el 5 y 6 de agosto de 2022, los 17 jóvenes de Nariño se encontraron con algunos firmantes de paz, a quienes compartieron, mediante cartas, las preguntas que retumbaban tras

conocer las historias y los dolores que el conflicto armado dejó en su pueblo y en sus familias. En este encuentro, los jóvenes pudieron recibir sus cartas de respuesta en la voz de los mismos firmantes de paz.

Con los relatos en los oídos y la memoria disponible, había que preguntarse por un quehacer que les diera significado y uso, pues es sabido que la memoria no solo sirve a las buenas causas, y está tan presta para la venganza y el rechazo como para el reconocimiento y la aceptación. La pregunta “¿para qué hablar de algo que ya paso?” pareciera una actualización del “para qué hacer memoria” de Todorov, lo mismo que cuestionarse por el sentido que tiene hablarles del pasado a las nuevas generaciones que no han vivido de lleno las guerras internas del conflicto armado. No obstante, formularse un para qué de la memoria también sirve de trampolín para las siguientes iniciativas que involucren un hacer algo con el pasado.

Justamente, el para qué se responde desde una apuesta y necesidad ética y política de incluir nuevos actores en la historia que participen de ella, para elaborar significados sobre el pasado y tener principios de acción en el presente; para sanar, para aprender, para entender los sentidos y las lecciones que se puedan elaborar desde las realidades trágicas en que la humanidad pareciera perderse.

Así las cosas, el 27 de mayo de 2023, se encontraron nuevamente, en la Institución Educativa Inmaculada Concepción, varios de los responsables de la toma guerrillera, esta vez con los padres de hoy que padecieron su incursión armada y con los estudiantes que habían escrito cartas a estos firmantes de paz. De modo que, en la mesa de conversación, asistían tres juventudes de distintas épocas, a saber: las del pasado, alzadas en armas y víctimas; y las de hoy, juventudes que conocieron el conflicto a través del relato.

Sobre el mismo suelo de la escuela, que había sido trinchera y objeto de ataque durante la toma de 1999, estaban varios de los responsables con la intención de reconocer ante los afectados su obrar en esa guerra que arrasó con el territorio. Así lo manifestó Marcos Urbano, firmante de paz que participó del encuentro, reconociendo que la toma “generó una acción muy dolorosa y desafortunada, y la hicimos nosotros y

aquí estamos cuatro de los que estuvimos ahí” (comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Este encuentro significó un evento de reconocimiento, no solo de la verdad como condición para la construcción colectiva (CEV, 2022a), sino también de los rostros de los afectados y de los responsables de la toma, pues quienes en su momento fueron actores armados parecían, en las narrativas de padres y en las escrituras de hijos, más personajes con atributos imaginados que personas de carne y hueso partícipes de una realidad histórica. Precisamente, el encuentro cara a cara posibilitó salir de la especulación para reconocer, ante todo, los rostros humanos implicados y tocados por la guerra, porque “uno en la guerra no conoce el rostro del contrario, hay veces nosotros hacemos las acciones al bulto sin conocer quien vive al lado o quien viene en un camino” (M. Urbano, comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Como sugiere la CEV (2022), estar frente a frente es desgarrador, porque induce a revivir el daño y enfrenta a quienes participan del encuentro a buscar explicaciones que, desde la banalidad de la guerra, pueden resultar tan absurdas como insoportables. Y estos encuentros, como el gestado en Nariño, son “proceso[s] doloroso[s], pero no en el sentido de reproducir los valores de la violencia, sino en el sentido de restaurar la dignidad y la convivencia” (p. 614).

De ahí que el encuentro entre víctimas y responsables haya significado también un espacio de responsabilidad, en el sentido de dar respuesta a las preguntas o demandas del otro, y donde fue necesaria la aceptación de los dolores para superar la negación que legitima la guerra y evita confrontar las consecuencias de su violencia. Pues “los reconocimientos de responsabilidad, más que una narrativa paralela de la reconciliación, construyen una narrativa de contradicciones del conflicto, de la humanidad, pero sobre todo de la inutilidad de la violencia” (CEV, 2022a, p. 616).

En esta etapa, los jóvenes fueron gestores de memoria que se acercaron a las versiones del conflicto para hacerles preguntas a sus diversos actores y agregar sus propios significados al relato de la guerra. Los aportes de los jóvenes movilizaron un paso de cada orilla del conflicto hacia el centro que suponen el diálogo y la reconciliación. Desde el

relato bíblico en que Moisés abre las aguas para permitir a su pueblo escapar de los ejércitos egipcios, los jóvenes de Nariño hacen el movimiento contrario: acortar los espacios entre estas aguas y levantar puentes para que su pueblo se dignifique en el mirar de frente a las corrientes encontradas.

Así, el lugar intermedio que ocuparon los jóvenes, por un lado, escuchando y preguntando a sus familias víctimas y, por el otro, escribiendo y leyendo a los hoy firmantes de paz, favoreció un proceso de diálogo e intercambio donde todas estas conversaciones intergeneracionales terminaron por aportarle a la construcción de memoria en colectivo. Un escenario donde se compartieron miradas e inquietudes sobre el conflicto armado, lo que nutrió cada vez más los oídos y el reservorio de testimonios que permitiría, del lado de los jóvenes, fabricarse sus propias inquietudes frente al pasado o frente a las perspectivas de futuro; y, del lado de los más adultos, intentar moverse de sus antiguas certezas y rencores. Lo ejemplifican las palabras de Germán Pérez, un padre sobreviviente de la toma de Nariño, quien, tras finalizar la conversación entre jóvenes, familias y firmantes de paz, dijo:

Primero que todo, como que me sanó un poquito el alma porque yo tenía un resentimiento, tenía unas cosas y es bueno uno desahogarse y decir las cosas. ¿Qué saqué de esto? Que sí es posible perdonar, que sí es posible llegar a una paz, pero que los de los dos conflictos se perdonen de corazón, no porque les toca, sino que sea de corazón que lo hagan. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023)

De este modo, la dimensión intergeneracional de este proceso no solo se explica por la construcción de memoria entre distintas generaciones, sino también porque la juventud del presente obró como mediadora entre las otras generaciones que, durante el conflicto armado, ocuparon distintas orillas de la historia: la de las víctimas y la de los responsables. Aquí, las palabras de Jelin (2002) encuentran un asidero bastante sólido en la voz de los jóvenes gestores de memoria en Nariño: una construcción de memoria entre generaciones que deja ver que “la memoria tiene entonces un papel altamente significativo,

como mecanismo cultural, para fortalecer el sentido de pertenencia a grupos o comunidades” (p. 10).

En la lógica de esta experiencia, los reconocimientos que partieron de procesos de memoria dialógica, en los que intervinieron varios actores sociales, permitieron y condujeron a acercamientos en los que la reconciliación obró como un reconocimiento de las heridas del otro, así como una aceptación múltiple de su fragilidad y responsabilidad —propias de su condición humana—.

En ese sentido, “los reconocimientos de responsabilidad no tienen que ver con obtener imágenes de abrazos, que en muchos casos están en el imaginario de la reconciliación o en las narrativas del perdón” (CEV, 2022a, p. 164); por ello, visionamos desde este proceso la reconciliación como un punto al que se llega partiendo de la memoria que involucra a diversos actores sociales y favorece el diálogo entre distintos actores. La reconciliación es, pues, mirar al otro confiriéndole un manto de dignidad que valora su palabra como portadora de un trozo de verdad, de experiencia y hasta de dolor; una palabra merecedora de ser escuchada y asumida con respeto, aunque ella pueda contener contradicción desde los propios oídos.

Algún día las heridas sanarán; pero, para ello, es necesario que todos tengan claro qué pasó con los familiares y que se pueda generar un perdón absoluto y colectivo, teniendo como base la garantía de no volver a vivir esa época violenta que arrasó al país.
(G. Sandoval, comunicación personal, 23 de junio de 2023)

Frente a esta idea de reconciliación a la que se llega por la vía de la memoria, vale la pena tener muy presentes las palabras de los jóvenes que se interpelan por “cómo son las personas que vivieron la guerra” y que invitan no solo a una mirada empática, sino también a “tener en cuenta las heridas del otro” (CEV, 2022b), cuando resaltan: “Sí, ellos hicieron mucho daño, pero con todos esos encuentros y con todo lo que nos cuentan es darme cuenta de que ellos también sufrieron y perdieron cosas” (Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, 2023).

Los procesos de escucha de la historia y las narrativas de conflicto pueden demarcar, en apariencia, una gran distancia respecto de las acciones a emprender para la construcción de memoria y la reconciliación. Sin embargo, los diálogos entre los jóvenes de Nariño, sus familias y firmantes de paz nos permiten decir que la escucha activa de las distintas partes involucradas en el conflicto, que pasa por la escritura y el intercambio de experiencias, les permite a los jóvenes, inicialmente, ocupar el lugar de agentes de la memoria y encarnar, al final, el lugar de la mediación que conduce al reconocimiento de la otredad y la humanidad entre víctimas y responsables.

Es posible, entonces, pasar de escuchar la historia de un pueblo a escribirla; es posible transitar un camino cuyos pasos iniciales se dan en el plano de lo simbólico y terminar el sendero con pisadas de acciones contundentes, como la reconciliación. Los jóvenes, las familias y los firmantes de paz muestran que la memoria puede devenir en reconciliación cuando hay mediación, diálogo y construcción intergeneracional.

Referencias

- Actualidad Oriente. (2020, 14 de febrero). No hay presencia del ELN en @NarinoAntioquia [Publicación de Facebook]. Facebook. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid03ZTWXHCvtyin83fmxo-G7kG9x477yK8Kp2NKAU8eZ8BtmKLWLHBWY2Z37FKwedZnNl&id=169171959928134&sfnsn=scwspwa&mibextid=afzh1R
- Benedetti, M. (1986). *Preguntas al azar*. Visor.
- Braunstein, N. (2008). *Memoria y espanto o el recuerdo de la infancia*. Siglo XXI.
- Cañaveral, Y. (2023). Fuego amigo. ¿Quién respaldaba al pueblo? En D. Betancur, M. Palacio y D. Posada (comps.), *Cart(a)grafías de la memoria; tejidos de reconciliación* (pp. 74-75). Universidad de Antioquia.
- Comisión de la Verdad. (2022a). *Hallazgos y recomendaciones*. <http://comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>
- Comisión de la Verdad. (2022b). *Convocatoria a la paz grande*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Cornu, L. (2004). Transmisión e institución del sujeto. Transmisión simbólica, sucesión, finitud. En G. Frigerio y G. Diker (comps.), *La transmisión*

en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción (pp. 27-38). Novedades Educativas.

Dávila, J. (2023). ¿Por qué mi familia en esa lista? En D. Betancur, M. Palacio y D. Posada (comps.), *Cart(a)grafías de la memoria; tejidos de reconciliación* (pp. 16-19). Universidad de Antioquia.

Emisora Cultural Universidad de Antioquia. (2023). *La construcción epistolar de la paz* [Podcast]. Spotify. <https://open.spotify.com/episode/0nkm0I6LINUFDX1t45CRMD?si=6SuEdxPfQemGsiANtrLomg>

Estrada, L. (2015). *Continuidad del jardín*. Valparaíso Ediciones.

Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia. (2023, 30 de mayo). Poner cartas sobre el asunto | Jóvenes de Nariño conversan con firmantes de paz [Video]. Facebook. <https://fb.watch/mG9cwJ88E1/?mibextid=KPDIXm>

Frigerio, L. (2004). Los avatares de la transmisión. En G. Frigerio y G. Diker (comps.), *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción* (pp. 11-25). Novedades Educativas.

Hassoun, J. (1996). *Los contrabandistas de la memoria*. Ediciones de la Flor.

Hirsch, M. (2021). *La generación de la posmemoria: Escritura y cultura visual después del Holocausto*. Carpe Noctem.

Holguín, Y. C. (2023). Traumas que no dejan dormir. En D. Betancur, M. Palacio y D. Posada (comps.), *Cart(a)grafías de la memoria; tejidos de reconciliación* (pp. 59-60). Universidad de Antioquia.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores.

Mauleon, X. E. (2014). La reconciliación cívica como mediación entre el tiempo del conflicto armado y la conflictividad democrática. *Revista Colombiana de Bioética*, 9(2), 11-26.

Mèlich, J. C. (2004). *La lección de Auschwitz*. Herder.

Morales, W. (2023). La juventud en las filas. En D. Betancur, M. Palacio y D. Posada (comps.), *Cart(a)grafías de la memoria; tejidos de reconciliación* (pp. 68-69). Universidad de Antioquia.

Pérez, A. D. (2023). ¿Quién dio la orden? Un reconocimiento. En D. Betancur, M. Palacio y D. Posada (comps.), *Cart(a)grafías de la memoria; tejidos de reconciliación* (pp. 46-47). Universidad de Antioquia.

Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites* (C. Gebauer, R. Oliveira y M. Tello, trads.). Ediciones Al Margen. (Trabajo original publicado en 1989).

- Rettberg, A. (2014). Encuentro con los otros: perspectivas para la reconciliación en Colombia. En A. M. Ibáñez y D. Mejía (comps.), *Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia: ¿Cómo construir un posconflicto sostenible?* (pp. 221-267). Ediciones Uniandes.
- Sánchez Meertens, A. (2017). *Los saberes de la guerra. Memoria y conocimiento intergeneracional del conflicto en Colombia*. Siglo del Hombre Editores.
- Soto, X. (2023). ¿Podrá usted saber dónde encontrar el cuerpo de mi tía? En D. Betancur, M. Palacio y D. Posada (comps.), *Cart(a)grafías de la memoria; tejidos de reconciliación* (pp. 30-31). Universidad de Antioquia.
- Szymborska, W. (s. f.). Vietnam. En *Ciudad Seva*. <https://ciudadseva.com/texto/vietnam/>
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Paidós.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2014). *Convivencia, reconciliación y paz*. <http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Convivencia%20Reconciliacion%20y%20Paz.pdf>
- Villeneuve, D. (director). (2010). *Incendies* [Película]. Micro_Scope.
- Yarce, M. (2023). Un muro de los lamentos. En D. Betancur, M. Palacio y D. Posada (comps.), *Cart(a)grafías de la memoria; tejidos de reconciliación* (pp. 109-110). Universidad de Antioquia.
- Zambrano, M. (1989). *Notas de un método*. Mondadori.

Capítulo 6. Entre el cuidado y la exclusión: la salud integral como condición habilitante de la participación política juvenil en la ruralidad

KAREN NAYIBE CUESTA HUERTAS

ISMAEL ENRIQUE CARREÑO HERNÁNDEZ

Presentación del capítulo

Este capítulo analiza las problemáticas asociadas a la ausencia de una salud integral efectiva en contextos rurales, a partir de la experiencia situada en Chocontá, Cundinamarca, como expresión de una realidad extendida en la ruralidad colombiana. Se examinan las falencias estructurales del sistema de salud y sus efectos sobre las condiciones de vida y la participación política de las juventudes rurales, entendidas no solo como población afectada, sino como sujetos activos de transformación social. En este marco, se exploran respuestas comunitarias que emergen frente al abandono estatal, destacando el papel de las droguerías como primer punto de atención en salud y su potencial para ofrecer un cuidado más humano e integral, más allá de la lógica mercantil. Finalmente, el capítulo reflexiona sobre los límites y alcances de las políticas públicas para garantizar el derecho a la salud de

las juventudes rurales y fortalecer su participación en la construcción de paz territorial.

Palabras clave: salud integral, ruralidad, juventudes, participación política.

Introducción

La participación política juvenil en contextos rurales ha sido reconocida como un componente clave para la construcción de paz territorial; sin embargo, esta participación no ocurre en el vacío. En territorios marcados por el abandono estatal, las desigualdades históricas y la precariedad de los servicios básicos, las condiciones de vida inciden directamente en la capacidad de las juventudes para organizarse, deliberar y sostener procesos colectivos. Entre estas condiciones, la salud integral, entendida en sus dimensiones física, mental, comunitaria y relacional, emerge como un factor estructural que, cuando no se garantiza de manera efectiva, limita el ejercicio de derechos y debilita la agencia política juvenil, especialmente en la ruralidad colombiana.

Este capítulo problematiza la ausencia de una salud integral efectiva como una barrera para la participación política juvenil y la construcción de paz en contextos rurales, a partir del análisis de experiencias situadas en el municipio de Chocontá, Cundinamarca. El objetivo central es comprender cómo las falencias del sistema de salud, la fragmentación de la atención y la precarización del cuidado impactan las trayectorias juveniles y restringen su capacidad de incidencia política. Al mismo tiempo, se busca visibilizar las respuestas comunitarias que emergen frente a este abandono, destacando el papel de las juventudes no solo como población afectada, sino como sujetos activos en la producción de alternativas de cuidado, organización y transformación social.

Metodológicamente, el capítulo se inscribe en un enfoque cualitativo de carácter territorial y comunitario que articula el análisis de la experiencia vivida con la reflexión crítica sobre las políticas públicas de salud y juventud. A partir de la revisión documental, el diálogo con referentes teóricos de la salud colectiva, la participación juvenil y la paz territorial, así como del análisis de prácticas comunitarias

concretas, como el rol de las droguerías y otras formas locales de atención, se construye una lectura situada que permite comprender la salud no como un asunto técnico aislado, sino como un proceso social profundamente vinculado a las dinámicas de participación y cuidado de la vida en la ruralidad.

Los resultados evidencian que la ausencia de una salud integral efectiva opera como una limitación estructural para la participación política juvenil, al afectar la continuidad de los procesos organizativos, generar desgaste físico y emocional, y profundizar las desigualdades territoriales. No obstante, el análisis también muestra que, frente a estas condiciones, surgen modelos comunitarios de salud que fortalecen el tejido social, amplían las capacidades juveniles y contribuyen a la construcción de paz desde abajo. En este sentido, el capítulo sostiene que garantizar la salud integral no es un componente accesorio, sino una condición habilitante para la participación política juvenil y para la consolidación de procesos de paz territorial sostenibles en contextos rurales.

Antecedentes

La literatura reciente sobre juventud y construcción de paz ha desplazado progresivamente las miradas adultocéntricas y securitizadas, reconociendo a las y los jóvenes como agentes políticos activos en procesos de transformación social. En esta línea, Pinkeviciute et ál. (2025) proponen el concepto de *youth-ed peace* para comprender la participación juvenil en la construcción de paz desde prácticas directas, indirectas y reflexivas, situadas en la vida cotidiana y en contextos territoriales específicos. Este enfoque es especialmente pertinente para los contextos rurales, donde las condiciones materiales, emocionales y de bienestar inciden de manera determinante en la posibilidad de sostener dichas prácticas. Sin embargo, aunque este marco destaca las capacidades juveniles, deja entrever que las desigualdades estructurales, entre ellas, la precariedad en salud física, mental y comunitaria, condicionan el alcance real de la agencia juvenil, limitando su inserción en procesos políticos y de paz sostenibles.

Desde una perspectiva latinoamericana crítica, Martínez (2008) amplía la comprensión de la participación política juvenil al concebirla como “políticas del acontecimiento”, es decir, como prácticas encarnadas que se expresan a través del cuerpo, las emociones, la cultura y la experiencia cotidiana. Esta mirada resulta clave para el análisis de la salud integral, en la medida en que evidencia que la participación política no es únicamente un acto racional o institucional, sino un proceso profundamente vinculado al bienestar subjetivo y a las condiciones de vida. En contextos rurales atravesados por la pobreza, la exclusión y la violencia histórica, la ausencia de garantías en salud integral afecta directamente la capacidad de las y los jóvenes para sostener estas prácticas políticas, erosionando los vínculos comunitarios y debilitando su participación en iniciativas de paz desde abajo.

Asimismo, Almendral (2017) analiza la configuración de subjetividades políticas juveniles de paz a partir del cuerpo y la experiencia colectiva, mostrando cómo prácticas artísticas y organizativas permiten a jóvenes resignificar la violencia y construir alternativas de convivencia. Su estudio evidencia que el cuerpo funciona simultáneamente como espacio de resistencia, cuidado y acción política, lo cual refuerza la idea de que la salud integral, entendida como bienestar físico, emocional, relacional y comunitario, es un componente central en la construcción de paz. No obstante, cuando estas dimensiones no son atendidas de manera efectiva por el Estado o las políticas públicas, especialmente en zonas rurales, las capacidades juveniles para sostener procesos organizativos y de participación política se ven seriamente limitadas, lo que genera desgaste, desmovilización y exclusión.

Finalmente, Coe y Vandegrift (2015) ofrecen una revisión comprehensiva de las transformaciones de la política juvenil en América Latina, destacando el tránsito hacia formas no convencionales de participación, ancladas en la cultura, la identidad y la vida cotidiana. Este giro analítico permite comprender que la participación política juvenil no se agota en los canales formales, sino que se construye en escenarios comunitarios donde el bienestar y la dignidad desempeñan un papel central. En contextos rurales, caracterizados por un acceso desigual a servicios de salud y protección social, la falta de una salud integral

efectiva se convierte en un obstáculo estructural que restringe la participación política juvenil y debilita los procesos de construcción de paz territorial. En este sentido, el presente capítulo se inscribe en este campo de debate, aportando a la comprensión de la salud integral como condición habilitante, y no accesorio, para la participación juvenil y la paz en los territorios rurales.

Metodología

Este capítulo se inscribe en la salud colectiva latinoamericana y en la investigación situada en territorios rurales, asumiendo que la salud es un proceso social, histórico y territorialmente determinado, y que la juventud es un sujeto político cuya agencia se configura en prácticas cotidianas de cuidado y participación (Breilh, 2003; Laurell, 1982; Martínez, 2008; Reguillo, 2010). Se plantea una epistemología crítica, decolonial y relacional: crítica, porque vincula la enfermedad y el malestar con desigualdades estructurales; decolonial, porque reconoce saberes comunitarios y ancestrales en diálogo con el conocimiento experto; y relacional, porque sitúa el cuidado —físico, mental, comunitario y ambiental— como condición de la paz territorial (Lederach, 1997; Comisión de la Verdad, 2022). Este posicionamiento permite leer la ausencia de una salud integral efectiva no como un déficit individual, sino como un obstáculo estructural para la participación política juvenil en contextos rurales.

Se emplea un diseño cualitativo-comprensivo con estrategia de estudio de caso ampliado (municipio rural y su entorno veredal), complementado por la triangulación de fuentes y actores. El estudio de caso permite comprender cómo se entretajan (1) las condiciones de salud integral, (2) los repertorios de participación juvenil y (3) las dinámicas de paz territorial, así como la forma en que modelos comunitarios —huertas, centros autogestionados, prácticas de medicina tradicional y farmacia comunitaria— operan como dispositivos de cuidado y politización (Almendrales-Gil, 2017; Coe y Vandegrift, 2015). La triangulación articula evidencia documental, voces de actores y observaciones

de campo, fortaleciendo la credibilidad y la transferibilidad de los hallazgos en ruralidades latinoamericanas con problemáticas análogas.

Se realizó una revisión documental y normativa, mediante el análisis de planes y reportes oficiales (p. ej., DANE, 2018; Minsalud, 2018, 2021), informes de memoria (Comisión de la Verdad, 2018, 2022) y literatura académica sobre juventud, salud colectiva y paz (Breilh, 2003; Laurell, 1982; Martínez, 2008; Pinkeviciute et ál., 2025). También se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a jóvenes, liderazgos comunitarios campesinos, talento humano en salud local (incluida la dispensación y la farmacia comunitaria) y docentes. Por último, se realizó observación participante en espacios cotidianos de organización y cuidado —asambleas, jornadas de salud, huertas y centros comunitarios—, con diarios de campo y matrices de registro para definir categorías.

Marco teórico

Derechos humanos

La ausencia de una salud integral efectiva —física, mental, sexual, reproductiva y ambiental— restringe la agencia juvenil como sujeto de derechos y debilita su participación política sustantiva, especialmente en territorios rurales donde confluyen desigualdades históricas y brechas institucionales. La arquitectura reciente de derechos, en particular la Resolución 57/30 del Consejo de Derechos Humanos, reconoce a las juventudes como actoras políticas con derechos a la no discriminación, a la salud y a participar en las decisiones públicas, subrayando la urgencia de intervenir las barreras de acceso que afectan de modo desproporcionado a jóvenes rurales (UN Human Rights Council, 2024).

En el mismo sentido, el Panel Bienal del CDH (2023) documenta que la crisis climática, la degradación ambiental y la exclusión de los mecanismos de toma de decisiones inciden de manera directa en la salud y el bienestar juvenil, erosionando su capacidad de organización e incidencia pública (OHCHR, 2023). La evidencia latinoamericana sobre niñez y adolescencia complementa este marco al mostrar que, sin garantías integrales y sin cambio institucional, las juventudes siguen

siendo tratadas como objeto de protección y no como titulares de derechos con voz vinculante, lo que limita su participación y su papel en procesos democráticos locales (Cabrolié et ál., 2022).

Estas limitaciones se intensifican cuando se observan dimensiones interseccionales de la salud integral. En población joven en movilidad, por ejemplo, las revisiones muestran brechas sistemáticas en salud sexual y reproductiva: las barreras de información, acceso, privacidad y pertinencia cultural reducen la autonomía, el cuidado y la participación cívica, con efectos más severos en contextos rurales o de difícil acceso (Michaels et ál., 2023). En el plano psicosocial, las violencias en línea, la estigmatización y la criminalización de activistas jóvenes afectan la salud mental y desincentivan la participación pública; los informes de Amnistía Internacional recomiendan marcos integrales de protección a jóvenes defensores de derechos humanos, con protocolos de seguridad —incluida la digital— y acompañamiento psicosocial, condición habilitante para sostener la incidencia (Amnesty International, 2023, 2024).

A la vez, la educación en derechos humanos para, con y por las juventudes, impulsada por el OHCHR y relanzada en la Fase V (2025–2029), con foco en tecnologías digitales, igualdad de género y ambiente, se muestra como una estrategia estructural para fortalecer la agencia política y los cuidados en salud integral; sin su implementación efectiva, la brecha entre reconocimiento normativo y ejercicio real de derechos se profundiza (OHCHR, 2022, 2024).

En el eje ambiente-salud-participación, investigaciones sobre activismo climático juvenil evidencian procesos de aprendizaje cívico y de educación en derechos que potencian la organización y la interlocución pública; sin embargo, la falta de una justicia *youth friendly* y de servicios de salud integral cercanos limita la continuidad del activismo y su traducción en políticas, especialmente en zonas rurales donde el deterioro ambiental impacta directamente los medios de vida y el bienestar (Martínez y Hanna, 2023; Daly, 2024).

Para que las juventudes participen de forma sustantiva en la construcción de paz territorial, es indispensable articular garantías de salud integral con apertura institucional y protección a defensores, de modo que el derecho a un ambiente sano, la salud mental y la SRHR

se conviertan en condiciones materiales de la participación y no en obstáculos para ella (OHCHR, 2023; UN Human Rights Council, 2024). En suma, este capítulo sostiene que la ausencia de una salud integral efectiva opera como limitante estructural de la participación política juvenil y, por ende, de la construcción de paz en contextos rurales; su superación exige políticas públicas interseccionales, educación en derechos con las juventudes como codiseñadoras y sistemas de protección que garanticen el ejercicio presente, no diferido, de sus derechos (Amnesty International, 2023, 2024; OHCHR, 2022, 2024).

Derecho a la salud

El derecho humano a la salud constituye un pilar fundamental para el ejercicio integral de la ciudadanía y para el desarrollo democrático de las sociedades. Desde una perspectiva constitucional y de derechos humanos, la salud no se reduce a la ausencia de enfermedad, sino que comprende un estado integral de bienestar físico, mental y social, cuya garantía exige acciones estatales sostenidas, equitativas y diferenciadas (Pérez y Esquivel, 2025). En el caso de jóvenes y adolescentes, esta integralidad adquiere una relevancia particular, pues se trata de una etapa vital en la que se configuran capacidades de agencia, participación y compromiso colectivo. La no garantía efectiva del derecho a la salud produce escenarios de exclusión estructural que impactan directamente la posibilidad de ejercer otros derechos, entre ellos, la participación política, afectando de manera aguda a las juventudes que habitan contextos rurales caracterizados por desigualdades históricas, precariedad institucional y altos niveles de conflictividad social (Unicef, 2020).

Desde un enfoque de derechos, la salud juvenil debe entenderse como una condición habilitante para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Pérez y Esquivel (2025) sostienen que la exigibilidad del derecho a la salud implica reconocer su carácter interdependiente e indivisible con otros derechos fundamentales, como la participación, la educación y la igualdad. En territorios rurales, donde el acceso a servicios de salud integral es limitado o fragmentado, la ausencia de atención oportuna en salud mental, salud sexual y reproductiva y bienestar psicosocial

restringe la autonomía juvenil, debilita sus capacidades organizativas y reduce su incidencia en los asuntos públicos. En este sentido, Unicef (2020) subraya que las brechas territoriales en el acceso a la salud de niños, niñas y adolescentes reproducen ciclos de exclusión que minan la confianza institucional y deterioran la cohesión social, configurándose como un obstáculo para procesos sostenidos de participación política y construcción de paz desde lo local.

Asimismo, el enfoque basado en derechos aplicado a la salud juvenil plantea la necesidad de reconocer a las y los jóvenes no solo como beneficiarios, sino como sujetos activos en la definición, implementación y evaluación de políticas públicas sanitarias. Wardak et ál. (2023) evidencian que la exclusión sistemática de las juventudes de la investigación y de los procesos de toma de decisiones en salud contradice el contenido sustantivo del derecho a la salud y limita su apropiación social.

La ausencia de mecanismos efectivos de participación juvenil en el diseño de estrategias de salud, especialmente en contextos rurales, contribuye a la despolitización del malestar, al silenciamiento de las demandas colectivas y a la ruptura de los vínculos entre salud, organización comunitaria y paz territorial. En consecuencia, garantizar el derecho a la salud integral de las y los jóvenes no solo constituye una obligación jurídica del Estado, sino también una estrategia clave para fortalecer la participación política juvenil y promover escenarios de paz sostenible, al ampliar las capacidades de agencia, diálogo e incidencia de las juventudes en sus territorios.

Salud comunitaria

La salud comunitaria designa un enfoque que sitúa a la comunidad como sujeto colectivo en la identificación de problemas, la coproducción de evidencias, la toma de decisiones y la acción intersectorial para transformar los determinantes sociales de la salud. La literatura reciente muestra que su potencial reside en articular procesos participativos sostenidos con plataformas de deliberación entre comunidades y autoridades, lo que permite disputar recursos, reconfigurar relaciones de

poder y mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud, especialmente en territorios rurales (Mabetha et ál., 2023). Sin embargo, la implementación es ambivalente: junto a experiencias exitosas, persisten “luces y sombras” debido a la precariedad institucional, la ausencia de métricas de participación y la falta de una apuesta política por orientar la atención primaria desde y con las comunidades (Nogueira et ál., 2024). Bajo esta perspectiva, la salud integral efectiva, que incluye salud mental, sexual y reproductiva, ambiental y bienestar social, es una condición habilitante para la agencia y la participación política juvenil: sin acceso oportuno, culturalmente pertinente y territorializado, se restringe la capacidad de organización, representación y deliberación de las juventudes rurales (Mabetha et ál., 2023; Nogueira et ál., 2024).

En términos mecanísticos, la investigación-acción participativa (IAP) opera como una tecnología social de construcción de poder comunitario: al coproducir evidencia y planes de acción locales, se generan capacidades colectivas, se abren espacios seguros de diálogo, se definen reglas de corresponsabilidad y se negocian recursos con el Estado; ello incrementa la probabilidad de respuestas sanitarias pertinentes, el reconocimiento de los trabajadores comunitarios y el escalamiento en el sistema de salud (Mabetha et ál., 2023). En clave latinoamericana, estas dinámicas son contextodependientes y atraviesan agendas locales —ambientales, culturales y de cuidado—.

Así, la ausencia de salud integral efectiva, derivada de fallas de acceso, continuidad, pertinencia y cogestión, desarticula estos circuitos virtuosos —evidencia → acción → confianza → incidencia—, erosionando la capacidad de las juventudes para sostener repertorios de acción colectiva e intervención en lo público (Arenas et ál., 2024; Mabetha et ál., 2023). Una dimensión crítica es la salud mental juvenil como componente del derecho a la salud y puente entre salud comunitaria y participación política.

La evidencia regional muestra que la desigualdad social —pobreza, exclusión territorial y discriminación— se asocia con malestar psicológico, barreras de acceso y déficits de cuidado que afectan de manera particular a adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe (Sánchez et ál., 2024). En contextos rurales, estos factores amplifican

la vulnerabilidad, reducen la búsqueda de ayuda, alimentan la desconfianza institucional y limitan la continuidad organizativa necesaria para la incidencia pública y la construcción de paz.

La respuesta desde la salud comunitaria requiere dispositivos de cuidado —promoción, prevención y atención psicosocial—, itinerarios de derivación sensibles al territorio y métricas de participación que evalúen la profundidad y la calidad del involucramiento juvenil (Sánchez et ál., 2024; Nogueira et ál., 2024). En suma, la ausencia de salud integral efectiva opera como limitante estructural de la participación política juvenil y, por tanto, de la paz territorial.

Cuando la IAP consolida poder comunitario, coproduce soluciones y habilita cuidado psicosocial y respuestas intersectoriales, se amplían las capacidades cívicas de las juventudes y se densifica el capital social requerido para procesos de no violencia, deliberación y acuerdos en lo local (Mabetha et ál., 2023; Arenas et ál., 2024; Sánchez et ál., 2024; Nogueira et ál., 2024).

Cuidado colectivo

El cuidado colectivo se configura como un entramado de prácticas, relaciones y significados mediante los cuales las juventudes sostienen su bienestar físico, mental y socioafectivo en contextos marcados por desigualdades estructurales y limitaciones en el acceso a servicios públicos. Desde esta perspectiva, el cuidado desborda el ámbito institucionalizado de los servicios de salud y se inscribe en dinámicas comunitarias, relacionales y políticas, donde las y los propios jóvenes producen saberes, redes de apoyo y estrategias de afrontamiento frente a la precarización del bienestar. La evidencia empírica muestra que, ante la ausencia de una salud integral efectiva, especialmente en territorios rurales, el cuidado colectivo emerge como una condición material y simbólica para la continuidad de la participación social y política juvenil (Smith et ál., 2024; Llobet et ál., 2024).

La investigación-acción participativa juvenil desarrollada por Smith et ál. (2024) demuestra que el cuidado colectivo es inseparable del reconocimiento de las juventudes como sujetos epistémicos y políticos.

En su estudio sobre salud mental adolescente, las prácticas de cuidado entre pares —escucha mutua, validación de experiencias, producción colectiva de datos y acción comunitaria— no solo mejoran el bienestar emocional, sino que fortalecen el sentido de pertenencia, la agencia y la capacidad de incidencia en la definición de respuestas locales a la crisis de salud mental.

Este hallazgo es clave para contextos rurales, donde la escasez de servicios especializados y la estigmatización del malestar convierten el cuidado colectivo en un recurso político que sostiene la organización juvenil y previene el desgaste que limita la participación pública. Así, el cuidado colectivo opera como un puente entre salud integral y participación, al generar las condiciones afectivas y relacionales necesarias para la acción colectiva con vocación transformadora (Smith et ál., 2024).

Desde una mirada situada en sectores populares, Llobet et ál. (2024) profundizan en los sentidos que las y los jóvenes atribuyen al cuidado en contextos atravesados por pobreza, violencia y exclusión territorial. A partir de una investigación colaborativa, las autoras muestran que el cuidado colectivo no se reduce a tareas de asistencia, sino que integra dimensiones morales, afectivas y comunitarias, donde cuidar y ser cuidado implica sostener vínculos, compartir responsabilidades y proteger la vida cotidiana frente a la incertidumbre.

Estas prácticas, frecuentemente invisibilizadas, constituyen formas de acción colectiva que permiten a las juventudes disputar el abandono institucional y crear espacios de apoyo mutuo. En contextos rurales, donde las trayectorias juveniles suelen estar marcadas por la precariedad y la falta de oportunidades, el cuidado colectivo se convierte en una estrategia de supervivencia social y, al mismo tiempo, en una base para la construcción de proyectos colectivos orientados a la dignidad y la paz (Llobet et ál., 2024).

La centralidad del cuidado colectivo se reafirma en estudios cualitativos que recuperan directamente la voz de jóvenes rurales sobre los servicios de salud mental. Sullivan y Bartik (2023) evidencian que las y los jóvenes no demandan únicamente mayor cobertura técnica, sino modalidades de cuidado relacional, basadas en la confianza, la cercanía, la flexibilidad y la seguridad. Estas expectativas revelan que

el cuidado efectivo es aquel que reconoce a las juventudes como interlocutoras válidas y se articula con sus redes comunitarias.

De forma complementaria, Allan y Thompson (2023) muestran que los servicios móviles de salud mental en zonas rurales son valorados en la medida en que promueven la autonomía juvenil, facilitan el acceso en espacios cotidianos, como las escuelas, y fortalecen los vínculos entre jóvenes, familias y comunidades. Ambos estudios coinciden en señalar que, cuando el cuidado se limita a una lógica clínica fragmentada, se profundiza la desafección institucional y se debilitan las condiciones subjetivas para la participación cívica y política juvenil (Sullivan y Bartik, 2023; Allan y Thompson, 2023).

En conjunto, estas contribuciones permiten afirmar que el cuidado colectivo es una condición estructurante de la participación política juvenil y de la construcción de paz en contextos rurales. La ausencia de una salud integral efectiva no solo impacta el bienestar individual, sino que erosiona las capacidades colectivas necesarias para la deliberación, la organización y la resolución no violenta de conflictos. Frente a ello, las prácticas de cuidado colectivo, ancladas en el apoyo entre pares, la investigación participativa y las redes comunitarias, sostienen la vida, habilitan la acción política juvenil y fortalecen el tejido social indispensable para procesos de paz territorial. Así, el cuidado colectivo no es un complemento del desarrollo democrático, sino un fundamento para que las juventudes rurales ejerzan ciudadanía, reclamen derechos y participen activamente en la transformación de sus territorios (Smith et ál., 2024; Llobet et ál., 2024; Sullivan y Bartik, 2023; Allan y Thompson, 2023).

Resultados

Nuestra realidad latinoamericana

En las ruralidades latinoamericanas, la participación política juvenil y la construcción de paz se juegan en el terreno de lo cotidiano: la escuela, el puesto de salud, el acueducto veredal, el camino vecinal, las mingas y los cabildos. Lejos de ser solo un asunto institucional, la participación implica cuerpos, afectos, tiempo y vínculos; es decir, salud

integral en sentido amplio: física, mental, relacional, comunitaria y ambiental. Cuando fallan la atención primaria, el cuidado psicosocial, el transporte sanitario, el acceso seguro al agua o la conectividad básica, se restringe la posibilidad de organizarse, deliberar y sostener procesos colectivos. En contextos donde la vida juvenil transcurre entre la finca, el aula multigrado y la asamblea comunitaria, la “maravillosa era” tecnológica solo habilita capacidades si está anclada a condiciones mínimas de bienestar; de lo contrario, puede agravar el aislamiento, la desinformación y la fatiga social, erosionando los lazos necesarios para la acción política y la paz desde abajo.

La historia reciente de América Latina muestra que la disputa por la tierra y los territorios campesinos, indígenas y afrodescendientes ha generado desplazamiento, concentración de la propiedad, economías ilícitas y afectaciones ambientales que impactan directamente la salud integral y la agencia juvenil. En ese marco, la participación política juvenil no es un acto abstracto; es un esfuerzo que compite con jornadas laborales extensas, cuidados familiares, riesgos de movilidad y cargas emocionales derivadas de violencias pasadas y presentes. Así, la ausencia de una salud integral efectiva opera como una barrera estructural: limita la asistencia a cabildos, veedurías y procesos de incidencia, y reduce la persistencia en colectivos juveniles que, aun con creatividad y compromiso, ven mermadas sus energías y su permanencia en el tiempo.

Diversos enfoques críticos sobre juventud y paz permiten comprender esta ecuación. La propuesta de una paz *youth ed* plantea que las y los jóvenes construyen paz mediante prácticas directas, indirectas y reflexivas ancladas en la vida cotidiana; sin embargo, dichas prácticas requieren condiciones materiales y psicosociales que las sostengan (Pinkeviciute et ál., 2025). De manera convergente, la noción de “políticas del acontecimiento” subraya que la acción política juvenil se encarna en el cuerpo, la emoción y la cultura (Martínez, 2008); cuando el cuerpo está cansado, enfermo o expuesto a riesgos, la participación se precariza. En clave empírica, se ha mostrado cómo la organización juvenil produce subjetividades políticas de paz a través del arte y el cuidado, pero también cómo esta potencia se reduce cuando faltan servicios, protección y acompañamiento en salud mental comunitaria

(Almendrales Gil, 2017). Estas perspectivas se alinean con revisiones sobre la política juvenil latinoamericana que describen la expansión de repertorios no convencionales de participación desde lo cultural y lo territorial, siempre sensibles a las condiciones de vida (Coe y Vandegrift, 2015).

En síntesis, en los territorios rurales de la región, la brecha no es solo de conectividad o de acceso a la información; es, sobre todo, una brecha de salud integral que limita la deliberación, la organización y la incidencia de las juventudes. Por eso, la tecnología puede ser una palanca para tejer redes, denunciar y visibilizar procesos, solo si se inserta en entornos que garanticen cuidado, seguridad, alimentación, movilidad, descanso y acompañamiento psicosocial. El capítulo que aquí se presenta parte de esta premisa: sin salud integral efectiva no hay participación política juvenil sostenida, y sin participación sostenida no hay paz territorial duradera. Abordar la salud integral como condición habilitante, y no como un anexo sectorial, es, por tanto, una apuesta estratégica para ampliar las capacidades políticas de las juventudes rurales y fortalecer la construcción de paz desde los territorios.

¿Qué sucede en la ruralidad y por qué la juventud está en peligro?

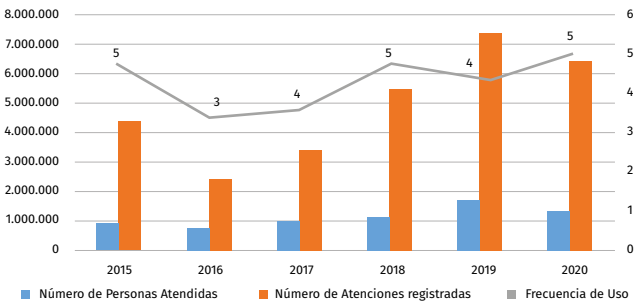
La ruralidad en Colombia y América Latina, pese a su centralidad económica, cultural y ambiental, continúa siendo uno de los territorios más desatendidos por los Estados. Las brechas estructurales en educación, infraestructura y, de manera especialmente crítica, en salud integral, configuran escenarios donde la vida cotidiana se desarrolla bajo condiciones de precariedad sostenida. En muchos territorios rurales, el acceso a servicios de salud es intermitente o inexistente, y la atención en salud mental es prácticamente residual, no solo por la distancia geográfica o la escasez de talento humano, sino por una histórica subvaloración política y cultural del cuidado psicosocial. Esta ausencia normaliza el sufrimiento, invisibiliza los malestares y limita la capacidad colectiva para reconocer y abordar problemáticas como la depresión, el consumo problemático de sustancias o el trauma, impactando

de manera desproporcionada a niñas, niños y jóvenes que crecen en contextos donde la violencia y la precariedad tienden a naturalizarse.

Estas carencias estructurales tienen expresiones concretas en los territorios. Municipios rurales como Chocontá, en el altiplano cundiboyacense, reflejan una paradoja común en la región: aun estando próximos a centros urbanos, persisten profundas limitaciones de acceso a servicios básicos como el agua potable, la conectividad o la atención oportuna en salud. La experiencia de familias rurales que subsisten sin acueducto, con servicios eléctricos intermitentes y comunicaciones restringidas, evidencia cómo la vida cotidiana se organiza alrededor de la sobrevivencia más que del ejercicio pleno de derechos. En este contexto, la juventud enfrenta una serie de vulnerabilidades acumuladas: dificultades para mantener trayectorias educativas, aislamiento social, exposición temprana al trabajo infantil y ausencia de espacios seguros para el desarrollo psicosocial y político.

La situación se agrava al observar el panorama de la salud mental rural. Los registros oficiales muestran cifras significativas de atenciones por trastornos mentales y conductuales; sin embargo, estos datos representan apenas la fracción visible de un problema subregistrado, debido a las barreras de acceso y al estigma existente.

Tabla 1. Las cifras de la salud mental en pandemia



	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de Personas Atendidas	936.940	721.912	945.567	1.164.062	1.643.365	1.287.194
Número de Atenciones registradas	4.411.418	2.441.492	3.358.467	5.450.468	7.249.726	6.402.599

Fuente: tomado de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Las-cifras-de-la-salud-mental-en-pandemia.aspx>

La venta informal de medicamentos, la automedicación y el rol protagónico de las droguerías como primer, y en muchos casos único, punto de atención en salud son fenómenos extendidos en la ruralidad colombiana y latinoamericana. Esta realidad no solo expone a la población a riesgos sanitarios, sino que revela un modelo de atención fragmentado que prioriza la circulación de fármacos sobre el acompañamiento integral, debilitando la prevención y aumentando los padecimientos, especialmente entre jóvenes.

En estos escenarios, la juventud rural se encuentra en una encrucijada. Por un lado, sostiene tareas fundamentales para la reproducción de la vida en el campo: trabajo agrícola, cuidado familiar y preservación cultural; por otro, enfrenta presiones económicas que la empujan al abandono escolar, a la migración temprana o a la inserción laboral precaria. Aunque el trabajo infantil no siempre sea vivido como una experiencia opresiva inmediata, su normalización interrumpe trayectorias educativas y limita las opciones de participación futura, reproduciendo círculos de desigualdad. La juventud queda así atrapada entre la necesidad de contribuir a la economía familiar y la falta de condiciones estructurales que garanticen su desarrollo integral y su permanencia en el territorio.

A esta precariedad material se suma una herencia emocional y psicosocial marcada por décadas de conflicto armado y violencia estructural. Las personas mayores y las comunidades rurales cargan memorias de despojo, desplazamiento y pérdidas irreparables que impactan la salud mental colectiva y se transmiten generacionalmente. Aunque los esfuerzos institucionales de esclarecimiento de la verdad y reparación simbólica han sido fundamentales, la cobertura limitada de la reparación integral y la ausencia de programas sostenidos de atención psicosocial dejan a muchas comunidades, y especialmente a sus jóvenes, sin herramientas para tramitar el dolor, elaborar el duelo y proyectar futuros distintos a la repetición de la violencia.

En síntesis, lo que sucede en la ruralidad latinoamericana es una confluencia de abandono estructural, violencia histórica y déficit de salud integral, que coloca a la juventud en una situación de riesgo múltiple. Sin bienestar físico, mental, comunitario y ambiental no es posible

sostener procesos de participación política ni construir paz territorial de manera duradera. La juventud rural está en peligro no por falta de capacidades o compromiso, sino porque las condiciones que deberían habilitar su agencia —salud, educación, reconocimiento y dignidad— han sido sistemáticamente negadas. Este capítulo sostiene que garantizar una salud integral efectiva es una condición imprescindible para proteger a la juventud rural y fortalecer su papel como sujeto político en la construcción de paz en América Latina.

Modelos comunitarios de salud integral: respuestas territoriales ante el abandono estatal

Desde la perspectiva de la salud colectiva latinoamericana, la salud no se reduce a la ausencia de enfermedad ni a la provisión individual de servicios biomédicos, sino que se entiende como un proceso social, histórico y territorialmente situado, determinado por condiciones materiales de vida, relaciones de poder, cultura y organización comunitaria (Breilh, 2003; Laurell, 1982). Este enfoque resulta especialmente pertinente para comprender la ruralidad latinoamericana, donde la enfermedad y el sufrimiento no son eventos aislados, sino expresiones de desigualdades estructurales asociadas al despojo territorial, la pobreza, la violencia y la exclusión histórica del Estado.

Los modelos comunitarios de salud, como los centros autogestionados, las huertas colectivas, la medicina tradicional y la farmacia comunitaria, se inscriben plenamente en este paradigma, al priorizar la prevención, la educación popular, el diálogo de saberes y la acción colectiva. En estos modelos, la comunidad no es usuaria pasiva del sistema de salud, sino sujeto político del cuidado, lo que fortalece la autonomía, la corresponsabilidad y la capacidad organizativa. Desde la salud colectiva, estas experiencias no son “alternativas marginales”, sino estrategias legítimas de producción social de la salud, particularmente en contextos rurales donde el sistema formal es insuficiente o inexistente.

En el campo de los estudios críticos sobre juventud en América Latina, se ha superado la visión de las y los jóvenes como población

en “riesgo” o en “transición”, para comprenderlos como sujetos políticos activos, productores de sentido, cultura y transformación social (Reguillo, 2010; Martínez, 2008). La participación juvenil no se limita a los canales institucionales, sino que se expresa en prácticas cotidianas, comunitarias y territoriales, muchas de ellas vinculadas al cuidado de la vida, el ambiente y los vínculos sociales.

Desde este enfoque, la salud integral se convierte en una condición habilitante de la participación política juvenil. Cuando las juventudes rurales enfrentan hambre, desnutrición, agotamiento físico, afectaciones en salud mental o ausencia de servicios básicos, su capacidad de organización, deliberación e incidencia se ve profundamente restringida. Por el contrario, los modelos comunitarios de salud crean espacios de aprendizaje político, donde las y los jóvenes participan como promotores, educadores, productores, cuidadores y líderes territoriales, fortaleciendo su agencia y su arraigo al territorio. Así, la salud deja de ser un asunto técnico y se convierte en un campo de politización juvenil, especialmente en contextos rurales.

La noción de paz territorial, desarrollada en el contexto latinoamericano y particularmente en Colombia, plantea que la paz no puede imponerse desde acuerdos nacionales ni reducirse al silenciamiento de las armas, sino que debe construirse desde los territorios, atendiendo sus historias, desigualdades y formas propias de organización (Lederach, 1997; Comisión de la Verdad, 2022). En este marco, la paz se concibe como un proceso cotidiano de reconstrucción del tejido social, garantía de derechos y dignificación de la vida.

Los modelos comunitarios de salud integral se articulan directamente con esta visión de paz territorial, en la medida en que abordan las violencias estructurales que persisten tras los conflictos armados: pobreza, abandono institucional, daños psicosociales, inseguridad alimentaria y deterioro ambiental. Al fortalecer la salud física, mental, comunitaria y ambiental, estas experiencias contribuyen a reducir las condiciones que reproducen la violencia, creando escenarios de confianza, cooperación y resolución pacífica de conflictos. La salud, en este sentido, no es un sector más, sino un pilar de la paz territorial.

La articulación entre salud colectiva, juventud y paz territorial permite comprender que la ausencia de salud integral efectiva en la ruralidad no es solo un problema sanitario, sino un obstáculo estructural para la participación política juvenil y la construcción de paz. Desde esta tríada analítica, los modelos comunitarios de salud funcionan como dispositivos de transformación social, donde se entrelazan el cuidado de la vida, la formación política y la acción colectiva.

Las experiencias comunitarias descritas en Argentina, Colombia y otros territorios latinoamericanos muestran que allí donde se fortalecen prácticas de cuidado colectivo, se amplían las capacidades juveniles para organizarse, permanecer en el territorio y disputar sentidos sobre el desarrollo, la justicia y la dignidad. En consecuencia, este capítulo sostiene que no es posible pensar la paz rural sin salud integral, ni la salud integral sin participación juvenil, y que los modelos comunitarios constituyen una vía concreta para avanzar en ambas dimensiones, especialmente en contextos marcados por el abandono estatal y la violencia histórica.

La afectación de la salud en los jóvenes de Chocontá, Cundinamarca

A partir de los insumos oficiales disponibles, la salud mental aparece como una problemática prioritaria para las y los jóvenes rurales de Chocontá. Los análisis territoriales (Asis) y la batería municipal de indicadores señalan barreras de acceso y continuidad del cuidado derivadas del aislamiento geográfico, la escasez de oferta especializada y los costos de desplazamiento, que desplazan el cuidado hacia redes familiares y comunitarias sin acompañamiento sostenido del sistema (Gobernación de Cundinamarca, 2024; Alcaldía de Chocontá, 2024).

Esta ausencia de salud integral efectiva, en particular de servicios oportunos y culturalmente pertinentes en salud mental, erosiona la confianza institucional y restringe el tiempo y la disposición de las juventudes para sostener procesos de organización, deliberación y veeduría, con efectos directos sobre su participación política y, por extensión, sobre las capacidades locales para tramitar conflictos de manera no

violenta y fortalecer la paz territorial (Gobernación de Cundinamarca, 2024; Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS], 2024).

En salud sexual y reproductiva, los reportes locales confirman la persistencia del embarazo adolescente (10–19 años) y de brechas en información, cobertura y continuidad del control prenatal, especialmente en veredas (Alcaldía de Chocontá, 2024). El Índice Gen Cero, que integra bajo peso al nacer, controles prenatales, partos atendidos por personal calificado y calidad del agua, entre otros indicadores, ubica a Chocontá en nivel “satisfactorio”, pero advierte desigualdades intramunicipales que afectan a las adolescentes rurales (Índice Gen Cero, 2019). En la práctica, el embarazo temprano interrumpe trayectorias educativas y productivas, incrementa las cargas de cuidado no remunerado y reduce la incidencia juvenil en espacios de decisión —consejos, cabildos y presupuestos participativos—, debilitando la base social que permite articular proyectos de vida y agendas de paz con perspectiva de derechos (Alcaldía de Chocontá, 2024; Índice Gen Cero, 2019).

Los determinantes sociales y ambientales también condicionan la salud juvenil rural. La información departamental y la base de Datos Abiertos Cundinamarca documentan que la calidad del agua, la disponibilidad de servicios básicos, la precariedad laboral asociada a economías agropecuarias y las distancias a servicios de segundo nivel incrementan riesgos sanitarios y dificultan la adherencia a tratamientos (Gobernación de Cundinamarca, 2024; Datos Abiertos Colombia, 2011–2024). Estas brechas se traducen en diferencias de oportunidad y resultados entre zonas urbanas y veredales del municipio, reeditando patrones de inequidad que se reflejan en indicadores de morbilidad y en eventos trazadores, por ejemplo, la cobertura de controles prenatales, las atenciones por ETV o la continuidad en el manejo de condiciones crónicas (Datos Abiertos Colombia, 2011–2024; Alcaldía de Chocontá, 2024).

En términos políticos, tales desigualdades restringen el ejercicio del derecho a la salud y desincentivan la participación juvenil, porque incrementan el costo de involucrarse en espacios colectivos cuando las necesidades básicas no están resueltas (Gobernación de Cundinamarca, 2024; MSPS, 2024). Finalmente, aunque Chocontá cuenta con atención

primaria y referentes de red —ESE local y puestos de salud—, los documentos oficiales describen fragmentación de la oferta, debilidades en promoción y prevención con enfoque juvenil y limitadas rutas intersectoriales —salud, educación, juventud y cultura— para responder a riesgos diferenciales en la ruralidad (Alcaldía de Chocontá, 2024; Gobernación de Cundinamarca, 2024).

La adopción de lineamientos nacionales, como los Equipos de Salud para Jóvenes con énfasis en salud mental, enfoque territorial y participación juvenil, es una oportunidad para cerrar brechas y coproducir cuidados con las juventudes (MSPS, 2024). En clave del capítulo, la ausencia de salud integral efectiva no solo limita el bienestar, sino que reduce el capital cívico juvenil, dificultando la participación política sustantiva y la construcción de paz en las veredas de Chocontá; por ello, fortalecer modelos integrales, territoriales y cogestionados es condición para que la juventud ejerza ciudadanía en el territorio (MSPS, 2024; Gobernación de Cundinamarca, 2024).

La implementación de estrategias de salud comunitaria y de atención primaria en salud (APS) en el municipio de Chocontá ha generado avances parciales en la atención de determinantes sociales de la salud y en la organización territorial del cuidado, particularmente en zonas rurales. De acuerdo con el Análisis de Situación de Salud (ASIS) municipal y la batería de indicadores oficiales, se observa un fortalecimiento de la afiliación al sistema de salud, una mejora sostenida en la cobertura de control prenatal y un alto porcentaje de partos institucionales, lo que ha contribuido a la reducción de riesgos maternoinfantiles y a mejores resultados en nutrición infantil, reflejados en la clasificación “satisfactoria” del municipio en el Índice Gen Cero.

Asimismo, la consolidación de servicios de primer nivel y de acciones de promoción y prevención ha favorecido el abordaje comunitario de problemáticas prioritarias como la salud mental, el embarazo adolescente y las enfermedades crónicas no transmisibles. No obstante, los mismos informes oficiales evidencian brechas persistentes entre el casco urbano y las veredas, relacionadas con la accesibilidad geográfica, la continuidad del cuidado y la limitada oferta especializada, lo que restringe el impacto pleno de la salud comunitaria como acción

estructural de transformación territorial y como condición habilitante para el bienestar, la participación social y la cohesión comunitaria en Chocontá (Alcaldía de Chocontá, 2024; Gobernación de Cundinamarca, 2024; Ministerio de Salud y Protección Social, 2024).

Tabla 2. Cuadro comparativo: impactos territoriales de la salud comunitaria en Chocontá (indicadores)

Dimensión de la salud comunitaria	Acciones de transformación territorial	Indicadores de impacto (nivel municipal)	Fuente oficial
Acceso y aseguramiento en salud	Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y fortalecimiento del primer nivel de atención.	Alta proporción de población afiliada a salud. Cobertura cercana a la universalidad en el municipio.	Alcaldía de Chocontá (2024); TerriDataDNP (2024).
Salud maternoinfantil	Atención prenatal y partos institucionales como eje de APS y salud comunitaria.	Alto porcentaje de partos atendidos por personal calificado. Cobertura elevada de controles prenatales.	Índice Gen Cero (2019); Alcaldía de Chocontá (2024).
Nutrición y primera infancia	Acciones de prevención de la desnutrición y seguimiento nutricional comunitario.	Clasificación del municipio en nivel "satisfactorio" del Índice Gen Cero. Reducción de riesgos asociados a bajo peso al nacer.	Índice Gen Cero (2019); MSPS (2021).
Salud mental comunitaria	Acciones de promoción, detección y atención desde el primer nivel y redes locales.	Registros de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento. Identificación de la salud mental como evento prioritario en el ASIS municipal.	Gobernación de Cundinamarca (2024); MSPS (2021).

Fuente: elaboración propia.

Reflexiones finales

La ausencia de una salud integral efectiva en la ruralidad se configura como una barrera estructural que limita de manera directa la participación política juvenil y debilita los procesos de construcción de paz territorial. Tal como se evidenció a lo largo del capítulo, las falencias del sistema de salud colombiano, especialmente en zonas rurales, no solo afectan el acceso oportuno a servicios médicos, sino que impactan el bienestar físico, mental y comunitario de las juventudes, restringiendo su capacidad para sostener procesos organizativos, ejercer liderazgo y participar activamente en la vida política local. En este sentido,

la salud deja de ser un asunto sectorial para convertirse en una condición habilitante del ejercicio pleno de derechos y de la agencia juvenil.

Los resultados del análisis muestran que, en contextos como el municipio de Chocontá, la precarización de la atención en salud ha dado lugar a respuestas comunitarias que intentan suplir el abandono institucional. Las droguerías, al convertirse en el primer y, en muchos casos, único punto de acceso al sistema de salud, cumplen un rol ambivalente: por un lado, representan una solución inmediata y cercana para la población; por otro, evidencian la mercantilización del cuidado y la ausencia de un enfoque integral centrado en el bienestar colectivo. Esta tensión revela los límites de un modelo de atención basado en el mercado y subraya la necesidad de repensar la salud desde una perspectiva comunitaria y de derechos.

Asimismo, el capítulo confirma que la juventud rural no es un actor pasivo frente a estas condiciones adversas. Por el contrario, las y los jóvenes emergen como protagonistas en la identificación de problemáticas, la generación de estrategias de cuidado y la construcción de alternativas desde lo local. No obstante, su potencial transformador se ve constantemente condicionado por el desgaste físico y emocional, la sobrecarga de responsabilidades y la falta de acompañamiento institucional. Esto demuestra que el reconocimiento de la juventud como sujeto político debe ir acompañado de políticas públicas que garanticen condiciones materiales y psicosociales mínimas para el ejercicio sostenido de su participación.

En conclusión, garantizar una salud integral efectiva en la ruralidad es una apuesta estratégica para fortalecer la participación política juvenil y avanzar hacia una paz territorial duradera. El capítulo sostiene que no es posible construir procesos de paz desde abajo sin atender las violencias estructurales que afectan la vida cotidiana, entre ellas, el déficit en salud. Por tanto, se hace necesario transitar hacia políticas públicas verdaderamente públicas, construidas con y desde los territorios, que reconozcan el cuidado de la vida como un eje central de la democracia, la participación juvenil y la construcción de paz en los contextos rurales.

Referencias

- Alcaldía de Chocontá. (2024). *Batería de indicadores y datos estadísticos del municipio de Chocontá* (versión 2). <https://chocontacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/noticias/bateria-de-indicadores-y-datos-estadisticos-municipio-249205>
- Allan, J. y Thompson, A. (2023). Experiences of young people and their carers with a rural mobile mental health support service: A qualitative study. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 20(3), Article 1774. <https://doi.org/10.3390/ijerph20031774>
- Almendrales Gil, F. A. (2017). Subjetividades políticas juveniles de paz a través del cuerpo: La experiencia del Colectivo Sin Fronteras. *Aletheia. Revista de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo*, 9(2), 56–73. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-03662017000200056
- Amaya, T. (2021). *Salud en la Colombia profunda: Una batalla de cada día* [Trabajo de grado, Universidad de La Sabana]. Intellectum Repositorio Universidad de La Sabana. <https://hdl.handle.net/10818/47720>
- Amnesty International. (2023). *Child and young human rights defenders leading human rights change* (Submission to the UN Special Rapporteur on HRDs). <https://www.amnesty.org/en/wp-content/uploads/2023/11/IO-R4074132023ENGLISH.pdf>
- Amnesty International. (2024). *2024 Global Youth Summit report*. <https://www.amnesty.org/en/documents/act10/8521/2024/en/>
- Arenas Monreal, L., Pacheco Magaña, L. E., Espinosa Cárdenas, F., Cortez Lugo, M., Rueda Neria, C. M. y Valdez Santiago, R. (2024). Iniciativa comunitaria: Investigación participativa basada en la comunidad en una región de México. *Horizonte Sanitario*, 23(2), 441–449. <https://doi.org/10.19136/hs.a23n2.5835>
- Bran Piedrahita, L., Valencia Arias, A., Palacios Moya, L., Gómez Molina, S., Acevedo Correa, Y. y Arias Arciniegas, C. (2020). Barreras de acceso del sistema de salud colombiano en zonas rurales: percepciones de usuarios del régimen subsidiado. *Hacia la Promoción de la Salud*, 25(2), 29–38. <https://doi.org/10.17151/hpsal.2020,25,2.6>
- Breilh, J. (2006). *Epidemiologia crítica: Ciência emancipadora e interculturalidade*. Editora Fiocruz.

- Beltrán, J. (2006). Ruralidad y conflicto en Colombia: Retos y desafíos para reorientar el escenario rural. *Tecnogestión: Una mirada al ambiente*, 3(1), 14-22.
- Cabrolié Vargas, M., Riquelme Mella, E. y Sanhueza Díaz, L. (2022). Niñez y adolescencia: derechos, protección, cuidados y participación. *CUHSO*, 32(1), 13-23. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v32n1-art2914>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una nación desplazada: Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia*. <https://centro-dememoriahistorica.gov.co>
- Coe, A.-B. y Vandegrift, D. (2015). Youth politics and culture in contemporary Latin America: A review. *Latin American Politics and Society*, 57(2), 132-153. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2015.00271.x>
- Comisión de la Verdad. (2018). *Cuando los pájaros no cantaban: Historias del conflicto armado en la región Caribe*. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Comisión de la Verdad. (2022). *Informe final: Hallazgos y recomendaciones*. <https://www.comisiondelaverdad.co>
- Daly, A. (2024). Child and youth friendly justice for the climate crisis: Relying on the UN Convention on the Rights of the Child. *The International Journal of Children's Rights*, 32(3). https://brill.com/view/journals/chil/32/3/article-p632_006.xml
- Datos Abiertos Colombia. (2011-2024). *Salud Cundinamarca* [Conjunto de datos]. <https://www.datos.gov.co/dataset/SALUD-CUNDINAMARCA/6wbq-uisk>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Resultados censo general: Chocontá, Cundinamarca*. <http://www.dane.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). *TerriData: Fichas e indicadores territoriales*. <https://terridata.dnp.gov.co/>
- Fraser, N. (2006). *La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación*. Ediciones Morata.
- Fundación Aurelio Llano Posada. (2019). *Fredonia-Asociación Campesina Manos Unidas-Tierras Productivas (ASOMUTIPRO)* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/f6K3WHM51uw>
- Fundación Aurelio Llano Posada. (2020). *Emprendimiento rural*. SWISSAID. <https://www.swissaid.org.co/emprendimiento-rural/>
- Garmendia Lorena, F. (2011). La violencia en América Latina. *Anales de la Facultad de Medicina*, 72(4), 269-276.

- Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Salud. (2024). *Análisis de Situación de Salud (ASIS) municipal y departamental*. <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secsalud/salud-publica/analisis-situacion-salud>
- González, R. (2020). Conflicto político, violencia y poder en Colombia. En M. S. Catherine Heymann, *Pérégrinations d'un intellectuel latino-américain* (p. 373). Presses universitaires du Midi.
- Hassan, T. (2022). *Desplazamiento interno, reparaciones y restitución de tierras*. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es>
- Índice Gen Cero. (2019). *Informe municipal: Chocontá – categoría 4 (satisfactorio)* (Ficha municipal 2017–2019). <https://www.fundacionexito.org/sites/default/files/publicaciones/Cundinamarca%20-%20Chocont%C3%A1.pdf>
- Laurell, A. C. (1982). La salud-enfermedad como proceso social. *Cuadernos Médico Sociales*, 19, 7–25.
- Lederach, J. P. (1997). *Sustainable reconciliation in divided societies*. USIP.
- Llobet, V., Medan, M., Paz Landeira, F., Gastaminza, F., Bilotti, A., Fernández, T., Ferrer, A., Ramos, S. y Ullua, M. (2024). Perspectivas de jóvenes de sectores populares sobre el cuidado: Un ejercicio de investigación colaborativa. *Sociedad e Infancias*, 8(1), 126–137. <https://doi.org/10.5209/soci.92532>
- Mabetha, D., Ojewola, T., van der Merwe, M., Mabika, R., Goosen, G., Sigudla, J., Hove, J., Witter, S. y D'Ambruoso, L. (2023). Realising radical potential: Building community power in primary health care through Participatory Action Research. *International Journal for Equity in Health*, 22, Article 94. <https://doi.org/10.1186/s12939-023-01894-7>
- Martínez Sainz, G. y Hanna, A. (2023). Youth digital activism, social media and human rights education: The Fridays for Future movement. *Human Rights Education Review*. <https://doi.org/10.7577/hrer.4958>
- Martínez, J. E. (2008). Participación política juvenil como políticas del acontecimiento. *Revista Argentina de Sociología*, 6(11), 148–168.
- Michaels, M. A., Sowbhagya, S., Mapedzahama, V., Liamputtong, P., Pithavadian, R., Hossain, Z., Mpofu, E. y Dune, T. (2023). Migrant and refugee youth's sexual and reproductive health and rights: A scoping review to inform policies and programs. *International Journal of Public Health*, 68, 1605801. <https://doi.org/10.3389/ijph.2023.1605801>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). *Lineamientos técnicos: Equipos de Salud para Jóvenes (ESJ)*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/>

Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/lineamientos-equipos-salud-para-jovenes-msps.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). *Indicadores de salud mental por geografía Chocontá*. <https://minsalud.gov.co>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Plan Nacional de Salud Rural*. <https://minsalud.gov.co>

Nogueira González, P., Gil González, D. y Álvarez-Dardet Díaz, C. (2024). Luces y sombras en la implementación de la acción comunitaria para la salud. *Gaceta Sanitaria*, 38, Article 102387. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2024.102387>

OHCHR. (2022). *Educación en derechos humanos para, con y por los jóvenes*. <https://www.ohchr.org/es/stories/2022/10/human-rights-education-and-youth>

OHCHR. (2023). *Biennial panel discussion of the Human Rights Council on youth and human rights (A/HRC/55/40)*. <https://digitallibrary.un.org/record/4035217>

OHCHR. (2024). “Our Rights, Our Future. Right Now” through Human Rights Education for, with and by Youth (lanzamiento Fase V, 2025–2029). <https://www.ohchr.org/en/events/events/2024/our-rights-our-future-right-now-through-human-rights-education-and-youth>

Pérez Pacheco, Y. y Esquivel Díaz, S. A. (2025). Derecho humano a la salud: fundamentos, implementación y exigibilidad en México. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 26(53), e19802. <https://doi.org/10.22201/ijj/24484881e.2025,53.19802>

Pinkeviciute, J., Harrowell, E., Gago Antón, E., Gutiérrez-Bonilla, M. L. y Ortiz Hernández, M. (2025). A ‘youth-ed’ peace? A framework for understanding youth peacebuilding.

Puentes, J. y Fernández, Z. (2021). Etnoeducación en pandemia: Develando las fragilidades de lo intercultural. *Revista Búsqueda*, 8(2).

Reguillo Cruz, R. (2000). *Emergencias de culturas juveniles: Estrategias del desencanto*. Grupo Editorial Norma.

Sánchez Castro, J. C., Pilz González, L., Arias Murcia, S. E., Mahecha Bermeo, V. A., Stock, C. y Heinrichs, K. (2024). Mental health among adolescents exposed to social inequality in Latin America and the Caribbean: A scoping review. *Frontiers in Public Health*, 12, Article 1342361. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2024.1342361>

- Smith, K. E., Acevedo Durán, R., Lovell, J. L., Castillo, A. V. y Cárdenas Pacheco, V. (2024). Youth are the experts! Youth participatory action research to address the adolescent mental health crisis. *Healthcare*, 12(5), Article 592. <https://doi.org/10.3390/healthcare12050592>
- Sullivan, E. y Bartik, W. (2023). What do rural young people want from their mental health service? *Australian Journal of Rural Health*, 31(6), 1072–1082. <https://doi.org/10.1111/ajr.13018>
- SWISSAID. (2020). *Soberanía alimentaria y emprendimiento rural en los Montes de María*. <https://www.swissaid.org>
- UN Human Rights Council. (2024, 14 de octubre). *Youth and human rights (A/HRC/RES/57/30)*. <https://digitallibrary.un.org/record/4064008>
- Unicef. (2020). *Documento de trabajo n.º 5: El derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes*. Unicef.
- Wardak, S., Raeside, R., Jeyapalan, D., Kapeke, K., Dogra, S. y Partridge, S. R. (2023). Adolescent rights based approaches to health research about us. *The Lancet Child & Adolescent Health*, 7(12), 826–827. [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(23\)00273-0](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(23)00273-0)
- Zibechi, R. (2013). *Descolonizar el pensamiento crítico y las prácticas emancipatorias: La autonomía es tan necesaria como posible*. Ediciones Desde Abajo.

EXPERIENCIAS TERRITORIALES

Capítulo 7. Desarrollo laboral juvenil y construcción de capacidades en contextos de vulnerabilidad: aprendizajes del modelo integral de la Fundación Apoyar

KAREN MENDOZA CASTIBLANCO

ÓSCAR YESID LAVERDE SALDAÑA

JENNY ALEXANDRA LAROTTA CHALARCA

Presentación del capítulo

El presente capítulo analiza el problema estructural de la exclusión laboral juvenil en territorios urbanos vulnerables como Soacha y Bosa, donde la precariedad, el desplazamiento forzado, la desigualdad y las limitadas oportunidades educativas restringen la construcción de proyectos de vida sostenibles. Frente a este escenario, el objetivo es sistematizar y evaluar el modelo integral de empleabilidad juvenil implementado por la Fundación Apoyar y Vivamos Mejor, el cual articula formación técnica, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento socioemocional, educación sociopolítica e intermediación laboral. Metodológicamente, el estudio realiza un análisis documental de la evaluación de impacto del MIEJ y de los informes anuales de la Fundación

Apoyar relacionados con este programa, utilizando técnicas cualitativas y análisis cuantitativo. Los resultados evidencian mejoras significativas en resiliencia psicológica, bienestar emocional, vinculación y permanencia laboral, así como incrementos sostenidos en los ingresos, especialmente en el empleo formal. El capítulo concluye que la formación técnica aislada es insuficiente y que los modelos integrales potencian capacidades, fortalecen la ciudadanía y generan impactos duraderos en las trayectorias personales, familiares y comunitarias de las y los jóvenes, constituyéndose en una estrategia pertinente para la inclusión social y la construcción de paz territorial.

Palabras clave: jóvenes, desarrollo laboral, formación laboral, empoderamiento.

Introducción

Este capítulo presenta la sistematización analítica de los resultados y aprendizajes derivados del proyecto Desarrollo Laboral Juvenil, implementado por la Fundación Apoyar en contextos urbanos atravesados por múltiples formas de vulnerabilidad social, como el municipio de Soacha, y en articulación con actores institucionales del nivel nacional, en particular el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). En continuidad con los enfoques desarrollados en los capítulos anteriores, el análisis se sitúa en la intersección entre juventud, territorio, institucionalidad y construcción de oportunidades, reconociendo que las trayectorias juveniles no pueden comprenderse exclusivamente desde variables económicas, sino a partir de procesos sociales, subjetivos y políticos de mayor complejidad.

En consonancia con la discusión teórica y contextual previamente desarrollada en el libro, que ha enfatizado la condición estructural de exclusión que enfrentan amplios sectores juveniles en territorios periféricos, este capítulo trasciende una mirada instrumental de la empleabilidad y propone analizar el desarrollo laboral juvenil como un dispositivo de intervención integral. Desde esta perspectiva, la formación para el trabajo se entiende no solo como un mecanismo de inserción productiva, sino como un proceso que incide en la movilización

juvenil, la construcción de liderazgos emergentes y la ampliación de espacios de participación social e institucional para jóvenes históricamente marginados de los circuitos formales de reconocimiento y decisión.

Metodológicamente, el capítulo se estructura en cuatro momentos analíticos claramente articulados. En primer lugar, se presenta la lógica de intervención del proyecto, destacando su enfoque integral, el cual articula formación técnica, acompañamiento psicosocial y construcción de proyectos de vida, en sintonía con los planteamientos sobre empoderamiento juvenil discutidos en secciones previas del libro. En segundo lugar, se analizan los resultados cuantitativos del programa, con énfasis en los niveles de vinculación laboral y permanencia en el mercado de trabajo, particularmente relevantes en territorios caracterizados por altas tasas de informalidad juvenil. En tercer lugar, se examinan los efectos cualitativos del proceso, asociados a transformaciones en las dimensiones subjetivas, familiares y comunitarias de las y los jóvenes participantes. Finalmente, se discuten los impactos evaluados mediante metodologías rigurosas de medición, lo que permite robustecer el análisis desde una perspectiva empírica y comparativa.

En este marco, adquiere especial relevancia el estudio de impacto desarrollado en 2018 por Vivamos Mejor, en alianza con la Universidad de Lausana (Suiza) y la Universidad de los Andes (Colombia), orientado a identificar los efectos de un enfoque integral que articula formación técnica con estrategias de empoderamiento juvenil, tales como el acompañamiento psicosocial y la elaboración de planes de vida. A partir de un ensayo controlado aleatorio, el estudio evidenció que, tres años después del inicio de la intervención, las y los jóvenes participantes presentaron mayores niveles de ingresos en comparación con sus grupos de control, tanto en el mercado laboral formal como en el informal, confirmando la efectividad de este tipo de intervenciones en contextos de alta precariedad estructural.

De manera consistente con estos hallazgos, los resultados muestran que los componentes de empoderamiento desempeñan un papel decisivo en el fortalecimiento de la salud mental de las y los jóvenes, ampliando sus capacidades para enfrentar situaciones de estrés, incertidumbre y adversidad. Este aspecto adquiere particular relevancia

al considerar que la evaluación se desarrolló durante el periodo de la pandemia de COVID-19, contexto que profundizó las condiciones de vulnerabilidad juvenil. En dicho escenario, las y los participantes del programa no solo presentaron mejores indicadores de bienestar psicosocial, sino también una mayor capacidad de inserción y permanencia en el mercado laboral.

Adicionalmente, el análisis evidencia una relación favorable entre costos e ingresos, lo que refuerza la pertinencia del programa como una estrategia viable de intervención social y de política pública en contextos de crisis económica y social. Estos resultados sugieren que los programas de formación profesional, incluidos aquellos impulsados o articulados con instituciones como el SENA, requieren ser complementados con estrategias integrales de empoderamiento juvenil que aborden simultáneamente las distintas dimensiones de la vulnerabilidad. De este modo, el capítulo dialoga de forma directa con otros apartados del libro que analizan el papel de las instituciones educativas y de formación para el trabajo en la construcción de paz territorial, evidenciando que la empleabilidad juvenil no puede comprenderse de manera aislada de los procesos de subjetivación, organización colectiva y participación social.

Finalmente, esta sistematización no se limita a la presentación de resultados, sino que busca proyectar el potencial de replicabilidad y escalabilidad del modelo de intervención. La Fundación Apoyar y Vivamos Mejor proponen este enfoque como una referencia para otros actores comprometidos con el trabajo con juventudes vulnerables, mostrando cómo la formación integral puede operar como un dispositivo de movilización juvenil, capaz de generar liderazgos locales, fortalecer la articulación con el Estado y ampliar las formas de interlocución institucional. En este sentido, el capítulo aporta al debate académico, social y político al demostrar que la intervención social, cuando se articula con procesos educativos, organizativos y territoriales, puede incidir de manera simultánea en el desarrollo individual, la cohesión social y la transformación de las políticas públicas orientadas a la juventud.

Antecedentes

La literatura académica reciente sobre empleabilidad juvenil en Colombia y América Latina coincide en señalar que el desempleo y la precariedad laboral juvenil no constituyen únicamente un problema económico, sino un fenómeno estructural con profundas implicaciones sociales, políticas y territoriales. En coherencia con los capítulos previos de este libro, que han analizado las trayectorias juveniles en contextos de exclusión urbana y las limitaciones estructurales de acceso a derechos, estos antecedentes permiten situar el desarrollo laboral juvenil como un campo de intervención clave para el empoderamiento, la participación y la movilización juvenil.

En este sentido, Ballesteros et ál. (2023) constituyen un referente central para comprender la empleabilidad juvenil como un reto social y político en Colombia. Los autores argumentan que las altas tasas de desempleo juvenil, la informalidad y la desconexión entre los sistemas educativos y las demandas del mercado laboral reproducen dinámicas estructurales de desigualdad, particularmente en territorios afectados por pobreza, conflicto y desplazamiento forzado. En este marco, la empleabilidad juvenil no solo incide en el ingreso económico, sino también en el bienestar psicosocial, la autonomía y la posibilidad de ejercer una ciudadanía activa.

Este enfoque resulta especialmente pertinente para municipios de periferia urbana como Soacha, donde la precarización laboral juvenil se traduce en trayectorias fragmentadas, desafección institucional y limitado acceso a escenarios formales de participación. Tal como se ha planteado en capítulos anteriores, la exclusión del mercado laboral refuerza la marginalización política de las y los jóvenes, debilitando su capacidad de incidencia colectiva. Desde esta perspectiva, los programas de desarrollo laboral juvenil se configuran como intervenciones estratégicas para interrumpir estos ciclos de exclusión y habilitar nuevas formas de inclusión social y política.

A nivel territorial, Zuñiga y Pineda (2022) aportan evidencia empírica relevante sobre el papel de la formación técnica y tecnológica en procesos de desarrollo local en contextos urbanos populares. A partir del análisis del programa Universidad al Barrio en Barranquilla, los

autores demuestran que este tipo de iniciativas logra impactos significativos no solo en términos de empleabilidad juvenil, sino también en la apropiación territorial, la articulación comunitaria y la generación de capital social.

Este antecedente dialoga directamente con el enfoque territorial desarrollado a lo largo del libro y con el caso de Soacha, al mostrar que la formación para el trabajo, cuando se implementa con enfoque territorial, contribuye a fortalecer la relación entre las y los jóvenes y su entorno, favoreciendo dinámicas de organización, liderazgo y participación comunitaria. Asimismo, el estudio permite problematizar el rol de instituciones de formación para el trabajo, como el SENA, en la construcción de estrategias de desarrollo local que trasciendan una lógica meramente instrumental y se orienten al fortalecimiento del tejido social.

En un plano regional, el informe de Morales y Van Hemelryck (2022), elaborado por la Cepal, analiza la inclusión laboral de las personas jóvenes en América Latina y el Caribe en contextos de crisis, particularmente durante y después de la pandemia de COVID-19. El documento evidencia que los programas de inclusión laboral que integran componentes de acompañamiento, fortalecimiento de capacidades y enfoque diferencial tienen mayores posibilidades de contribuir al empoderamiento juvenil, entendido como el desarrollo de autonomía económica, capacidades subjetivas y participación social.

Los autores destacan que, en escenarios de alta informalidad y precariedad laboral, característicos de las periferias urbanas latinoamericanas, la inclusión laboral se convierte en un factor clave para reducir las brechas de desigualdad y fortalecer la ciudadanía social juvenil. Este planteamiento refuerza la necesidad de articular los programas de formación para el trabajo con estrategias integrales de empoderamiento, tal como se ha venido argumentando en los capítulos precedentes del libro en relación con la construcción de paz territorial y la inclusión social de jóvenes.

Desde una perspectiva más centrada en la acción colectiva, Ramírez (2019) ofrece aportes fundamentales para comprender las formas de participación juvenil en el entorno comunitario. Contrario a los discursos que señalan una supuesta apatía política de las y los jóvenes, el

autor demuestra que, en contextos de vulnerabilidad, emergen múltiples formas de participación local basadas en redes comunitarias, identidades territoriales y experiencias compartidas.

Este enfoque resulta clave para establecer el vínculo entre empleabilidad juvenil y movilización, ya que sugiere que el fortalecimiento de capacidades individuales —como la estabilidad económica, la autoestima y las habilidades sociales— constituye una condición habilitante para la participación y el liderazgo juvenil. En coherencia con los hallazgos presentados en este capítulo, la literatura indica que los procesos formativos integrales contribuyen a que las y los jóvenes resignifiquen su lugar en la comunidad y amplíen sus repertorios de acción colectiva.

En conjunto, estos antecedentes permiten afirmar que los procesos de empleabilidad juvenil, cuando se articulan con estrategias de empoderamiento y enfoque territorial, generan impactos que desbordan la inserción laboral individual. La evidencia analizada muestra que la formación para el trabajo puede convertirse en un dispositivo de movilización juvenil, fortaleciendo liderazgos, promoviendo la participación comunitaria y ampliando los canales de interlocución con instituciones públicas como el SENA.

En diálogo con los capítulos anteriores, se sustenta la pertinencia de analizar el proyecto Desarrollo Laboral Juvenil no solo como una experiencia de formación para el empleo, sino como una intervención social con implicaciones académicas, sociales y políticas. Así, el capítulo se inscribe en un debate más amplio sobre juventud, territorio e institucionalidad, aportando evidencia empírica que refuerza la idea de que la inclusión laboral juvenil es un componente central en la construcción de cohesión social y paz territorial en contextos urbanos periféricos.

Metodología

Este capítulo se inscribe en una propuesta epistemológica de carácter crítico-interpretativo, que reconoce a las juventudes como sujetos sociales activos y productores de significado, y no como meros receptores de intervenciones institucionales. Desde esta perspectiva, el enfoque metodológico asume el desarrollo laboral juvenil como un proceso integral, situado territorialmente y atravesado por dimensiones económicas,

subjetivas, relacionales y políticas. En consonancia con los capítulos previos del libro, la investigación se apoya en un enfoque de sistematización de experiencias (Jara, 2018; Torres Carrillo, 2016), orientado a reconstruir, analizar y producir conocimiento a partir de prácticas sociales concretas desarrolladas en contextos urbanos de alta vulnerabilidad, como el municipio de Soacha, en articulación con instituciones de formación para el trabajo, particularmente el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El método de investigación adopta un diseño mixto que articula estrategias cualitativas y cuantitativas, permitiendo dar cuenta tanto de los resultados medibles del programa como de los procesos de transformación subjetiva y social de las y los jóvenes participantes. En el plano cuantitativo, se analizan indicadores de vinculación laboral, permanencia en el empleo y trayectorias de inserción productiva. En el plano cualitativo, se privilegia la comprensión de las experiencias juveniles, los aprendizajes construidos y las dinámicas de empoderamiento y participación asociadas al proceso formativo. Esta combinación metodológica responde a la necesidad, planteada en la literatura contemporánea, de superar enfoques reduccionistas de evaluación centrados exclusivamente en indicadores de empleabilidad (Morales y Van Hemelryck, 2022).

Las técnicas de investigación implementadas incluyen entrevistas semiestructuradas, observación participante, talleres vivenciales, visitas domiciliarias y análisis documental. En el componente psicosocial y formativo, se emplearon instrumentos como la encuesta socioeconómica de caracterización, entrevistas diagnósticas individuales, el test proyectivo Wartegg, registros de seguimiento y actas de compromiso suscritas por las y los jóvenes al inicio del proceso. Asimismo, se desarrolló un diagnóstico de presaberes, inspirado en principios de la educación popular (Freire, 1970), que reconoce las experiencias previas de las y los jóvenes como punto de partida para la construcción colectiva de conocimientos y para el diseño de planes de acción formativos y vivenciales acordes con sus intereses y contextos.

El proceso metodológico se estructuró en fases articuladas: inicio, diagnóstico integral, formación técnica y socioemocional, orientación psicosocial, diseño y ejecución de un plan de acción vivencial,

evaluación de aprendizajes y seguimiento para la vinculación laboral. La formación técnica se desarrolló mediante convenios con el SENA y con instituciones privadas autorizadas, en función de estudios de demanda laboral territorial previamente realizados, con el fin de evitar la saturación de ofertas y responder a necesidades reales del entorno productivo. De manera transversal, se implementaron metodologías experienciales centradas en el aprendizaje emocional y corporal, como la estrategia FLICH y la metodología La Pausa, que buscan fortalecer habilidades blandas, resiliencia mental y reconstrucción del tejido social, elementos fundamentales para el desempeño laboral y la participación social (Zuñiga y Pineda, 2022).

Finalmente, los criterios de análisis se orientaron a evaluar el impacto del programa en tres niveles interrelacionados: individual, familiar-comunitario e institucional-territorial. En el nivel individual, se analizaron cambios en empleabilidad, habilidades socioemocionales, proyecto de vida y bienestar psicosocial. En el nivel familiar y comunitario, se examinaron transformaciones en las relaciones, expectativas y formas de participación juvenil. En el nivel institucional, se valoró la articulación con el SENA y otros actores locales como un factor clave para la sostenibilidad de los procesos. El seguimiento posterior a la vinculación laboral, realizado durante seis meses, permitió analizar la permanencia en el empleo y la necesidad de refuerzos formativos o psicosociales. En su conjunto, esta metodología permite comprender el desarrollo laboral juvenil no solo como una estrategia de inserción productiva, sino como un dispositivo de empoderamiento, movilización juvenil y fortalecimiento de la ciudadanía en contextos urbanos periféricos.

Marco teórico

Participación comunitaria

La empleabilidad juvenil es un constructo relacional que cobra sentido en la vida comunitaria: no depende solo de atributos individuales, sino de la interacción entre capacidades personales, reglas del mercado, dispositivos formativos, instituciones y redes locales que median el

tránsito al trabajo y habilitan la agencia colectiva (Rentería y Malvezzi, 2008; Lantarón, 2016). En periferias urbanas, la formación técnica y tecnológica puede operar como palanca de desarrollo local cuando se articula con actores territoriales —organizaciones barriales, instituciones educativas, gobiernos locales y empresas ancladas—, porque así se mejora no solo la cobertura y la empleabilidad, sino también la pertinencia socioproductiva de la oferta. De lo contrario, persisten brechas de calidad y desajustes con el tejido socioeconómico del lugar (Zuñiga y Pineda, 2022).

La evidencia confirma que los programas vocacionales elevan la formalidad y los ingresos de jóvenes vulnerables a largo plazo. Sin embargo, sus efectos se potencian cuando la capacitación se integra con acompañamiento psicosocial y habilidades socioemocionales que fortalecen vínculos y confianza en y con la comunidad, como lo demuestran tanto el seguimiento de Jóvenes en Acción (Attanasio et ál., 2017) como el RCT del proyecto en Bosa y Soacha (Antunes et ál., 2022).

En clave pedagógica, la formación crítica y dialógica promueve una ciudadanía situada: al problematizar el territorio, las y los jóvenes reconocen su contexto y activan prácticas de participación comunitaria, desde consejos de juventud hasta redes barriales, que inciden en la convivencia y en la no repetición de la violencia (Freire, 1970; Ramírez, 2019; Comisión de la Verdad, 2022). En suma, un enfoque integral con base comunitaria, que articule formación para el trabajo, soporte psicosocial y educación sociopolítica en espacios colectivos locales, supera la visión instrumental de la empleabilidad y se alinea con los hallazgos empíricos recientes sobre ingresos, resiliencia y mayor participación juvenil en el territorio.

Empleabilidad juvenil

La empleabilidad juvenil se concibe hoy como un constructo relacional y multidimensional que excede la “capacidad individual” y resulta de la interacción entre atributos personales, reglas del mercado, dispositivos formativos e instituciones que median la transición escuela-trabajo (p. ej., servicios públicos de empleo, alianzas con empresas y organizaciones

comunitarias) (Rentería-Pérez y Malvezzi, 2008; Lantarón, 2016). En esta línea, la literatura distingue la dimensión objetiva —competencias, certificaciones y experiencia— y la subjetiva —percepción de oportunidades y de autoeficacia para conseguir o mejorar empleo—, subrayando que las expectativas de inserción se forman en diálogo con las condiciones del territorio en el que las y los jóvenes se desenvuelven (Rentería-Pérez y Malvezzi, 2008; Lantarón, 2016).

En contextos urbanos populares, la formación técnica y tecnológica puede operar como palanca de desarrollo local al elevar la cobertura y la empleabilidad, siempre que se articule con actores territoriales —sector productivo local, gobiernos e instituciones educativas— para asegurar pertinencia y calidad; de lo contrario, persisten desajustes entre la oferta formativa y la demanda laboral (Zuñiga y Pineda, 2022). Asimismo, la evidencia experimental en Colombia muestra que los modelos vocacionales incrementan la formalidad y los ingresos de jóvenes vulnerables en el largo plazo; estos efectos son más robustos cuando la capacitación se combina con acompañamiento psicosocial y el desarrollo de habilidades socioemocionales (Attanasio et ál., 2017; Antunes et ál., 2022).

A la vez, la participación comunitaria y la formación crítica y dialógica en ciudadanía y paz fortalecen la agencia juvenil y el capital social —redes, confianza y vínculos institucionales—, componentes que favorecen trayectorias de inserción laboral sostenibles y con incidencia pública (Freire, 1970; Ramírez, 2019). En territorios atravesados por conflicto armado y desplazamiento, la Comisión de la Verdad subraya el rol de las juventudes en la transformación de dinámicas urbanas de violencia y en la no repetición, cuando existen oportunidades de empleo digno, reconocimiento de derechos y espacios efectivos de participación (Comisión de la Verdad, 2022).

Proyecto de vida

Por último, el concepto de proyecto de vida o proyectos de vida, desarrollado por D'Angelo Hernández (1994), citado por Reyes (2023), se entiende desde una perspectiva psicológica y social. En este marco, se

interrelacionan tanto las direcciones como los modos de acción fundamentales de la persona, los cuales se inscriben en un espacio contextual mucho más amplio que contempla sus determinaciones y aportaciones en el marco de las relaciones entre la sociedad y el individuo. De igual forma, en las estructuras psicológicas se expresan las orientaciones esenciales de la persona y, en el plano social, estas se reflejan en las “relaciones materiales y espirituales de existencia, que determinan su posición y ubicación subjetiva en una sociedad concreta” (p. 3), pero que también expresan el control de las personas sobre su futuro.

Este proyecto busca la resignificación del proyecto de vida, considerando las proyecciones a corto, mediano y largo plazo de las y los participantes, así como las dinámicas y realidades que descubren mediante el acompañamiento psicosocial. Para ello, se incorpora en el proceso un componente de incidencia política y construcción de paz. Por otra parte, mediante la formación experiencial, que incluye salidas a diferentes lugares orientadas al conocimiento de la historia, la memoria y el funcionamiento del Estado, se vincula a las y los jóvenes con la dimensión colectiva para el ejercicio de su ciudadanía.

Resultados

Juventud en riesgo: exclusión, desigualdad y desafíos para la empleabilidad

Los jóvenes que habitan territorios populares como Soacha y Bosa enfrentan cotidianamente múltiples formas de exclusión social, expresadas en el acceso limitado a oportunidades educativas, las altas tasas de desempleo y la exposición a violencias urbanas, condiciones que configuran trayectorias vitales marcadas por la precariedad y dificultan la inserción en el empleo formal y la construcción de proyectos de vida sostenibles (DANE, 2021; Monroy et ál., 2022).

Estas desigualdades se agudizan por brechas de género. La literatura regional y los registros nacionales muestran mayores barreras de acceso y permanencia para las mujeres jóvenes, incluida la maternidad temprana y la exposición a violencias basadas en género, lo que

demanda respuestas interseccionales e integrales desde la política pública y los programas territoriales (Morales y Van Hemelryck, 2022; Cepal, 2022).

En este escenario, los enfoques implementados por la Fundación Apoyar y Vivamos Mejor resultan pertinentes, pues no se limitan a la formación técnica, sino que integran fortalecimiento psicosocial, habilidades socioemocionales, acompañamiento para la toma de decisiones y promoción del ejercicio ciudadano. Evidencia experimental reciente (RCT), desarrollada en Bosa y Soacha con universidades aliadas, muestra que la combinación de formación laboral y empoderamiento juvenil incrementó la resiliencia psicológica y los ingresos —formales e informales— frente a los grupos de comparación, con altos retornos de la inversión a mediano plazo (Antunes et ál., 2022; Vivamos Mejor, 2022).

El contexto juvenil colombiano está atravesado por altos niveles de desigualdad que impactan el bienestar emocional y la movilidad social. En 2020, el coeficiente de Gini del país se ubicó en torno a 0.54, uno de los más altos de la región (DANE, 2021; World Bank, 2020/2023). A su vez, mediciones recientes de salud mental y notas técnicas muestran prevalencias elevadas de síntomas depresivos y de ansiedad en adolescentes y jóvenes, con reportes mediáticos y técnicos que recogen hallazgos de estudios nacionales (DANE; ENSM/MinSalud), donde más de la mitad refiere malestar emocional significativo (*El Tiempo*, 2022; Blu Radio, 2022; MinSalud, 2025).

La Cepal ha advertido, además, un deterioro reciente de los indicadores de pobreza en Colombia tras la pandemia, lo que afecta de manera desproporcionada a la población joven (Cepal, 2022; DANE, 2025). A esto se suman más de 10 millones de personas reconocidas como víctimas del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas, con una alta proporción en edades jóvenes, lo que evidencia la persistencia de impactos psicosociales y la necesidad de intervenciones con enfoque diferencial (Unidad para las Víctimas, 2025; OIM, 2025).

En materia de salud mental, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila) ha documentado que en Colombia se registra un intento de suicidio aproximadamente cada 20 minutos; más de la mitad de los fallecimientos por suicidio se concentra en personas menores

de 30 años, lo que subraya la urgencia de intervenciones que integren educación formal, competencias socioemocionales y apoyo psicosocial, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad (*El País*, 2022; INS, 2024).

Condiciones estructurales de las juventudes. Entre el conflicto armado, la migración y la precariedad urbana

El conflicto armado interno de más de cinco décadas ha dejado profundas cicatrices sociales y más de 10 millones de personas reconocidas como víctimas; una fracción importante corresponde a población joven, con impactos diferenciales en periferias urbanas receptoras como Soacha y Bosa (Unidad para las Víctimas, 2025; OIM, 2025). En estos territorios, la promesa de estabilidad se debilita ante la escasez de empleos formales y la persistencia de economías ilícitas y actores armados, lo que reproduce vulnerabilidades asociadas al hacinamiento y a la precariedad urbana (Monroy et ál., 2022; DANE, 2025).

El desplazamiento forzado afecta la autonomía de las y los jóvenes y limita la construcción de proyectos de vida. La evidencia oficial documenta que la inserción laboral de las víctimas suele darse en condiciones de informalidad y bajos ingresos, lo que agudiza la exclusión social (DANE, 2025; Unidad para las Víctimas, 2025). En salud mental, los datos del sistema de vigilancia muestran un panorama crítico: Colombia registra un intento de suicidio aproximadamente cada 20 minutos, con una concentración de casos en población joven; ello exige intervenciones integrales que combinen educación, habilidades socioemocionales y apoyo psicosocial (*El País*, 2022; INS, 2024).

Aunque el sistema de formación profesional del país presenta avances, distintos análisis señalan barreras de acceso para juventudes desplazadas y marginadas —costos, cupos limitados y trámites—, por lo que se requiere complementar la formación técnica con acompañamiento psicosocial y estrategias pedagógicas para la adaptación al trabajo (Morales y Van Hemelryck, 2022; Monroy et ál., 2022).

A las desigualdades estructurales se suma la llegada masiva de población venezolana. Migración Colombia reportó 2'875.743 personas venezolanas residentes con corte a agosto de 2023, la mayoría en proceso de regularización mediante el PPT (Permiso por Protección Temporal) (*Noticias RCN*, 2023; *El Colombiano*, 2023). Si bien una parte cuenta con formación técnica o profesional, persisten altas tasas de informalidad y subutilización del capital humano, lo que genera competencia en oficios de baja calificación y presiona el ingreso juvenil local (OIM, 2024; *Noticias ONU*, 2024).

Este contexto refuerza la necesidad de modelos integrales de empleabilidad juvenil que articulen cualificación pertinente, certificación de competencias y puentes efectivos hacia empleos formales, especialmente en sectores con demanda y posibilidades de escalamiento (Morales y Van Hemelryck, 2022; Antunes et ál., 2022).

En Bosa y Soacha, donde la proporción juvenil es elevada, la vulnerabilidad histórica converge con una urbanización acelerada, el déficit de infraestructura y una presencia limitada del Estado (DANE, 2025; Monroy et ál., 2022). En Bosa, sectores como Bosa Occidental y Bosa Central concentran población desplazada, hogares en pobreza y migración venezolana; diagnósticos locales apuntan a brechas significativas en inclusión laboral juvenil y a la presencia de economías ilegales con control territorial en algunos sectores (Secretaría Distrital de Integración Social, 2024; DANE, 2025).

En Soacha, el crecimiento demográfico ha sido explosivo: pasó de decenas de miles de habitantes en los años setenta a estimaciones cercanas o superiores al millón en la última década, según censos, proyecciones y conteos locales, con efectos palpables en infraestructura y servicios (*Semana*, 2017; Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, 2025). Estudios territoriales registran altos niveles de pobreza y una amplia llegada de población desplazada y migrante, además de patrones de reclutamiento juvenil por actores ilegales en barrios periféricos (SJR Colombia, 2020; Monroy et ál., 2022).

La Comisión de la Verdad documentó que Bogotá y Soacha han sido receptores históricos de población desplazada y escenarios de violencias urbanas, incluyendo “limpieza social” y ejecuciones extrajudiciales,

lo que ha implicado estigmatización y criminalización de juventudes. El informe final llama a visibilizar y transformar estas realidades con enfoque de derechos y participación juvenil (Comisión de la Verdad, 2022a, 2022b).

Del crecimiento personal al impacto comunitario: efectos del enfoque integral de desarrollo laboral juvenil

Los hallazgos del proyecto evidencian que el enfoque integral de desarrollo laboral juvenil genera transformaciones profundas en las trayectorias personales, socioemocionales y laborales de las y los participantes. Aunque muchas y muchos jóvenes ingresan con expectativas centradas en obtener un empleo de manera inmediata, el proceso formativo les permite comprender que la meta trasciende la vinculación laboral y se orienta hacia la modificación de conductas, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de resiliencia. Estas transformaciones subjetivas coinciden con los resultados del estudio de impacto, el cual demuestra que los componentes psicosociales y de habilidades blandas incrementan de forma sostenida la resiliencia psicológica, incluso bajo condiciones extremas como las vividas durante la pandemia de COVID-19 (Antunes et ál., 2022).

En paralelo, las y los jóvenes destacan que la formación técnica ofrecida se ajusta pertinentemente a las necesidades reales del mercado laboral. Dicha percepción se ve respaldada por el ensayo controlado aleatorio, que identificó aumentos significativos en los ingresos laborales —tanto en el sector formal como en el informal— entre quienes participaron en el programa integral, en comparación con quienes recibieron solo formación técnica o no recibieron intervención (Antunes et ál., 2022). Este proceso formativo se fortalece gracias a la interacción con el SENA, valorada por la idoneidad de sus instructores y por la calidad de los convenios establecidos. Asimismo, las capacidades técnicas y humanas de la Fundación Apoyar, sumadas al apoyo metodológico y

financiero de Vivamos Mejor, garantizan condiciones formativas dignas, tal como señala el *policy brief* del proyecto (Vivamos Mejor, 2022).

Como resultado de este proceso, las y los empleadores locales reconocen la cualificación de las y los participantes y muestran mayor disposición a contratarlos, lo cual se articula con los hallazgos sobre el impacto económico del programa: la inserción en el mercado formal explica una parte importante del incremento global de ingresos observado entre las y los jóvenes beneficiarios (Antunes et ál., 2022).

Un eje fundamental de estos logros es el componente psicosocial, decisivo para el fortalecimiento de la salud mental y la regulación emocional. Este aspecto resulta especialmente relevante en el contexto nacional, donde se ha documentado un deterioro de la salud mental juvenil durante la pandemia —con aumento de síntomas emocionales— (Ministerio de Salud, 2025) y en el que más del 50 % de los suicidios corresponde a personas menores de 30 años (*El País*, 2022). El proyecto contribuye a contrarrestar este panorama proporcionando espacios protectores y colectivos, en los que las y los jóvenes encuentran acompañamiento emocional y actividades recreativas que previenen la exposición al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y a otros riesgos. Estas dinámicas de protección coinciden con los resultados cualitativos del estudio de impacto, que reportan mejoras en bienestar emocional, disminución del estrés percibido y mayor capacidad de afrontamiento (Vivamos Mejor, 2022).

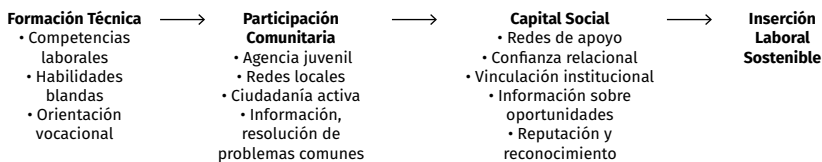


Figura 1. Modelo de inserción laboral

Fuente: elaboración propia. Modelo Fundación Apoyar.

Los resultados consolidados entre 2014 y 2022 reafirman la expansividad comunitaria del modelo: por cada joven participante directo, más de cinco personas se benefician indirectamente. A nivel cuantitativo,

destaca una tasa de eficacia de vinculación laboral superior al 68 %, con promedios cercanos al 75 %, cifra particularmente relevante en contextos como Soacha, caracterizados por altos niveles estructurales de desempleo e informalidad juvenil (DANE, 2025).

En el plano cualitativo, las y los jóvenes describen mejoras sostenidas en resiliencia mental, estabilidad económica y proyección de futuro, en consonancia con los hallazgos del estudio experimental, que evidenció aumentos en ingresos, bienestar psicosocial y permanencia laboral tres años después de iniciar el proceso (Antunes et ál., 2022). Además, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales ha generado cambios positivos en las dinámicas familiares, expresados en una comunicación más efectiva, una mejor convivencia y una resolución constructiva de conflictos, tal como lo reconocen los análisis cualitativos de la Fundación Apoyar (Fundación Apoyar, 2021).

Estabilización económica y empoderamiento juvenil: transformaciones en la vida personal y familiar

La evidencia del proyecto sugiere que el enfoque integral genera incrementos en los ingresos, con efectos directos sobre la estabilización económica de las y los jóvenes y sus hogares. Desde la teoría del capital humano, la combinación de formación, inserción laboral y acompañamiento psicosocial refuerza competencias productivas y mecanismos de señalización en el mercado de trabajo, explicando retornos superiores a los de intervenciones que se limitan a la capacitación técnica (Becker, 1993; Kluve et ál., 2019).

A su vez, desde el enfoque de capacidades, el aumento sostenido del ingreso expande libertades instrumentales, especialmente el acceso a bienes y servicios básicos, como la conectividad digital, y refuerza funcionamientos valiosos en la esfera doméstica, incluida la redistribución de roles y cuidados (Sen, 1999; Nussbaum, 2011). Estos resultados son consistentes con el ensayo controlado aleatorio de Antunes et ál. (2022), que documenta incrementos significativos de ingresos y una mayor probabilidad de vinculación formal entre quienes participaron

en el modelo integral, en comparación con grupos que recibieron solo formación técnica o ninguna intervención.

Este patrón también dialoga con la literatura sobre enfoques de “graduación”, que combinan activos, tutoría y acompañamiento, y muestran efectos económicos y psicosociales persistentes (Banerjee et ál., 2015; Bedoya et ál., 2019), en contraste con evaluaciones que señalan impactos modestos de la formación aislada (Kluve et ál., 2019).

En el plano individual, el incremento de ingresos y la experiencia laboral temprana fortalecen percepciones de autoeficacia y agencia, dimensiones clave para sostener trayectorias de movilidad social y formular metas de mediano plazo, como la continuidad educativa, el proyecto de vivienda y el uso deliberado del tiempo libre (Bandura, 1997; Furlong y Cartmel, 2007). Este efecto no es únicamente económico: las rutinas laborales, el acompañamiento psicosocial y la validación de logros contribuyen a internalizar expectativas de logro y a navegar transiciones escolares-laborales, usualmente precarias en contextos de alta informalidad (Furlong y Cartmel, 2007; Kabeer, 1999).

En línea con lo observado por la Fundación Apoyar en ejercicios cualitativos, la mayor estabilidad de ingresos facilita la afiliación y el uso efectivo de servicios de salud preventivos y curativos, en coherencia con evidencia que vincula ingresos estables, aseguramiento y utilización de servicios (Wagstaff, 2010; Flores et ál., 2014). La articulación de activos económicos y capacidades psicosociales explica que los efectos trasciendan la empleabilidad y se expresen en bienestar y en toma de decisiones intertemporalmente consistentes (Sen, 1999; Bandura, 1997).

En la gestión financiera personal, las y los jóvenes reportan que el ingreso regular, combinado con módulos formativos y acompañamiento psicosocial, robustece habilidades de presupuesto, planeación y administración del dinero. Este hallazgo se alinea con la literatura sobre capacidad financiera (*financial capability*), que sostiene que la educación financiera tiene mayores efectos cuando se integra a contextos de decisión reales, con oportunidades para practicar y con soporte conductual (Sherraden, 2013; Collins y O’Rourke, 2010).

Análisis recientes muestran que los programas de educación financiera presentan efectos pequeños, pero significativos, mayores cuando

se articulan con cambios institucionales y con ingresos efectivos, tal como ocurre en modelos integrales (Kaiser y Menkhoff, 2017; Miller et ál., 2015). En consecuencia, no solo se observan metas financieras concretas —acceso a educación superior y adquisición de bienes duraderos—, sino también mejoras en autocontrol, seguimiento de gastos y planificación, habilidades que median entre mayores ingresos y acumulación de activos (Sherraden, 2013; Kaiser y Menkhoff, 2017).

Los efectos trascienden lo individual y exhiben un claro componente comunitario; este rasgo multiplicador es particularmente relevante en territorios con alta informalidad y desempleo juvenil. De este modo, la intervención no solo transforma trayectorias laborales, sino que fortalece capacidades económicas, familiares y comunitarias de manera integral y sostenida (Antunes et ál., 2022; Banerjee et ál., 2015). En términos teóricos, el modelo opera en la intersección de capital humano, capacidades, capital social y agencia, ofreciendo una explicación coherente de por qué los efectos se sostienen y se difunden más allá de las y los beneficiarios directos (Sen, 1999; Putnam, 2000).

Formación política y ciudadanía activa: juventudes que participan y transforman

La formación en pensamiento político y construcción de paz constituye un componente central para fortalecer en las y los jóvenes una lectura crítica de su entorno social y territorial. A través de este proceso educativo, las y los participantes lograron identificar fenómenos estructurales como el desplazamiento forzado, la presencia de actores armados y las dinámicas de control territorial, que condicionan directamente sus trayectorias de vida. Este ejercicio de comprensión situada se articula con un enfoque pedagógico progresivo que busca promover la sensibilización frente a la importancia de participar en escenarios de deliberación pública y ejercer una ciudadanía informada.

Tales avances coinciden con los hallazgos del estudio de impacto, que subraya el papel del acompañamiento psicosocial y de la educación sociopolítica en la ampliación de las capacidades de agencia y participación juvenil (Antunes et ál., 2022). De manera complementaria, la

literatura sobre educación cívica señala que los procesos formativos integrales robustecen habilidades de análisis político y disposición a participar en instituciones democráticas (Checkoway, 2011; Print y De Carvalho, 2020).

En este marco, las y los jóvenes reportan un aumento significativo en su disposición a dialogar sobre política, comprender el funcionamiento del Estado y acercarse a instituciones que previamente percibían como distantes o inaccesibles. Este cambio de actitud es atribuido a la metodología integral del programa, que articula la formación técnica con espacios de reflexión sociopolítica orientados al fortalecimiento de la autonomía, la agencia y el pensamiento crítico (Antunes et ál., 2022). Desde la perspectiva de las capacidades, este tipo de intervenciones amplía los marcos de acción posibles y promueve el desarrollo de funcionamientos vinculados a la voz pública, la participación y el ejercicio pleno de derechos (Nussbaum, 2011; Sen, 1999).

Asimismo, la noción de “paz” es abordada desde una perspectiva relacional y de derechos, enfatizando la convivencia, la memoria histórica y la no repetición. Este enfoque permite a las y los jóvenes reinterpretar su experiencia territorial y reconocer el valor político del recuerdo y la reparación simbólica. Tales aproximaciones dialogan con el Informe Final de la Comisión de la Verdad (2022), que destaca el papel central de las juventudes en la transformación de dinámicas urbanas de violencia mediante la acción colectiva y el reconocimiento del pasado. La literatura sobre memoria y ciudadanía también apunta a que estos procesos fortalecen vínculos comunitarios, reconstruyen confianzas y abren posibilidades de incidencia pública (Jelin, 2002; Back, 2019).

Como resultado de este proceso formativo, se observa un aumento en los niveles de participación sociopolítica de las y los jóvenes. Algunas y algunos se vinculan a Consejos Municipales de Juventud, mientras que otras y otros comienzan a informarse e involucrarse en debates públicos que anteriormente les resultaban lejanos. Este interés renovado está directamente relacionado con la claridad metodológica del programa y con su capacidad para traducir temas sociopolíticos complejos en contenidos comprensibles y relevantes para sus trayectorias vitales

(Antunes et ál., 2022). La evidencia internacional también muestra que las experiencias educativas que combinan reflexión crítica, entornos protegidos y acompañamiento psicosocial incrementan la disposición a la participación cívica y fortalecen actitudes democráticas (Youniss et ál., 2002; Finlay et ál., 2010).

Por otra parte, la experiencia demuestra que los efectos de la intervención trascienden la dimensión laboral. La combinación de formación técnica, acompañamiento psicosocial y experiencias formativas significativas transforma la manera en que las y los jóvenes imaginan y proyectan su futuro. El estudio de impacto evidencia mejoras en el bienestar psicosocial, la resiliencia y la capacidad para plantearse metas de largo plazo (Antunes et ál., 2022), hallazgos que coinciden con la literatura sobre agencia juvenil y trayectorias de transición a la adultez (Furlong y Cartmel, 2007).

Actividades como visitas pedagógicas a espacios de memoria, instituciones culturales o entornos institucionales, antes desconocidos para muchas y muchos de los participantes, amplían sus horizontes simbólicos, fortalecen su relación con la ciudad y robustecen su ejercicio de ciudadanía. Estos avances han sido documentados de manera consistente en los informes institucionales de la Fundación Apoyar (2021).

En el plano institucional, la implementación del modelo ha contribuido a posicionar a la Fundación Apoyar y a sus aliados como referentes en la articulación entre formación sociopolítica, inserción laboral y acompañamiento psicosocial. La consolidación de estas relaciones interinstitucionales ha permitido fortalecer la coordinación con el SENA, mejorar la calidad de la oferta formativa y ampliar oportunidades de incidencia territorial y acceso al empleo para las y los jóvenes (Fundación Apoyar, 2021).

Finalmente, para las y los participantes, este fortalecimiento institucional se traduce en oportunidades concretas: asistencia a ferias laborales, encuentros con empleadores, acceso a redes comunitarias y, en algunos casos, exploración de rutas de emprendimiento apoyadas en las competencias técnicas y socioemocionales adquiridas. En conjunto, estos elementos confirman que la articulación entre formación para el trabajo, acompañamiento psicosocial y empoderamiento

juvenil incrementa significativamente las probabilidades de inserción y permanencia laboral, tanto en el sector formal como en iniciativas autónomas (Vivamos Mejor, 2022). La literatura especializada también ha documentado que los programas integrales con componentes de ciudadanía activa poseen efectos más robustos y sostenidos que las intervenciones aisladas (Kluve et ál., 2019; Banerjee et ál., 2015).

Prueba científica: estudio de impacto

Entre 2018 y 2021, la Fundación Apoyar y Vivamos Mejor llevaron a cabo un ensayo controlado aleatorio (*randomized controlled trial*, RCT) en colaboración con la Universidad de Lausana y la Universidad de los Andes, con el fin de identificar los efectos causales de mediano plazo de un modelo integral de empleabilidad juvenil. Este tipo de diseño constituye el estándar metodológico más robusto para evaluar intervenciones sociales, debido a su capacidad para garantizar la comparabilidad entre los grupos tratados y de control mediante la asignación aleatoria (Banerjee y Duflo, 2011; Imbens y Rubin, 2015). En el campo de las políticas públicas, los RCT permiten establecer si los cambios observados pueden atribuirse a la intervención y no a factores externos o de selección, lo cual incrementa de manera sustantiva la validez interna del estudio (Gertler et ál., 2016).

El estudio asignó aleatoriamente a 300 jóvenes de entre 18 y 25 años de las localidades de Bosa y Soacha a tres condiciones experimentales, cada una con 100 participantes:

Grupo 1 – Modelo integral: formación técnica anual, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de habilidades socioemocionales, intermediación laboral y formación sociopolítica orientada a la participación y la construcción de paz.

Grupo 2 – Formación aislada: formación profesional durante un año, sin componentes adicionales.

Grupo 3 – Grupo control: sin acceso a ningún componente del programa.

Para evaluar la progresión y consistencia de los efectos, se desarrolló un seguimiento longitudinal compuesto por cuatro mediciones:

una línea de base en enero de 2019, una medición específica sobre el impacto de la COVID-19 en agosto de 2020, una medición intermedia en noviembre de 2020 y una medición final en diciembre de 2021. Los datos fueron recolectados mediante encuestas estandarizadas y entrevistas telefónicas periódicas, que abarcaron indicadores de ingresos, horas trabajadas, salud mental y condiciones sociodemográficas. Este tipo de seguimiento permite identificar tanto la persistencia como la evolución temporal de los efectos, un componente fundamental para inferencias de mediano plazo (Gertler et ál., 2016; Glennerster y Takavarasha, 2013).

Los jóvenes del grupo integral presentaron mayores niveles de resiliencia psicológica y mejores indicadores de salud mental, especialmente durante el periodo de mayor estrés asociado a la pandemia de COVID-19. Estos hallazgos se alinean con la literatura que destaca la relevancia de las habilidades socioemocionales y el acompañamiento psicosocial en el fortalecimiento de la autorregulación, el afrontamiento y la persistencia, factores clave para la integración educativa y laboral (Heckman y Kautz, 2012; Masten, 2014). Asimismo, investigaciones sobre intervenciones multifacéticas muestran que estas generan mejoras psicológicas sostenidas, incluso más allá de los efectos económicos inmediatos (Banerjee et ál., 2015). La mayor resistencia al estrés pandémico también coincide con los estudios sobre resiliencia en contextos de crisis, que enfatizan el papel de los recursos psicosociales en la adaptación y recuperación (Bonanno, 2004; Masten, 2014).

El estudio evidenció que los participantes del modelo integral obtuvieron ingresos más altos que quienes recibieron formación aislada o que el grupo control, siendo el empleo formal el principal motor de este incremento. Este resultado es coherente con las teorías de capital humano (Becker, 1975), que resaltan el papel de la formación en el aumento de la productividad, así como con los enfoques de capacidades y agencia, que subrayan la importancia de los recursos socioemocionales y las oportunidades para expandir opciones laborales reales (Sen, 1999; Nussbaum, 2011). La evidencia empírica también respalda que los programas integrales, que articulan capacitación técnica, orientación laboral y habilidades socioemocionales, producen resultados más

sólidos que los programas centrados exclusivamente en la formación (Kluve et ál., 2019; Ibarrarán y Rosas, 2009).

Las estimaciones de costo-beneficio indican que, en un horizonte de diez años, el modelo integral genera un retorno de la inversión aproximadamente diez veces mayor que el observado en la formación aislada. Este hallazgo coincide con los marcos de análisis costo-beneficio, que resaltan la importancia de considerar tanto las ganancias laborales sostenidas como las externalidades positivas en salud mental, capital social y estabilidad económica (Boardman et ál., 2018; Gertler et ál., 2016). Estudios internacionales de *graduation programs* también muestran que los modelos multifacéticos producen retornos duraderos debido a la interacción sinérgica entre sus diferentes componentes (Banerjee et ál., 2015).

En conjunto, la evidencia del RCT demuestra que la formación técnica por sí sola no es suficiente para transformar de manera sostenible la trayectoria laboral y vital de los jóvenes. Los efectos más robustos emergen cuando la formación se integra con acompañamiento psicosocial, habilidades socioemocionales, intermediación laboral y educación ciudadana para la paz. Los resultados refuerzan la pertinencia de modelos integrales para generar cambios sostenidos en contextos de alta vulnerabilidad.

El diseño experimental fortalece notablemente la validez interna; sin embargo, la validez externa se circunscribe a los territorios estudiados —Bosa y Soacha— y a las características de la cohorte participante. La literatura especializada recomienda documentar cuidadosamente aspectos como la deserción muestral, el cumplimiento del tratamiento y la realización de análisis por intención, además de emplear triangulación cualitativa para comprender mecanismos de cambio (Deaton y Cartwright, 2018; Creswell y Plano Clark, 2018). En este sentido, los informes cualitativos de la Fundación Apoyar (2021) aportan evidencia complementaria que mejora la interpretación de los resultados y su potencial transferibilidad.

Conclusiones

Los resultados presentados en este capítulo permiten afirmar que el modelo integral de empleabilidad juvenil implementado por la Fundación Apoyar y Vivamos Mejor constituye una estrategia efectiva para fortalecer las capacidades personales, socioemocionales, ciudadanas y laborales de jóvenes en contextos de alta vulnerabilidad. La articulación entre formación técnica, acompañamiento psicosocial, habilidades socioemocionales, educación sociopolítica y vinculación laboral configura un enfoque coherente con las teorías del capital humano, de las capacidades y de la agencia juvenil, lo que se traduce en trayectorias formativas más sólidas y sostenibles.

En primer lugar, la evidencia confirma que el acompañamiento psicosocial continuo constituye un componente decisivo para reducir la deserción, promover la estabilidad emocional y fortalecer la autoestima y la autoeficacia de las y los participantes. Estas transformaciones habilitan procesos de toma de decisiones más autónomos y contribuyen al desarrollo de habilidades necesarias para la vida laboral y comunitaria. La intervención favorece la construcción de jóvenes más seguros de sí mismos y con mayor disposición a liderar procesos en sus entornos.

En segundo lugar, una vez culminado el ciclo formativo, las y los jóvenes demuestran una comprensión más clara de la importancia de la continuidad educativa y de la proyección de un proyecto de vida, reconociendo las exigencias de un mercado laboral altamente competitivo. Este proceso evidencia que el modelo no solo proporciona competencias técnicas, sino que también amplía aspiraciones, incrementa la motivación y refuerza la orientación hacia metas de mediano y largo plazo.

Asimismo, los resultados destacan que el relacionamiento interinstitucional con actores empresariales, educativos y sociales es un facilitador fundamental para ampliar oportunidades, fortalecer el tejido social y articular respuestas que atiendan las necesidades de poblaciones vulnerables. Este entramado de alianzas contribuye a la pertinencia de la formación, a la diversificación de rutas de inserción laboral

y al reconocimiento del programa como un referente en procesos de empleabilidad juvenil.

También se evidencia la importancia del entrenamiento en habilidades socioemocionales, las cuales se constituyen en un factor diferenciador para la inserción laboral. Estas habilidades reducen brechas de empleabilidad, favorecen la adaptación a entornos laborales cambiantes y responden a las demandas actuales del sector productivo, que valora cada vez más la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y el liderazgo.

Desde su implementación en 2014, el enfoque integral ha demostrado ser efectivo para mejorar las tasas de inserción laboral juvenil y para fomentar una cultura del trabajo que valora la responsabilidad, la disciplina y la estabilidad laboral. Además, la combinación de componentes técnicos y socioemocionales facilita un proceso más completo para el desempeño en oficios técnicos y ocupaciones del mercado local.

La diversificación de las áreas de formación permite adecuarse a las necesidades del mercado, producir perfiles laborales competitivos y ampliar las posibilidades de inserción para las y los jóvenes. Esta diversidad contribuye a una formación más integral y a la capacidad de responder a un mercado laboral dinámico y exigente.

Finalmente, el seguimiento posterior a la inserción laboral evidencia que el acompañamiento del programa permite identificar y corregir dificultades de adaptación laboral, especialmente aquellas relacionadas con temores, liderazgos emergentes, trabajo en equipo y desempeño. Esta retroalimentación constante constituye una fortaleza del modelo, pues facilita la permanencia laboral y el desarrollo de habilidades clave para la estabilidad y el crecimiento de las y los jóvenes en sus entornos laborales.

En suma, la evidencia empírica y los hallazgos del estudio de impacto confirman que un modelo integral, articulado y sostenido en el tiempo tiene efectos significativos en las trayectorias socioeconómicas, psicosociales y ciudadanas de jóvenes en situación de vulnerabilidad, consolidándose como una apuesta efectiva para la construcción de oportunidades y la transformación social.

Referencias

- Antunes, A., Esposito, E., Lalive, R. y Moya, A. (2022). *Informe de impactos del desarrollo laboral juvenil (RCT Bosa–Soacha)*. Vivamos Mejor y Fundación Apoyar. https://ethz.ch/content/dam/ethz/special-interest/gess/nadel-dam/Outreach/PolicyBriefs/22_12_PolicyBrief_Impact%20Study_Vivamos%20Mejor.pdf
- Attanasio, O., Guarín, A., Medina, C. y Meghir, C. (2017). Vocational training for disadvantaged youth in Colombia: A long-term follow-up. *American Economic Journal: Applied Economics*, 9(2), 131–143.
- Back, L. (2019). *The art of listening* (2nd ed.). Bloomsbury.
- Ballesteros Sanabria, H. S., Monroy Monroy, S. P. y Pita, L. F. (2023). *Empleabilidad juvenil: Un reto social para disminuir la desigualdad en Colombia*. Institución Universitaria Politécnico Granacolombiano. <http://hdl.handle.net/10823/7080>
- Bandura, A. (1997). *Self-efficacy: The exercise of control*. W. H. Freeman.
- Banerjee, A., Duflo, E., Goldberg, N., Karlan, D., Osei, R., Parienté, W. y Udry, C. (2015). A multifaceted program causes lasting progress for the very poor: Evidence from six countries. *Science*, 348(6236), Article 1260799. <https://emerge.ucsd.edu/wp-content/uploads/2018/08/banerjee-a-multifaceted-program-causes-lasting-progress-for-the-very-poor.pdf>
- Becker, G. S. (1975). *Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education* (2nd ed.). University of Chicago Press. <https://www.nber.org/system/files/chapters/c3730/c3730.pdf>
- Bedoya, G., Coville, A., Haushofer, J., Isaqzadeh, M. y Shapiro, J. (2019). *No household left behind: Afghanistan Targeting the Ultra Poor impact evaluation* (Policy Research Working Paper n.º 8877). World Bank. <http://hdl.handle.net/10986/31867>
- Blattman, C. y Annan, J. (2015). *Can employment reduce lawlessness and rebellion? A field experiment with high-risk men in a fragile state* [Technical report]. National Bureau of Economic Research.
- Blattman, C., Jamison, J. C. y Sheridan, M. (2017). Reducing crime and violence: Experimental evidence from cognitive behavioral therapy in Liberia. *American Economic Review*, 107(4), 1165–1206.
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. G. Richardson (ed.), *Handbook of theory and research for the sociology of education* (pp. 241–258). Greenwood Press. https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog_49109/

- objava_66782/fajlovi/Bourdieu%20The%20Forms%20of%20Capital%20_1_.pdf
- Blu Radio. (2022, 5 de julio). En Colombia el 70 % de jóvenes se sienten poco felices o deprimidos. <https://www.bluradio.com/salud/en-colombia-el-70-de-jovenes-se-sienten-poco-felices-o-deprimidos-rg10>
- Card, D., Ibarraran, P., Regalia, F., Rosas, D. y Soares, Y. (2007). *The labor market impacts of youth training in the Dominican Republic: Evidence from a randomized evaluation* (NBER Working Paper No. 12883). National Bureau of Economic Research. <http://www.nber.org/papers/w12883>
- Cepal. (2022). *Dinámica de la pobreza en Colombia en el siglo XXI* (Serie Estudios y Perspectivas, 37). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b0a51092-0c83-4f99-8e2c-e5688d190aa2/content>
- Checkoway, B. (2011). What is youth participation? *Children and Youth Services Review*, 33(2), 340–345. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0190740910003270>
- Cho, Y., Kalomba, D., Mobarak, A. M. y Orozco, V. (2013). *Gender differences in the effects of vocational training: Constraints on women and drop-out behavior*. (Policy Research Working Paper No. 6545). The World Bank. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-6545>
- Collins, J. M. y O'Rourke, C. M. (2010). Financial education and counseling—Still holding promise. *Journal of Consumer Affairs*, 44(3), 483–498. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1529422
- Comisión de la Verdad. (2022). *Hallazgos y recomendaciones. Informe final*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones-1>
- Comisión de la Verdad. (2022a). *Informe territorial Bogotá, Soacha y Sumapaz (pendón de socialización)*. <https://www.ideasquesuenan.com/wp-content/uploads/2022/07/pendon-bogota.pdf>
- Comisión de la Verdad. (2022b, 18 de julio). La Comisión de la Verdad presentó su Informe Final en Soacha. *Canal Capital*. <https://www.canalcapital.gov.co/noticias-capital-migracion/la-comision-la-verdad-presento-su-informe-final-soacha>
- DANE. (2021). *Pobreza monetaria 2020* (Comunicado de prensa). https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/Comunicado-pobreza-monetaria_2020.pdf
- DANE. (2025). *Pobreza monetaria en Colombia 2023* (Boletín técnico). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2023.pdf>

- El Colombiano*. (2023, 10 de noviembre). 2,8 millones de venezolanos residen en Colombia, medio millón no ha regularizado su estatus. <https://www.elcolombiano.com/colombia/28-millones-de-venezolanos-residen-en-colombia-GA23100116>
- El País*. (2022, 10 de octubre). Cada 20 minutos hay un intento de suicidio en Colombia. <https://elpais.com/america-colombia/2022-10-10/cada-20-minutos-hay-un-intento-de-suicidio-en-colombia-derrumbar-mitos-puede-salvar-vidas-alertan-expertos.html>
- El Tiempo*. (2022, 19 de julio). Más del 70 % de los jóvenes en Colombia se ha sentido deprimido. <https://www.eltiempo.com/salud/mas-del-70-de-los-jovenes-en-colombia-se-ha-sentido-deprimido-688469>
- Finlay, A., Wray-Lake, L. y Flanagan, C. (2010). Civic engagement during the transition to adulthood: Developmental opportunities and social policies at a critical juncture. En L. R. Sherrod, J. Torney-Purta y C. A. Flanagan (eds.), *Handbook of research on civic engagement in youth* (pp. 277–305). John Wiley & Sons. <https://doi.org/10.1002/9780470767603.ch11>
- Flores, G., Krishnakumar, J., O'Donnell, O. y van Doorslaer, E. (2008). Coping with health-care costs: Implications for the measurement of catastrophic expenditures and poverty. *Health Economics*, 17(12), 1393–1412. <https://doi.org/10.1002/hec.1338>
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Fundación Apoyar. (2021). *Informe institucional del programa de empleabilidad juvenil*. https://www.fundacionapoyar.org.co/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Gestion-completo-2021_compressed-2.pdf
- Furlong, A. y Cartmel, F. (2007). *Young people and social change: New perspectives*. McGraw-Hill.
- Ibarrarán, P. y Rosas Shady, D. (2008). Evaluating the impact of job training programmes in Latin America: Evidence from IDB funded operations. *Journal of Development Effectiveness*, 1(2), 195–216. https://conference.iza.org/conference_files/ELMPDC2009/ibarraran_p4263.pdf
- Instituto Nacional de Salud. (2024). *Intento de suicidio: Informe Sivigila PE VII 2024*. <https://www.ins.gov.co/buscadoreventos/Informesdeevento/INTENTO%20DE%20SUICIDIO%20PE%20VII%202024.pdf>
- Jara Holliday, O. (2018). *La sistematización de experiencias: Práctica y teoría para otros mundos posibles* (2.ª ed.). Centro de Estudios y Publicaciones Alforja y CEAAL.

- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores. <https://www.centroprodh.org.mx/impunidadayerhoy/DiplomadoJT2015/Mod2/Los%20trabajos%20de%20la%20memoria%20Elizabeth%20Jelin.pdf>
- JRS Colombia. (2020). *Informe #1: Soacha (configuración territorial y demográfica)*. <https://col.jrs.net/es/informe-1/>
- Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and Change*, 30(3), 435–464. <https://weehub.ku.ac.ke/wp-content/uploads/2021/06/Naila-Kabeer-Empowerment.pdf>
- Kaiser, T. y Menkhoff, L. (2017). Does financial education impact financial behavior? *World Bank Economic Review*, 31(3), 611–630. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/874701565806952356/pdf/Does-Financial-Education-Impact-Financial-Literacy-and-Financial-Behavior-and-If-So-When.pdf>
- Kluve, J., Puerto, S., Robalino, D., Romero, J. M., Rother, F., Stöterau, J., Stumpf, P. y Witte, M. (2019). Do youth employment programs improve labor market outcomes? *World Development*, 114, 237–253. <https://docs.iza.org/dp10263.pdf>
- Miller, M., Reichelstein, J., Salas, C. y Zia, B. (2015). Can you help someone become financially capable? *World Bank Research Observer*, 30(2), 220–246. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/671911507542286492/pdf/120319-JRN-WBRO-30-2-PUBLIC-Can-You-Help-Someone-Become.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y Migración Colombia. (2023, agosto). *Distribución de migrantes venezolanos(as)*. https://www.migracioncolombia.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000780/38976_radiografia-venezolanos-agosto-2023.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). *Boletín salud mental: Datos y cifras 2024–2025*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/Biblioteca-Digital/RIDE/vs/PP/ENT/boletin-salud-mental-datos-cifras-2024-2025.pdf>
- Morales, B. y Van Hemelryck, T. (2022). *Inclusión laboral de las personas jóvenes en América Latina y el Caribe en tiempos de crisis: Desafíos de igualdad para las políticas públicas* (Documentos de Proyectos LC/TS.2022/34). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47708>

- Noticias ONU. (2024, 25 de abril). La diáspora venezolana en Colombia aporta más de 500 millones de dólares anuales a la economía. <https://news.un.org/es/story/2024/04/1529291>
- Nussbaum, M. C. (2011). *Creating capabilities: The human development approach*. The Belknap Press of Harvard University Press. <https://dokumen.pub/creating-capabilities-the-human-development-approach-0674050541-9780674050549-0674061209-9780674061200.html>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2024, 25 de abril). Estudio: Impacto fiscal de la migración venezolana en Colombia. <https://www.iom.int/es/news/estudio-de-la-oim-los-migrantes-y-refugiados-venezolanos-en-colombia-generan-un-impacto-economico-equivalente-5291-millones-de-dolares>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2025, 9 de abril). *Cifras clave: Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas*. https://colombia.iom.int/sites/g/files/tmzbd11011/files/inline-files/cifrasclave_9abril-dia-nacional-de-la-memoria-y-la-solidaridad-con-las-victimas-del-conflicto-armado2.pdf
- Print, M. y Milner, H. (eds.). (2009). *Civic education and youth political participation*. Sense Publishers.
- Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. Simon & Schuster. <https://communistcaucus.com/wp-content/uploads/2021/12/Bowling-Alone.pdf>
- Ramírez Varela, F. (2019). La participación de los jóvenes en el entorno comunitario. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 19(37), 95–102. <https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2019,2/a04>
- Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca. (2024). *Boletín mensual: Análisis estadístico de Soacha*. <https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/publicaciones/2025-02-06/03.-boletin---analisis-estadistico-de-soacha.pdf>
- Rentería-Pérez, E. y Malvezzi, S. (2008). Empleabilidad, cambios y exigencias psicosociales en el trabajo. *Universitas Psychologica*, 7(2), 319–334. <https://pepsic.bvsalud.org/pdf/up/v7n2/v7n2a02.pdf>
- Reyes Alfonso, D. (2023). *Sistematización de experiencias de la Fundación Apoyar (2018–2022)*. Universidad Santo Tomás.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2024). *Diagnóstico Localidad Bosa 2023*. https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2024/Entidad/localidades/24092024-7-Bosa-Diagnostico-2023.pdf

- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press. https://raggeduniversity.co.uk/wp-content/uploads/2025/01/1_x_senDevelopmentasFreedom-_compressed.pdf
- Semana*. (2017, 23 de septiembre). Soacha: El karma de crecer a la sombra de un gigante. <https://www.semana.com/nacion/articulo/soacha-historia-censo-y-crecimiento-poblacional/541529/>
- Suárez Lantarón, B. (2016). Empleabilidad: Análisis del concepto. *Revista de Investigación en Educación*, 14(1), 67–84. <https://revistas.uvigo.es/index.php/reined/article/view/2066/2030>
- Torres Carrillo, A. (2009). Educación popular y paradigmas emancipadores. *Pedagogía y Saberes*, (30), 19–32. <https://doi.org/10.17227/01212494,30pys19.32>
- Unidad para las Víctimas. (2025). *Cifras del Registro Único de Víctimas (RUV)*. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/>
- Wagstaff, A. (2010). Social health insurance reexamined. *Health Economics*, 19(5), 503–517. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/914391468178446567/pdf/wps4111.pdf>
- World Bank. (2023). Gini index - Colombia. <https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI?locations=CO>
- Youniss, J., McLellan, J. A. y Yates, M. (2002). Youth civic engagement in the twenty-first century. *Journal of Research on Adolescence*, 12(1), 121–148.
- Zuñiga Romero, A. M. y Pineda Duque, J. A. (2022). La formación técnica y tecnológica como apuesta de desarrollo local: El programa Universidad al barrio en Barranquilla. *Investigación & Desarrollo*, 30(2), 127–166. <https://doi.org/10.14482/indes.30.2.378>

Capítulo 8. Plataformas de juventud y construcción de paz en los municipios PDET. Un estudio de caso de Chaparral (Tolima, Colombia)

LAURA MARTÍNEZ BARÓN

Presentación del capítulo

El presente capítulo aborda el problema de la brecha entre el reconocimiento normativo de la participación juvenil —plataformas y consejos— y su baja incidencia real en la construcción de paz en contextos PDET, con foco en Chaparral, sur del Tolima. Como objetivo, se propone comprender qué estrategias de participación despliegan las plataformas de juventud y en qué condiciones logran incidir en los pilares de reconciliación, educación rural y reactivación económica del PATR. La metodología combinó revisión documental de literatura y normativa, análisis de fuentes secundarias territoriales (PDM, PATR, informes de la ART) y entrevistas semiestructuradas a un consejero de juventud y a una funcionaria municipal. Los resultados muestran una participación formalizada, pero no garantizada; desarticulación intergubernamental; falta de recursos, sede y metodologías para la plataforma y el consejo; adultocentrismo en la toma de decisiones públicas, y escasa traducción de repertorios no convencionales —deporte y acción comunitaria— al ciclo PDET.

Palabras clave: participación juvenil, PDET, Chaparral.

Introducción

La participación ciudadana se entiende aquí como una práctica social e incidente: un proceso deliberado mediante el cual actores individuales y colectivos formulan problemas, negocian soluciones y toman decisiones que afectan la vida en común (Merino, 2019). Esta perspectiva reconoce que lo político desborda las instituciones y se expresa también en repertorios comunitarios, culturales y digitales, pero exige canales efectivos de concertación para que la voz ciudadana se traduzca en decisiones públicas. En ese marco, la ciudadanía se ejerce en múltiples registros —civil, político y social—, que articulan libertades individuales, derechos de participación y garantías materiales para una vida digna (Villarreal, 2009; Ziccardi, 1999). Sobre esta base, las juventudes no son un actor abstracto ni homogéneo, sino que se organizan en plataformas, colectivos y redes que, desde su condición generacional y territorial, producen sentidos, demandas y agencia pública (Duarte, 2022; Benedicto y Morán, 2014).

En Colombia, esta agencia juvenil se ha visto tensionada por trayectorias del conflicto armado y por lógicas adultocéntricas que han restringido su lugar en la toma de decisiones, incluso durante el ciclo de negociación e implementación de la paz (Mancilla y Velázquez, 2017; Cifuentes, 2015). El Acuerdo Final (2016) crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como dispositivo de planeación y gestión para transformar integralmente los territorios más afectados, y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018) instituye las plataformas de juventudes como espacios autónomos de encuentro, articulación e interlocución con la institucionalidad. La convergencia entre este andamiaje de paz territorial y el régimen de participación juvenil abre una oportunidad: que las experiencias, lenguajes y prioridades de las y los jóvenes se conviertan en criterios de priorización y control social en el ciclo PDET (diagnóstico, programación y seguimiento).

El capítulo examina esta convergencia en Chaparral, sur del Tolima, municipio PDET atravesado por ruralidad, economías ilícitas y afectaciones psicosociales sobre la población joven. Partimos de que la participación juvenil no se limita a “asistir” a espacios; implica incidir mediante propuestas, veeduría y evaluación, conforme lo mandata la ley. Por ello, analizamos el lugar de la Plataforma de Juventudes y del Consejo Municipal de Juventud en los pilares PDET más vinculados con sus agendas: reconciliación y convivencia, educación rural y reactivación económica, y preguntamos por las limitaciones que convierten la participación en un acto formal sin garantías (recursos, sede, metodologías y tableros de seguimiento).

Metodológicamente, integramos una revisión documental —literatura académica, normativa y técnica—, el análisis de fuentes secundarias territoriales —planes de desarrollo, PATR e informes de la ART— y entrevistas semiestructuradas a un consejero de juventud y a una funcionaria municipal. Con ello, buscamos comprender las estrategias de participación desplegadas por las plataformas juveniles para la construcción de paz desde la firma del Acuerdo y la creación de los PDET en Chaparral, y explicar por qué, pese al reconocimiento normativo, persiste una brecha entre voz y decisión. En consecuencia, el capítulo se guía por la siguiente pregunta: ¿qué estrategias de participación han desarrollado las plataformas de juventud para incidir en la construcción de paz en Chaparral y qué condiciones institucionales permiten o impiden que esa participación sea realmente incidente en el ciclo PDET?

Antecedentes

Diversos estudios han analizado críticamente la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como uno de los principales dispositivos del Acuerdo Final para la construcción de paz territorial en Colombia, e identifican avances normativos, pero también limitaciones estructurales para su materialización en los territorios. García (2020) señala que, si bien los PDET se consolidan como un instrumento innovador de planeación participativa orientado a

transformar las condiciones históricas de violencia, pobreza y exclusión, su implementación ha estado marcada por problemas de articulación interinstitucional, debilidades en la capacidad de gestión local y una participación social que, en muchos casos, se reduce a ejercicios formales sin incidencia efectiva.

En esta misma línea, Ramírez (2021) profundiza en el análisis de los PDET desde el enfoque de la participación ciudadana transformadora, y evidencia que estos programas no han logrado potenciar plenamente la agencia de los actores locales, pues persisten lógicas verticales, metodologías restrictivas y una limitada apertura a la deliberación política sustantiva, lo que condiciona el alcance transformador del posconflicto en los municipios priorizados. Complementariamente, la revisión integrativa realizada por Puerta (2023) muestra que la construcción de paz territorial en Colombia ha sido abordada desde múltiples perspectivas teóricas —liberales, críticas y decoloniales—, y resalta que la paz no puede comprenderse únicamente como un resultado institucional, sino como un proceso político, relacional y situado, que se configura a partir de las prácticas, los discursos y las disputas de los actores territoriales.

En conjunto, estos aportes constituyen antecedentes fundamentales para analizar el lugar que ocupan las plataformas juveniles en los municipios PDET, al permitir problematizar las tensiones entre participación formal, incidencia real y construcción de paz desde abajo, especialmente en territorios con profundas trayectorias de conflicto armado.

Desde una perspectiva centrada en la participación juvenil y sus formas de incidencia en contextos de posconflicto, distintos estudios han evidenciado las tensiones existentes entre el reconocimiento normativo de las juventudes y su inclusión efectiva en los procesos de construcción de paz. El trabajo de Escobar (2019), elaborado en el marco del seguimiento a la implementación del Acuerdo Final, muestra que los jóvenes fueron incorporados marginalmente en los escenarios de participación política previstos por dicho acuerdo, incluidos los PDET, lo que produjo una brecha entre el enfoque discursivo que reconoce a la juventud como sujeto político estratégico y las condiciones reales de participación e incidencia en los territorios. Este déficit de inclusión se traduce en procesos participativos fragmentados, con escasa

capacidad de incidencia y una débil apropiación juvenil de los instrumentos de construcción de paz.

Del mismo modo, Lozano (2010) propone un abordaje analítico que desplaza la mirada desde la paz como resultado institucional hacia la construcción social de discursos y diálogos emergentes impulsados por jóvenes, y destaca su papel en la resignificación del conflicto y en la producción de sentidos colectivos para la convivencia y la transformación social. Más recientemente, Gamboa et ál. (2025) amplían esta comprensión al analizar las prácticas de colectivos juveniles que construyen paz a partir de expresiones estéticas, culturales y políticas, y muestran cómo estas formas de acción colectiva constituyen escenarios alternativos de participación y agencia, especialmente en contextos en los que las vías institucionales resultan insuficientes o excluyentes.

Esto permite comprender la construcción de paz juvenil como un proceso situado, plural y conflictivo, en el que las juventudes no solo demandan espacios formales de participación, sino que producen prácticas, narrativas y acciones que disputan y amplían los marcos tradicionales de la paz territorial, y aportan elementos clave para el análisis de las plataformas juveniles en municipios PDET como Chaparral, Tolima.

En términos normativos, la participación juvenil y la construcción de paz territorial en Colombia se inscriben en un proceso progresivo de reconocimiento de las juventudes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo, así como en la consolidación de instrumentos diseñados para la transformación de los territorios más afectados por el conflicto armado. Desde la expedición de la Ley 375 de 1997 (Ley de la Juventud) y, posteriormente, de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, el Estado colombiano estableció mecanismos formales de participación y representación juvenil, entre ellos, las plataformas de juventudes y los consejos de juventud, con el propósito de fortalecer la incidencia política de este grupo poblacional en los ámbitos local, departamental y nacional.

No obstante, diversos diagnósticos institucionales han señalado que estos desarrollos normativos no se han traducido de manera consistente en una participación efectiva y transformadora, debido a persistentes brechas en el desarrollo de la agencia juvenil, limitaciones para el

ejercicio pleno de derechos y debilidades en la articulación interinstitucional en los territorios (Departamento Nacional de Planeación, 2021). Estas tensiones adquieren particular relevancia en los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), creados mediante el Decreto 893 de 2017 en el marco del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* (2016), donde la participación juvenil suele quedar circunscrita a mecanismos formales de consulta, sin una incidencia sustantiva en los procesos de planeación, gestión y toma de decisiones asociados a la construcción de paz territorial.

En el caso del municipio de Chaparral (Tolima), adscrito a la subregión PDET del sur del Tolima, estos antecedentes se expresan en un contexto atravesado por prolongadas trayectorias del conflicto armado, la presencia histórica de economías ilícitas, una débil capacidad institucional y limitadas oportunidades educativas y laborales para la población joven. A pesar de que una proporción significativa de las víctimas del conflicto en el municipio corresponde a jóvenes, los instrumentos de planeación territorial y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) han incorporado de manera incipiente acciones diferenciadas orientadas a este grupo etario, tal como lo demandan los enfoques poblacional y territorial promovidos por el Acuerdo Final y su normativa derivada.

Si bien la implementación de los PDET generó altas expectativas en torno al fortalecimiento de la participación y la inclusión juvenil, los avances han sido fragmentados y poco sostenidos en el tiempo. No obstante, en este escenario emergen iniciativas locales impulsadas por organizaciones y plataformas juveniles, como “Agentes por el Cambio”, que han buscado incidir en la vida comunitaria mediante acciones colectivas, procesos de control ciudadano y recuperación de espacios sociales, y evidencian que la construcción de paz desde las juventudes no se limita al cumplimiento normativo, sino que se configura como una práctica social situada, atravesada por tensiones entre institucionalidad, agencia juvenil y dinámicas territoriales de posconflicto.

Metodología

La investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo con orientación interpretativo-crítica, el cual permite comprender los significados, las prácticas y las estrategias de participación juvenil en contextos de construcción de paz territorial. Este posicionamiento epistemológico asume que el conocimiento social es situado, relacional y construido histórica y contextualmente, en interacción entre los sujetos, las estructuras institucionales y los territorios que habitan (Denzin y Lincoln, 2018; Vasilachis, 2006).

Este enfoque resulta pertinente para el análisis de las plataformas juveniles en municipios PDET, en tanto reconoce a las juventudes como sujetos políticos con capacidad de agencia, cuyas formas de participación pueden desbordar o tensionar los marcos formales previstos por la institucionalidad del posconflicto (Benedicto y Morán, 2014; Escobar, 2019).

Se adoptó un diseño de estudio de caso de tipo instrumental (Stake, 1995; Yin, 2018), centrado en el municipio de Chaparral (Tolima). La selección del caso respondió a criterios teóricos y contextuales: I) su condición de municipio priorizado por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); II) su trayectoria histórica de afectación por el conflicto armado, y III) la existencia de una plataforma juvenil activa que ha participado en escenarios locales de construcción de paz. La estrategia metodológica combinó métodos cualitativos complementarios, con el fin de triangular fuentes y niveles de análisis.

Se realizó una revisión documental de literatura académica, normativa y técnica relacionada con juventudes, participación política, construcción de paz territorial y PDET. Esta revisión incluyó artículos científicos, informes institucionales, documentos del Acuerdo Final y normatividad sobre juventud y planeación territorial. Asimismo, se analizaron documentos oficiales del municipio de Chaparral, tales como planes de desarrollo municipal, planes de acción para la atención a víctimas, información de la Agencia de Renovación del Territorio sobre iniciativas PDET y otros instrumentos de planeación territorial. Este análisis posibilitó contrastar el diseño normativo-programático con

los avances reales en materia de participación juvenil y construcción de paz en el nivel local.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores clave del ámbito local, específicamente a un consejero de juventud y a una funcionaria de la Alcaldía Municipal de Chaparral vinculada a los procesos de juventud y participación. Esta técnica permitió acceder a las percepciones, experiencias y valoraciones de los actores sobre las oportunidades, los límites y las tensiones de la participación juvenil en el marco de los PDET y la institucionalidad local.

Los instrumentos utilizados fueron una matriz de revisión documental, para sistematizar información normativa, teórica y contextual; un guion de entrevista semiestructurada, construido a partir de las categorías analíticas del estudio, y fichas de análisis territorial para organizar información sociodemográfica e institucional del municipio. El análisis de la información se desarrolló mediante un análisis categorial de tipo inductivo-deductivo, que articuló categorías provenientes del marco teórico con categorías emergentes del trabajo empírico (Strauss y Corbin, 2002). Las categorías centrales que orientaron el análisis fueron: juventud y participación política; juventud y conflicto armado, y juventud y construcción de paz. Este enfoque permitió identificar convergencias, tensiones y vacíos entre los marcos normativos del posconflicto, las prácticas institucionales y las estrategias desplegadas por las plataformas juveniles en el territorio estudiado.

Marco teórico

A partir del análisis de la literatura especializada sobre juventudes, participación política y construcción de paz, se identifican tres ejes centrales de discusión. En primer lugar, diversos estudios coinciden en que la participación política formal de los jóvenes es limitada, ya sea por el desinterés frente a las formas tradicionales de la política o por las barreras institucionales que dificultan su acceso efectivo a los espacios de decisión. En segundo lugar, se observa que aquellos jóvenes que manifiestan interés por incidir en la vida pública suelen desplegar formas alternativas de participación, privilegiando escenarios comunitarios,

organizativos, culturales o sociales que les permiten ejercer agencia más allá de los canales institucionalizados. Finalmente, se señala que el enfoque adultocéntrico presente en la formulación e implementación de políticas públicas ha contribuido a la exclusión sistemática de las juventudes de los procesos deliberativos, limitando su capacidad de incidir en asuntos relacionados con su bienestar social, político y económico, situación que se profundiza en el caso de jóvenes que han experimentado directamente el conflicto armado.

En coherencia con estos debates, la revisión teórica permitió delimitar tres categorías analíticas que orientan el presente estudio: a) juventud y participación política, entendida como el conjunto de prácticas, percepciones y disposiciones que configuran la relación de los jóvenes con los espacios formales e informales de lo político; b) juventud y conflicto, que aborda las experiencias, afectaciones y trayectorias juveniles en territorios atravesados por la violencia armada; y c) juventud y construcción de paz, centrada en las formas en que los jóvenes producen sentidos, prácticas y estrategias orientadas a la transformación de conflictos y la convivencia en el nivel territorial. A continuación, se desarrollan los principales hallazgos asociados a cada una de estas categorías.

Juventud y participación política

La literatura sobre juventudes y participación política muestra, de manera consistente, que la baja presencia juvenil en los dispositivos formales responde menos a “apatía” que a barreras estructurales y culturales, a la persistencia de miradas adultocéntricas que minimizan la voz juvenil, a la débil receptividad institucional frente a sus agendas y a déficits formativos para el ejercicio ciudadano. Este diagnóstico, ya presente a inicios de siglo (Bendit et ál., 2000), dialoga con planteamientos recientes sobre participación ciudadana y calidad democrática, que advierten cómo los arreglos institucionales pueden abrir o cerrar oportunidades de incidencia sustantiva (Merino, 2019). En contextos territoriales concretos, como el Ser del Tolima, estos límites se reflejan en imaginarios de desconfianza hacia “la política”, asociaciones entre

participación y corrupción, y bajo apoyo gubernamental a prácticas organizativas juveniles, factores que terminan por deslegitimar a las y los jóvenes como actores públicos (Presidencia de la República, 2021). A escala comparada, la evidencia europea reciente cuestiona la tesis de la desafección juvenil: no hay menor adhesión a la democracia, sino una preferencia por repertorios no convencionales de acción política —protesta, redes e incidencia temática— que reconfiguran el vínculo de las y los jóvenes con lo público (Fernández et ál., 2024).

En este sentido, las y los jóvenes desplazan su agencia hacia vías alternativas de participación: colectivos universitarios, grupos de estudio, plataformas culturales y acciones de memoria que habilitan interlocuciones horizontales y prácticas de paz “desde abajo”, como documentan Jave et ál. (2015) en universidades peruanas de posconflicto. Un vector clave de este análisis es la participación digital, que no solo amplifica la voz juvenil, sino que también hibrida lo *online* y lo *offline* —contenidos digitales, campañas en red y articulación comunitaria—, consolidando repertorios participativos propios de la ecología mediática contemporánea (Middaugh et ál., 2025).

En Colombia, este giro demanda el fortalecimiento de capacidades, así como dispositivos regulares y accesibles de participación y alfabetización mediática, para evitar la exclusión de quienes habitan territorios PDET (Peláez et ál., 2021). A la vez, demuestra cómo las y los jóvenes producen sentidos, prácticas y estrategias que disputan y amplían los marcos tradicionales de la paz territorial.

Juventud y conflicto

La literatura especializada sobre juventud y conflicto armado en Colombia coincide en señalar que las trayectorias vitales de niños, niñas y jóvenes que crecen en territorios afectados por la guerra se configuran bajo condiciones estructurales de exclusión, violencia y desprotección, las cuales inciden de manera profunda en sus oportunidades de desarrollo y en sus procesos de socialización. Cifuentes (2015) analiza cómo la niñez y la juventud han sido víctimas directas e indirectas del conflicto armado, al enfrentar no solo pérdidas materiales y

humanas, sino también afectaciones psicosociales que limitan el ejercicio pleno de derechos y la construcción de proyectos de vida. Desde esta perspectiva, destaca el papel del trabajo social y de las intervenciones comunitarias como dispositivos fundamentales para la construcción de paz, entendidos como procesos participativos orientados a la equidad, la justicia social y la recomposición del tejido social en contextos marcados por la violencia.

Más allá de las afectaciones estructurales, otros estudios enfatizan la dimensión simbólica y subjetiva del conflicto en la experiencia juvenil. Alvarado et ál. (2016) sostienen que no son únicamente los hechos de violencia los que inciden en la configuración de las y los jóvenes, sino también las narrativas, memorias e interpretaciones que construyen desde la infancia y que mediatizan su relación con el conflicto, la paz y la democracia. Desde un enfoque hermenéutico, estas autoras plantean que las narrativas generativas pueden potenciar capacidades como la afectividad, la comunicación y la transformación pacífica de los conflictos, abriendo posibilidades para la reconciliación, incluso en contextos de guerra prolongada. Así, las juventudes no son concebidas exclusivamente como sujetos pasivos del conflicto, sino como agentes capaces de resignificar la violencia y producir sentidos alternativos orientados a la paz.

En el escenario del posconflicto, estas discusiones se articulan con los debates sobre políticas públicas orientadas al desarrollo juvenil. Sánchez et ál. (2019) analizan las trayectorias de desarrollo de las y los jóvenes en territorios priorizados, e identifican brechas persistentes en el acceso a educación, empleo digno y protección social. A partir de este diagnóstico, proponen un conjunto de recomendaciones orientadas a fortalecer la inclusión económica y social de las y los jóvenes, entre las que se destacan la mejora en la calidad de la educación básica y media, la articulación de la educación superior con las necesidades regionales, el fortalecimiento del empleo juvenil y la atención a condiciones específicas, como la maternidad temprana.

Un elemento central de estas propuestas es la necesidad de construir las políticas de manera conjunta con las juventudes, reconociéndolas como actores estratégicos del desarrollo y de la construcción

de paz territorial. En conjunto, estos aportes permiten comprender el vínculo entre juventud y conflicto como un campo complejo en el que se entrecruzan afectaciones estructurales, procesos subjetivos y desafíos institucionales para la consolidación de una paz sostenible.

Juventud y construcción de paz

La literatura sobre juventud y construcción de paz en Colombia evidencia una brecha persistente entre el reconocimiento formal de las y los jóvenes como actores del posconflicto y su participación efectiva en los procesos de negociación, implementación y consolidación de la paz. Estudios como el de Mancilla y Velázquez (2017) señalan que las y los jóvenes no desempeñaron un papel activo ni protagónico en la construcción del proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, situación que ha alimentado el escepticismo juvenil frente a los alcances del Acuerdo Final. La exclusión de sus voces en la negociación y en los escenarios de decisión refuerza la percepción de que problemáticas estructurales como la desigualdad social, la precariedad laboral y la falta de oportunidades continuarán configurando su experiencia vital, incluso en un escenario de posacuerdo.

En esta misma línea, Cancelado (2016) advierte que, históricamente, las juventudes han sido concebidas más como herederas de la guerra que como constructoras de paz, lo que ha limitado el reconocimiento institucional de sus iniciativas, saberes y prácticas. Desde esta perspectiva, la escasa valoración de las propuestas juveniles reproduce relaciones adultocéntricas que restringen su participación política y social, y debilitan las posibilidades de una paz incluyente. Frente a ello, Prada et ál. (2020) aportan una mirada psicosocial al analizar los significados de paz construidos por adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado, y destacan la importancia de integrar sus voces en los procesos de construcción de paz para promover conductas prosociales, tanto en población víctima como no víctima. Para estos autores, la paz no solo remite a la ausencia de violencia, sino también a la posibilidad de construir relaciones sociales basadas en el reconocimiento,

la justicia y la convivencia, elementos centrales para la formación de una ciudadanía orientada hacia la paz.

Desde un enfoque más amplio, Berents (2022) propone comprender la construcción de paz desde la vida cotidiana de las y los jóvenes, y resalta cómo, en contextos de exclusión e inseguridad, estos desarrollan prácticas y estrategias que contribuyen a la paz en el nivel local, aun cuando no sean reconocidas por la institucionalidad. La autora plantea que fomentar la inclusión juvenil en la construcción de paz implica, entre otras acciones, reconocer a las y los jóvenes como actores políticos legítimos, garantizar su participación en la elaboración e implementación de políticas públicas y promover formas activas de ciudadanía que conecten las experiencias cotidianas con los procesos macro de paz.

Esta perspectiva dialoga con el planteamiento clásico de Galtung (1996), para quien la paz debe entenderse como un proceso social y político en permanente disputa, que trasciende los acuerdos formales y se materializa en las prácticas, discursos y relaciones de poder que se configuran en los territorios. En conjunto, estos aportes teóricos permiten concebir la construcción de paz juvenil como un campo dinámico, atravesado por tensiones entre exclusión e incidencia, institucionalización y acción cotidiana, que resulta clave para analizar las estrategias desplegadas por las plataformas juveniles en contextos PDET.

Resultados

Políticas públicas de juventud

En Colombia, la Ley 375 de 1997 (*Ley de la Juventud*) inauguró el marco institucional de la política pública de juventud al reconocer a las y los jóvenes como sujetos estratégicos del desarrollo y establecer la participación como principio para el ejercicio de su ciudadanía. De manera específica, el artículo 14 reconoce la participación como condición para que la juventud sea actora de su propio desarrollo; el artículo 15 compromete al Estado a apoyar planes, programas y proyectos juveniles, así como a promover su participación en los niveles

nacional, departamental y municipal; y el artículo 17 obliga al Estado y a la sociedad a garantizar mecanismos democráticos de representación. La misma ley define el Sistema Nacional de Juventud como un entramado de instancias sociales y estatales —consejos de juventud, dependencias sectoriales y organizaciones juveniles— que articulan la acción pública con las iniciativas de las juventudes (Congreso de la República, 1997).

Este andamiaje se profundiza con la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (*Estatuto de Ciudadanía Juvenil*), que crea las plataformas de juventudes como espacios autónomos de encuentro, articulación, coordinación y concertación de procesos y prácticas organizativas juveniles en cada ente territorial —municipal, distrital y local—. Posteriormente, la Ley 1885 de 2018 precisa sus funciones: impulsar la organización juvenil, promover espacios de participación, ejercer veeduría y control social, interlocutar con autoridades y proponer políticas, planes y programas en materia de juventud (Congreso de la República, 2013, 2018).

Este marco se relaciona directamente con la agenda de paz territorial derivada del Acuerdo Final (2016), que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumento para transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza y la debilidad institucional. A través del Decreto 893 de 2017, los PDET se consolidan como un instrumento de planeación y gestión prioritaria en 170 municipios, organizados en 16 subregiones, con la obligación de formular Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) que articulen la planeación nacional y territorial bajo criterios de participación amplia y de enfoque diferencial, étnico y reparador.

En este contexto, las plataformas de juventudes constituyen un mecanismo formal para canalizar la participación juvenil en la definición, el seguimiento y el control social de iniciativas PDET —por ejemplo, en los pilares de reconciliación, convivencia y construcción de paz, educación rural y reactivación económica—. Sin embargo, diagnósticos recientes señalan brechas estructurales que limitan la incidencia efectiva de las juventudes: inequidades para el desarrollo de la agencia, barreras para el ejercicio pleno de derechos y una gobernanza institucional

frágil para el desarrollo integral juvenil (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

En síntesis, aunque el arreglo normativo dota a las plataformas juveniles de mandato, funciones y canales para participar e incidir, su traducción efectiva en municipios PDET depende de la articulación multiescalar —nación, departamento y municipio—, del fortalecimiento institucional local y del reconocimiento real de la juventud como actor político de la paz territorial.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

El *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* (24 de noviembre de 2016) dispuso seis grandes transformaciones, entre ellas la Reforma Rural Integral (RRI), cuyo propósito es revertir los efectos del conflicto en los territorios rurales, aumentar el bienestar, articular regiones y crear oportunidades para poblaciones históricamente afectadas por la violencia y la pobreza. Para ello, la RRI se organiza alrededor de cuatro objetivos sustantivos: (1) mejorar el acceso a la tierra; (2) impulsar planes de desarrollo con enfoque territorial en regiones priorizadas; (3) ejecutar planes nacionales de desarrollo rural integral; y (4) desarrollar un sistema nacional que garantice progresivamente el derecho humano a la alimentación (Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, 2018).

En coherencia con esos objetivos, la RRI se operacionaliza en tres pilares: I) acceso y uso de la tierra; II) formulación de planes nacionales rurales; y III) creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como dispositivo para intervenir de manera integral y acelerada en los territorios más afectados por el conflicto, la pobreza y la debilidad institucional. Esta arquitectura se reglamenta mediante el Decreto 893 de 2017, que define los PDET como un instrumento de planeación y gestión para implementar, de manera prioritaria, programas y medidas de la RRI en 170 municipios agrupados en 16 subregiones, entre ellas Sur del Tolima, donde se ubica Chaparral.

La priorización se realizó con base en cuatro criterios: (1) niveles de pobreza y necesidades básicas insatisfechas; (2) grado de afectación por el conflicto; (3) debilidad de la institucionalidad y de la capacidad de gestión; y (4) presencia de economías ilícitas. Cada municipio PDET debe formular un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), articulado con el Plan Nacional de Desarrollo y con los planes de desarrollo territoriales, y garantizar una construcción participativa, un diagnóstico territorial y líneas de acción transformadoras. Además, los PATR deben incorporar enfoque étnico y cultural, así como un enfoque reparador propio del modelo PDET (arts. 3 y 4, Decreto 893 de 2017).

En este marco, las plataformas de juventudes creadas por la Ley 1622 de 2013 y fortalecidas por la Ley 1885 de 2018 son canales formales de participación e interlocución para que las y los jóvenes incidan en los procesos PDET, en especial en pilares como reconciliación, convivencia y construcción de paz, educación rural y reactivación económica. Su papel consiste en articular procesos organizativos juveniles, ejercer veeduría y control social, y presentar propuestas a las autoridades territoriales, favoreciendo que la paz territorial se construya con las juventudes y no solo para las juventudes.

Juventud, el conflicto y el municipio de Chaparral (Tolima)

La evidencia acumulada muestra que las juventudes no constituyen un grupo homogéneo y que, en contextos de conflicto armado, experimentan aceleración de roles adultos, pérdida de horizontes y afectaciones psicosociales (Specht, 2006). Además de las formas de vinculación activa, indirecta o forzada a las violencias, los efectos psicosociales del conflicto inciden en el pensamiento, el comportamiento y la socialización política de niños, niñas y jóvenes (Colombia Joven, 2004; Ruiz, 2002). Precisamente por ello, el ordenamiento jurídico colombiano obliga a abrir espacios de voz e incidencia juvenil.

La Ley 375 de 1997, en sus artículos 14, 15 y 17, reconoce a la juventud como sujeto estratégico y establece la participación como

principio para su desarrollo. Asimismo, la Ley Estatutaria 1622 de 2013, y su reforma, la Ley 1885 de 2018, crea y fortalece las plataformas de juventudes como espacios autónomos de encuentro, articulación, concertación e interlocución, y les asigna funciones de propuesta, veeduría y control social en políticas, planes y programas de juventud. Por lo tanto, las plataformas no son solo un órgano consultivo; son el canal formal para que las juventudes transformen en agenda pública sus vivencias y necesidades derivadas del conflicto, en coherencia con el tránsito de “víctimas” a sujetos políticos de la paz.

El Acuerdo Final (2016) y el Decreto 893 de 2017 crean los PDET como instrumento de planeación y gestión prioritaria en 170 municipios, con Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) que deben: (I) construirse de forma participativa; (II) articular el Plan Nacional de Desarrollo y los planes territoriales; e (III) incorporar enfoque étnico, cultural y reparador. Este diseño exige que las juventudes incidan en pilares clave —por ejemplo, reconciliación, convivencia y construcción de paz; educación rural; y reactivación económica— y que las plataformas de juventudes actúen como interlocutoras y veedoras del ciclo participativo PDET —formulación, programación, seguimiento y control social—. Dado el mandato participativo del PATR, la ausencia o debilidad de las plataformas no es neutra; reduce la probabilidad de que los impactos psicosociales y materiales sobre las y los jóvenes se traduzcan en iniciativas priorizadas, metas verificables y presupuestos territorializados.

Chaparral reúne condiciones estructurales que justifican una participación juvenil robusta: alta ruralidad, trayectorias de conflicto y economías ilícitas (Alcaldía de Chaparral, 2017; Umbarila, 2020), déficits institucionales y afectaciones psicosociales persistentes (Ruiz, 2002; Patiño, 2016). Los datos locales señalan que el 24 % de la población víctima es joven (*Plan de Acción Territorial* 2016–2019), pero las acciones diferenciadas para juventud han sido incipientes, y los planes de desarrollo 2016–2019 y 2020–2023 no consolidaron una política sostenida. Esa brecha entre mandato normativo (Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018; Decreto 893 de 2017) y práctica territorial se refleja en lo siguiente:

- Expectativas no satisfechas frente al PDET: se reporta falta de iniciativas claras orientadas a las juventudes y demanda de fortalecimiento (entrevista a funcionaria municipal).
- Participación puntual, pero frágil: inserción productiva de 50 jóvenes en café, escenarios deportivos y participación en comités; sin embargo, hay desgaste y salida de jóvenes hacia trayectorias electorales individuales por falta de garantías de incidencia colectiva.
- Rol de la plataforma: “Agentes por el Cambio” ha impulsado control ciudadano, asambleas y recuperación de espacios comunitarios desde 2017, cumpliendo funciones coherentes con la Ley 1885 de 2018 —propuesta, interlocución y veeduría—. No obstante, la no articulación sistemática con el PATR y con instancias sectoriales limita su potencia transformadora.

Si el PATR es el dispositivo de planeación vinculante del PDET, la plataforma de juventudes es el sujeto colectivo llamado por la ley a: (I) formular propuestas juveniles en pilares PDET; (II) monitorear metas e inversiones; (III) ejercer control social; y (IV) exigir enfoque diferencial. En Chaparral, alinear la plataforma con el ciclo del PATR —mesas, matrices de priorización y tableros de seguimiento— es condición para cerrar la brecha entre la afectación juvenil y la respuesta pública.

Tabla 1. Relación entre pilares PDET e iniciativas juveniles

Pilar pdet	Iniciativa
Educación rural y de primera infancia	Implementar un sistema de capacitación permanente para jóvenes, mujeres, líderes comunitarios y étnicos en artes, oficios y gestión de proyectos, para estimular desarrollo social, cultural y económico de las comunidades rurales del municipio de Chaparral.
Reactivación económica y producción agropecuaria	Formular y ejecutar proyectos que promuevan el emprendimiento en actividades comerciales no agropecuarias para jóvenes, mujeres, etnias y población rural del municipio de Chaparral.
	Establecer un programa de créditos con bajos intereses, de fácil acceso, con subsidios para seguros de cosechas, creación de un ICR con cupos exclusivos para la zona PDET y apalancamiento del fondo de garantías, para población rural, mujeres, jóvenes y étnicos del municipio de Chaparral.

Pilar pdet	Iniciativa
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	Fortalecer la atención integral para adultos, tercera edad, jóvenes, adolescentes y mujeres rurales y quienes hayan sufrido un hecho victimizante del municipio de chaparral Tolima.
	Reconciliación, convivencia y construcción de paz: Establecer un satélite de la Casa de la Cultura en el Corregimiento de Calarma, para la promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales para la utilización del tiempo libre de los niños, niñas, jóvenes adultos, y mujeres, para el beneficio de las familias y comunidad en general aproximadamente 1000 personas en el municipio de Chaparral-Tolima.
	Reconciliación, convivencia y construcción de paz: Generar Fortalecimiento a generaciones jóvenes y étnicas en resolución de conflictos para la zona rural del municipio de chaparral Tolima.
	Implementar proyectos para la recreación y cultural de los niños y jóvenes

Fuente: Agencia de Renovación de Territorio <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

El ordenamiento colombiano reconoce a las juventudes como sujetos estratégicos de derechos y del desarrollo, y establece su participación incidente como principio rector. La Ley 375 de 1997 introdujo los pilares de participación y representación juvenil; la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (*Estatuto de Ciudadanía Juvenil*) creó las plataformas de juventudes como espacios autónomos de encuentro, articulación y concertación en cada ente territorial; y la Ley 1885 de 2018 precisó sus funciones de interlocución, propuesta, veeduría y control social ante las autoridades públicas. En paralelo, el *Acuerdo Final* (2016) y su reglamentación mediante el Decreto 893 de 2017 organizaron los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumento de planeación y gestión prioritaria en 170 municipios, con Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) que deben ser participativos, diferenciales y reparadores. En este marco, las plataformas de juventudes constituyen el canal formal para que las voces juveniles incidan en pilares como reconciliación y convivencia, educación rural y reactivación económica (Congreso de la República, 2013, 2018; Decreto 893 de 2017).

El diseño PDET obliga a integrar la participación juvenil a lo largo del ciclo del PATR —diagnóstico, priorización, programación, seguimiento y control social—, articulando el Plan Nacional de Desarrollo y los planes territoriales con la agenda juvenil. Para que la participación sea sustantiva y no meramente formal, la autoridad local debe

garantizar condiciones habilitantes: sede, recursos, acompañamiento técnico, metodologías y tableros de seguimiento que visibilicen iniciativas juveniles priorizadas con metas e indicadores.

La ausencia de estas garantías, así como la desarticulación intergubernamental, contradice el mandato del *Estatuto de Ciudadanía Juvenil* y limita la materialización del enfoque participativo del PATR. De ahí que el fortalecimiento institucional de las plataformas y los consejos, la creación de una Ruta Juvenil PDET —cartera de proyectos, cronograma y fuentes de financiación— y la institucionalización del control social juvenil —informes periódicos de avance PDET— sean requisitos para transformar experiencias y necesidades juveniles en decisiones públicas vinculantes (Congreso de la República, 2013, 2018; Decreto 893 de 2017).

En Chaparral confluyen trayectorias de conflicto, una ruralidad marcada y déficits institucionales que justifican una participación juvenil robusta. Sin embargo, se observa desarticulación con los niveles departamental y nacional, debilidad operativa del consejo y de la plataforma —falta de sede, recursos y altas tasas de deserción—, adultocentrismo en la toma de decisiones públicas y brechas de implementación en los planes locales: las estrategias para la permanencia y el retorno juvenil no se consolidaron en el periodo 2016–2019, y la política de participación del periodo 2020–2023 no se materializó por falta de capacidades.

Aunque existen prácticas no convencionales —deporte e iniciativas comunitarias— y esfuerzos de la plataforma “Agentes por el Cambio”, su impacto se diluye al no estar anclados al ciclo del PATR mediante metas e indicadores. El resultado es una formalización sin garantías que empuja a algunos jóvenes a migrar o a optar por trayectorias individuales. A la luz de este marco, corresponde programar en el PATR condiciones habilitantes para la plataforma, conectar lo comunitario con lo institucional mediante mesas PDET y exigir la aplicación del enfoque diferencial juvenil en la priorización y el seguimiento, cumpliendo así las obligaciones del *Estatuto de Ciudadanía Juvenil* y del Decreto 893 de 2017 en clave de paz territorial con juventudes.

En síntesis, el marco normativo colombiano —Ley 375 de 1997, Ley 1622 de 2013, Ley 1885 de 2018 y Decreto 893 de 2017— no solo habilita, sino que obliga a que las plataformas de juventud incidan en la planificación, implementación y veeduría de los PDET. En territorios como Chaparral, donde confluyen afectaciones psicosociales (Colombia Joven, 2004; Ruiz, 2002; Specht, 2006) y déficits institucionales, las plataformas constituyen la bisagra institucional para traducir las experiencias y necesidades juveniles en iniciativas priorizadas del PATR, garantizando participación sustantiva, enfoque reparador y paz territorial con juventudes.

Desde la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el municipio de Chaparral, subregión Sur del Tolima, se evidencian avances graduales en la transformación de condiciones estructurales asociadas al conflicto armado, la pobreza rural y la debilidad institucional. De acuerdo con la información oficial de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y con los informes municipales de rendición de cuentas, los principales impactos territoriales se concentran en el fortalecimiento de la infraestructura rural —mejoramiento de vías terciarias, placas huella y puentes—, la dinamización de la economía campesina mediante proyectos productivos agropecuarios, particularmente de café y cacao, y la ampliación de espacios comunitarios orientados a la reconciliación y la convivencia.

Estos avances se expresan en indicadores como el número de iniciativas PDET en ejecución, los montos de inversión canalizados a través de OCAD Paz y de la ART, y el aumento de organizaciones sociales y comunitarias vinculadas a procesos de planeación y seguimiento del PATR. No obstante, los informes también señalan que los impactos han sido desiguales y que persisten brechas en la articulación interinstitucional y en la incorporación efectiva de enfoques diferenciales, entre ellos el juvenil, lo que limita la traducción plena de estas intervenciones en transformaciones sostenidas del bienestar, la participación política y las oportunidades para la población joven del municipio (Agencia de Renovación del Territorio [ART], 2024; Alcaldía Municipal de Chaparral, 2024).

Tabla 2. Cuadro comparativo: impactos territoriales de los PDET en Chaparral (indicadores)

Dimensión territorial (pilar PDET)	Acciones de transformación implementadas	Indicadores territoriales de impacto	Fuente oficial
Infraestructura y adecuación de tierras	Mejoramiento de vías terciarias, construcción de placas huella y rehabilitación de puentes rurales estratégicos.	• Inversión pública gestionada vía OCAD Paz y ART. • Kilómetros de vías rurales intervenidos. • Número de obras de conectividad rural ejecutadas o en ejecución.	ART (2024); Alcaldía de Chaparral (2024).
Reactivación económica y producción agropecuaria	Proyectos productivos para fortalecimiento de cadenas de café y cacao; apoyo a la asociatividad campesina.	• Número de proyectos productivos PDET formulados y ejecutados. • Familias rurales beneficiadas. • Recursos invertidos en reactivación económica rural.	ART (2023, 2024); Fondo PDET Sur del Tolima (2025).
Educación rural y fortalecimiento comunitario	Adecuación de infraestructura educativa rural y apoyo a procesos comunitarios de formación.	• Iniciativas PDET relacionadas con educación rural incluidas en el PATR. • Número de comunidades rurales beneficiadas.	ART (2023); Alcaldía de Chaparral (2024).
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	Implementación de iniciativas culturales, deportivas y comunitarias; fortalecimiento de la participación social y del tejido comunitario.	• Número de iniciativas PDET activas en este pilar. • Participación de organizaciones sociales y comunitarias en espacios PDET.	ART (2024); Informe de Rendición de Cuentas PDET Chaparral.
Gobernanza y participación territorial	Espacios de planeación participativa y seguimiento del PATR a nivel municipal.	• Número de espacios participativos PDET realizados. • Actores sociales vinculados al proceso PDET.	ART (2024); Alcaldía de Chaparral (2024).

Fuente: elaboración propia basado en *Indicadores y avances de inversión pdet en el Sur del Tolima*.

Reflexiones finales

Se evidencia una brecha entre el reconocimiento jurídico de la participación juvenil y su materialización en el territorio. Aunque las plataformas de juventudes y los consejos cuentan con mandato legal para proponer, interlocutar y ejercer veeduría, en la práctica su incidencia se ve limitada por déficits operativos —recursos, sede y acompañamiento técnico—, desarticulación intergubernamental y lógicas adultocéntricas que restringen la toma de decisiones. Esta distancia entre norma y realidad produce una participación formalizada, pero no garantizada, que reduce el potencial transformador de las juventudes en escenarios PDET.

En el caso de Chaparral, la confluencia de trayectorias de conflicto, ruralidad y economías ilícitas, sumada a debilidades institucionales y afectaciones psicosociales sobre la población joven, refuerza la necesidad de una participación diferencial y sustantiva. Sin embargo, el análisis muestra que las iniciativas juveniles tienden a desplazarse hacia repertorios no convencionales —deporte, cultura y acción barrial— que, aunque valiosos para el tejido social, no encuentran un canal de traducción estable hacia el ciclo de planeación PDET —diagnóstico, priorización, programación y seguimiento—. El resultado es una pérdida de capacidad de acción pública de las agendas juveniles y la tendencia a la migración o a trayectorias políticas individualizadas como salida a la impotencia colectiva.

Un hallazgo clave es que las plataformas de juventudes operan como bisagra institucional: cuando disponen de condiciones habilitantes —financiación, metodologías, tableros de seguimiento y una ruta de incidencia en el PATR— logran conectar la experiencia juvenil con decisiones públicas vinculantes en pilares como reconciliación, educación y reactivación económica. Por el contrario, cuando estas condiciones faltan, el andamiaje PDET pierde su componente de legitimidad participativa y se debilita la promesa de paz territorial con juventudes. Fortalecer la plataforma no es, entonces, un accesorio administrativo, sino un requisito estructural del diseño PDET.

De cara al futuro inmediato, la conclusión operativa es doble. Primero, el municipio debe anclar la participación juvenil al ciclo del PATR mediante una Ruta Juvenil PDET que contenga una cartera de iniciativas priorizadas por la plataforma, un cronograma, fuentes de financiación y un mecanismo de control social juvenil con reportes periódicos. Segundo, se requiere una alineación multiescalar —municipio, departamento y nación— para sostener capacidades, evitar la intermitencia y asegurar que la incidencia juvenil se exprese en metas, indicadores y presupuesto. Solo así la participación pasará de ser un enunciado normativo a una práctica efectiva de construcción de paz territorial protagonizada por las juventudes.

Referencias

- Alcaldía Municipal de Chaparral. (2020). *¡Venga le digo esto es de todos!* <https://www.chaparral-tolima.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Plataforma-de-Juventudes.aspx>
- Alcaldía Municipal de Chaparral. (2024). *Informe final de rendición de cuentas PDET – Chaparral, Tolima*. <https://www.chaparral-tolima.gov.co/>
- Alvarado, S. A., Ospina Alvarado, M. C. y Sánchez León, M. C. (2016). Hermenéutica e investigación social: Narrativas generativas de paz, democracia y reconciliación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 987-999.
- Agencia de Renovación del Territorio. (2023). *Avances en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – Subregión Sur del Tolima*. https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/sur_tolima/
- Agencia de Renovación del Territorio. (2024). *Informe de rendición de cuentas: Construcción de paz – Municipio de Chaparral (Tolima)*. <https://www.renovacionterritorio.gov.co/>
- Balardini, S. (comp.). (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Beck, U. (1999). *La sociedad de riesgo y los jóvenes*. www.interjoven.cl
- Bendit, R., Caputo, L., Fernández, G., Franco, B., Krauskopf, D., Miranda, A. y Urresti, M. (2000). La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo. En P. s. Europea, (pp. 19-55). CLACSO.
- Benedicto, J. y Morán, M. L. (2014). ¿Otra clase de politización? Representaciones de la vida colectiva y procesos de implicación cívica de los jóvenes en situación de desventaja. *Revista Internacional de Sociología*, 72(2), 429-452.
- Benedicto, J. y Morán, M. L. (2014). *La construcción de la ciudadanía juvenil*. CIS.
- Berents, H. (2022). *Los jóvenes y la paz cotidiana: Exclusión, inseguridad y construcción de paz en Colombia: Introducción (Young people and everyday peace: Exclusion, insecurity and peacebuilding in Colombia: Introduction)*. Routledge.
- Castells, M. (1999). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura* (Vol. 1). Siglo XXI.

- Cely-Fuentes, D. Z. (2021). Teoría de resolución de conflictos de Johan Galtung para la implementación de la Cátedra de la Paz. *Revista Docentes* 2,0, 11(2), 48-56.
- Cifuentes, M. R. (2015). Niñez y juventud, víctimas del conflicto armado: Retos para el trabajo social. *Tendencias y Retos*, 20(1), 161-177.
- Comisión de la Verdad. (2019, 20 de septiembre). Niños y jóvenes relatan sus vivencias en el conflicto. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/ninos-y-jovenes-relatan-sus-vivencias-en-el-conflicto>
- Comisión de la Verdad. (2023). *Observatorio de Memoria y Conflicto*. <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>
- Congreso de Colombia. (1997, 4 de julio). *Ley 375 de 1997: Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República. (2013, 29 de abril). *Ley 1622 de 2013: Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_ley1622_col.pdf
- Congreso de la República. (2017, 28 de mayo). *Decreto 893 de 2017: Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81856>
- Congreso de la República. (2018, 1 de marzo). *Ley 1885 de 2018: Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85540>
- Contreras Rivera, D. (2001). Política social de juventud: ¿Excluir o integrar a qué? *Última Década*, 9(14), 49-64.
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (2018). *The SAGE handbook of qualitative research*. Sage.
- Departamento Nacional de Planeación. (2021, 9 de agosto). Conpes 4040: *Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>
- Duarte, K. (2002). La construcción de lo juvenil en nuestras sociedades: Una mirada desde las culturas juveniles. En *Carpeta de trabajo. Material de apoyo técnico*. “Ocupas tus ganas... ocupa tu escuela” (p. 8).

- Escobar Martínez, J. R. (2019). *La participación de los y las jóvenes en el Acuerdo de Paz y su implementación*. Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria.
- Fernández Guzmán Grassi, E., Portos, M. y Felicetti, A. (2023). Young people's attitudes towards democracy and political participation: Evidence from a cross-European study. *Government and Opposition: An International Journal of Comparative Politics*, 1-23. <https://doi.org/10.1017/gov.2023.16>
- Fondo Colombia en Paz y Agencia de Renovación del Territorio. (2025). *Indicadores y avances de inversión PDET en el Sur del Tolima*. <https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/indicadores/>
- Gallego Montes, C. (7-11 de octubre de 2019). Fortalecimiento de la identidad territorial para la construcción de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET en el corregimiento San Miguel del Tigre, municipio de Yondó, Antioquia, Colombia [Ponencia]. *V Congreso Internacional de Investigación y Pedagogía*, Tunja, Boyacá, Colombia. <http://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/5161>
- Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means: Peace and conflict, development and civilization*. Sage Publications y International Peace Research Institute.
- Gamboa Quintero, S. M., Ospina Ramírez, D. A., Marín López, L. J., Aristizabal Ramírez, E. y López Galeano, C. M. (2025). Colectivos juveniles que construyen paz desde lo estético y lo político. *Revista de Ciencias Sociales*, 186, 15-30. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i186.65180>
- García Giraldo, J. P. (2020). Implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y construcción de paz territorial en Colombia: Avances y desafíos. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 50(133), 454-481. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v50n133.a10>
- Gobierno de Colombia. (2016, 12 de noviembre). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12,11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Hall, S. (2010). La cuestión de la identidad cultural. En *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (pp. 363-401). Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, Pontificia Universidad Javeriana; Instituto de Estudios Peruanos; Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador y Envién Editores.

- Jave, I., Cépeda, M. y Uchuypoma, D. (2015). La acción política frente al estigma de la violencia entre los jóvenes universitarios posconflicto: Los casos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. *Anthropologica*, 33(34), 187-202.
- Lorenzo Cadarso, P. L. (1995). *Principales teorías sobre el conflicto social*. Norba. *Revista de historia*, (15), 237-253.
- Lozano Escobar, J. O. (2010). De la construcción de paz a la construcción de un discurso sobre diálogos sociales desde los jóvenes en Caldas. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (15).
- Mancilla Torres, J. J. y Velazquez Carrascal, B. L. (2017). Participación de los jóvenes en el proceso de paz entre el gobierno colombiano y las FARC. *Revista Convicciones*, 4(8), 35-42.
- Middaugh, E., et ál. (2025). Youth participatory politics: Understanding and supporting civic engagement in the social media era. En D. A. Christakis y L. Hale (eds.), *Handbook of children and screens*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-031-69362-5_35
- Merino, M. (2019). *La participación ciudadana en la democracia*. Instituto Nacional Electoral.
- Observatorio de Memoria y Conflicto. (2023). *Observatorio de Memoria y Conflicto*. <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>
- Patiño, L. (2016). *Análisis de las características de empleo que se generan en el municipio de Chaparral, Tolima y su relación con el programa Jóvenes Rurales Emprendedores del SENA durante el periodo 2011-2013*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Peláez-Arango, A., Castaño-Duque, G. A. y Ramírez-Guapacha, C. M. (2021). La participación juvenil y la reconstrucción del tejido social en Colombia, una aproximación en los departamentos de Caldas, Chocó y Sucre. *Revista Jurídicas*, 18(1), 199-213.
- Pinilla López, H. J. (2021). *Resiliencia comunitaria como estrategia para el desarrollo territorial rural en perspectiva de juventud: Experiencia de dos municipios de Boyacá, Colombia* [Tesis doctoral, Universitat Jaume I].
- Prada, M. P. P., Pinzón, M. A. V., Galeano, H. T. J. y Baquero, L. C. M. (2020). Significados de paz en adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado en Colombia. *Tesis Psicológica*, 15(1), 168-178.
- Presidencia de la República. (2021). *Briefer escucha: Tolima*. <https://pactocolombiajuventudes.presidencia.gov.co/assets/relatorias/TOLIMA.pdf>

- Programa Presidencial Colombia Joven. (2004). *Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia 1985-2003*. <https://semillerojovenes.files.wordpress.com/2010/07/informe-estado-del-arte-sobre-jovenes-1985-2003.pdf>
- Puerta Henao, E. (2023). Revisión integrativa: Perspectivas teóricas en la construcción de paz territorial en Colombia. *Estudios Políticos*, (66), 177-201. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a08>
- Ramírez Sarmiento, D. M. (2021). Hacia una participación ciudadana transformadora en Colombia: Análisis de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). *Estudios Políticos*, (61), 73-96. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n61a04>
- Ruiz, S. (2002). Impactos psicosociales de la participación de niñ@s y jóvenes en el conflicto armado. En *Conflicto armado, niñez y juventud: Una perspectiva psicosocial* (p. 17). Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez Torres, F. J., García Jaramillo, S., Rodríguez Orgales, C., Sánchez Ayala, L. M. y Bedoya Ospina, J. G. (2019). *Trayectorias de desarrollo de los jóvenes en zonas de posconflicto: Diagnóstico y propuestas de política* (Documento CEDE No. 2019-27). CEDE, Facultad de Economía, Universidad de los Andes. <https://doi.org/10.57784/1992/41091>
- Specht, I. (2006). *Juventud y reinserción*. Fundación Ideas para la Paz. <https://storage.ideaspaz.org/documents/60bf7042c8064.pdf>
- Stake, R. (1995). *The art of case study research*. Sage.
- Taylor, C. (1992). *The ethics of authenticity*. Harvard University Press.
- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, (27), 255-278.
- Umbarila, L. (2020). *Construcción de territorio durante los contextos del conflicto armado y el posacuerdo a partir de las experiencias de las mujeres rurales de Chaparral, Tolima*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. (2018, mayo). *Explicación puntos del acuerdo*. <https://portalparalapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-acuerdo/>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.

- Villarreal, M. T. (2009). Participación y políticas públicas. En Eduardo Guerra, *Décimo Certamen de Ensayo Político* (pp. 31-48). <https://portalanterior.ieepcnl.mx/ciudadania365/pdf/certamen/decimo/MariaTeresaVillarreal-Martinez.pdf>
- Zapata Cancelado, M. L. (2016). Jóvenes y construcción de paz en Colombia. En M. L. Gutiérrez Bonilla y J. A. Tatis Amaya (eds.), *¿Herederos de la guerra?: Jóvenes, conflicto armado y paz* (pp. 17-28). Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Ziccardi, A. (2005). Los actores de la participación ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, 640-649.

Capítulo 9. Escuela de paz memorias en reexistencia: una apuesta comunitaria para la participación política juvenil e intergeneracional

NATALIA HELENA ÁLVAREZ

OLGA LILIANA CARDONA PIEDRAHITA

FERNANDO CARDONA SÁNCHEZ

Presentación del capítulo

El capítulo presenta la Escuela de Paz Memorias en Reexistencia como una apuesta comunitaria desarrollada en Ciudad Bolívar para fortalecer la participación política juvenil e intergeneracional. Desde una perspectiva crítica y territorial, la iniciativa reconoce las causas estructurales del conflicto y promueve el sentipensar como eje pedagógico para articular razón, emoción y memoria en la comprensión de la violencia. La metodología, basada en la investigación-acción participativa y la educación popular, integra talleres, observación participante, cartografías sociales, grupos focales y creación artística para construir conocimientos colectivos. Los resultados evidencian la resignificación de conceptos como paz, conflicto, memoria y participación; el fortalecimiento de vínculos comunitarios; y la emergencia de liderazgos juveniles comprometidos con la transformación territorial.

Las conclusiones destacan la necesidad de ampliar los espacios de formación crítica, la importancia de la intergeneracionalidad y el potencial de las organizaciones comunitarias para generar procesos de paz popular y reexistencia en contextos históricamente atravesados por la desigualdad y la violencia.

Palabras clave: paz territorial, participación política juvenil, educación popular, memoria colectiva, intergeneracionalidad comunitaria.

Introducción

*“nuestra canción es fuego de puro amor
[...] Es el canto universal,
Cadena que hará triunfar, el derecho de vivir en paz”*

Víctor Jara

La construcción de paz en Colombia ha hecho parte de la agenda política nacional desde hace varios años. Los gobiernos de las últimas décadas han desarrollado procesos de paz orientados, principalmente, al desarme de las guerrillas, en aras de alcanzar lo que se ha denominado el “fin del conflicto”, otorgando un lugar central a las acciones de entrega de armas y retorno a la vida civil de los combatientes. No obstante, han dejado en un lugar menos preponderante el análisis, abordaje y superación de las causas estructurales que dan origen al conflicto social, político, económico y armado en el país, las cuales se relacionan de forma directa con la propiedad de la tierra y con la ausencia de una apertura democrática con garantías para las facciones políticas alternativas y de izquierda. Esta situación ha desencadenado violaciones a los derechos humanos, la ampliación de los intereses imperialistas en el territorio nacional y una profundización de la desigualdad social en el país.

Al respecto, Tapiero, sugiere que:

La paz en Colombia no se reduce a que las organizaciones guerrilleras dejen el uso de las armas para hacer política, esto es un paso importante, pero en realidad depende, inicialmente, de que existan garantías para el ejercicio político, no solo de los insurgentes en

armas sino de todos los sectores de izquierda y democráticos, de todas las insurgencias sociales, que históricamente han sido excluidas de esta posibilidad. (Tapiero, 2016, p. 248)

La paz abanderada por los gobiernos de las últimas décadas —y, en específico, por el gobierno de Santos— se fundamenta en el abordaje de la paz desde una noción liberal, representada en la defensa de los intereses de la clase burguesa que protegen a las oligarquías económicas y políticas del país. Así, la paz liberal concibe “como elementos claves para la efectiva transición a la paz de países en contextos postbélicos a la democracia electoral-representativa, el fortalecimiento del Estado liberal y el establecimiento del libre mercado” (Mateos Martin, 2013, citado por Padilla, 2020, p. 7), sin combatir de forma directa, contundente y precisa las condiciones estructurales de desigualdad social que afectan a los sujetos víctimas del conflicto, representados en la población campesina y trabajadora del país.

La noción de paz liberal o burguesa se ha presentado como antagónica a la noción de paz popular, abanderada por los movimientos sociales —campesino, sindical, estudiantil, de mujeres, entre otros—, las organizaciones comunitarias y demás expresiones de la sociedad civil organizada que han abogado por la construcción de una paz desde la base popular, cuya agenda “se encuentra diseñada por actores locales y comunitarios” (Padilla, 2020, p. 8). Así, son las comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y barriales las que generan iniciativas para transitar caminos hacia una paz que tenga en su centro el reconocimiento de las condiciones estructurales que originan desigualdad e injusticia social, pero que, además, propicie transformaciones culturales contrahegemónicas encaminadas a combatir la cultura de violencia impuesta y naturalizada en los territorios.

Es en este contexto en el que emerge la iniciativa Escuela de Paz Memorias en Reexistencia, implementada por la Corporación de Trabajo Comunitario Inti Tekoa en la localidad de Ciudad Bolívar, como una forma de abordar y construir la paz popular a partir del reconocimiento del territorio habitado, el estudio de la historia política, social y económica del país, la indagación sobre las luchas por

la liberación del continente latinoamericano y la posibilidad de crear formas contrahegemónicas de relación social con otros y otras.

El capítulo presenta, inicialmente, una contextualización de la localidad de Ciudad Bolívar y de la Corporación de Trabajo Comunitario Inti Tekoa, en aras de comprender el lugar de enunciación de los autores. Posteriormente, se exponen los fundamentos teóricos y metodológicos que dan lugar a la construcción y al abordaje de la escuela de paz. Finalmente, se presenta el desarrollo de la primera versión de la Escuela de Paz Memorias en Reexistencia, reconociendo el proceso, las fortalezas y las dificultades que tuvieron lugar en la experiencia de transitar nuestro derecho de vivir en paz.

Antecedentes

En Colombia, las políticas de paz han oscilado entre un paradigma liberal, enfocado en el silenciamiento de las armas y la estabilización institucional, y las apuestas populares impulsadas desde los territorios, que interpelan las causas estructurales de la violencia —desigualdad, exclusión política, despojo y patriarcalismo—. Este desajuste de enfoques explica la distancia entre los logros formales de la “transición” y la persistencia de violencias estructurales y culturales en la vida cotidiana de comunidades urbanas y rurales. En ese escenario surge la Escuela de Paz Memorias en Reexistencia, que se inscribe deliberadamente en el horizonte de la paz popular, al priorizar el enfoque territorial, la memoria colectiva y la organización comunitaria para disputar sentidos hegemónicos de la paz y promover la participación política intergeneracional como práctica viva y situada.

La perspectiva psicosocial ha tendido puentes entre la experiencia subjetiva del daño y las tramas comunitarias que posibilitan reparación simbólica, reconocimiento y agencia. En esa línea, las “escuelas de construcción de paz”, conceptualizadas en clave psicosocial, subrayan la importancia de aprender conjuntamente a nombrar el conflicto, resignificar la violencia y cultivar repertorios no violentos de relación. El giro metodológico que articula el sentipensar —unir razón y emoción— con pedagogías horizontales permite pasar del discurso a la práctica transformadora en espacios donde conviven jóvenes,

personas adultas y mayores, y tejen experiencias de reexistencia desde el barrio y su memoria.

Experiencias recientes de organización juvenil en Bogotá, como el Colectivo “Casa Cultural Potosí”, evidencian que el anclaje barrial y la producción cultural son vehículos clave para la construcción de tejidos de confianza, la disputa simbólica del estigma y la ampliación de la voz juvenil en lo público. A la vez, estudios sobre participación juvenil y cultura de paz enfatizan la memoria histórica como recurso pedagógico y político para dotar de sentido las prácticas de cuidado, resistencia y deliberación de las y los jóvenes. Así, mientras la organización cultural territorializada prioriza el arraigo y la acción colectiva en la vida cotidiana, los enfoques de cultura de paz centrados en memoria y derechos aportan lenguajes y marcos de legitimidad para traducir esas prácticas en participación política con horizonte de garantías y no repetición (Poveda, 2023; Zamora, 2020).

La noción de “paz imperfecta” y la potenciación de subjetividades políticas reubican a niñas, niños y jóvenes como productores de sentido, y no solo como receptores de protección: el énfasis está en su capacidad de nombrar el daño, disputar narrativas y organizar la acción colectiva (Loaiza, 2016). En convergencia, los desarrollos de educación comunitaria y popular proponen una pedagogía dialógica, problematizadora e intergeneracional, que convierte la experiencia en conocimiento colectivo y el aprendizaje en organización (Torres Rincón, 2017). El contraste es nítido: frente a modelos transmisivos y descontextualizados, estas apuestas ubican la cotidianidad del territorio como aula, legitiman la memoria como saber y forman sujetos capaces de incidir en lo público desde prácticas cooperativas y solidarias.

Al articular enfoque psicosocial, organización juvenil barrial, memoria y educación popular, la Escuela de Paz Memorias en Reexistencia ofrece un dispositivo formativo y político para activar la participación juvenil e intergeneracional: módulos temáticos, metodologías de diálogo horizontal, salidas al territorio y lenguajes artísticos que permiten nombrar conflictos, tramitar diferencias y proyectar la acción en clave de derechos. Su contribución no se reduce a sensibilizar; busca desplazar hegemonías culturales de la violencia, fortalecer tejidos

comunitarios y producir incidencia desde abajo, a pesar de las restricciones institucionales y de financiamiento.

Metodología

La metodología del capítulo se fundamenta en una epistemología crítica y territorial, que concibe el conocimiento como un proceso colectivo, situado y sentipensante, al articular razón y emoción en la comprensión de los conflictos sociales. Esta postura reconoce que la paz se construye desde las experiencias, memorias y prácticas comunitarias, lo que exige asumir la investigación como un ejercicio de diálogo horizontal entre generaciones y saberes.

Con base en este posicionamiento, se adopta un diseño cualitativo sustentado en la Investigación-Acción Participativa (IAP), entendida como una vía metodológica coherente con los principios de educación popular impulsados por la Corporación Inti Tekoa. La IAP permite que las y los participantes no sean solo fuentes de información, sino coinvestigadores que reflexionan sobre su realidad, la interpretan y generan alternativas de transformación, lo que se alinea con los objetivos del capítulo y de la Escuela de Paz Memorias en Reexistencia. La experiencia se recoge como un estudio de caso comunitario, en el que las sesiones itinerantes de formación, las prácticas culturales y la memoria colectiva se convierten en escenarios clave de producción de conocimiento.

Las técnicas empleadas responden a la naturaleza participativa del proceso. Se utilizaron observación participante, talleres de educación popular, grupos focales intergeneracionales, cartografías sociales, líneas de tiempo de memoria y entrevistas semiestructuradas a líderes comunitarios y facilitadores. Estas técnicas permitieron captar tanto las dinámicas de interacción como los procesos de resignificación conceptual entre las y los participantes. A su vez, se emplearon instrumentos como guías de observación, diarios de campo, rúbricas para analizar producciones artísticas, guiones de grupos focales, formatos de cartografía y fichas de caracterización, todos diseñados para garantizar

coherencia con los principios de diálogo de saberes, horizontalidad y apropiación territorial.

El análisis de la información se desarrolló mediante codificación temática, con triangulación de datos provenientes de observaciones, creaciones artísticas, relatos, entrevistas y discusiones grupales. Este proceso permitió identificar transformaciones en las comprensiones de paz, participación política, memoria y territorio, así como evidencias de fortalecimiento de la agencia juvenil y del tejido intergeneracional. Finalmente, se integraron momentos de validación comunitaria, esenciales para garantizar la coherencia ética, la precisión interpretativa y el carácter colectivo de los hallazgos. La metodología, en su conjunto, se concibe no solo como una herramienta de investigación, sino como un proceso político y pedagógico que acompaña la consolidación de la Escuela de Paz como apuesta comunitaria para la reexistencia en Ciudad Bolívar.

Caminando el territorio: Ciudad Bolívar e Inti Tekoa, los lugares de enunciación de la escuela de paz

“Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo”

Eduardo Galeano

La localidad de Ciudad Bolívar, ubicada en el sur de Bogotá, concentra un alto número de personas desplazadas como resultado del conflicto social y armado que ha marcado la historia nacional. Según la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y el Observatorio Distrital de Víctimas de Bogotá, para octubre de 2019 la localidad albergaba 38 078 personas víctimas del conflicto, equivalentes al 16.2 % del total registrado en la ciudad (ACDVPR, 2019, p. 5).

En Ciudad Bolívar existen sectores con mayor concentración de población desplazada en comparación con otros, y uno de ellos es el barrio Caracolí, el cual surge como respuesta a la necesidad de vivienda

que caracteriza a las personas víctimas del conflicto. Allí se han configurado procesos de corte comunitario que han buscado hacer frente a los problemas sociales estructurales y han encontrado en la acción colectiva una forma de reclamar sus derechos. Las diversas condiciones de vulnerabilidad de la localidad y de la mayoría de sus barrios han estado históricamente asociadas con distintas situaciones de orden social que marcan la trayectoria de las familias que los integran. Sus complejas realidades, relacionadas con una baja calidad de vida y de bienestar, son innegables; sin embargo, en el territorio se reconoce un potencial humano que, desde la juntanza, se afianza para consolidar comunidad, en contravía de los imaginarios negativos que se han generado alrededor de estas comunidades y de los valores culturales y simbólicos que las caracterizan.

Precisamente, en el análisis de los procesos y organizaciones sociales caracterizados por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) entre enero de 2017 y diciembre de 2021, se reconoce a la UPZ Ismael Perdomo, donde se integra el barrio Caracolí, como la segunda UPZ con el porcentaje más alto de organizaciones sociales, que representan el 54.82 % del total de la localidad. Estas organizaciones atienden diversos grupos poblacionales, en su mayoría jóvenes, mujeres y niñez (IDPAC, 2021, p. 7). Este panorama da cuenta de la capacidad del territorio para consolidar un fuerte tejido social en respuesta a la baja capacidad estatal para atender sus diferentes problemáticas sociales; esta movilización de capacidades en torno al territorio resignifica las prácticas históricas de vulneración de derechos vividas en la localidad.

En este contexto surge la Corporación Inti Tekoa, creada hace 21 años en Ciudad Bolívar por un grupo de jóvenes que tomó la iniciativa de conformar el primer grupo de exalumnos del Instituto Cerros del Sur y del Instituto Social Nocturno de Enseñanza Media (ICES/IS-NEM). Se trata de un colegio comunitario ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, en el barrio Potosí.

De acuerdo con Cardona (2016), el nombre de la organización es el resultado de la combinación de dos términos derivados de los pueblos originarios de América: *Inti* —de origen quechua, que significa sol— y *Tekoa* —utilizado por varios pueblos con el sentido de asentamiento,

comunidad o aldea—. Para la organización, el nombre constituye una forma simbólica de convocar a la comunidad a reconocer sus capacidades y a ser protagonista de su propio cambio (p. 55).

Con presencia en Caracolí desde 2013, la corporación estableció allí su sede física, desde donde adelanta distintas acciones en sus cinco líneas de trabajo: educación, cultura, medioambiente, género e investigación. En este marco, enfrenta la transformación de imaginarios de incapacidad e inferioridad que rondan la mente de muchos de las y los pobladores, convencidos de que el territorio, además de las dinámicas sociales complejas que lo atraviesan, cuenta con un conglomerado de personas con capacidades y habilidades esenciales para la defensa de la vida, la paz y la reconciliación. Con ellas y ellos se impulsan procesos de educación orientados por el diálogo, la concertación y la disertación en el territorio frente a diferentes dinámicas que aportan, o no, a la consolidación de comunidad y, sobre todo, a la resolución de problemáticas sociales, principios que se sustentan en la educación popular, la cual posibilita una formación colectiva e integradora.

Dentro de sus apuestas comunitarias más relevantes y de alto impacto social en el territorio se encuentra el *Carnavalito por la Vida y el Amor*, integrado por madres comunitarias del territorio, organizaciones sociales de base, niños, niñas, jóvenes, padres y madres de familia, quienes se toman las calles del sector y celebran la vida. Con mensajes, disfraces, cánticos, bailes y arengas convocan a sus vecinos y a la comunidad en general a resistirse a hacer de la muerte violenta un acto más de la cotidianidad; por ello, se les invita a desaprobare los actos de violencia.

La propuesta cultural busca reivindicar el respeto a los derechos humanos y visibilizar el trabajo de las mujeres madres comunitarias en sus jardines. Además, mediante el *Carnavalito*, se busca dar a conocer otra faceta de la localidad, en la que se resalta su riqueza humana, su lucha por la vida y el deseo de construir otra mirada sobre Ciudad Bolívar desde fuera del territorio (Cardona, 2016, p. 36).

En el marco de los diferentes frentes desde los cuales se dinamiza la corporación, surge la Escuela de Paz *Memorias en Reexistencia*, enmarcada en el reconocimiento de la paz como un elemento central

para la comunidad y la localidad. En esta vía, el diálogo horizontal se propuso como técnica para el abordaje de la construcción de paz desde la revisión crítica de la historia nacional y mundial, la recuperación de la memoria colectiva, el liderazgo y la construcción de territorios en paz, lo que permitió explorar la creatividad de las y los participantes y consolidar propuestas de reconciliación y memoria, sustentadas en los aportes de la educación popular y la pedagogía crítica.

Abordaje teórico metodológico de la Escuela de paz Memorias en Reexistencia

*“La paz pasa por la justicia social,
por ahí es donde pasa la paz”*

Jaime Bateman Cayón

Sentipensar la paz: claves para el abordaje teórico conceptual

La Escuela de Paz Memorias en Reexistencia ubica su construcción teórico-conceptual desde una postura crítica, al reconocer, por una parte, las causas estructurales que dan origen al conflicto social, político y armado del país y, por otra, el carácter dialéctico de la realidad; es decir, las posibilidades de transformación que surgen de los procesos y acciones colectivas y solidarias que emprenden las comunidades a lo largo del territorio nacional.

Así, el concepto de paz se desarrolla desde la perspectiva de Johan Galtung, sumada a los aportes de Jean Paul Lederach, con el fin de diferenciar lo que tradicionalmente se entiende por paz, asociado a posturas liberales e institucionales del concepto, de lo que aquí se plantea como una paz que emerge y se construye desde el quehacer colectivo de las comunidades y las organizaciones sociales de base. El autor opta por establecer una separación entre los conceptos de paz negativa y paz positiva, elementos que se presentan a continuación.

La paz negativa se asocia con un estado de tranquilidad individual, de serenidad, pasividad y ausencia de guerra u hostilidad en un país o entre países; es decir, con la finalización prolongada del uso de las armas. Asimismo, se vincula directamente con la contención de cualquier tipo de manifestación frente al orden establecido, al otorgar gran poder a la falsa idea de seguridad y a los aparatos policiales y militares de los países. Al respecto, se señala que:

Este modelo responde a una estructura social y económica imperialista y, por tanto, busca mantener el statu quo, es decir defender los intereses de los que se benefician de la estructura del Imperio respecto a los que quedan en la periferia. Tal como dice John P. Lederach, la paz contemporánea refleja los intereses de quienes se benefician de la estructura internacional tal como es, es decir, los del centro y no los de la periferia. (Lederach, 2000).

Lo anterior constituye una postura de la paz bastante servil a los sistemas de opresión —capitalismo, colonialismo y patriarcado—, pues se enfoca en la ausencia del conflicto bélico, en el mantenimiento del *statu quo* y en la defensa del orden de opresión establecido en un país o territorio determinado. Esta concepción impulsa una visión egocéntrica de la paz, asociada con la tranquilidad individual, sin propiciar una construcción colectiva de la misma.

La paz positiva, en cambio, es definida como “el proceso de realización de la justicia en los diferentes niveles de la relación humana” (Galtung, 2003, citado por Caireta, 2005), es decir, que la paz no solo tiene que ver con estados individuales o con la ausencia de armas, sino directamente con la consecución de sistemas económicos, políticos, sociales y de género equitativos.

La paz no es, entonces, un estado estático, sino un proceso dialéctico y dinámico, conectado con los niveles de las relaciones humanas y con los escenarios en los que estas se desarrollan. Por ello, la paz cuestiona las estructuras sociales establecidas y formula caminos más justos.

Galtung establece que la paz “es la capacidad de manejar los conflictos con empatía, no violencia y creatividad” (Galtung, 2003, citado por Caireta, 2005). En otras palabras, la paz implica el desarrollo de la

empatía, la solidaridad, el reconocimiento del otro y el respeto por la naturaleza, pues involucra incluso la relación de los seres humanos con esta. Siguiendo al autor, la paz requiere una cultura y una estructura de paz y, solo así, se puede desterrar la violencia en todas sus formas: estructural, cultural y directa.

La paz positiva implica, entonces, la atención de las necesidades básicas, la autorrealización del ser humano y la existencia de relaciones de apoyo mutuo, lo que supone concebir la paz como sinónimo de justicia social. Según Galtung, la reciprocidad en las relaciones e interacciones, en cuanto a la distribución y control de los recursos — naturales, humanos, sociales e institucionales—, es menester para la construcción de paz, al señalar que “mientras existan injusticias y no se atiendan las necesidades humanas básicas (bienestar, libertad, identidad y sobrevivencia), no existirá la paz, aunque los seres humanos no se agredan directamente” (Galtung, 2003).

Desde esta perspectiva, la paz es también un derecho humano que debe ser garantizado por los gobiernos y por la sociedad civil, precisamente al abogar por una paz de alcance universal. Esto implica cuestionamientos profundos a las estructuras capitalista, imperialista y patriarcal, así como la consolidación y el desarrollo de movimientos sociales y repertorios que den pie a la construcción de sociedades justas.

Parafraseando a Lederach (2000), la paz no se concibe solamente como una fase en el tiempo o una condición; es un proceso social, económico, político y cultural dinámico que requiere condiciones objetivas y subjetivas para su construcción, y que conlleva necesariamente el involucramiento de los gobiernos, su voluntad política y el trabajo mancomunado de la sociedad civil en general.

Con base en lo mencionado anteriormente, es clave destacar que la construcción de paz implica los siguientes elementos:

1. El tipo y la calidad de las relaciones que establecemos entre las personas deben partir del afecto, la empatía y la preocupación por el bienestar y la dignidad del otro.
2. Las condiciones estructurales que seamos capaces de edificar. ¿Qué circunstancias concretas tienen que darse para favorecer

la paz? ¿Cómo tenemos que organizar los recursos, el poder y las comunidades para que haya justicia social? ¿Cómo podemos hacer para que ninguna persona padezca hambre, sea analfabeta o no tenga acceso a una vivienda? (Caireta, 2005).

Es decir, las aristas que componen la paz se vinculan con las relaciones humanas, que involucran también relaciones con la naturaleza, y estas relaciones deben cuestionar los valores sociales actuales que guían la organización de las sociedades y que establecen formas de interacción basadas en la opresión, la dominación y la imposición de unos sobre otros —ser humano sobre naturaleza, hombre sobre mujer, adultos sobre niños, países ricos sobre países pobres, lucha de clases, entre otras—. Ello implica que construir la paz comporta crear relaciones basadas en la cooperación, el apoyo mutuo, la colaboración y la generación de condiciones de confianza mutua.

Y, de manera más profunda, la construcción de paz va ligada a un ejercicio de reorganización de las estructuras sociales de los sistemas que promueven, promulgan y defienden el individualismo, la opresión y la desigualdad como formas legítimas. Ello pasa por cuestionar las estructuras y organizar esfuerzos colectivos para su transformación. El reto está en la creación de estructuras sociales fundamentadas en modelos de desarrollo contrahegemónicos, donde prevalezca el respeto por los derechos humanos, los cambios en los conceptos militares de la seguridad, el amor eficaz y la consolidación de poder popular. Por su parte, la cultura de paz se define como una cultura que incluye estilos de vida, patrones de creencias, valores y comportamientos que favorezcan la construcción de la paz y acompañen los cambios institucionales que promuevan el bienestar, la igualdad, la administración equitativa de los recursos, la seguridad para los individuos y las familias, la identidad de los grupos o de las naciones, sin necesidad de recurrir a la violencia (Caireta, 2005). Es decir, la construcción de cultura de paz en Colombia requiere, entre otras cosas:

- Consolidar estructuras económicas colaborativas y solidarias.
- Fomentar el reconocimiento y el relacionamiento empático entre las diferentes culturas y etnias a partir de la inclusión y el diálogo.

- Establecer relaciones de género basadas en el afecto, la empatía y la reciprocidad.
- Invertir los recursos públicos en el mejoramiento de los sistemas de salud, educación, ciencia e innovación, en detrimento del gasto público en las fuerzas militares y armamentistas.
- Superar la visión liberal de los derechos humanos, promoviendo su cumplimiento y universalidad de manera crítica.
- Exigir a los gobiernos y a los actores armados la salida negociada del conflicto, llegando a sus causas y no solo a las manifestaciones de violencia directa.
- Fortalecer la consolidación de organizaciones populares y movimientos sociales que reivindiquen el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Ejercer una nueva mirada sobre los conflictos y una educación sobre la forma de regularlos y transformarlos positivamente.
- Establecer nuevas formas de relacionamiento con lo humano y lo natural.
- Construir memoria a partir del reconocimiento de la historia nacional para la generación de nuevos caminos en el abordaje de los conflictos.

Se debe agregar que la construcción colectiva enmarca procesos de esperanza y reivindicación de derechos, sueños y confianza que se han mantenido a través de la historia, donde cada vez la humanidad exige dicha construcción como un derecho fundamental (Lederach, 2000). Y es precisamente aquí, en el cuestionamiento de las estructuras y en las construcciones comunitarias, donde se propone y consolida la Escuela de Paz Memorias en Reexistencia.

La escuela de paz surge en el marco del reconocimiento de la paz desde los elementos esbozados previamente, como un elemento

central para la comunidad y el territorio de Ciudad Bolívar. A partir de diversas discusiones, se propone el abordaje de la construcción de paz desde la exploración histórica, la recuperación de la memoria colectiva, el liderazgo social y la implementación de metodologías participativas que permitan la exploración de la creatividad de las y los participantes. Lo anterior brinda al proceso de consolidación de la escuela un enfoque territorial, asociado a un proceso político que consiste en (re) apropiarse un espacio geográfico para realizar un proyecto económico-cultural de vida digna, ecológicamente sustentable y de protección de la vida individual y de la comunidad frente a las violencias y la guerra [...] la búsqueda de la paz es territorial en el sentido en que transforma la espacialidad de la guerra, significa que el territorio, ese espacio de vida apropiado material y simbólicamente, vuelve a cumplir —o cumple por fin— las funciones colectivas que ha perdido por causa del conflicto. (Peña, 2019, citado por Puerta, 2023, p. 193)

Paz y territorio se convierten así en una diada que se complementa, donde lo territorial no va a estar asociado únicamente a las condiciones geográficas del espacio habitado, ni tampoco a la presencia institucional del Estado, como lo proponen los estudios liberales sobre la paz, sino que está determinado por los saberes, las prácticas, los sentidos y las identidades individuales, colectivas y locales que circundan dicho espacio.

En el caso de Ciudad Bolívar, el enfoque territorial implica comprender el carácter diverso de su composición poblacional, así como la riqueza étnica y cultural que alberga, pues, como se ha señalado previamente, es una localidad que ha sido conformada por personas de distintos lugares del país, de extracción campesina y popular, cuyos sentires, saberes y haceres constituyen lugares de pluralidad necesarios para el abordaje de la paz en la localidad.

La escuela de paz reconoce los elementos previamente mencionados, y teje en la diversidad un camino posible para el diálogo de saberes, que se constituye en una herramienta imprescindible desde el escenario metodológico propuesto aquí, en el abordaje de los temas, en la preparación misma de las dinámicas a desarrollar con las y los

participantes, y en el encuentro en el territorio de las necesidades y símbolos compartidos que hacen posible la construcción de lo común en el espacio habitado.

Resulta relevante sentipensar la paz, al hacer énfasis en comprender como inseparables la emoción y la razón, y en ser capaces de abordar los problemas sociales complejos sin perder la humanidad. Se refiere a una forma de conocimiento que no niega lo intuitivo, lo emocional y los sentimientos como parte integrante del saber.

El término es atribuido en la literatura a Eduardo Galeano (1989) y, en la escuela, se asocia a la premisa transversal desde la cual se ha abordado el concepto de paz en este apartado, pues atañe a hacer ineludible el compromiso de cada colombiana y colombiano en la construcción de paz, en la edificación de un país basado en el amor de cercanía con lo humano y lo natural, en detrimento de la idea antropocéntrica de ubicar a la ciencia —cualquiera que sea— como un elemento neutral, separado de la emocionalidad, la humanidad y las intencionalidades.

En términos temáticos, la escuela se organiza en módulos distribuidos en sesiones que permiten el abordaje de asuntos necesarios para la construcción de paz en Colombia. Las y los participantes de la corporación diseñaron los módulos en un trabajo mancomunado atravesado por el diálogo, la horizontalidad y la cooperación, logrando una consolidación teórica y metodológica acorde con la naturaleza de la escuela.

El primer módulo se denomina Desentrañar las palabras: Conceptos básicos para la construcción de paz. Se basa en el abordaje de términos que se consideran necesarios para la comprensión del conflicto social y armado colombiano. Se incluyen aquí no solo elementos de orden conceptual, sino, como lo señala el título, su aterrizaje a la cotidianidad, al territorio y al país. Se abordan conceptos imprescindibles en la escuela, como conflicto, violencia, paz, participación, derechos humanos, derecho internacional humanitario, justicia social, justicia ambiental, territorio y género. Las y los autores guía en este proceso de formación conceptual fueron, entre otros, Arendt (1997), Escobar (1999), Fraser (2011), Galtung (2003) y Ruiz (2013).

En un segundo módulo, denominado Colombia: Luchas, resistencias y movimientos, un recorrido histórico, se adelanta la presentación de los sucesos, acontecimientos, actores y dinámicas de la historia nacional en el surgimiento, avance, desarrollo y estado actual del conflicto armado colombiano, tomando como base la apuesta historiográfica de Carlos Medina (2009), en términos de resaltar los movimientos sociales y las luchas populares, reconocer las causas estructurales que dan lugar al desarrollo del conflicto social, político y armado en el país, así como a los distintos actores.

Un tercer módulo se titula Latinoamérica Vive: Dictaduras y revoluciones en el continente, donde se abordan los conflictos sociales de países de América Latina, en aras de comprender la historia nacional como un asunto atravesado por episodios continentales de gran relevancia mundial. El módulo analiza las dictaduras y los procesos de revolución de Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Argentina, Paraguay y Bolivia, e impulsa así una lectura que involucre actores internacionales y luchas de liberación compartidas entre los pueblos.

El cuarto módulo se llama Los caminos andados: Acuerdos de paz en el contexto mundial y nacional. En él se narran las experiencias de construcción de paz del país, rescatando sus aspectos favorables y desfavorables, el papel de los actores involucrados y los logros alcanzados. Se estudian aquí experiencias internacionales para comparar los procesos de paz y aprender de su implementación en escenarios diferentes al nacional. Los acuerdos de paz internacionales abordados en este módulo son Sudáfrica y El Salvador, por sus similitudes con el proceso colombiano.

Frente a la historia nacional, se analizan los acuerdos de paz de La Uribe (1984), los acercamientos y diálogos de paz desarrollados por Virgilio Barco (1986–1990), los diálogos con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar en los años noventa, el proceso de negociación entre las FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana en San Vicente del Caguán (1998–2002), Justicia y Paz durante el primer mandato de Uribe Vélez (2002–2006) y el Acuerdo de Paz de La Habana, respecto al cual se analizan sus principios, los puntos negociados, el enfoque

territorial y de género, así como los diversos adelantos y retos en términos de su implementación (Acuerdo Final, 2016).

Finalmente, un quinto módulo se titula El derecho de vivir en paz: Contrahegemonía y organización para la construcción de paz en Colombia, y aborda las propuestas contrahegemónicas en tres sentidos: anticapitalismo, anticolonialismo y antipatriarcado, articulados alrededor de la paz como derecho humano, un derecho que requiere un papel activo de la sociedad civil en su exigencia y garantía. Por ello, resultan relevantes aquí las acciones posibles desde las organizaciones comunitarias, sociales y populares. Se pretende sembrar la semilla en torno al establecimiento de valores sociales que combatan la propuesta opresora y de explotación que estructura el capitalismo; por ello, se aboga por la cooperación, la emancipación, el apoyo mutuo, la colaboración, la creación de condiciones de confianza mutua y el respeto por los derechos humanos.

Lo contrahegemónico se analiza desde la perspectiva gramsciana. Gramsci enfatiza la necesidad de una profunda lucha ideológica para lograr la hegemonía cultural. Esta implica una reforma intelectual y moral de la sociedad y la construcción de una voluntad nacional-popular que amalgame a sujetos diferentes —campesinos y obreros—. Por ello, la cimentación de la hegemonía va más allá de una simple alianza política de clases; es necesario integrar, en una visión común, los elementos que definen a cada segmento de las clases subalternas (Kohan, 2006), en este caso, en función de la construcción de paz.

Educación popular: un camino para la construcción de paz en Ciudad Bolívar

Así, la escuela de paz propuesta se opone a los sistemas de opresión impuestos, a partir, inicialmente, de un proceso formativo con un gran sentido histórico, pero también adopta prácticas horizontales en términos del desarrollo, construcción e implementación del ejercicio pedagógico, teniendo en cuenta que sus principios metodológicos se orientan desde la educación popular. La escuela de paz se construyó a partir de encuentros conversacionales entre las y los integrantes de

la corporación, quienes son, en su mayoría, habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, lo que favorece el reconocimiento de los saberes y las prácticas en clave territorial, al narrar desde las propias vivencias los distintos conflictos que tienen lugar en el sector, no solo aquellos visibles y notorios —riñas, peleas, entre otros—, sino también aquellos que se dan en una escala estructural —exclusión social, desigualdad— y los discursos que justifican culturalmente dichas violencias. De esta manera, se reconoce, como plantea Freire (1997), que “la reflexión crítica sobre la práctica se toma como exigencia de la relación Teoría/Práctica sin la cual la teoría puede convertirse en palabrería y la práctica en activismo” (p. 24).

En la construcción teórica y metodológica de la escuela se propició la creatividad del equipo. A partir del primer bosquejo de los módulos, se permitió que cada integrante, desde su saber, su quehacer o sus gustos personales, abordara una o varias temáticas de interés, dando lugar a la búsqueda autónoma de referentes conceptuales y a la exploración de formas de hacer posible el desarrollo del tema con los grupos de trabajo proyectados. Esto motivó la participación de las y los integrantes de la corporación en un clima de horizontalidad en el que todas y todos podían aportar a la consolidación de la propuesta.

Como parte de un proceso cimentado en las bases de la educación popular, se parte del principio de que “no se trata de transferir conocimiento, sino crear las posibilidades de su producción o de su construcción” (Freire, 1997, p. 24), propiciando que el conocimiento se sitúe desde el sentir y el vivir de quienes interactúan en el proceso formativo. A partir de la organización, búsqueda y consolidación autónoma de la información, se dio lugar a la creación escrita de los temas, que son, en sí mismos, robustos y completos para el abordaje deseado. Ello derivó en documentos de trabajo que se convirtieron en la fuente teórico-conceptual de cada módulo y, a partir de ello, por equipos se pensaron formas creativas de presentación y abordaje de las temáticas seleccionadas, dando lugar a una caja de herramientas metodológicas que condensa actividades útiles para el manejo de temas relacionados con la construcción de paz.

Después de ello, se desarrollaron sesiones de diálogo de saberes, en las cuales se socializó el trabajo realizado, abordando entre las y los mismos participantes el tema desde las actividades diseñadas. Esto permitió enriquecer el componente pedagógico de la escuela y hacer de la escucha activa, la participación, la intersubjetividad y la autonomía principios necesarios para su implementación. Es clave destacar que la escuela atendió a la premisa de que todo conocimiento es un proceso colectivo donde “los sujetos se encuentran para la transformación del mundo, en colaboración” (Freire, 1970, p. 152). Por ello, la propuesta temática y metodológica construida se cimentó sobre la consolidación de una cadena de afectos, que permitió la generación de un ambiente en el que la amistad, la risa y el sentir ocuparon un papel fundamental.

Implementando la Escuela de paz Memorias en Reexistencia: entre la esperanza comunitaria y las dificultades institucionales

*“La esperanza le pertenece a la vida,
es la vida misma defendiéndose”.*

Julio Cortázar



Figura 1. Logo de la Escuela de Paz Memorias en Reexistencia

Fuente: elaborado por participantes de la Corporación de Trabajo Comunitario Inti Tekoa, 2021.

Como ya se ha mencionado, plantear acciones que permitan la consolidación de una cultura de paz requiere modificar el pensamiento mercantilista, mediático e instrumentalista que reposa en muchos gobernantes y gobernados, quienes consideran que hablar de paz y construirla se logra con el solo acallamiento de las armas y con la enunciación vacía de la paz.

En oposición a ello, y con la idea de reivindicar y rendir homenaje a quienes han muerto por defender la vida e impulsar la paz, nace la Escuela de Paz Memorias en Reexistencia, que busca reclamar la justicia social como sinónimo de paz, haciendo visibles las distintas violencias estructurales y simbólicas que se viven en el barrio, la escuela y la familia, todo con el fin de promover reflexiones y prácticas que permitan consolidar bases sociales cimentadas en lo solidario y lo colectivo como aspectos determinantes que aporten a la construcción de una cultura de paz.

Se trata de una apuesta pedagógica que, además de vincular conocimientos teóricos, recurre a los saberes de los pobladores que viven y conviven con una realidad susceptible de transformación, con el fin de lograr saldos positivos para la vida en sociedad. En este sentido, la construcción colectiva enmarca procesos de esperanza y reivindicación de derechos, sueños y confianza que se han mantenido a través de la historia, donde cada vez la humanidad exige con más fuerza este derecho fundamental (Lederach, 2000).

En este escenario se plantea una disputa contrahegemónica sobre las formas de leer la vida en los territorios, las apuestas y los sentires para alcanzar la paz desde el respeto de los derechos humanos, posibilitando espacios que motiven la escucha, el debate y la proyección de las múltiples miradas de paz que afloran en la vida cotidiana de quienes habitan el territorio, y que, valga decir, en su mayoría son víctimas directas o indirectas de la guerra y de las violencias sistemáticas de las que el Estado, en particular, tiene amplia responsabilidad.

Sin embargo, poner en marcha la primera versión de la escuela de paz implicó un proceso nada fácil, dado que son pocos los escenarios que, desde el ámbito público y privado, destinan recursos para la materialización de este tipo de ejercicios de reflexión, análisis y crítica. Por

ello, la primera versión de lo que en Bogotá se conoce como presupuestos participativos, que, según la Secretaría de Planeación de Bogotá, “Es una estrategia para la participación y colaboración ciudadana que tiene como objetivo garantizar mecanismos de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos” (Planeación Distrital, 2020), se convirtió en una posibilidad cercana para poder desarrollar la propuesta. Ante ello, se realizó el proceso de postulación bajo el componente Paz, memoria y reconciliación, determinado por la institución, en el que se competía con otras propuestas que abordaban el tema de la paz desde expresiones artísticas, culturales y formativas, y con fuerte énfasis en las mujeres.

Para lograr el respaldo ciudadano y, con ello, el acceso a recursos estatales, se requirió un proceso de movilización social que eligiera la propuesta y, de ese modo, dejara ver la importancia de contar con este tipo de escenarios en una comunidad que apuesta por un cambio de mentalidad frente al vivir en paz.

Sin embargo, una vez se logró el respaldo de la comunidad para el financiamiento de la propuesta, la sorpresa la dio la administración local al comunicar que el presupuesto era limitado y que no se contaría con recursos económicos, pues el apoyo sería en asesoría técnica y material limitado, y además solo se dispondría de cuatro meses para su ejecución. Ante el panorama desalentador que planteaba el “financiator”, pero como única alternativa real para iniciar la escuela de paz, se decidió aceptar las condiciones y poner en marcha el primer módulo de los cinco que se habían planteado en el proyecto inicial. Este, denominado Desentrañar las palabras: Conceptos básicos para la construcción de paz, busca abordar términos considerados necesarios para la comprensión del conflicto social y armado colombiano, incluyendo no solo elementos de orden conceptual, sino también propiciando espacios de diálogo que permitan un acercamiento a las realidades cotidianas de los pobladores, a las dinámicas del territorio y a las lecturas que se tienen en torno a la paz en el país.

En medio de las múltiples adversidades de tiempo, recursos y espacios, se dio inicio al proceso de formación con alrededor de 70 personas, logrando la participación de una población variada en edad, género y

vivencias asociadas con expresiones de violencia y miradas en torno a la paz. Ello permitió congregarse en un mismo espacio a jóvenes desde los 14 años, junto con personas adultas y adultas mayores, así como a campesinos llegados de distintos lugares del país y a miembros de las comunidades indígenas que habitan la localidad.

Los encuentros, que se definió fueran itinerantes, se desarrollaron los días sábados de nueve de la mañana a doce del día, aplicando las metodologías participativas propias de la educación popular. En este sentido, en los encuentros primaba el papel facilitador de quienes en cada sesión tenían a su cargo el proceso, pues, con el fin de lograr diálogos generacionales y colectivos, se determinó que para cada sesión un grupo de participantes, con acompañamiento de un miembro de la organización, se encargaría de abordar los aspectos generales del módulo, presentando sus ideas, conocimientos y percepciones sobre el tema tratado. Así, conceptos como conflicto, violencia, paz, participación política, memoria histórica, territorio, derechos humanos, derecho internacional humanitario, la mujer en la guerra, justicia social y justicia ambiental fueron abordados desde lo que las y los participantes imaginaban, conocían y pensaban de cada uno, asociándolos con situaciones de la vida familiar, escolar y comunitaria.

Una vez emitidas las ideas en torno a cada concepto, se trabajó en pequeños grupos de discusión en los que se construía una definición de este y se lo simbolizaba por medio de expresiones artísticas como el dibujo, el teatro, los poemas y la danza, asociándolo con la vida pasada y presente de las y los participantes. Culminada esta fase, se realizaban plenarias de socialización en torno al abordaje de cada uno de los conceptos en el nivel simbólico y escritural, para luego dar paso a una explicación teórica de cada concepto y generar reflexiones colectivas sobre el abordaje individual y colectivo previo a este momento. En la conjugación de estos tres momentos se lograba la comprensión y apropiación de los conceptos y sus significados, buscando fortalecerlos, reinterpretarlos o plantear modificaciones ajustadas a las realidades de cada participante y del territorio. Finalmente, el proceso culminaba con la proyección de una pieza audiovisual que abordaba uno o varios de los conceptos, según la sesión.

En este sentido, el proceso se convirtió en un espacio de diálogo, diversión y reflexión en torno a temas importantes y determinantes para la vida en sociedad, pues, para la mayoría de las y los asistentes, las conclusiones llevaban a un mismo punto: los conceptos no son ajenos a la realidad de cada quien, pero su sentido y carga simbólica cambian cuando son abordados desde el diálogo constructivo y asociados con la vida cotidiana de la familia, la escuela y el barrio.

Así, la posibilidad de realizar encuentros con un grupo diverso de personas permitió comprender la lectura e interpretación que se hace desde el lugar de enunciación o desde el papel que se ocupa en la sociedad. Por ejemplo, para las y los adolescentes, conceptos como el conflicto estaban más asociados con sus realidades en la escuela, y en ello centraron la mirada, mientras que, para las personas adultas, el mismo concepto tenía relación directa con el conflicto armado que ha atravesado la historia del país.

En espacios de reflexión donde se dialogaba sobre el papel de la mujer en la guerra, las personas más jóvenes lo percibían como algo extraño y poco pensable en su realidad, mientras que, para las adultas, era una forma de reconocer cómo el fenómeno de la violencia impactó en las múltiples dimensiones que asume la mujer en la sociedad, ya fuera como madre, esposa, hija o amiga. En otros casos, el diálogo permitió revivir situaciones personales, familiares o de allegadas que estuvieron involucradas directamente en los grupos armados y se vieron obligadas a luchar por ganarse un lugar de respeto y posición en ellos.

En resumen, la puesta en marcha del primer módulo de la Escuela de Paz Memorias en Reexistencia permitió reconocer que existe un número considerable de personas a quienes les interesan y aprueban procesos de reflexión y análisis sobre aspectos asociados con la paz y su incidencia en la vida cotidiana.

Se hace necesario desarrollar mayores esfuerzos para abordar con la población más joven temas asociados con la guerra que ha marcado la historia del país, pues, para algunos, es un asunto desconocido o alejado de su realidad; por ello, no lo consideran importante.

En la población adulta y adulta mayor existe una necesidad de contar con espacios de diálogo y reflexión sobre el fenómeno de la

violencia en todas las esferas de la sociedad, además de brindar herramientas que les permitan dirimir los conflictos de forma pacífica y constructiva.

Las propuestas comunitarias que apuestan por generar cambios en las capas más bajas de la sociedad se ven impedidas por factores económicos, políticos, culturales y de violencia sistemática que hacen complejo alcanzar este propósito. Se requiere un compromiso real y serio por parte de los sistemas de gobierno y de la empresa privada para financiar proyectos sociales que apuesten por fomentar la cultura de paz.

Sin embargo, en medio de este complejo y difícil camino para trabajar en torno a la paz, existe la esperanza que muchos grupos y organizaciones sociales impulsan diariamente acciones con la intención de entregar a los más pequeños y a las y los jóvenes de la comunidad herramientas para hacer del conflicto un espacio de crecimiento, reflexión y transformación, y evitar a toda costa que se siga avivando la violencia como única salida a los problemas sociales.

Reflexiones finales. Seguiremos construyendo nuestro derecho de vivir en paz

*“Cantamos porque llueve sobre el surco
y somos militantes de la vida
y porque no podemos ni queremos
dejar que la canción se haga ceniza.”*

Mario Benedetti

La consolidación de la escuela de paz en el territorio de Caracolí permitió reconocer un contexto de participación social y desarrollo comunitario fortalecido desde la juntanza que realiza su población alrededor de diversas situaciones de vulnerabilidad que, históricamente, han sido una constante en la localidad a la que pertenece, haciendo visibles las apuestas de construcción de paz popular que emergen de las

comunidades en respuesta al abandono estatal presente en este y otros temas estructurales que circundan la vida cotidiana de las y los habitantes de Ciudad Bolívar.

La participación juvenil que se obtuvo en la consolidación de la escuela de paz fue determinante para establecer una nueva gestión comunitaria: una que pasara de escenarios tradicionales o institucionales a otros donde la integración intergeneracional, el reconocimiento histórico del contexto y la educación colectiva popular permitieran visibilizar el territorio desde sus apuestas más nobles y sentidas, derogando imaginarios negativos sobre este. Los conceptos abordados en el primer módulo de la escuela dan cuenta de la relevancia que adquiere la problematización como estrategia pedagógica para favorecer la no normalización de situaciones de injusticia, desigualdad y violencia en los escenarios barriales.

La organización comunitaria Inti Tekoa puede visibilizarse como la posibilidad tangible, en el territorio, de conducir, dinamizar e hilar fuerzas comunitarias para la consolidación de una participación política en la localidad de Ciudad Bolívar, a partir de sus apuestas formativas, culturales y pedagógicas para el reconocimiento histórico de la paz y de su incidencia en el territorio. Por eso, la propuesta debe avanzar en el posicionamiento barrial y local, para encontrarse con otros y otras que, de manera mancomunada, apuesten por la consolidación y exigencia de la paz popular como parte de las agendas territoriales de las poblaciones de la localidad.

Finalmente, la escuela de paz permite proponer el barrio Caracolí y su localidad como territorios de vida, donde sus pobladores —jóvenes, niños, niñas, mujeres y hombres—, a partir de la reflexión, generan nuevas narrativas de libertad, amor y afecto que, desde el encuentro con el otro, consolidan relaciones comunitarias solidarias en las que transitan, exigen y materializan su derecho de vivir en paz.

Referencias

- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Paidós.
- Caireta, M. (2005). *Introducción de conceptos: Paz, violencia y conflicto*. Escuela de Cultura de Paz.

- Cancillería de Colombia. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12,11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Cardona, F. (2016). *Carnavalito por la vida y el amor, una experiencia de construcción comunitaria. Barrio Jerusalén, Ciudad Bolívar* [Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/851/TO-19920.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Escobar, A. (1999). *El fin del salvaje: Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. CEREC.
- Escobar Galvis, F. J. (2019). *Escuelas de construcción de paz territorial desde el enfoque psicosocial*. Universidad de Antioquia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/c9f04476-7247-49b4-9a34-8315c523dee1/content>
- Fraser, N. (2011). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era “postsocialista”. En N. Fraser (Ed.), *Dilemas de la justicia en el siglo XXI: Género y globalización* (pp. 217-254). Universidad de las Islas Baleares.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XXI Editores.
- Galeano, E. (1989). *El libro de los abrazos*. Siglo XXI Editores.
- Gallego, C. (2009). *FARC-EP: Notas para una historia política, 1958-2006*. Universidad Nacional de Colombia.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: Paz, conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. (2021, 11 de noviembre). *Tejiendo sociedad especial Ciudad Bolívar 2017-2021*. Observatorio de Participación Ciudadana, Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social. https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2022-11/cartilla_digital_ciudad_bolivar.pdf
- Kohan, N. (2006). Pensamiento crítico y el debate por las ciencias sociales en el seno de la revolución cubana. En B. Levy (Ed.), *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano* (pp. 389-437). Editorial CLACSO.
- Lederach, J. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos*. La Catarata.
- Loaiza de la Pava, J. A. (2016). “Niños, niñas y jóvenes constructores-as de paz”: Una experiencia de paz imperfecta desde la potenciación de

subjetividades políticas. [Tesis doctoral, Universidad de Manizales y CIN-DE]. RIDUM, Repositorio Institucional Universidad de Manizales.

Padilla, S. (2020). *Una aproximación a las visiones de construcción de paz en el municipio de Planadas (Tolima): Un análisis desde la paz liberal, popular e híbrida* [Tesis de especialización, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Universidad Nacional de Colombia. <https://www.bivipias.unal.edu.co/handle/123456789/805>

Poveda Romero, S. (2023). *Colectivo “Casa Cultural Potosí”: Organización juvenil en Bogotá tejiendo alternativas de paz*. [Tesis de maestría, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. Repositorio Institucional Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <http://hdl.handle.net/11349/33066>

Puerta Henao, E. (2023). Revisión integrativa: Perspectivas teóricas en la construcción de paz territorial en Colombia. *Estudios Políticos*, 66(2), 177-201.

Ruiz Ruiz, R. (2013). La participación política en la historia. *Derecho y Realidad*, 21(1), 215-244.

Tapiero, J. (2016). Vigencia de la lucha de clases, proceso de paz en Colombia y desafíos al trabajo social. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 22(2), 229-260.

Torres Rincón, S. M. (ed.). (2017). *Polifonías de la educación comunitaria y popular: Diez años construyendo pedagogía para la paz, la diversidad y los derechos humanos*. Universidad Pedagógica Nacional.

Zamora Giraldo, J. D. (2020). *La participación juvenil: Un diálogo con la cultura de paz y la memoria histórica*. <https://repositorio.upn.edu.co/server/api/core/bitstreams/ab98e490-76b4-4980-8782-d2c1b86409a0/content>

Índice onomástico

A

- Abad, José Miguel: 60.
Acosta Sánchez, Fabián: 21, 35-36 y 60.
Aguilera Ruiz, Óscar: 34, 49 y 61.
Alvarado, Sara Victoria: 64, 105, 115-117, 121, 150 y 272.
Álvarez, Nathalia Helena: 210 y 279.
Amador Baquiro, Juan Carlos: 66 y 67.
Arendt, Hannah: 304.

B

- Banaszak Lee, Ann: 73 y 93.
Bedoya Cardona, Estefanía: 153, 233, 242 y 276.
Betancur Valencia, Diela Bibiana: 108, 153, 157 y 180-181.
Boisier, Sergio: 138.
Botero Gómez, Patricia: 35, 49, 61, 99, 115-118, 121 y 150.
Bourdieu, Pierre: 104.

C

- Cardona Piedrahita, Olga Liliana: 121, 130, 148, 150, 153, 279, 286-287 y 305.
Cardona Sánchez, Fernando: 121, 130, 148, 150, 153, 279, 286-287 y 305.
Castoriadis, Cornelius: 107, 114-117 y 121.
Clark, David: 93 y 239.
Carreño Hernández, Enrique Ismael: 183.
Comisión de la Verdad: 179, 187-188, 201, 208, 224-225, 229-230, 235, 243, 273 y 307.

Cuesta Huertas, Nayibe Karen: 13, 41, 42, 45, 50-53, 61-62, 67, 70, 78-80, 83-85, 95, 183, 222 y 238.

D

Departamento Nacional de Planeación: 149, 208, 254, 273 y 308.

Domínguez, María Isabel: 36-37 y 61.

Duarte Quapper, Claudio: 34, 37-38, 49, 61, 136-137, 149, 250 y 273.

E

Emisora Cultural Universidad de Antioquía: 169, 173 y 180.

El Espectador: 145, 149 y 308.

F

Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia: 180 y 308.

Freidenberg, Flavia: 73.

G

Gago, Verónica: 210.

Galeano, Eduardo: 149, 274-275 y 305.

González Alvarado, Jennifer Katerinne: 66-67, 93, 127, 151 y 209-211.

H

Hall, Stuart: 274.

J

Jaime Ruiz, Edwin Diomedes: 6, 29, 97, 106, 110, 112-113, 122, 127, 137, 151 y 288.

Jara, Víctor: 222.

Jurisdicción Especial para la Paz (jep): 122.

L

Larotta Chalarca, Jenny Alexandra: 215.

Laverde Saldaña, Óscar Yesid: 215.

M

Martínez Barón, Laura: 157, 185, 187-189, 196, 201, 209-210, 249 y 274.

Mendoza Castiblanco, Karen: 65, 67, 75, 95, 122-123 y 215.

Ministerios de Educación Nacional: 31.

Ministerio de Salud y Protección Social: 203, 205, 210, 245 y 309.

Muñoz González, Germán: 35, 37-38, 49, 62, 66-67 y 93.

P

Palacio Chavarro, Mariana: 153, 157, 179-181 y 207.

Pascagasa Usaquén, María Alejandra: 127.

Pérez Islas, José Antonio: 30, 32, 36, 38, 49, 62, 69, 94, 138-139, 143-144, 148-150, 171, 177, 180, 190, 210, 225 y 246.

Pezo Hoces, Herman: 35-36 y 60.

Posada Vélez, Daniel: 153, 157, 179-181 y 209.

Q

Quiroga Barrantes, Maicol Andrés: 131 y 150.

R

Rangel Quiñonez, Henry Sebastián: 65.

S

Secretaría de Integración Social: 150 y 307.

Secretaría Distrital de Integración Social: 145-146, 151, 246 y 309.

Sánchez Arismendi, Aidaluz: 21, 29, 60, 70, 94-95, 122, 169-170, 173, 181, 192-193, 211, 259, 272 y 276-277.

T

Torres Hincapié, Juliana: 35, 49, 61, 99, 105-106, 115-118, 121, 222, 247, 275-276 y 306.

U

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: 181 y 310.

Uribe Mendoza Christian: 65, 67, 75, 95, 100-101, 104, 106, 112, 122-123 y 295.

V

Varón Castiblanco, Diana Carolina: 97.

Verba Sidney, Kay Lehman: 76 y 95.

W

Wienand Romero, Felipe Andrés: 127 y 151.

Z

Zúñiga, Claudia: 79 y 93.

Índice temático

A

Acción colectiva juvenil: 24, 32, 76, 127, 145 y 311.

Acuerdo de Paz: 15, 19, 36, 44, 59, 67, 263, 274, 276, 295 y 311.

Adultocentrismo / lógicas adultocéntricas: 12, 24, 34, 37-38, 55, 61, 249 y 268.

Agencia juvenil: 24, 54-55, 97, 100, 105, 118-119, 185, 188, 196, 206, 225, 231, 236, 240, 250, 253-254, **287 y 313**.

Agencia política: 13-14, 65, 98, 184 y 311.

Argentina: 3, 12, 24, 29, 32-33, 35, 38-39, 42, 46, 48, 51, 53, 55-56, 59, 62-63, 78, 81, 202, 210, 295 y 311.

B

Bienestar juvenil: 53, 188 y 311.

Bienestar psicosocial: 190, 219, 223, 232, 236 y 311.

C

Capacidades Colectivas: 192, 195 y 311.

Capacidades juveniles: 185-186 y 311.

Ciudadanía juvenil: 24, 39, 42, 44-45, 50, 52-53, 56, 98-100, 105, 111, 114, 116, 118, 150, 250, 262, 267-268, 273 y 311.

Consejos de Juventud: 19, 53, 111-112, 115, 118, 224, 253, 262 y 311.

Consejos territoriales: 39, 42, 44 y 311.

Construcción de paz: 7-8, 23, 25, 54, 98-99, 117, 120, 132, 148, 161-162, 184-186, 190-191, 193, 195, 197, 200, 202, 204-205, 207, 216, 218, 220, 226, 234, 237, 249, 251-257, 259-265, 267, 269-278, 280, 282, 288, 290-291, 294-297, 300, 303, 305-306 y 311.

Co-gobernanza: 25-26, 36 y 60.

D

Democracia: 12, 43, 60, 66, 68, 70, 74, 76, 78, 84, 92, 110, 119, 150, 207, 258-259, 275, 281 y 311.

Desarrollo laboral juvenil: 6-7, 24, 215-217, 219, 221, 223, 225, 227, 229-231, 233, 235, 237, 239, 241-243, 245, 247 y 311.

Desigualdad estructural: 7, 13-14, 21, 23-25, 31-33, 36, 38, 43, 51, 65-66, 69-70, 87, 89, 91-92, 98-99, 104, 110, 113, 139, 146, 184-185, 187-188, 190, 192-193, 199-201, 203-204, 215, 219-220, 226-227, 229, 242, 260, 280-282, 291 y 304.

E

Educación: 2, 8, 13-14, 19-21, 24-25, 32, 36-38, 41-42, 44-47, 49-51, 53, 55, 57, 61-62, 65-66, 69-70, 75-76, 79-80, 84, 86, 91-92, 105, 109, 113, 122-123, 136, 162-163, 174, 178, 180, 189-190, 200, 204, 210-211, 215, 224, 228, 233-235, 240, 247, 249, 251, 259, 264-266, 270, 279, 283-284, 287-288, 292, 296, 301, 304-306, 308 y 312.

Empleo juvenil: 219, 234, 259 y 312.

Enfoque de derechos: 12-13, 24, 29, 38, 190, 230 y 312.

Enfoque generacional: 26, 60 y 312.

G

Gobernanza: 25-26, 33-36, 38-39, 44, 48, 50, 59-60, 133, 139, 143, 262, 270 y 311-312.

I

Incidencia: 14-16, 24-25, 29, 31, 34, 36, 39, 43-49, 54, 56-57, 59, 69, 72, 100-101, 105-106, 108, 115, 117-120, 128, 130-132, 136-137, 141, 143, 148, 184, 188-189, 191-194, 197, 201, 203, 219, 225-226, 235-236, 249, 252-254, 257-258, 261-262, 264, 266, 270-271, 284, 302, 304 y 312.

Institucionalidad juvenil: 40, 49, 111-112, 120 y 312.

Intersectorialidad: 25, 35-36, 38 y 312.

J

Juventudes: 7, 11-12, 23, 25-26, 29-33, 35-49, 51, 53-54, 56-60, 62-63, 66-68, 70, 75, 91-92, 97-99, 101-102, 104, 106, 115, 117-120, 128-129, 133, 136-137, 139-142, 146-149, 156, 175, 183-184, 188-195, 197, 201, 204, 206, 218, 221, 225, 228, 230, 234-235, 250-253, 255-257, 259-260, 262, 264-271, 273, 275 y 312.

Juventud Rural: 18, 62, 199-200, 206 y 312.

M

Memoria histórica: 16, 99, 157, 159, 208, 283, 301, 306 y 312.



Esta obra se editó en Ediciones USTA.
Tipografía de la familia Sabon.
2025

Agendas y debates

Las juventudes contemporáneas han dejado de ser meros espectadores para consolidarse como agentes imprescindibles de transformación política y social. *Participación política juvenil: memorias, resistencias y re-existencias para la paz* ofrece una mirada profunda y multidimensional sobre las formas en que los jóvenes de América Latina, y particularmente de Colombia, inciden en la esfera pública y reescriben su historia.

A través de un recorrido que entrelaza el análisis comparado de políticas públicas con estudios empíricos y experiencias territoriales, esta obra visibiliza las voces de quienes construyen paz desde sus realidades cotidianas. Los capítulos abordan problemáticas urgentes como la protesta social frente a la precariedad, el impacto del conflicto armado, las barreras de participación en la ruralidad y el papel fundamental del arte y la memoria histórica.

Desde el trabajo en municipios PDET hasta las escuelas de paz comunitarias, este libro demuestra cómo la resistencia juvenil se transforma en «re-existencia»: una apuesta vital por sanar los territorios y forjar nuevos imaginarios democráticos. Una lectura indispensable para comprender el poder transformador de las nuevas generaciones.

